HOY SE REUNEN KENNEDY Y KHRUSHCHEV EN VIENA

PARIS, 2.— (UPI).— El Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, finalizó hoy su histórico encuentro con el Primer Mandatario francés, Charles de Gaulle, prediciendo que las diferencias entre los países comunistas pueden desembocar algún día en grandes rivalidades.

En vísperas de su reunión de mañana con el Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, Kennedy dijo que, en su opinión, la marea de la historia está en favor del mundo libre y no del comunismo, y agregó que va a Viena con "mucha confianza".

Kennedy y De Gaulle terminaron tres días de conversaciones, coincidiendo estrechamente sobre sus obligaciones y responsabilidades para con Berlín, pero sin prometer que vayan a luchar por ella. Los observadores creen, no obstante, que los dos estadistas no han zanjado todas sus diferencias en las seis entrevistas que mantuvieron.

En una conferencia de prensa, el Mandatario norteamericano se refirió a las relaciones "algo extrañas" en una situación en que Albania está de parte de China comunista en la disputa ideológica de ésta con el Kremlin. Señaló que ésta es una de las razones por las que cree que el tiempo está en favor del mundo libre y no del comunismo.

Expresó la esperanza de que Khrushchev no interprete erróneamente las diferencias norteamericanas internas, tales como la relativa a los gastos del Estado, y que advierta que los Estados Unidos "se hallan unidos en su determinación de cumplir sus compromisos y de desempeñar el papel que la Historia y su propia voluntad libre le han señalado en estos años".

Kennedy se dedicó esta noche a los preparativos estratégicos para su entrevista de este fin de semana con Khrushchev.



TRES CUPONES DE LA "POLLA DEL FUTBOL" (En página 15)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso. Precipitaciones al anochecer.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima: 15,6º C a las 14 horas. Mínima: 9º C a las 5 horas.
APRECIACION GENERAL: Aumento de la nubosidad en el Norte Grande, generalizándose los cielos cubiertos en la zona norte. Precipitaciones que empezarán a declinar a la medianoche en las zonas central y sur. La región austral se presentará nubosa.

LA NACION

AÑO XLV — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 3 DE JUNIO DE 1961 — PRECIO: Eº 0.05 — N.o 15.886

Edición de 22 páginas — En dos secciones

Lea HOY

ARZOBISPO: El nuevo Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, en declaraciones a LA NACION, dijo que es de justicia que los que trabajan la tierra tengan participación en ella. También se refirió a la cuestión obrera y a la situación cubana. .... (Pág. 2)



ACCIDENTES: Siguen causando víctimas los accidentes del tránsito. Otro registrado ayer en Ñuble provocó dos muertos y ocho heridos. .... (Pág. 3)

OBRAS PUBLICAS: El lunes parte el Ministro de OO. PP. a EE. UU. Podrá concertar empréstitos hasta por 500 millones de dólares para impulsar la realización de obras públicas en el país. .... (Pág. 2)

BIBLIOTECAS: El Ministro de Educación, Eduardo Moore, mediará para buscar un arreglo al problema de la concurrencia de estudiantes secundarios a la Biblioteca Nacional. .... (Pág. 2)

TRIGO: Se destinaron 15 millones de dólares para adquirir trigo en los EE. UU., a fin de suplir el déficit de la producción nacional. (Pág. 2)

A BALAZOS SE INVESTIGA MUERTE DE TRUJILLO

Se desconoce el número de arrestados en la República Dominicana

CIUDAD TRUJILLO, 2. (UPI).— El Gobierno anunció que la policía secreta penetró a tiros en una casa de esta capital donde dio muerte al teniente del Ejército en servicio activo Max Amado García Guerrero, y capturó a otros tres miembros de la banda que asesinó a Trujillo el martes pasado. Otro sospechoso y un sacerdote que presuntamente le dio refugio habían sido arrestados anteriormente.

Los tres hombres capturados en Ciudad Trujillo fueron identificados como Huáscar Antonio Tejeda Pimentel, Pedro Lirio Cedeño y Roberto Pastoriza, alias "Fifí"; éste último es ingeniero civil.

Lirio Cedeño resultó herido en el tiroteo ocurrido en la casa en que los sospechosos estaban ocultos, en el centro de la capital.

Las fuerzas armadas, ahora dirigidas por el teniente general Rafael Trujillo Martínez, hijo del generalísimo, informaron que estaba ya establecido que los cuatro sorprendidos en el allanamiento de hoy y otros tres individuos todavía prófugos ocupaban los tres automóviles usados en la emboscada del martes pasado contra Trujillo.

Los tres prófugos fueron identificados como Antonio de la Maza, Salvador Estrella y Antonio Imbert. Se cree que este último fue herido por las balas de Trujillo antes que éste cayera mortalmente herido.

Un comunicado emitido por las fuerzas armadas dijo que el general retirado Juan Tomás Díaz, presunto líder de la conspiración, no estaba en ninguno de los tres automóviles usados en la emboscada, pero que tropas del Ejército lo estaban buscando.

El comunicado anunció que numerosas otras personas han sido detenidas por su complicidad, aunque no tomaron parte directa en el asesinato.

El teniente fue sorprendido en una casa del centro de Ciudad Trujillo, que fue rodeada por la policía.

"La Policía de Seguridad golpeó a la puerta sin resultado —dice el comunicado—. Después de algún tiempo, la puerta fue sorpresivamente abierta por una tía del teniente. El teniente estaba detrás de ella y comenzó a disparar.

"El teniente mató a un policía de nombre Fabiano Rodríguez e hirió a otro agente llamado Modesto Guerra.

"El policía Ciriaco de la Rosa dio muerte al teniente con su ametralladora."

Rosenberg dijo que no sabía cuántas personas han sido arrestadas por complicidad en el asesinato del Generalísimo, pero indicó que eran por lo menos una docena.

El sacerdote cuyo arresto fue anunciado anteriormente, es Gabriel Maduro, acusado de haber dado refugio a un sospechoso.— (MAS INFORMACION PAGINA 13.)

DIRIGE LA REPRESION



Rafael Trujillo, hijo del asesinado "Benefactor", dirige ahora el movimiento represivo para ubicar a quiénes dieron muerte al dictador. Es, además, el verdadero Jefe del Gobierno dominicano. EN EL GRABADO, aparece tomando de la cintura a la rubia actriz Kim Novac, mientras mira a Zsa Zsa Gabor. (Declaraciones de Kim Novac en Pág. 13.)

Hoy notifican a Roberto Haebig

Roberto Haebig Torrealba, el doble homicida de Dardignac 81 será notificado en la mañana de hoy de la acusación en su contra como autor de los delitos de homicidio y robos calificados.

De esta manera se cierra el estado de sumario en las averiguaciones practicadas en forma exhaustiva por la Magistrado del Tercer Juzgado del Crimen, María Onell Gómez.

Durante el término probatorio, etapa procesal en la que la defensa de Roberto Haebig hará acopio de antecedentes para librarlo del patíbulo, actuará el Juez suplente, señor Armando Arancibia Sotomayor, actual Relator de la Corte de Apelaciones, quien a contar del lunes próximo reemplaza a la Magistrado María Onell Gómez, mientras hace uso del feriado legal.

Este nuevo aspecto del proceso por los homicidios del comerciante del Mercado Persa Leonidas Valencia Chacana y el encerador Milo Montenegro Lizana durará poco más de 30 días, para luego dar paso a la sentencia de primera instancia.

Mientras tanto, el falso ingeniero Roberto Haebig, inquilino de la celda 3 en la Galería 1 de la Cárcel Pública de esta capital, si bien es cierto que goza de perfecta salud, su aspecto se ha tornado casi místico. Ya no es el charlador impenitente de los primeros días de su reclusión, ni tampoco escribe con el mismo interés "sus" memorias.

Australianos harán reportaje a bordo del B-E. "Esmeralda"

Redactores de la revista australiana "Woman's Day" fueron autorizados a embarcar en el buque-escuela "Esmeralda" en la travesía de Sidney a Nueva Zelandia para hacer un reportaje sobre nuestra Marina de Guerra. El "Esmeralda" efectúa un viaje de instrucción de guardiamarinas y grumetes por el Pacífico Sur.

Tromba marina destruyó casas y provocó daños y heridos en Lirquén

Colosales proporciones adquirió el fenómeno marino. Algunas construcciones costeras de Penco quedaron destruidas. Un bosquecillo de pinos fue arrasado por la tromba

CONCEPCION.— Una tromba marina de colosales proporciones surgió por el lado norte del puerto de Lirquén, a 25 kilómetros de Concepción, a las 13.30 horas, causando daños que las autoridades tratan de precisar, pero la policía dijo que no hay desgracias personales conocidas.

El vecino Carlos González Pacheco dijo que la tromba fue un gigantesco remolino que vino del mar, con agua y objetos diversos, los cuales disipó sobre un sector suburbano y parte de un cementerio. "Vi como el remolino arrancó un bosquecillo de pinos de raíz y lo llevó en alto a gran altura, lanzándolo después lejos, como una lluvia sobre muchas casas".

Agregó que él y su familia pasaron el momento tirados en tierra en medio de charcos de agua. González es pescador y reside en modesta vivienda, y al llegar a Concepción para refugiarse en casa de un pariente, dijo: "Esto fue un espectáculo digno del Infierno".

La tromba marina surgió del sector costero de Cerro Verde en Lirquén, abarcando, posteriormente, gran parte de Penco, pero sin causar daños en la población, sino que disipando su violencia en los extramuros. La tromba destruyó parcialmente seis casas de pescadores, ubicadas cerca del refugio del Automóvil Club de Chile, el cual fue destruido por completo. Los moradores de las casitas, en total unas 30 personas por lo menos, salvaron con vida lanzándose al suelo, pero sufriendo algunas heridas leves. Enseguida la tromba derribó una torre de alta tensión, arrastrando cinco tramos en su caída e interrumpiendo el servicio eléctrico en Lirquén y Penco.

En Penco el fenómeno se sintió atenuado pero fue visible desde cualquier punto. Los habitantes vieron la tromba como un torbellino de humo gris de una gigantesca y colosal altura, acompañado de un formidable zumbido, pero al tocar la punta inferior de la tromba el sector del cementerio, arrancó un bosquecillo de pinos, de raíz, de una hectárea aproximadamente, y lanzó los árboles en distintas direcciones a kilómetros de distancia.

Otros troncos que traía la punta inferior de la tromba fueron lanzados sobre una serie de restaurantes de la playa de Penco, destruyéndolos totalmente, y árboles cercanos fueron arrancados de cuajo y llevados como palos de fósforos junto con techumbres de viviendas modestas, las cuales fueron a caer a otras zonas boscosas al interior.

La tromba se alejó en cuestión de minutos, produciendo un raro fenómeno en el cielo, pues desapareció en las nubes y brilló el sol, provocando múltiples arco-iris, para después encapotarse la atmósfera y caer torrenciales lluvias, seguidas de fuertes vientos.

(INFORMACIONES SOBRE TEMPORAL DE VIENTO EN SANTIAGO EN PAGINA 3.)

200 MIL ESCUDOS EN AYUDA INMEDIATA A LA ZONA SUR

Fue firmado ayer por el Presidente Alessandri el decreto del Ministerio del Interior por el cual se pone a disposición de las autoridades de la zona sur la suma de 200.000 escudos a fin de hacer frente en forma inmediata a las emergencias creadas por el actual temporal en las provincias que hace un año fueron afectadas por los terremotos.

El Susecretario del Interior, Jaime Silva, al proporcionar la noticia a los periodistas informó que dicha suma se girará con cargo al dos por ciento del presupuesto nacional que la Constitución Política del Estado autoriza al Ejecutivo a emplear en casos de calamidad pública.

AYUDA A VALDIVIANOS

Asimismo, el Subsecretario del Interior, sostuvo una conferencia telefónica con el Intendente de Valdivia, Jorge Saelzer, quien fue autorizado para distribuir víveres, ropas y frazadas a las familias evacuadas de los sectores bajos de esa ciudad. Se informó que prosigue la evacuación en dichos barrios, en vista que las lluvias han agudizado el problema.

El Intendente Saelzer fue autorizado igualmente para distribuir una partida de harina canadiense que había sido guardada en reserva, precisamente para estas eventualidades. El Subsecretario Silva añadió que hay stocks de harina en Valdivia, Temuco y Puerto Montt, consistentes en depósitos de 4.000 quintales en cada una de estas ciudades.

Por otra parte, el lunes, o martes próximo, se resolverá sobre la petición del Intendente Saelzer para girar una nueva partida de hasta 20.000 escudos para hacer frente a los gastos que demanda la emergencia.

A su vez, el Intendente de Llanquihue, Jorge Brahm, informó al Ministerio del Interior que los daños causados por el temporal en la provincia de su jurisdicción han afectado especialmente los caminos de la zona.

OTRAS OBRAS

La suma de Eº 40.000, ha destinado —por otra parte— la Dirección de Obras Sanitarias para la ejecución de importantes trabajos en Talca, Constitución, Molina y Pelarco, relacionados con la instalación de redes de agua potable y alcantarillado para esas localidades.

En Molina será ampliada la red de alcantarillado; en Pelarco se instalará por primera vez un servicio de agua potable y en Constitución se pondrá término a las instalaciones de las nuevas redes de agua y se finalizará la construcción de alcantarillado. En cuanto a Talca, con los fondos destinados se ampliará el colector sur del servicio de alcantarillado de esa ciudad.

TRES ESTRELLAS SE REUNEN EN SANTIAGO



GEORGE ULMER conversó con periodistas de Santiago en el octavo piso de los Almacenes París, firma auspiciadora de sus presentaciones radiales en esta capital. Se mostró ingenioso y desparramó simpatía hacia todos los costados. "Canto desde hace 20 años —dijo—. Empecé como aficionado, pero siempre me las arreglé para hacerme pagar enseguida". Cuando le preguntaron si era católico, respondió: "Soy danés". "Compongo canciones no para que sean un éxito (es autor de "Pigalle"), sino porque me gusta hacerlas. En Argentina hice una parodia del tango, pero una sola vez. Esta profesión tiene sus riesgos". Ha filmado 12 películas. La última, "Las manos llenas", en 1960. "Allí hago el personaje de un gangster sádico", contó, al tiempo que retorcía sus manos. "Creo que Jean Sablon canta haciendo recuerdos agradables. Siempre es agradable recordar algo. Yo puedo definirme como un vagabundo controlado. También hay obreros del espectáculo que salen al escenario, hacen su numerito y se van. Yo no soy así".



MARTA ECCO es otra de las atracciones internacionales de este fin de semana. También conversó ayer con los periodistas, inmediatamente después de George Ulmer. "Guardo gratos recuerdos de Chile —dijo la argentinita—. Estoy cantando y bailando desde hace diez años. Empecé en México y en los países del Caribe. En Argentina canté tangos e incursioné por el folklore. Estuve en Chile en 1956 y 1957. Esta es la tercera vez que vengo. Los encuentro a todos muy cambiados. ¿Que imito a Marilyn Monroe? Ni pensarlo. Ojalá fuera capaz de imitar a esa tan grande actriz. Egle Martin (la conocimos aquí haciendo de vedette revisteril) es una excelente actriz de cine, aun cuando nunca la he visto actuar, pero eso es lo que dicen. Mi campo es la televisión. Anulé mi primer matrimonio. Ustedes pueden decir que soy soltera", cosa que cumplimos gustosos. "Mi género son las canciones melódicas, pero canto todo lo que sea bonito. Eso me gusta". Marta Ecco, al igual que George Ulmer, debuta esta noche en Waldorf.

"ESTA ES UNA capital que crece. Es mucho más ciudad que hace diez años", fueron algunas de las expresiones de JEAN SABLON (francés, soltero, 50 años), durante la conferencia de prensa ofrecida anoche en Goyescas, donde actúa. "En mi último recital en París canté 23 canciones de autores nuevos, eligiendo siempre las mejores. He compuesto cuatro o cinco piezas de relativo suceso. En mis treinta y tantos años de actuación he dado dos veces la vuelta al mundo. Canto desde chiquitito, y creo que mi madre podría ser la mejor cantante del mundo, considerando el tiempo en que me mecía en sus brazos. Admiro a Chevalier y me gusta mucho como canta George Ulmer, aun cuando lo encuentro mucho más gracioso como comediante. Yo le estrené en Estados Unidos su famosa canción "Pigalle". Hablo francés, inglés, portugués y... un poco de español, si esto que ustedes oyen es español. Me retiraré de la vida artística cuando me sienta cansado. No soy vago y puedo definirme como un hombre muy poco controlado".

Ayer HOY y Mañana

Entregan obras

Ayer se dirigió a Arica el ingeniero jefe del Departamento de Construcciones de la Dirección de Arquitectura, Mario Charlín, a entregar obras de servicios públicos y poner en marcha otras.

Nuevo inmueble para Juzgado.

En julio comenzarán a funcionar, simultáneamente, los nuevos Juzgados de Menores, en un inmueble que se habilita especialmente en Huérfanos esquina Riquelme, informó ayer el Ministro de Justicia.

Filiación de delincuentes

Una Comisión Mixta, presidida por el Subsecretario de Justicia, estudiará, el próximo lunes, aspectos relacionados con la filiación de los delincuentes, para una mejor coordinación de los servicios de Identificación e Investigaciones, se anunció ayer en el Ministerio de Justicia.

Partida de ex Embajador de Brasil

Ayer regresó, por vía aérea, a su país, el ex Embajador de Brasil en Chile Rubens Ferreira de Mello, quien deja su cargo para acogerse a jubilación, poniendo término a su carrera diplomática.

Busto de O'Higgins a Brasil

Ayer se informó que, por vía aérea, se enviará a Brasil un busto del General Bernardo O'Higgins, el cual será colocado en la nueva capital de ese país, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Enrique Ortúzar, durante su próxima visita a Brasilia.

Misa con asistencia del Nuncio

Mañana, a las 11 horas, en el Templo Votivo Nacional, Arturo Prat 471, se oficiará una Misa Solemne, con asistencia del Nuncio Pontificio. A las 16.30 horas, una procesión solemne seguirá a la misa.

Hogar del Sordomudo

La Asociación de Sordomudos de Chile inaugura hoy, a las 19 horas, su Hogar Social, en calle Gálvez 393, altos. El Directorio y su presidente, Hugo Rosende, invitarán a un Vino de Honor, después de la bendición del local.

Hijos de Tomé en Santiago

En los comedores del Círculo de Periodistas, Amunátegui 31, los hijos de Tomé, que residen en Santiago festejarán con un almuerzo a los tres parlamentarios oriundos de Tomé, a las 13 horas.

Contadores de la D. de Pavimentación

A mediodía de hoy, el Centro de Contadores de la Dirección de Pavimentación ha organizado, en su sede, una ceremonia para recordar sus 30 años de existencia.

Falleció fundador del Leonismo

En 111 países, más de 678 mil leones, como se llaman los socios del Lion's International, están de duelo. Su fundador, y Secretario General Vitalicio Melvin Jones, falleció el 1.o del presente mes, en su residencia de Flossmoor, Chicago, a la edad de 82 años.



MELVIN JONES

Nacido en Arizona, estudió Leyes. A los 21 años partió a Chicago, donde entró a trabajar en una compañía de seguros. Más tarde formó su propia oficina, la que dejó en 1920 para dedicar su atención a la Asociación Internacional de Clubes de Leones, que él formó algunos años antes, y que tomaban un vuelo insospechado. Su decidida participación en asuntos de interés público y bienestar comunal, le mereció ser nombrado asesor de la Delegación del Gobierno de Estados Unidos a la Conferencia de San Francisco, en 1945, y a la Conferencia de la Paz en 1946, en París. Era Jefe de la Delegación de Lions en las Naciones Unidas. Tuvo, además, destacada actuación en la Asociación Internacional de Boy Scout, y Cruz Roja Internacional.

En Chile, el señor Jones era vástamente conocido en los 128 Clubes de Leones en diferentes ciudades. Había visitado nuestro país en septiembre de 1955, en ocasión de la Reunión de la Junta Directiva Internacional, efectuada en Santiago. Conservaba en su hogar numerosas vistas y fotografías de la Parada Militar chilena, que lo impresionó mucho. Al conocer el terremoto de mayo de 1960, telegrafió a todos los países donde existe el leonismo, solicitando ayuda para Chile, lo que dio el magnífico resultado de solidaridad.

Sus funerales se efectuarán el próximo lunes, en Chicago. Ese día en Santiago, a las 10 A. M., en la Basílica la Merced, Monseñor Emilio Tagle oficiará una Misa de Réquiem y solemnes honras fúnebres, a la que asistirán los socios de los Clubes de Leones y sus familiares.

Numerosas instituciones y personalidades se han acercado al señor Francisco Javier Díaz Zalasar, representante del Leonismo Internacional en Chile, para expresarle sus sentimientos de pesar.

Cancillería actuó oportunamente en extradición de Marta Tobar

Nuevo desmentido a "Ultima Hora"

El Canciller, Enrique Ortúzar, formuló ayer, en conferencia de prensa, la siguiente declaración:

"Me veo en la necesidad de desmentir en la forma más terminante y categórica la información aparecida en el diario "Ultima Hora" del 1.o del actual, en el sentido de que se habría producido un grave choque de poderes entre la Excma. Corte Suprema y el Ministerio de Relaciones Exteriores, suponiendo que este último no habría tramitado diligentemente la petición de extradición de la reo, doña Marta Tobar.

"Esta información, absolutamente falsa, es tanto más grave cuanto que el día miércoles 31 de mayo ppdo. este Ministerio hizo una declaración oficial, en la cual demostraba, fehacientemente, que la petición de extradición en referencia había sido tramitada oportunamente, y con especial diligencia, por esta Secretaría de Estado, declaración que este diario no publicó, sin embargo."

Ministro Moore solucionará problema de biblioteca a estudiantes secundarios

La directiva de la FES, Federación de Estudiantes Secundarios, se entrevistó ayer con el Ministro de Educación, Eduardo Moore, para plantearle el problema que se les ha creado en la Biblioteca Nacional, y pedirle antecedentes sobre la reconstrucción de locales escolares en el sur.

La Biblioteca Nacional ha suspendido la atención a los menores de 20 años, y trasladó la sección infantil a la calle Dieciocho, con lo cual quedaría sin resolver la situación del estudiantado secundario. Al respecto el Ministro les ofreció una posible solución; él se entrevistará con el Director de la Biblioteca, Guillermo Feliú Cruz, para que autorice la entrada de aquellos alumnos que no tengan biblioteca en su liceo. El acceso se permitiría previa presentación de un carnet otorgado por el colegio respectivo. Además, les dio a conocer una lista de bibliotecas en establecimientos que ellos pueden consultar cuando lo necesiten.

En cuanto a la reconstrucción, les comunicó que se está atendiendo la reparación y construcción de locales especialmente en Valdivia. Informó como ya lo había anticipado a la prensa, que se adquirió un edificio para la Escuela Técnica Femenina, y que se está reparando el Liceo. Lo que no marche por el momento, les agregó, es a causa de los problemas inmediatos surgidos por la inundación.

Concurrieron al despacho del Ministro, el presidente de la Federación, Manuel Acuña; el vicepresidente, Ives Zejers; el secretario general, Patricio Rogers, y el vocal Leonardo Villarroel. Más tarde los dirigentes celebraron una reunión para tomar acuerdos con respecto a los informes del Ministro.

IMPRESORES CON S. E.



Con ocasión de sus actos aniversarios, la Asociación de Impresores de Chile visitó ayer al Presidente Alessandri. La delegación incluyó a los personeros Walter Latte y Silverio Prado, de Argentina; Carlos Casares y Antonio Unfeldt, de Uruguay; Emilio Dionofrío y Jorge Aspillaga, de Perú, y a los representantes chilenos Eugenio Dávila, Guillermo Silva, Carlos Murillo, Sergio Valenzuela y Ernesto Ayala, que concurrieron como personeros de los impresores nacionales, Sociedad de Fomento Fabril y Papeles y Cartones. EN EL GRABADO, los delegados en su entrevista con el Jefe del Estado. Los delegados fueron recibidos también, en sesión solemne, en la Sociedad de Fomento Fabril, por los impresores chilenos. Se hizo entrega de diplomas a socios destacados de la institución.

DIJO A LA NACION EL NUEVO ARZOBISPO DE SANTIAGO:

"Es justo que los que trabajan el campo tengan participación en él"

Sin embargo, la reforma agraria, en sí, es un problema técnico, que deberán resolver los técnicos. Posición de la Iglesia frente a la cuestión obrera y a la situación cubana

Por HUGO GOLDSACK

"La misión que me corresponde como Arzobispo de Santiago no puede ser sino de naturaleza esencialmente espiritual. Objetivo supremo de mi ministerio ha de ser el llevar al Reino de Cristo a todos los hombres, manteniéndome, por lo mismo, distante de todo cuanto tenga relación con la política activa de los partidos y facciones. No es papel de los eclesiásticos intervenir directamente en este campo. Por el contrario, está en el espíritu de nuestra santa misión contribuir a que se aminoren las distancias que suelen separar a los diversos grupos, se refrenen las intemperancias y se apacigüen los desbordes pasionales. Sólo de ese modo conseguiremos extender el reinado de la caridad y el entendimiento fraterno de los hombres, y contribuir positivamente al progreso de la nación."

TOMARA POSESION EL 24

Con estas serenas palabras definió ayer su misión pastoral el nuevo Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, a nuestro diario, en el curso de una conversación telefónica a larga distancia, pues el nuevo jefe espiritual de la grey chilena no estará en Santiago antes del 24, segun propia declaración: "La toma de posesión será posiblemente el 24, pues tanto Monseñor Tagle Covarrubias como yo estamos a la espera de las bulas que confirmen nuestras respectivas designaciones".

LA CUESTION SOCIAL

—Con relación al gran problema de nuestro tiempo —la cuestión social—, ¿es efectivo, como se dice, que usted representa una posición morigerada, equidistante tanto de la vanguardia como de la tradición?

—Respecto del problema social —nos respondió sin la menor vacilación—, a la Iglesia le corresponde desarrollar un inmenso trabajo, que no debe circunscribirse a la materialización de los programas de ayuda material, sino que debe ampliarse al vasto campo de una difusión eficaz de las fórmulas cristianas para la solución integral de los asuntos sociales.

REFORMA AGRARIA

—Tanto el Gobierno como los organismos internacionales, entre otros la CEPAL y la FAO, se han pronunciado en favor de la reforma agraria. ¿Cuál es su posición al respecto?

—La posición de la Iglesia, repetida en innúmeras ocasiones, es que debe hacerse una distribución más ecuánime de los bienes, especialmente en el plano del agro. Es de toda justicia que los que trabajan en el campo tengan participación en él. Sin embargo, conviene precisar que la reforma agraria es, por su naturaleza, un problema técnico, y debe, en consecuencia, ser resuelto por los técnicos. A la Iglesia le corresponde únicamente fijar los principios morales de tal reforma, y a los técnicos, el cómo y el cuándo, a fin de que resulte una iniciativa útil para todos.

Es de advertir que Monseñor Silva Henríquez —54 años y talquino de nacimiento— es un profundo conocedor del campo chileno, lo que confiere aún más autoridad e interés a sus palabras.

EL PROBLEMA CUBANO

—Finalmente, Monseñor, ¿cuál es su opinión respecto de los diversos movimientos e incidentes de la política hispanoamericana en que la Iglesia ha sido, directa o indirectamene, afectada?

—Cuanto puedo decir al respecto es que lamentamos en este momento la intromisión del comunismo en Cuba y la persecución religiosa que ha derivado de esta intromisión. Respecto de otros aspectos de los problemas hispanoamericanos, digan, simplemente, que no nos corresponde, por lo menos en este instante, juzgarlos o pronunciarnos respecto de ellos.

PROCEDENTE de Washington —vía Panagra— llegó a Cerrillos, Víctor Algrant, nuevo Agregado Comercial de la Embajada de Estados Unidos en Chile.

Educación

COLEGIO REGIONAL.— Ayer partió a La Serena la educadora Irma Salas, directora del Instituto de Investigaciones Educacionales de la Universidad de Chile para asistir a la inauguración del Colegio Universitario Regional que se efectuará el próximo lunes en esa ciudad.

Dirige el nuevo establecimiento el profesor del Instituto Pedagógico, Alberto Arenas Carvajal.

VACACIONES DE INVIERNO.— Las vacaciones de invierno para los estudiantes secundarios están fijadas en principio para el 10 de julio hasta el 22 inclusive. El feriado rige para todos los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Secundaria.

ESCUELAS DE INVIERNO. —5 escuelas universitarias de invierno funcionarán en la próxima temporada en provincias. Son las siguientes: Arica, director Raúl Silva Castro; Antofagasta; Temuco, director Francisco Salazar; Osorno, director Mario Ciudad, y Punta Arenas, director Hernán Romero. Estas jornadas culturales se realizarán en la primera quincena de julio bajo los auspicios del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Destinan 15.000 millones de pesos para comprar trigo en USA

Más de 15 millones de escudos en trigo comprará la Empresa de Economía Agrícola (ECA) en Estados Unidos, para liquidar el déficit de este cereal que arrojó la última cosecha nacional y mantener el normal abastecimiento del país, evitando, por otra parte, especulaciones y alzas de precio.

Con tal objeto, el Ministerio de Hacienda, mediante decreto, autorizó al Banco Central para prestar a la ECA dicha suma, que será utilizada en una o más partidas. La adquisición se efectuará conforme a las disposiciones del IV Convenio de Excedentes Agrícolas, firmado en noviembre del año pasado. El plazo para pagar a Estados Unidos es de 30 años; en el intertanto, dichos fondos serán empleados en la reconstrucción del sur.

Con el objeto de finiquitar las negociaciones, ayer se dirigió a Nueva York el Gerente General de la ECA, Manuel Pereira, quien deberá abrir en esa ciudad propuestas públicas para efectuar las adquisiciones.

DIRECTOR DEL B. DEL ESTADO

Por decreto del Ministerio de Hacienda se designó por un nuevo período de un año, como Director del Banco del Estado, en representación de la Cámara Central de Comercio, al señor Valerio Quesney Beza. Este nuevo período empieza a regir desde el 1.o de julio.

VARIACIONES EN ENCAJE BANCARIO

Una nueva modalidad se establecerá en el encaje bancario. En vez de tener éste un plazo de 15 días, se extenderá a un mes. De esta manera se evitarán contracciones periódicas de las disponibilidades monetarias del sistema bancario, que solían ocurrir con los plazos quincenales. Este nuevo modo de operar regirá tanto para el Banco del Estado como para los bancos particulares.

SE ACOGE A LA JUBILACION

El Jefe del Departamento de Pasaportes del Ministerio de Hacienda (Impuestos Internos), señor Rafael Alcalde Solar, renunció a su cargo, para acogerse a la jubilación, despues de una dilatada carrera en la Administración Pública.

INVESTIGACION EN EL ALGODON

El lunes próximo conocerá el Subsecretario de Economía, Alfredo Vicuña, los resultados de las investigaciones efectuadas en torno al precio de los tejidos de algodón y su calidad, ordenadas a raíz de una serie de denuncias recibidas en el Ministerio de Economía.

Las investigaciones fueron realizadas por funcionarios de la Dirección de Industria y Comercio, y el informe central sobre los resultados de ella será entregado al Subsecretario una vez terminado de redactar, lo que será, posiblemente, el lunes.

FONDO PARA LOS BOMBEROS DE VICTORIA

En el Ministerio de Hacienda se cursó un decreto por el cual se autoriza a la Tesorería General de la República para poner a disposición del Cuerpo de Bomberos de Victoria la suma de 10 mil escudos, que serán destinados a mejorar el material de esa institución de voluntarios.

CONVENCION NACIONAL DE LA INDUSTRIA

El martes próximo se efectuará una conferencia de prensa en el Hotel Crillon, en la cual se dará a conocer el significado, organización y trascendencia de la Convención Nacional de la Industria, que se efectuará en Viña del Mar a mediados del presente mes, y que es organizada por la Sociedad de Fomento Fabril.

Uno de los temas centrales que se tratarán en este torneo son las modificaciones, readaptaciones, racionalización y modernización de nuestra industria, con el fin de prepararse para la Zona de Libre Comercio y, luego, para el Mercado Común Latinoamericano.

DE ALZA CERRO PRECIO DEL COBRE

LONDRES, 2 (UPI). — El cobre cerró con alza en la Bolsa Metalera de esta ciudad. Se vendieron 1.450 toneladas.

El cobre para entrega inmediata se cotizó a 240 libras esterlinas comprador y 240 y medio vendedor, y para entrega a tres meses, a 243 y 243 1|4, respectivamente, la tonelada.

El estaño cerró con baja de media a una libra esterlina. Se vendieron 100 toneladas.

El estaño para entrega inmediata se cotizó a 868 libras esterlinas comprador y 869 y media vendedor, y para entrega a tres meses, a 875 y 875 1|2, respectivamente, la tonelada.

El plomo cerró con baja de 3|8 a 5|8 libra esterlina por tonelada. Se vendieron 800 toneladas.

EN LA MONEDA:

Designado nuevo Embajador británico

E. D. J. SCOTT FOX REEMPLAZARA A IVOR PINK

El Canciller Enrique Ortúzar, confirmó ayer que el Gobierno de Su Majestad Británica ha designado como nuevo Embajador en Santiago a Mr. E. D. J. Scott Fox, quien llegará próximamente al país. El Embajador Scott Fox reemplazará en sus funciones a Ivor Pink, quien, según se supo extraoficialmente, sería designado en un cargo de la representación británica en Hungría.

Formulación de Plan Arauco se solicitará a la Univ. de Chile

El Intendente de Arauco, Gmo. Castellón, que asumió recientemente sus funciones, visitó ayer al Subsecretario del Interior para hacerle entrega de un memorándum sobre las necesidades zonales, de las que se impuso después de una detenida visita inspectiva.

El Intendente Castellón expresó su propósito de reunirse con diversos Ministros de Estado para tratar estas materias y de solicitar al Rector de la Universidad de Chile la formulación de un "Plan Arauco" que designe nuevas perspectivas agrícolas, madereras y pesqueras para la zona. En la actualidad, informó el Intendente, la explotación carbonera, principal actividad económica de Arauco, atraviesa por una etapa difícil, ante lo cual deberán buscarse otras posibilidades.

Ministros recibirán el lunes a Ministro español de Comercio

El lunes próximo será recibido por los Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Economía, Agricultura y Minería, el Ministro de Comercio de España, Alberto Ullastres.

El Secretario de Estado español tomará contacto con dichos personeros del Poder Ejecutivo en una reunión que se efectuará a las 10.30 del día citado en la Cancillería.

Embajador de EE. UU. visitó al Dr. Del Río

El Embajador de Estados Unidos, Robert F. Woodward, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y de Salud Pública, Dr. Sótero del Río, en una visita de cortesía.

Asimismo, el Dr. Del Río recibió a los diputados Albino Barra, socialista por Concepción, y Luis Papic, demócratacristiano por Valdivia, quienes expusieron problemas de sus provincias. El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, recibió al presidente del Partido Conservador, Héctor Correa Letelier y al diputado radical por Chiloé, Raúl Morales Adriasola.

Llegó Embajador de Paraguay en Chile

Ayer tarde llegó a Santiago el nuevo Embajador del Paraguay en Chile, Alberto Nogués, quien presentará próximamente sus cartas credenciales. Reemplazará en el cargo al anterior titular, Raúl Peña.

Tres nuevos edificios para Investigaciones

Fue firmado ayer por el Presidente Alessandri el decreto 1.015 del Ministerio de Obras Públicas, que autoriza a la Intendencia de Santiago para adquirir en 80.000 escudos un nuevo edificio para la Escuela Técnica de Investigaciones que estará ubicado en la Avenida Braun Norte, comuna de Ñuñoa. El inmueble será entregado en el curso del mes a la policía civil.

Asimismo, será inaugurado a fines de mes el nuevo edificio de la Prefectura de Investigaciones de Talca, construido con fondos del Ministerio del Interior, y se encuentra pendiente en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas la resolución para adquirir en 100.000 escudos un edificio para Investigaciones de Concepción.

Séptima conferencia del Inst. Panamericano de Historia y Geografía

El representante de Ch[illegible] ante la OEA comunicó a [illegible] Cancillería que se efectua[illegible] entre los días 1.o al 15 [illegible] agosto próximo, en Bue[nos] Aires, la 7a. Asamblea Ge[neral] del Instituto Panamerica[no] de Geografía e Histo[ria]. Se tiene entendido que Ch[ile] se hará representar en dich[o] torneo.

Fue nombrado el nuevo Intendente de Bío-Bío

El Ministerio del Inte[rior] cursó ayer un decreto firma[do] por el Presidente Alessan[dri] que nombra Intendente de Bío-Bío a Nicolás Larra[ín] Gandarillas.

El Ministro del Interi[or] envió, por su parte, una no[ta] de agradecimientos por [los] servicios prestados, al ante[rior] Intendente, Guillermo Marín Carmona, quien dimi[tió] por razones particulares.

Barcazas de la Armada se financiarán con dinero de sus fletes

Fue cursado ayer el decre[to] del Ministerio del Interi[or] que promulga un nuevo re[glamento] sobre el uso de bar[cazas] de la Armada Nac[ional] en la zona sur. Funda[mentalmente], el reglamento dispone que los fondos reca[udados] por concepto de fle[tes] serán destinados a la man[tención] y repuestos de dichas naves.

En la actualidad, las sumas acumuladas por dicho concepto se elevan a una suma cercana a los 19 mil escudos.

Asimismo, el citado Ministerio cursó otro reglamento para la administración del Cerro San Cristóbal, a fin de que dicho parque sea administrado con mayor autonomía financiera.

Nuevas medidas adopta el Gobierno para solucionar sequía de Coquimbo

El Gobierno está desarrollando una gran labor de auxilio a las víctimas de la sequía que afecta a la provincia de Coquimbo, especialmente en lo que se refiere a la alimentación de la población infantil y adulta y en la absorción de la desocupación de la mano de obra.

Nuevas fuentes de trabajo creadas especialmente para este fin tienen ya ocupados a cerca de 1.000 obreros —siendo el máximo 1.000— en la ejecución de la variante de Andacollo; del camino La Serena-Ovalle; variante La Higuera, en el camino troncal del anterior; variante Perailllo, en el camino de Illapel-Salamanca, y el camino de Combarbalá a Puerto Oscuro.

El Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue, informó que diariamente se alimenta a cerca de 25.000 niños en edad escolar y ya se enviaron 400 toneladas de alimentos envasados, como queso, leche, harina, y otros, que se distribuirán entre la población adulta.

Según lo comprobaron los Ministros de Interior, Economía, Obras Públicas y Agricultura en un viaje que realizaron la semana pasada, las zonas más afectadas son las agrícolas, que son minifundios de tierras pobres, gastadas y destruidas. A fin de darles el máximo de facilidades a los agricultores, el Gobierno solicitó al Banco del Estado ampliar el margen de créditos a la iniciativa privada. Esto impedirá la desocupación de la mano de obra, que alcanza en estos momentos a 1.820. El Ministro Pinto, queriendo solucionar esta situación, impartió instrucciones a fin de que se inicien de inmediato todas las obras programadas para este año y se finalicen cuanto antes las que están en construcción.

La construcción de grandes obras de riego —como el tran[que] La Paloma y el emb[alse] Puclaro— son las únicas [que] permitirán terminar con [las] sequías periódicas del N[orte] Chico. Estas obras, junto [a] los riegos actuales de C[...] y Recoleta, permitirán de[ntro] de un plazo de cinco años p[ro]porcionar agua abundante [al] 85 por ciento de las tie[rras] cultivables de la provi[ncia], con lo que Coquimbo pa[sará] a ser una de las econo[mías] agrarias más sólidas del pa[ís].

AGUA FLUORADA PARA 3 MILLONES DE CHILENOS

En el presupuesto del presente año del SNS se contempla la fluoración de los abastos de agua potable del Gran Santiago, que beneficiará a 1.800.000 habitantes. Actualmente reciben este beneficio para la prevención de las caries dentales, 480 mil habitantes de 18 ciudades y se cuenta con el equipo para efectuar estos trabajos en las ciudades de Valparaíso, desde Villa Alemana al puerto; San Felipe, Melipilla, Llo-Lleo, Santiago (norte-oeste), Requínoa, Rengo, San Javier, Linares, Cauquenes, Parral, Chillán, Angol, Victoria, Valdivia y Puerto Montt, que incorporará al sistema a 783.764 habitantes más, con lo cual, a corto plazo, se llegará a 3.100.000 habitantes que consumirán agua potable fluorada.

Los trabajos de fluoración que está realizando el SNS en el país, los ejecuta con la colaboración de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas. Para inspeccionar los trabajos que se realizan en la zona de Concepción, viajará a esa ciudad mañana el Jefe del Departamento Odontológico del SNS, doctor Asdrubal Pezoa, donde permanecerá por un período de una semana.



VIAJO a Nueva York —vía Panagra— para luego continuar a Tokio, el Embajador de Japón en Chile, Mitsuo Tanaka.

Carabinero se graduó de pedagogo en castellano

El carabinero Tulio Mora Alarcón, obtuvo el título de profesor de Castellano, graduado en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

Es el primer alumno del curso que ingresó en 19[..] que obtiene el título y ahora abandonará las filas policiales para ejercer su profesión en el Liceo de Hombres de Temuco.



El carabinero Tulio Mora Alarcón, flamante pedagogo en Castellano.

Un digno caso de autodidacta es el del nuevo profesor quien presta servicios en la Escuela de Carabineros.

Como hijo y hermano de carabinero, ingresó a la institución en 1953. Ya en las filas dedicó las horas libres al estudio, y, por autorización del Ministerio de Educación rindió en forma privada el bachillerato. En tres años había completado de estudiar los seis años de humanidades. Ese mismo año ingresó como alumno libre al Pedagógico, donde ahora acaba de aprobar su carrera con distinción.

Mientras estudiaba y trabajaba al mismo tiempo contrajo matrimonio y ahora es jefe de un hogar con [..] hijos. Aparte de sus actividades policiales y estudiantiles, el carabinero Tulio Mora Alarcón es intérprete de música folklórica e integró algunos conjuntos como Voces del Sur y Los Tropillanos.

Con motivo de haberse graduado, en la Escuela de Carabineros se realizó un homenaje especial en su honor, en que participó todo el plantel. El discurso estuvo a cargo del director, teniente coronel Oscar Cristi Gallo.

México encarece investigación sobre denuncia de Guatemala

La Embajada de México en Santiago entregó [anoche] a la publicidad copia de la nota dirigida al presidente de la Comisión Interamericana de Paz por el Secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Manuel Tello. La nota se refiere a la denuncia de Guatemala presentada ante el Secretario General de la OEA, en el sentido que en territorio mexicano se prepararía una invasión de ese país, en terrenos de propiedad del ex Presidente Lázaro Cárdenas con tropas que habrían sido revistadas por Cárdenas y el Ministro de Defensa cubano, Raúl Castro.

Al respecto, el Canciller Tello dice textualmente al presidente de la Comisión Interamericana de Paz:

"Esta comunicación entraña imputaciones totalmente carentes de fundamento. La escrupulosa adhesión de México al principio de No Intervención y su invariable respeto a sus obligaciones conforme al Derecho de Gentes, los Tratados y las normas de la convivencia internacional, no han sido nunca puestos en duda. La implícita imputación de lenidad que entraña la nota del Secretario de Relaciones Exteriores de Guatemala reviste para mi Gobierno una excepcional gravedad y lo obliga, en consecuencia, a solicitar urgentemente que la Comisión Interamericana de Paz proceda de inmediato a hacer, en territorio mexicano, una investigación tan minuciosa como lo considere deseable, con el fin de establecer si, como el Gobierno de México lo asegura, la imputación carece de veracidad. La petición de mi Gobierno se funda en el inciso A del primer punto dispositivo de la resolución sobre "Comisión Interamericana de Paz", aprobada por la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas. Mi Gobierno estima, en efecto, que el mensaje del Excelentísimo señor don Jesús Unda Murillo constituye una acusación que, por haber sido dirigida a título informativo al Secretario General de la OEA, debe caer dentro de lo preceptuado en aquella resolución y, por tanto, dentro de la competencia de la Comisión Interamericana de Paz. Deseo dejar constancia, por último, de que el Gobierno de Guatemala, apartándose de las prácticas corrientes entre países que cultivan relaciones de amistad, en ningún momento se dirigió al Gobierno de México sobre la materia de su queja, ni solicitó de él informe alguno o investigación alguna al respecto, por lo cual mi Gobierno no tuvo conocimiento de la comunicación al Secretario General sino después de que ésta fue dada a la publicidad en la Ciudad de Guatemala. Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.— (Fdo.) Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores de México".

Vientos huracanados provocaron daños y heridos en Santiago

● Procedentes del Cuadrante Norte con una velocidad de 60 a 80 kilómetros por hora, causaron daños y heridos. ● Daños en la zona sur, principalmente Valdivia y Curicó

Santiago, la zona central y parte de la zona sur continuaron ayer siendo azotadas por el temporal de viento y lluvia, registrándose en la capital y alrededores vientos de fuerza 6, con una velocidad de 60 y 80 kilómetros por hora, que causaron daños en diversos barrios, resultando varios heridos y contusos.

La Oficina Meteorológica informó que el temporal tiende a declinar hacia el sur.

En Quintero, los ventarrones alcanzaron una velocidad de 110 kilómetros por hora, deteriorando techumbres y ventanas. En Curicó cayeron postes telefónicos.

La Fuerza Aérea dio cuenta en un comunicado expedido anoche, que a petición del Intendente de Cautín, aviones del Grupo de Aviación N.o 3, con base en Temuco, sobrevolaron la región costera de esa provincia, comprobando que Puerto Domínguez se encuentra en su parte oeste inundado, con su camino cortado y completamente aislado, en atención a que no existe otro medio de comunicación. Asimismo en Puerto Saavedra las aguas han subido considerablemente, aunque no ha afectado los caminos. Trovolhue está inundado por completo. La FACH agrega que por los caminos se puede llegar hasta la población, hallándose la pista de aterrizaje operable para aviones livianos.

EN SANTIAGO Y ALREDEDORES

El viento huracanado que azotó a Santiago en las primeras horas de la tarde de ayer, causó destrozos en árboles, avisos luminosos del sector céntrico, en techumbres y edificios en construcción, como, asimismo, perturbó las transmisiones de televisión de la Universidad de Chile. La antena de la TV universitaria fue derribada por el viento en el local de la Escuela de Ingeniería. Por este motivo debieron suspenderse los programas educativos televisados.

A las 12.55 horas, en el callejón Labbé, de Lo Barnechea, un árbol cayó sobre el microbús KA—63, dejando heridos a dos carabineros y una colegiala que viajaban en el vehículo.

El árbol fue arrancado de su base por el temporal de viento. Sufrieron heridas leves el suboficial Juan Opazo Rojas y el carabinero Esteban Obreque Cumineo, además de la colegiala Felinda de la Calle Guzmán, de 12 años. En el vehículo, manejado por Luis Morales Moya, viajaba otro grupo de escolares, que escapó ileso. Los daños del vehículo no fueron avaluados.

TRES CASAS SEMIDESTRUIDAS

Otro árbol arrancado por el viento cayó sobre una casa en Prat 1249, Renca, destruyéndola parcialmente. El enorme árbol, de cerca de 40 metros de alto, no dejó heridos. El propietario del inmueble, Aquilino Juveso García, no avaluó los daños. En la calle Coquimbo, el viento arrancó el techo de dos casas, al mediodía. Eran ocupadas por Francisco Vera Escalona, N.o 1234, y Juana Ayala, N.o 1242. En cada casa vivían seis personas, quienes debieron buscar refugio momentáneo en casas de parientes. Un letrero comercial fue desprendido de su soporte y cayó sobre el peatón Luis Escobar Orellana, quien está internado en la Posta N.o 5, en estado grave. El accidente se produjo en Alameda, frente al número 2391. Muchas casas de material ligero, principalmente en el sector de Lo Barnechea, sufrieron daños por derrumbes de murallas. También cayeron varios árboles, que interrumpieron las instalaciones de alumbrado eléctrico y telefónicas.

CUANTIOSOS DAÑOS EN VALDIVIA

Los daños ocasionados por los fuertes temporales en la provincia de Valdivia, ascienden a E° 200.000, y en la de Ancud a E° 10.000, informaron ayer los ingenieros provinciales al Servicio de Radio del Ministerio de Obras Públicas.

ESTADO DE LOS CAMINOS

El Departamento de Construcciones de la Dirección de Vialidad informó que quedó despejado y restablecido el tránsito de vehículos en el sector Paso de Piedra, en el camino de Concepción a Bulnes, y los caminos de Lota a Laraquete, que comunican con la provincia de Arauco.

En la localidad de Quellín, provincia de Llanquihue, el agua inundó la calle O'Higgins, hasta la altura del cuartel de Carabineros, en la tarde de ayer. Quedaron varias casas aisladas en las cercanías del camino a Carelmapu y los damnificados fueron trasladados a las piezas desocupadas de la nueva Población de la CORVI.

La cancha de aterrizaje de la misma localidad quedó inutilizable a causa del temporal.

EN BIO BIO

Carabineros informaron que la provincia de Bío Bío es azotada por un violento temporal de viento y lluvia desde las 20 horas del día 1.o. Hasta ayer no se sabía de desgracias personales ni daños de mayores consecuencias.

EN EL NORTE

El corresponsal en Antofagasta comunicó que una fuerte marejada se desencadenó de noche en la bahía y costas próximas a ese puerto. El fuerte oleaje obligó a las autoridades marítimas a adoptar medidas preventivas con las embarcaciones menores surtas en el puerto. No se sabe de daños hasta el momento.

REGRESO de una jira por los Estados Unidos, el Dr. Humberto Reyes M., Cirujano Jefe del Hospital de Carabineros.

NOMBRAMIENTOS EN EL PODER JUDICIAL

Por decretos cursados ayer en el Ministerio de Justicia se promueven los siguientes movimientos en el Poder Judicial: Flora Meneses Zúñiga, actual Secretaria del Juzgado Civil de San Miguel, como Juez suplente, por enfermedad del titular. Armando Arancibia Sotomayor, Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juez Suplente del Tercer Juzgado del Crimen, mientras el titular hace uso de feriado legal. Oscar Izarnótegui, abogado idóneo, como Juez titular del Juzgado de Indios de Victoria. Pablo Silva Almarza, Notario Público de Talca, con idéntico cargo se le traslada a Santiago.

SERENO HIRIO A TRES PERSONAS

Tres personas fueron heridas por el sereno Héctor Valdés Pereira, en la población que construye la CORVI en Talca. Los heridos fueron los obreros Luis Carrasco Pino Sergio Badilla Valenzuela y Enriqueta Guerrero Torres, de 35 años.

Los disparos los hizo el sereno después de haber sostenido una discusión y tratando de defenderse de una agresión de sus compañeros de trabajo.

HORA DEL CIERRE:

Empataron Silva y el argentino Pérez

El chileno Luis Silva y el argentino Gerardo Pérez empataron en el principal match de anoche en el teatro Caupolicán.

En el semifondo, el mendocino Eloy Funes derrotó por K. O. T. a Cornelio Bosch, en el segundo round.

El pluma chileno Domingo Rubio se impuso, también por K. O. T. en el cuarto round al transandino Oscar Alonso (Kid Lecherito).

Los resultados de los preliminares, entre aficionados, fueron: Raúl González, ganó por nocaut a Francisco Acuña; Eugenio Arrúe y Vicente Vidal, empataron.

Colo Colo también trae a Real Madrid

El 12 de octubre: Chile con Uruguay

El delegado de Colo Colo, Guillermo Herrera, se entrevistó anoche con el directorio de la Asociación Central de Fútbol, para ratificar la venida de Barcelona, el 12 de julio; y para pedir la fecha del 13 de agosto para una presentación de Real de Madrid. Esta última petición será puesta en conocimiento del Consejo, que se reunirá el lunes próximo dándose eso sí por descontado que "Real" jugará en agosto, frente a Colo Colo.

EL 12 DE OCTUBRE CHILE-URUGUAY

Se entrevistaron también anoche con el directorio del fútbol profesional la Comisión Técnica de la Selección Nacional y el entrenador Fernando Riera, a objeto de planificar los futuros compromisos del equipo chileno. En primer lugar, el directorio dio cuenta de la ninguna posibilidad que la Selección de Colombia viniese pronto. En cambio se estimó como casi seguro que Uruguay lo hará el 12 de octubre. Previo a este match, el 8 de octubre, se buscara que la Selección Nacional enfrente a México, y se tratará de conseguir la visita de los colombianos, con la retribución del viaje a ese país de la Selección "B".

VIAJE DE RIERA A EUROPA

En principio el directorio estuvo de acuerdo con el viaje del entrenador Riera a Europa, necesitándose sólo para su finiquitación, la aprobación del Consejo, el lunes próximo.

TORNEO CONTINENTAL REALIZARA LA OPS EN SANTIAGO, EN OCTUBRE

En el curso del mes de octubre próximo se llevará a cabo en Santiago un Seminario sobre Administración Sanitaria y problemas de la Salud, organizado por la Oficina Panamericana de la Salud, con participación de delegados de todos los países miembros de nuestro continente.

Con el fin de preparar la organización de este torneo y tratar problemas relacionados con la OPS y el Servicio Nacional de Salud, llegó a la capital el Administrador de la 6a. Zona de ese organismo,



ASCENDIDO.— Con fecha 1.o de junio el Ministerio de Justicia cursó el decreto que asciende a Mayor del Servicio de Prisiones por mérito, al capitán Tomás Quiroz Reyes, quien continuará como Comandante de la Guardia de la Cárcel Pública de esta ciudad. El Mayor Quiroz cuenta con 29 años de servicios en la institución, a la que ingresó como Vigilante en 1932. Todos los grados del escalafón —cabo, sargento, alférez, subteniente, teniente y capitán— los obtuvo en forma meritoria y al través de excelentes calificaciones. A la ceremonia de la investidura del nuevo grado, que se realizará a las 7.30 horas de hoy, en el patio principal de la Cárcel, asistirá el Director General del Servicio, Rafael Silva Lastra, acompañado de los jefes de reparticiones y todo el cuerpo de oficiales de la guarnición. Ante la tropa formada, el capellán Andrés Gainza Lagos bendecirá las presillas del Mayor Quiroz.

ALCALDIA DE RENCA. — Para mejorar las condiciones de los locales de la Municipalidad en que funcionan Tesorería y Registro Civil de Renca, el Alcalde, Gustavo Zárate ha ordenado varias modificaciones.

REVISTA "POR EL CAMINO DE LA SALUD".— En la próxima semana saldrá a circulación el tercer número de la revista "Por el camino de la Salud", editada por el SNS y destinada a divulgación de temas sobre salud, especialmente en las escuelas primarias.

Dos muertos y ocho heridos por accidentes del tránsito en Ñuble

Tres carabineros figuran entre los lesionados. El accidente que causó las víctimas se produjo entre dos camiones

Dos muertos y ocho heridos, entre ellos tres carabineros, fue el saldo de tres accidentes del tránsito ocurridos en la provincia de Ñuble.

★ El accidente de mayor gravedad ocurrió en las cercanías de la localidad de Quellón, al chocar dos camiones a las 15 horas. El camión cargado con pipas de vino manejado por Manuel Bastías Sanhueza, chocó en el cruce de 18 de Septiembre y la Carretera Panamericana, al que conducía Edmundo Venegas Castro, cargado con ripio. Perecieron en forma instantánea, los cargadores Segundo García Reyes y José Paredes Valdebenito, ambos solteros y de 25 años de edad. Sufrieron heridas de gravedad el conductor Venegas y los pasajeros Teófilo Paredes Paredes y Omar García Reyes.

★ En la esquina de Bulnes y Carrera, Chillán, un furgón policial fue chocado por un automóvil, resultando tres carabineros heridos. Los heridos son Rodolfo Ceballos Pérez, grave; Luis Gacitúa Gajardo y Héctor Navarrete Torres, de mediana gravedad, policías que iban en el interior del vehículo a cargo del sargento Gerardo Márquez Torres. El propietario del automóvil, Claudio Ramírez Parada, fue detenido y debió cancelar los daños del furgón.

★ A las 23 horas de ayer, en el camino de Chillán a Santiago, volcó el camión manejado por Omar Burgos Bernagorky. El chofer realizó un brusco viraje, al ser encandilado por un vehículo que corría en sentido contrario. Resultaron con heridas graves los estudiantes Roberto Junge Zambrano y Carlos Manríquez Pantoja, de 18 y 16 años de edad, quienes iban como pasajeros del vehículo.

DISPARARON CONTRA UN AUTOMOTOR

Un atentado se produjo contra el automotor 1011, a la salida de la estación de Teno, a las 10.30 horas de ayer. El convoy fue atacado a tiros de escopeta por un individuo que se dio a la fuga. Los vidrios de uno de los vagones, resultaron destruídos, pero no hubo heridos. La policía de Investigaciones y Carabineros, trata de ubicar al autor.

HERIDO DUEÑO DE UN CABARET

Julio Núñez Núñez, dueño del cabaret "El lirio azul", de Valdivia, fue herido a bala en la pierna izquierda y pie derecho. Autor de los disparos fue Manuel Williamson Luna, de 26 años de edad, quien sostuvo un altercado con el propietario. El herido fue internado en el Hospital Regional, y el autor detenido.

OBRERO ELECTROCUTADO

Mientras realizaba instalaciones eléctricas en la fábrica de San Pablo 3461, sufrió un golpe de corriente el obrero Hernán Cárdenas Maureira, de 18 años de edad. Quedó inconsciente y falleció alrededor de las 8.45 horas, en la Posta 3 de la Asistencia Pública.

UN CAMION CAYO AL MAR

Un camión de la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso, cayó al mar frente al paseo Rubén Darío.

El accidente se produjo al ceder el terreno en los momentos que el camión descargaba escombros. El chofer alcanzó a saltar del vehículo, que después fue rescatado de las aguas.

LADRON ROBABA LAS TAPAS DE SIFONES

Un delincuente habitual fue sorprendido por detectives robando tapas de sifones en la Población Las Rejas, comuna de Quinta Normal.

Fue entregado a la Justicia Ordinaria, y de allí pasó a la cárcel, considerando la gravedad de su delito, ya que varios niños han perecido ahogados en sifones abiertos, al ser robadas o destruídas las tapas.

Juan Alberto Aravena Tobar, de 37 años de edad, tenía en su poder numerosos marcos de fierro correspondientes a las tapas, y que vendía por kilos.

FRATRICIDIO

En el fundo El Porvenir, cerca de Rancagua, fue muerto de un tiro, Pedro Segundo Molina Vega, de 51 años de edad, casado. Autor del disparo fue su hermano Luis Alberto, de 45 años, quien se dio a la fuga. El hecho se produjo a raíz de disgustos familiares.

Breves

CONCIERTO DE BANDAS NAVALES.— El viernes próximo a las 19 horas, en el Teatro Municipal, el Conjunto de Bandas Instrumentales de la Base Naval de Valparaíso dará un concierto, bajo la dirección del capitán de corbeta Francisco Moreno Manso.

OBRAS SANITARIAS EN TALCAHUANO. — Una comisión de técnicos de la Dirección de Obras Sanitarias visitará en breve el terreno para ampliar la red de agua potable de Talcahuano.

REGRESA DR. ALFREDO LEONARDO BRAVO. — Después de concurrir a las reuniones de la OPS, en Washington, y de la OMS, en Ginebra, en representación de nuestro país, el domingo regresa directamente desde Ginebra, a las 15 15 horas, el Dr. Alfredo Leonardo Bravo, Jefe del Departamento Técnico del Servicio Nacional de Salud.

MECANIZAN BASURALES DE RENCA.— La Alcaldía de Renca ha informado a los regidores sobre las características de la extracción mecánica de basuras. La próxima semana se abordará el problema para clausurar el basural de la Estación de Renca.

Exposición yugoslava se inaugura el martes

Una exposición de arte, economía, educación y folklore yugoslavo se inaugura el martes en la Casa Central de la Universidad de Chile. La muestra, titulada "Yugoslavia de hoy", está auspiciada por el Instituto Chileno-Yugoslavo de Cultura y la Embajada de ese país.

Los diversos rubros de la producción están representados por fotografías, y el aspecto folklórico, por un rincón con trajes, instrumentos, cerámica y bordados típicos.

INFORMACIONES GREMIALES

Designados los representantes chilenos ante Conferencia Internacional de OIT

● Los trabajadores chilenos serán representados por Héctor Olivares Solís.
● El Jefe del Estado firmó decreto de nombramiento en el día de ayer

El Presidente de la República, Jorge Alessandri Rodríguez, estampó ayer su firma al Decreto N.o 412 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual el Gobierno designó a los delegados, tanto patronal como laboral, a la próxima Conferencia Internacional que celebrará la OIT en Ginebra desde el 7 del mes en curso.

Tal como LA NACION lo adelantara exclusivamente en su edición del domingo pasado, en ese evento los trabajadores chilenos estarán representados por Héctor Olivares Solís, primer vicepresidente de la Confederación del Cobre. Su asesor será Enrique Sánchez Ossandón, presidente de la Confederación de Empleados de la Industria y el Comercio.

Olivares es, además, presidente del Sindicato Industrial (obreros) "Sewell y Minas" del mineral de cobre El Teniente. Sánchez también es presidente de la Federación de Empleados Metalúrgicos, organización que recientemente obtuvo la personalidad jurídica.

La parte patronal estará representada por Arturo Oyarzún Blest, quien fue propuesto por la Confederación de la Producción y el Comercio. Su asesor será Juan Antonio Feliú Segovia. El primero es asesor de ASIMET y el segundo abogado de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Oyarzún Blest, desempeñó —hace años— el cargo de Director General del Trabajo.

El Gobierno chileno se hará representar por el Cónsul de nuestro país acreditado ante el Gobierno de Ginebra.

Se anticipó la noticia en fuentes bien informadas que los delegados mencionados viajarán, vía aérea, a Ginebra los primeros días de la próxima semana.

El temario a debatir en ese evento internacional del trabajo será extenso y versará sobre la situación económica de la clase asalariada de los países miembros de las Naciones Unidas y de los impulsos que se llevan a cabo para mejorar la producción y la agricultura y elevar el standard de vida de sus pueblos. Además, otras importantes materias, las que se darán a conocer en una próxima publicación.

EL ABOVEDAMIENTO DE UN CANAL PIDEN POBLADORES LA PALMILLA

● Señalan que es un peligro público

El abovedamiento de un canal que atraviesa las poblaciones Carmen y La Palmilla, solicitarán los moradores de esos populosos sectores a las autoridades comunales correspondientes.

Un grupo de vecinos de dichas poblaciones dio cuenta a LA NACION que estos últimos días, el crecimiento de las aguas de ese canal ha hecho cuantiosos daños al vecindario. Señalaron que a uno de sus costados existe una población callampa desde donde se echan desperdicios y basuras a ese canal produciendo atascamiento y desborde de aguas. Asimismo, explicaron que ya son varios los niños de corta edad que han perecido por las razones expuestas. Anunciaron que solicitarán una entrevista con el Alcalde y regidores de la comuna de Conchalí, con el propósito de pedir se resuelva este problema a la brevedad posible.

Reducción al máximo de huelguistas en el país se advirtió ayer

Disminuyen los conflictos colectivos del trabajo en el país. El Ministerio del ramo informó ayer que sólo 13 huelgas legales se registran en estos momentos. Otras siete tienen carácter de ilegales. El total de obreros y empleados paralizados llega a 5.288 y 1.284, respectivamente.

El movimiento huelguístico de mayor duración hasta la fecha es el de los obreros del Molino "Hoffman", de Valdivia.

En la cifra correspondiente a empleados están considerados los funcionarios de la Braden Copper Company, cuyo movimiento es ilegal.

Directores de Esc. primarias tienen nuevo directorio

Nuevo directorio tiene la Asociación Nacional de Directores de Escuelas Primarias. La elección se efectuó recientemente en la "Casa del Maestro". En el cargo de presidente, fue reelegido Alfredo Cañas; vicepresidente fue designado Renato Ibarra; Amanda Pérez, secretaria; Isaías Valenzuela, tesorero; directores: Héctor Hernández y Alejandro Saldías; directores de la Comisión Económica, Humberto Hormazábal, Manuel Martínez y Franklin Recabarren.

Esta directiva se apresta a estudiar un plan de acción para resolver varios problemas que se refieren a la función docente, directivas de las Escuelas Primarias del país, etc.

BREVES GREMIALES

HASTA el 30 del presente mes mantendrán la suspensión de su huelga legal los obreros estibadores de Taltal, que reclaman de la interpretación del acuerdo de solución del reciente conflicto con la Cámara Marítima de Chile.

DOS NUEVOS días sin trabajar cumplieron los obreros de la Oficina Salitrera "Flor de Chile", en Taltal. Según la directiva sindical, la Gerencia se niega a recibirlos por haber hecho dos paros en una semana, sin sujeción a disposiciones legales. Pidieron intervención del Ministerio del Trabajo.

A LAS 15 HORAS de hoy se efectuará el acto de constitución de los trabajadores, profesionales e industriales de la Compañía de Teléfonos de Chile. Este organismo fue creado en el reciente congreso de la Federación del gremio. Lo presidirá Federico Aguirre.

LA PROXIMA semana sería recibida la CEPCH por el Presidente de la República para considerar el proyecto que concede Medicina Curativa para los empleados del sector privado, según lo anunció Federico Mujica, presidente de la CEPCH.

Minoristas conversaron con S. E.



El Gobierno impartirá instrucciones para que se dé solución a problemas de abastecimientos de las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Asimismo, intervendrá ante la Superintendencia de Bancos para la resolución integral a los problemas crediticios de los comerciantes minoristas de las zonas amagadas por los sismos del año pasado. La noticia fue proporcionada a LA NACION por Luis Gallardo, presidente de la Federación de Comerciantes Detallistas de Chile (FECODECH), después de una entrevista que sostuvo con el Primer Mandatario. Gallardo concurrió a conversar con S. E. en compañía de Manuel Urquieta y Roberto Cárdenas. El primero, presidente de la Cámara de Comercio Minorista de la provincia de Antofagasta, y, el segundo, vicepresidente de la institución congénere de Castro. En esta ocasión, los dirigentes de la FECODECH agradecieron al señor Alessandri el haber enviado en forma urgente —al Parlamento— el proyecto de ley de reforma tributaria, tendiente a solucionar el problema de los pequeños comerciantes, que se veían afectados en las presunciones en las leyes 14.171 y 14.453. EN EL GRABADO, los tres dirigentes señalados anteriormente

EL GOBIERNO DESIGNO NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO

● S. E. firmó el decreto respectivo, pasando ayer a la Contraloría General de la República, para el Tómese Razón

El Presidente de la República firmó un decreto, por medio del cual se designa Director General del Trabajo, en propiedad, a Carlos Gajardo Roberts.

Dicho cuerpo legal pasó ayer a la Contraloría General de la República, para el "Tómese Razón".

El señor Gajardo, que se desempeña como abogado de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, se hará cargo de su nuevo puesto los primeros días de la próxima semana.

Actualmente desempeña el cargo en la Dirección General del Trabajo, en forma interina, Fernando Onfray. Este personero reasumirá sus funciones de Jefe del Departamento Jurídico de la misma institución.

EN ESTUDIO UNA REGLAMENTACION UNICA PARA CAJAS DE PREVISION

● Lo anunció el Ministro del Trabajo y Previsión Social

Se encuentra en estudio un estatuto orgánico que permita coordinar las labores de las diversas Cajas de Previsión Social. Asimismo, entre estos organismos con la CORVI, en lo concerniente a la ejecución del Plan Habitacional, en beneficio de sus imponentes.

La noticia fue proporcionada por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez. Señaló que estos estudios se iniciaron en la reunión que hace pocos días sostuvo con los vicepresidentes de esas instituciones.

Sobre los beneficios habitacionales, explicó que solicitó la confección de un informe con los aportes hechos a la CORVI, el estado en que se halla el otorgamiento de habitaciones a los imponentes, etc.

Al referirse a una petición de nivelación de pensiones para jubilados, dijo que ha solicitado el informe sobre los estudios del caso, referente al financiamiento de esta iniciativa. Finalmente, señaló que se irá a la eliminación de los defectos administrativos de los institutos previsionales, en beneficio de una mayor rapidez en la atención para sus imponentes.

Trujillo



—Usted ya se habrá enterado de que aquí no se usa eso de la "no intervención"...

Zsa Zsa Gabor al Poder

La tragedia de la República Dominicana —31 años de dictadura implacable, y por fin la muerte también implacable del "titular"— tiende a convertirse en ópera bufa.

Desapareció el "Benefactor", pero no su dinastía: al caudillo sucede en el mando efectivo su hijo Rafael, o "Ramfis", elevado a general a la avanzada edad de 7 años. Mas no se piense erróneamente. Su entrenamiento militar es sumamente efectivo: lo hizo en Hollywood.

Hasta ayer, en la isla desventurada se decía: "Dios y Trujillo". De hoy en adelante, posiblemente se diga: "Ramfis" y Zsa Zsa Gabor. O a la inversa. Todo es posible en una tierra donde un hombre, en vida, tenía diseminados más de dos mil monumentos, placas o símbolos con su nombre, que había servido hasta para enmendarle la plana al propio Cristóbal Colón, que bautizara a la capital de la isla.

En todo caso, bien puede decirse que es el ascenso de Zsa Zsa al poder, o de las estrellas que se le asemejan, como Kim Novak, también gran amiga del nuevo "hombre fuerte".

El capítulo hollywoodense de Ramfis parece extraído de Las Mil y Una Noches. Los sultanes orientales no lo hacían mejor que él. Sólo por amistad le regaló a la despampanante Zsa Zsa un autito de 5.800 dólares. Pero cuando ésta le presentó a Kim, su agradecimiento fue tanto que a él sumó un abrigo de piel de 17.000 dólares. El único desacuerdo entre ambos fue que ella dijo que era de chinchilla, y él de visón. En lo demás hubo un total entendimiento. Algunas personas irrazonables que criticaron a la rubia actriz recibieron el condigno tapaboca de mamá Gabor: ¿Y qué... querían que a mi hija le regalaran flores en vez de pieles?

Pero no paró ahí la beneficencia del joven delfín. La escultural Kim no podía ser olvidada. ¡Era tan buena artista! La premió, pues, con un automóvil de 8.700 dólares, más unos 5.000 dólares en joyas. Unos modestos **souvenirs**, como quien dice.

Por desgracia, hay gente tan poco comprensiva, que este rasgo de generosidad llegó hasta el Congreso de Estados Unidos. (Aún América no había roto con el régimen dominicano.) El representante Charles Porter sugirió que, ya que la ayuda norteamericana a Santo Domingo ascendía a un millón trescientos mil dólares y que Ramfis gastaba un millón anualmente, lo mejor era entregar directamente esta suma a las estrellas de cine, que por lo menos pagan tributos en vez de hacerla pasar por las manos de los Trujillos", que no los pagan.

Ahora, sin embargo, Trujillo, padre, ha pagado su tributo. Y parece que su deuda era tan grande que, por primera vez en el mundo, un muerto no ha resultado bueno por el sólo hecho de serlo.

Rafaelito, acompañado por su maestro en donjuanismo, Porfirio Rubirosa —ex esposo de Danielle Darrieux y otra media docena de beldades—, ha llegado como consecuencia de ello a asumir su puesto de Generalísimo, para el que tantas aptitudes demostró desde niño.

La tragedia vuelve a ser farsa. ¿Hasta cuándo? Chi lo sá.

POLIBIO

TRIBUNA LIBRE: Silencio en la Sangre de Melvin Jones

Un torrente generoso de sangre derramada sobre la palabra Amor, se detuvo en Flossmoor, Chicago. Melvin Jones, con la visión última de su pequeño gran mundo interior, cerraba los ojos el día 1.o de junio recién pasado.

Había silencio en el seno de su hogar, y en ese frío expresivo de la muerte se traducía la inmensa tragedia de su palabra enmudecida. Melvin Jones nacía para el recuerdo y la eternidad.

Un día, en el seno del hogar del viejo soldado del Ejército norteamericano, John Calvin Jones, y de la señora Lydia M. Gibler, asomaba, el 13 de enero de 1879, Estado de Arizona, quien habría de ser mañana el primer sembrador de amor y de esperanzas entre los hombres de su generación.

Anduvo por el mundo con sus manos en luz. Tenía para su voz el acento de la verdad. En su frente descubierta y amanecida había un destello de paz. Todo en él era paz, luz, verdad. Y en ellas, logró un día reunirse para salir a rezar su mensaje de amor y fraternidad. Y trajo voces en torno suyo, y músculos, y calor, y acción, y mano generosa abierta al bien. Alzó su mano eucarística, y al conjuro de su fe, los hombres se unieron entonando una canción para el amor: LIONS INTERNATIONAL.

Nunca más se detuvo su ritmo, y cada vez que el alma humana se volcaba sobre la frente de los necesitados, Lions International enarbolaba sus estandartes de servicio y calmaba ansiedades, consolaba aflicciones, allegaba el calor humano de quienes buscan con el corazón las heridas del alma y el pensamiento, y en el silencio de su inmensa paz interior, había un regazo para la humildad.

Melvin Jones fue su apóstol. Melvin Jones fue su luz.

Efraín de la Fuente
Redactor-Jefe del Boletín Informativo de LIONS INTERNATIONAL — Area Andina.

PINCELADAS.— Salteos

Nuestros padres, hijos de campesinos, nos entretenían, en las hermosas noches de la infancia, ¡ay!, ya tan lejana, con escalofriantes historias de salteos. Los malvados llegaban a las casas del fundo y, en rápidas maniobras, penetraban a su interior, con la seguridad de quienes las conocían como las ásperas palmas de sus manos. Se iban derecho al lugar donde se guardaban los dineros, maniataban a los hombres y abusaban de las mujeres. Algunos hasta hacían que les prepararan cazuelas de ave antes de emprender la retirada. Y ¡guay! si alguien insinuaba siquiera la menor resistencia. El salteador típico usaba poncho y una bufanda en el rostro. El arma característica era el "choco" o carabina recortada.

Los salteos fueron el terror de nuestros campos. Ahora nos parecen cosas del pasado. Sin embargo, de vez en cuando se producen repuntes. "El Pantalón Volado" le dicen a un delincuente que está haciendo estragos en la zona curicana. El Grupo Rural de la Brigada Móvil anda tras sus huellas. Lo atrapará, sin duda, mucho más rápido que al siniestro "Flaco Manuel", que sólo cayó cuando la tuberculosis ya le había destrozado los pulmones.

El salteador legendario ha desaparecido. Los de ahora son unos pobres diablos que, al ser conducidos a los presidios, lloran como chiquillos chicos, cobardemente. A los otros había que tumbarlos a balazo limpio. ¡Caían en su ley!

O. CABRERA LEYVA

SESION-ALMUERZO DE GRUPO FUEGO

Hoy sábado, a las 13 horas se reúne en el Centro Argentino, Miraflores 285, el Grupo Fuego, en su sesión-almuerzo mensual.

Este almuerzo será ofrecido en homenaje al escritor Luis Droguett Alfaro, por haber publicado su último libro, "En el alud cogido".

El directorio invita a los poetas y escritores residentes a esta manifestación.

ELECCIONES EN EL PEN CLUB

El PEN Club de Chile, Sociedad Internacional de Escritores, cita a sus miembros para elección de Directorio por el período 1961-62. Las elecciones se realizarán del lunes 5 al miércoles 7 de junio en la Sala de la Biblioteca del Instituto Nacional, desde las 18,30 a 20,30 horas. No se admitirán votos por poder. Se encarece la asistencia a los socios.

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. DIRECTOR: Marcos Chamudes.

Vestigios feudales

"Vendo una finca con tantos pongos."

Esta leyenda era frecuente encontrarla en los diarios de La Paz, hasta muy poco antes de que estallara la Revolución que nacionalizó las minas e implantó la reforma agraria.

El pongo era el campesino adscrito de por vida a la tierra, obligado al servicio personal en la finca del patrón, sin derecho a otra remuneración que un pedazo de tierra donde construía su choza o cultivaba maíz o coca.

Esta institución social del pongueaje, en forma más moderada, subsiste en Chile bajo el inquilinaje y, aun cuando las modernas leyes sociales de asignación familiar, salario vital, etc., pudieran hacer pensar que ella se ha humanizado, la peligrosa tensión social que se advierte en nuestros campos hace pensar seriamente en la conveniencia de implantar en su reemplazo otros sistemas más acordes con la justicia y las modernas exigencias económicas y sociales.

Es esta precaria realidad agraria nuestra, que no presenta diferencias muy grandes a través de los restantes países del hemisferio, lo que ha hecho a los periodistas norteamericanos referirse a ella como vestigios feudales o como resabios semifeudales de vida.

Es cierto que Europa superó hace siglos el feudalismo. Mal podría hablarse entonces, en estricto sentido etimológico, de feudalismo entre nosotros. Pero si lo característico de tal sistema fue la relación personal que existía entre el señor y el siervo de la gleva, es incuestionable que mucho de eso queda aún entre nosotros.

Acá, a nuestras tierras, ese sistema se proyectó con la existencia de los "repartimientos" y "encomiendas", y aun cuando la institución del mayorazgo desapareció de derecho con O'Higgins, en Chile, no es menos cierto que, en el hecho, todavía puede advertirse en esos 696 grandes latifundios que ocupan más del 47 por ciento de la tierra labrantía del país, con una superficie útil de 10.359.000 hectáreas.

Cuando, como en este caso, alguien estigmatiza nuestra realidad agraria, calificándola de semi-feudal, no vemos en ello una frase hiriente, o una "figura muy distante de la realidad", sino la cruda expresión de la verdad.

Y frente a ella, sólo cabe una actitud: la de reconocer nuestras deficiencias estructurales, para hacerlas cambiar cuanto antes, por los caminos de la ley, por los caminos de una sana evolución democrática, antes de que sea demasiado tarde y que nuestros inquilinos encuentren quien les haga su propia revolución, como los pongos encontraron quien les hiciera la suya.

Si en este enfoque del problema hay siquiera algo que pueda conducir al comunismo, querría decir que estamos completamente equivocados. De lo contrario, la alternativa no es otra que la de acelerar la evolución democrática antes que llegue la revolución antidemocrática.

Con el respeto que siempre hemos tenido por la opinión ajena, nos permitimos diferir hoy con los planteamientos que sobre este particular ha formulado ayer "El Mercurio". Si convenimos en que existen resabios feudales no es para mantener latente el odio de clases, sino para acelerar la llegada de esas grandes reformas que consolidarán nuestra democracia.

Los Viajeros de la Libertad

Por VICTOR ALBA

(De nuestros Servicios Exclusivos)

WASHINGTON. — A los Estados Unidos les ocurre de modo sistemático que cuando en ellos surge algún problema, lo que el mundo conoce de él es el aspecto negativo. Parece que nadie se acuerda de hablar de sus lados positivos.

Por ejemplo, ahora, con los degradantes acontecimientos de Montgomery, en Alabama. Unos "freedom riders" (viajeros de la libertad) han sido atacados, y la policía local, a pesar de saber que existía el peligro de que esto sucediera y de conocer la hora en que iba a ocurrir, no lo evitó. El Gobernador Patterson, de Alabama, elegido con un programa segregacionista, aseguró que podría mantener el orden, pero está claro que lo hizo con la intención de no mantenerlo. La consecuencia ha sido que el Gobierno federal ha enviado policías para evitar nuevas agresiones y que se ha creado una situación tensa entre Montgomery y Washington.

Inmediatamente, claro está, se habla en todo el mundo del racismo de los Estados Unidos. Este racismo existe y es repugnante —en los Estados Unidos lo mismo que en cualquier otro lugar... por ejemplo, en Moscú, donde los estudiantes negros de Africa han sido tratados, en la Universidad, con modales ofensivos y hasta agredidos, según ellos mismos han denunciado al salir de la URSS—. Lo curioso es que ni las propias agencias norteamericanas de noticias, tan a menudo tachadas de parciales, se han preocupado de poner de relieve lo que es verdaderamente notable en la situación de Alabama. Porque las agresiones a los enemigos de la segregación no son, por desgracia, cosa nueva, aunque cada vez encuentran un eco menor en el grueso de la población. En el caso de Montgomery, se ha comprobado que los agresores son unas docenas de sujetos, y que a veces, en la histeria de la violencia, se les suman algunos espontáneos.

Pero lo que debería destacarse, porque es alentador y admirable, es otro aspecto de la situación.

Lo admirable, en efecto, es que en una atmósfera tensa, de violencia y de injuria, en este histerismo racista (del cual no están ausentes los sentimientos de inferioridad social y sexual), todos los días salen a exponerse a las agresiones nuevos grupos de estudiantes, blancos y negros, de profesores y de muchachas. Todos son jóvenes... Son parte de la misma reacción juvenil que el año pasado condujo a los "sit-in" en los restaurantes a centenares de detenciones y a que, finalmente, se desegregaran gran número de restaurantes en las partes más racistas del país.

Los "freedom riders", los viajeros de la libertad, ahora, desafían la violencia y la injuria, en defensa de una causa justa. Continúan una vieja tradición occidental, tanto norteamericana como europea y latinoamericana, de protesta contra la injusticia y la iniquidad. Han encontrado nuevos métodos de lucha (inspirados, en parte, en los de Gandhi) y los aplican con un valor moral y físico, una serenidad y una tenacidad que no distan de ser heroicos y que son admirables. Pero los periódicos, en vez de poner titulares que digan: "Los viajeros de la libertad persisten" o "Conducta heroica de los enemigos de la segregación", titulan sus noticias más o menos así: "Agresión contra viajeros de la libertad", "Ausencia de la policía frente a los agresores". El desprecio por los agresores es general, pero la admiración por los que desafían esta agresión no se expresa...

Y, sin embargo, de toda esta situación, esto es lo más significativo: que sean jóvenes, negros y blancos, profesores y estudiantes universitarios, en general de profundos sentimientos religiosos, los que se lanzan a la lucha pacífica por la igualdad racial.

Los agresores son, en general (en contra de lo que suele creerse) gentes de más de cuarenta años, pertenecientes a esos grupos sociales que en el sur llaman "white trash" (basura blanca), es decir, gente de la clase obrera o de la ínfima burguesía. Entre la burguesía no hay apenas racismo y en ella se reclutan los liberales del Sur... Todos estos hechos no se explican. ¿Por falta de imaginación de los propios periodistas norteamericanos? ¿Por obsesión producto inconsciente de la propaganda antinorteamericana? Sea como fuere, este silencio es injusto para con esos muchachos que se han sacudido la inercia del país y en un ambiente de conformismo se lanzan a la lucha. Tal vez, sea lo más admirable en ellos.

(A. L. A.)

El cicerón que nos faltaba

Suele ocurrir que bajo una mala capa se oculta un buen toreador.

Y que detrás de un nombre de trabalenguas y dentro de una figura de burgués más que bien alimentado, se oculte un poeta, malón, pero poeta al fin.

Es el caso de Volodia Teitelboim, el flamante diputado comunista que hizo su estreno como orador parlamentario con motivo de la acusación constitucional de la Democracia Cristiana.

Dejó pasmado al auditorio con su sapiencia democrática.

Como aquel personaje de la "Isla de los Pingüinos" que pontificaba en tono solemne: "Cuando el sol haya dado trescientas sesenta y cinco vueltas alrededor de la tierra...", no faltaron asistentes a la galería que exclamaran: "¡Oh, divino lenguaje!"

Y, ¿qué menos?, tratándose de un parlamentario que, recién salido del cascarón electoral, plantea derechamente "el abismo de contrastes entre la palabra y la acción de ciertos políticos".

Eso es pegar en la taba y dar el golpe después del empujón.

Tratándose de los vicios, defectos y vacíos de nuestra democracia —¡Ay, tiene tantos!—, ¿quién más distante de ese "abismo entre la palabra y la acción" que un auténtico adelantado de las prácticas y doctrinas de la democracia soviética?

Allí impera, desde luego, "el partido único", y, por lo tanto, la "lista única" de candidatos a los cargos de representación popular —Diputados del Soviet Supremo—, preparada convenientemente por el respectivo Comité Central del "partido único". Tan perfecta es esa democracia, que el mecanismo del sufragio popular conduce inexorablemente a la unanimidad. Allí no se necesita de un Tribunal Calificador de Elecciones. El Tribunal de Elecciones, el único, el supremo, es el Comité Central del Partido Comunista, y, al revés de lo que ocurre en las democracias burguesas como la nuestra, funciona antes de la elección, haciendo las listas. El elige a los representantes del pueblo. Ahora bien, ¿ante quién es responsable el Comité Central? ¿Ante el Soviet Supremo? ¡Qué ocurrencia! Ante el mismo Comité Central. "Por encima de sus componentes, sólo Dios y su conciencia", como dijo el señor Teitelboim.

Escritor, poeta, orador, pico de oro de nuestro Parlamento, este señor Teitelboim es una maravilla...

Mientras más vive uno, más ve.

Mejor dicho, ve más leseras.

CRAINQUEVILLE

ARTE Y CULTURA:



BALLET DE MOSCU.— Pianista y Director de Orquesta, Vladimir Tchaikoswky, director del Ballet Moscú del Teatro Stanislawsky, quien se encuentra en Santiago, finiquitando detalles de la próxima jira de este conjunto, dijo ayer: "Escuché a la Orquesta Filarmónica en el Teatro Municipal. Y me impresionó no sólo la calidad del conjunto, sino la musicalidad y sensibilidad artística del público chileno". En el grabado, de izquierda a derecha, aparecen durante la conferencia de prensa de ayer, el pintor y escenógrafo Alexander Luschin, la traductora Angela García y el director Tchaikowsky.

EL BALLET MOSCU DEBUTARA EL 13 DE JULIO EN EL TEATRO MUNICIPAL

De 100 personas que integran el conjunto, 65 vendrán a Chile. Conferencia de prensa ofreció ayer su director, Vladimir Tchaikowsky.

El 9 de julio próximo llegará a Santiago el Ballet Moscú del Teatro Stanislawsky —conjunto integrado por 100 personas de las cuales vendrán 65—, para debutar el 13 del mismo mes en el Teatro Municipal. Permanecerán en Chile más o menos veinte días. Así lo informó ayer, en conferencia de prensa, el Director del Ballet, Vladimir Tchaikowsky —"mi apellido es una coincidencia con el del compositor, no somos parientes, y aunque yo también he compuesto alguna música, ni me gusta contarlo, porque el apellido queda muy mal"—, quien viaja acompañado del pintor y escenógrafo Alexander Luschin.

En esta capital ofrecerán el II y III acto de "El Lago de los Cisnes", con Sofía Vinógradova como Odette; además, presentarán ballets como "Esmeralda", escenas de "El Corsario", "Juana de Arco", "La Hija de Castilla" y solos y pas-de-deux.

El conjunto no podrá ofrecer todos sus recursos escenográficos al público chileno, ya que viajará en avión, lo que dificulta el transporte de equipos, vestuarios, etc. Sin embargo, traerá sus principales figuras y todo lo que el largo viaje y las dificultades mencionadas le permitan.

La jira por Latinoamérica incluye Brasil, Chile y Argentina, para regresar luego a Moscú, donde deberán cumplir presentaciones en la iniciación de la temporada.

Tchaikowsky destacó ayer que el espíritu del Ballet Moscú es lograr del bailarín, no sólo la más depurada técnica del ballet, sino un hondo sentido dramático que le permita interpretar su papel "sintiéndolo". Señaló que el Teatro Stanislawsky viene actuando desde 1928. A una pregunta de LA NACION respondió que no había tenido oportunidad todavía de ver ballet chileno, pero sí que escuchó a la Orquesta Filarmónica en el Teatro Municipal, llevándose la mejor impresión del conjunto. Agregó, al finalizar la conferencia, que los mismos artistas integrantes del conjunto se sentirían felices de conversar con la prensa chilena, cuando lleguen al país, a fin de expresar y dar a conocer más, cómo es y vive un artista soviético.

SEIS ARTISTAS REPRESENTARAN A CHILE EN BIENAL DE PARIS

El miércoles último, en el local de la Facultad de Bellas Artes, se efectuó la selección de las obras que representarán a nuestro país en la II Bienal de la Juventud que se realizará en París. El Jurado estuvo compuesto por representantes de la Asociación Chilena de Pintores y Escultores (señora Maruja Pinedo); de la Sociedad Nacional de Bellas Artes (señor José Caracci), de la Facultad de Bellas Artes (señor Sergio Montecino), por los concurrentes (señores Camilo Mori y Ricardo Bindis). Presidió esta comisión el Director del Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile, señor Jorge Caballero C.

De un total aproximado de 50 obras, este Jurado debió elegir seis artistas representados por una obra, según el acuerdo de espacio asignado a Chile (11 mts.). Integran el envío chileno los siguientes artistas, no mayores de 35 años, José Balmes, Gracia Barrios, Eduardo Martínez Bonatti, Carlos Ortúzar, Roberto Pérez y Patricio Valenzuela.

Las obras de estos artistas serán exhibidas en el local de la Facultad, Miraflores 556, desde el 5 al 10 del presente mes.

CUARTO CONCIERTO SINFONICO

Ha cumplido su cuarta fecha del ejercicio oficial de 1961 la Orquesta Sinfónica de Chile en la tarde de ayer, con un concierto que sirvió para introducirnos al excelente maestro Walter Susskind y la reaparición de Ena Bronstein, pianista chilena. Una sala colmada celebró muy justamente ambos acontecimientos. Dígase, a manera de introito, que la nueva locación de estos conciertos, el flamante Teatro Gran Palace, ha sido acondicionada en forma tal, que su acústica resulta mucho más ventajosa que la de su anterior sede. Incluso, hasta se ha ganado en otros aspectos musicales y conexos, como ser: en escalas.

Susskind es un director de batuta clara y, lo que es aún más plausible, de gran técnica de comunicación. Obtiene todo lo que desea (y es exigente al sumo), sin mímica artificiosa, entregado de pleno a la recreación del discurso mélico. Tuvo la inteligencia de abrir con una obra desconocida, el "Tríptico" del canadiense Pierre Mercure (34), escrita en lenguaje moderno, rica en timbres churriguerescos e ingeniosa en su estructuración formal. Nos parece que es la primera vez que se escucha una obra sinfónica de esta culta nación americana (aunque tradicionalmente se hable de sólo 2 países en este hemisferio), y a decir verdad ha sido recibida clamorosamente. Puede ser que esta lección del maestro Susskind aliente a los directivos criollos a poner "también", y más, sus ojos sobre el mapa del Nuevo Mundo.

Ena Bronstein (a quien escuchamos un magnífico recital en Quito en 1956) denota un considerable progreso y hasta garbo en su "toucher". El lenguaje mozartiano (Concierto en Re Menor, Koechel 466), aparece aquí ya teñido del dramatismo que campea en sus tres últimas Sinfonías y así lo concibió la juvenil artista. Esperamos poder escucharla en un recital, donde de la gama estilística muestre polifacética, que es una de sus otras virtudes musicales. Fue largamente aclamada, y muy merecidamente, incluso por medio millar de "pianistas" que se dieron cita en la elegante sala. La orquesta secundó el fluido lenguaje con justeza.

Es indudable, que la ascendencia de Susskind le permite sacar de obras como la Cuarta Sinfonía de Dvorak todo lo de hermoso que ella encierra (especialmente el tercer movimiento), como asimismo, recubrir la extroversión folklorizante que campea impertérritamente en la extensa partitura. La orquesta tocó con entusiasmo que llegó al rapto en la farria final. (Esta vez no hubo panfletos a la salida, y todo terminó "comme il faut".)

PABLO GARRIDO

TRES CHARLAS SOBRE PLASTICA Y MUSICA

El próximo martes, la Biblioteca Nacional iniciará un nuevo ciclo de tres conferencias sobre plástica y música como continuación del desarrollo de su programa de extensión cultural durante el presente año.

La primera conferencia, que dará el profesor Ricardo Bindis, el martes 6 del presente, versará sobre el Arte en la Nueva Europa. La segunda, también del profesor Bindis, desarrollará el tema "Reciente Visión de la Pintura en Europa". Y en la tercera el crítico y profesor Vicente Salas Viú tratará de "La esencial afinidad entre las artes, relaciones técnicas entre la pintura y la música". Estas dos últimas conferencias se realizarán los martes 13 y 20 de junio.

Conferencias, Exposiciones, Música.—

PERMANENTE

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Reabierto al público, en horarios habituales, de martes a domingo.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Reabierto en horarios habituales, excepto los días lunes.

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30 horas. Días sábado: de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado: de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL. — Alameda esquina Mac-Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

HOY

GALERIA CARMEN WAUGH.— Exposición permanente de pinturas, esculturas, grabados, cerámicas, etc. Bandera 183, subterráneo.

SANTOS CHAVEZ.— Pinturas y grabados en la Sala del I. Chileno-Yugoslavo.

HARDY WISTUBA.— Exposición de acuarelas en la Sala Previsión del Banco de Chile (San Antonio 327).

EXPOSICION NAVAL. — En el Pabellón Moneda de la Biblioteca Nacional.

PINTURAS NO FIGURATIVAS.— Exposición de obras de un grupo de artistas chilenos. Auspiciada por el Instituto de Extensión de Artes Plásticas.

ABRAHAM SCHWARTZ.— Oleos en la Sala del Banco de Chile. Huérfanos 972.

EXPOSICION DE LIBROS — Modernos diseños británicos para libros, en el Instituto Chileno-Británico de Cultura (Teatinos 307).

DIEGO JOSE FONTECILLA.— Pinturas en la Sala de la Municipalidad de Las Condes.

MAÑANA

PANORAMA BRITANICO. — Crónica sobre Anthony Armstrong Jones y grabaciones hechas en la BBC, por Walter Susskind y Héctor Herrera de la Fuente. Radios La Cooperativa Vitalicia. A las 10.30 horas.

PROXIMAMENTE

BANDAS INSTRUMENTALES DE LA BASE NAVAL DE VALPARAISO.— Concierto en el Teatro Municipal. Viernes próximo, a las 19 horas.

ORLANDO MINGO ELLENA.— Exposición de óleos en la Sala Previsión del Banco de Chile (San Antonio 327). Inaugura el lunes, a las 19 horas.

"ENCUENTRO CON ALEMANIA".— Película cultural presentada por el Instituto Chileno-Alemán. Salón de Honor de la U. Católica. Martes próximo, a las 19 horas.

VIRGINIA HUNEEUS DE VERA.— Pinturas en la Sala del Instituto Chileno-Británico. Inaugura el martes 6, a las 19 horas.

DAMASO OGAZ.— Exposición de dibujos. Sala Libertad. Agustinas 1022. Inaugura el miércoles 7, a las 19 horas.

EMILIO ALDUNATE PHILLIPS.— Oleos en la Sala "Le Caveau", de la Librería Francesa (Estado 36). Inaugura el lunes, a las 18 horas.

WALT WHITMAN Y LOS POEMAS DE LA REVOLUCION Y DE LA DEMOCRACIA.— Recital poético en el Instituto Chileno-Norteamericano. Lunes 5 de junio, a las 19 horas.

"GISELLE", UN CLASICO DEL BALLET.— Conferencia de Yolanda Montecino, en el Instituto Chileno-Británico (Teatinos 307). Viernes 9 de junio, a las 19 horas.

"LA INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL CHILENO".— Conferencia de Luis Escobar Cerda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la U. de Chile. En el Colegio de Farmacéuticos de Chile (Merced 50). Lunes 5, a las 11 horas.

CARLOS DORLHIAC.— Dibujos a pluma, paisajes y tipos populares. Inaugura en la Sala de Arte del Banco de Chile (Huérfanos 972) el lunes 5 a las 11 horas.

Empréstito para ampliar el Estadio de Antofagasta

Será subsede del Mundial de Fútbol

En la Cámara de Diputados se recibió un proyecto de ley del Ejecutivo, que autoriza a la Municipalidad de Laja para contratar un empréstito hasta por E° 250.000.

El servicio de la deuda, que habitualmente se financia con un aumento del impuesto territorial, se hará en este caso con los recursos contemplados en el presupuesto corriente de esa Municipalidad.

ANTOFAGASTA.— Ayer se presentó también otro proyecto, modificatorio de la ley N.o 13.351, que autorizó a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito por E° 600.000.

Lo firman todos los diputados de esa provincia. El monto expresado se aumenta en E° 100.000, que se destinarán a financiar las obras de ampliación del Estadio, a fin de habilitarlo como una de las subsedes del próximo Campeonato Mundial de Fútbol.

El costo de esta obra es de E° 200.000. Los otros 100.000 se financiarán con los fondos de la Ley del Cobre que corresponden a ese Municipio.

Radicales de Providencia proponen mantener la línea independiente

La Asamblea Radical de Providencia aprobó en su última sesión, luego de un prolongado debate, el siguiente voto político:

"Mantener la línea de independencia política, debiendo el Partido tratar, por todos los medios que permite el régimen democrático, de hacer realidad, a la mayor brevedad posible, su programa de acción económica, social y educacional, que lo define como un partido de izquierda democrática."

Caso Rillón estudiará Tribunal Calificador

Para el miércoles próximo, a las 15 horas, fue citado el Tribunal Calificador de Elecciones.

En esta sesión, dicho organismo estudiará las actuaciones del Subdirector del Registro Electoral, Andrés Rillón.

ESTUDIARAN REFORMAS A T. CALIFICADOR

Comisión legislativa de los conservadores se reúne el lunes

El próximo lunes —según informaron parlamentarios conservadores— se reunirá la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de este partido, con el objeto de iniciar el estudio del proyecto de reforma electoral, relacionado con el Tribunal Calificador.

Los conservadores desean que, mediante una reforma constitucional o legal, se hagan públicos los escrutinios que realiza dicho Tribunal. Además, propugnarían que el Calificador fuese un tribunal de derecho, de cuyas resoluciones podría apelarse a la Corte Suprema.

Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Partido Conservador es don Lorenzo de la Maza.

CONSEJERIAS PARLAMENTARIAS:

Comunistas afilan su hacha en el molejón demócratacristiano

Por ARTURO MOLINA

A raíz de la elección de Consejeros Parlamentarios en el Senado, el Partido Comunista ha vuelto en gloria y majestad a cargos de la mayor influencia en la Administración Pública: el diputado José Santos Medel es ya Consejero del Instituto de Seguros del Estado; el diputado Bernardo Araya, Consejero de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y lo que es más grave, el senador Víctor Contreras ha quedado de Consejero de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

La posibilidad de alcanzar estos cargos claves, que le permitirán emprender su tarea de descomposición de nuestro Estado Democrático, fue brindada al Partido Comunista por la democracia cristiana.

Los hechos son los siguientes:

1.o) Las fuerzas parlamentarias del FRAP no tienen ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados el tercio que permite asignarse Consejerías Parlamentarias. Un tercio del Senado, donde fueron designados esos representantes comunistas, es de 15. Los senadores del FRAP son 13, incluidos entre ellos los senadores Rafael Tarud (independiente) y Baltazar Castro (vanguardista).

2.o) Los votos de la democracia cristiana, que tiene 4 senadores, eran, por lo tanto, indispensables para hacer el tercio reglamentario.

3.o) Al pactar sus votos con el FRAP, como lo hizo la democracia cristiana, incurrió en dos graves inconsecuencias: a) Dio un paso más en el quebrantamiento de su línea contraria a las Consejerías Parlamentarias, reclamando las más importantes para sí. Antes se habían limitado sólo a permitir que la Oposición las obtuviera, dando para ello sus votos; b) De hecho, ha dado una ayuda eficaz a la acción del Partido Comunista, mientras su jefe, senador Eduardo Frei, en carta pública y reciente al señor Corvalán Lepe, sostiene "ningún comunista puede ser demócratacristiano, y ningún cristiano, que comprenda y conozca el Cristianismo, puede ser miembro o colaborador del Partido Comunista".

Anteriormente le había prestado esta misma colaboración, apoyando con sus votos al diputado comunista César Godoy Urrutia en su fracasada candidatura para Vicepresidente de la Cámara joven.

DIPUTADOS ANALIZARAN EL MENSAJE PRESIDENCIAL

Con tal objeto, la Cámara celebrará dos sesiones el próximo miércoles

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Cámara de Diputados dedicará el día miércoles próximo a analizar el Mensaje que el Presidente de la República leyó ante el Congreso Nacional el 21 de mayo último.

Para tal efecto, ese día se realizará una sesión especial, de 10 a 13.15 horas; pero el mismo tema seguirá debatiéndose en la sesión ordinaria de 16 a 19 horas.

En dichas sesiones, cada Comité dispondrá de un tiempo especial de hasta una hora.

A fin de ponerse de acuerdo sobre los detalles y el orden del debate, los Comités de los partidos se reunirán a mediodía del martes venidero, invitados por el presidente de la Cámara.

AGILIZARAN LABOR DE LA CONTRALORIA

Comunicación recibida en la Cámara de Diputados

La Contraloría General de la República envió un oficio a la Cámara de Diputados, con la nómina de los decretos supremos tramitados durante el segundo semestre de 1960 y de aquellos cuya tramitación excedió el plazo de 30 días, establecido en el artículo 13 de su Ley Orgánica.

En el lapso señalado se recibieron 40.101 decretos, de los cuales 1.516 se tramitaron fuera de plazo. Esto se debe, según la Contraloría, a que es cada vez mayor la documentación que envían los diferentes servicios para el trámite de la "Toma de Razón".

En el mismo oficio se anuncian medidas para agilizar el trabajo en todos los departamentos de la Contraloría, a fin de dar oportuno cumplimiento en el futuro a lo dispuesto en el citado artículo 13.

Sólo 22 o/o de negocios de alimentos de Santiago tienen condiciones aceptables

● Así lo indican 83 mil visitas inspectivas realizadas por SNS durante el año pasado

En un total de 16.426 establecimientos de la zona de Santiago, relacionados con la preparación y expendio de alimentos, el Servicio Nacional de Salud señala en la Memoria de sus actividades durante 1960, que el 22 por ciento se encontraban clasificados en condiciones satisfactorias y que se solicitaron, de ese total, 639 clausuras de negocios que no presentaban condiciones mínimas de higiene para su funcionamiento. De estas clausuras 273 correspondieron al área central; 116 a la sur; 102 a la norte y 74, respectivamente, a las áreas oriente y poniente.

En su labor de control de alimentos, el personal de inspectores del SNS, realizó en 1960 83.855 visitas inspectivas a negocios de elaboración y expendio de alimentos en la zona de Santiago.

Además, destaca en este rubro la Memoria de 1960 del SNS, la represión del expendio ambulante de alimentos, terminando, entre ellos, la venta de mote con huesillos; elaboración limpia de comidas en los coches-comedores de los FF. CC. y la eliminación de productos perecibles en las ferias libres.

Finalmente, agrega que hay todavía un déficit considerable entre lo que es necesario y lo que el Servicio realiza, para mejorar el saneamiento de los alimentos y que la experiencia de 20 años enseña que apenas se relajan las acciones de ese organismo en este control se produce un retroceso rápido y visible.

El "lisado de corazón" podría ser el descubrimiento del siglo

Afirma chilena respecto de la droga de profesor uruguayo que ha sanado a miles de enfermos declarados incurables. Ella misma fue sanada de una parálisis

Dada la creciente complejidad del mundo moderno y sus muchas sorpresas, a nadie puede extrañar que una de las noticias médicas más asombrosas —si no más verdaderas— de nuestro siglo haya salido exactamente de una pequeña ciudad uruguaya —Rivera—, en la frontera misma con el Brasil, y no de las grandes capitales internacionales de la Medicina, como Nueva York, París, Londres o Madrid. La noticia es que Federico Díaz Tabarner —53 años, montevideano de nacimiento y riverano de adopción, químico-farmacéutico, con su correspondiente cartón de la Universidad Nacional de Montevideo e investigador apasionado de la Medicina—, después de realizar 15 mil experimentos, habría descubierto una droga que sana gran parte de las enfermedades reputadas hasta ahora como incurables, ¡entre ellas el cáncer...!





DOÑA ILDA DE VILLEGAS. El profesor uruguayo Díaz Tabarner le sanó una parálisis que le inmovilizaba la mitad del rostro.

200 TESTIMONIOS

LA NACION conversó ayer con Ilda Iturriaga de Villegas, profesora normalista chilena que se ha convertido en una ferviente difusora del descubrimiento del farmacéutico uruguayo, después de haber sido sanada de una parálisis parcial que le mantuvo durante largos años el rostro "rígido como la cara de un muerto", según nos explica con escalofriante grafismo. Ilda de Villegas ha viajado dos veces al Uruguay, y asegura haber conversado por lo menos con unos doscientos enfermos que la Medicina había desahuciado, y que hoy gozarían de envidiable estado de salud gracias a la droga, que lleva el sugestivo nombre de "Lisado de Corazón" S.J.29.

LOS PRIMEROS TRIUNFOS

"El descubrimiento de Díaz Tabarner es comparable —nos dice— solamente al mundo microbiano de Pasteur, porque ahora el hombre ha llegado a un ideal acariciado por la Medicina desde los tiempos más antiguos: la regeneración total de la célula dañada o enferma. Este hecho prodigioso, que le permite al "Lisado de Corazón" S.J.29 sanar enfermedades de sintomatología y diagnóstico tan diferentes como la diabetes, el cáncer, la parálisis o la gangrena, es, sin embargo, uno de los argumentos que se han pretendido esgrimir en su contra, diciendo que es una panacea o un cúralotodo para uso de charlatanes. Sin embargo, el profesor Díaz Tabarner se ha mantenido firme en su atalaya, desafiando los embates, y ya comienza a ganar las primeras batallas decisivas. En este momento el Gobierno del Uruguay ha anunciado que dará todas las facilidades al sabio para seguir su trabajo, y reconocerá oficialmente la droga y el derecho a administrarla."

EL DERROTERO

—Una última pregunta: ¿en qué principio se basa el "Lisado de Corazón"?

—El doctor Díaz Tabarner dice que le hizo profunda impresión la afirmación de un escritor norteamericano que asegura que los animales que se alimentan con carnes previamente enterradas, alcanzan mayor longevidad. Esto lo indujo a estudiar el proceso de las carnes enterradas a diversas profundidades, especialmente utilizando corazones de vacunos. El resultado fue el hallazgo de un elemento de autorregeneración celular, base del "Lisado de Corazón".

ACLARAN LEY SOBRE DERECHOS DE LOS EE. SEMIFISCALES

Los diputados Jacobo Schaulsohn, presidente de la Cámara, y Hernán Leigh, presentaron un proyecto aclaratorio de la ley 13.305.

En él se deja establecido que los empleados semifiscales que dejaron sus cargos por las reestructuraciones de los servicios, tendrán derecho, además de las indemnizaciones contempladas en esa ley, a las establecidas en la Ley 7.295.

Jacobo Schaulsohn declaró ayer que con ello se persigue evitar las sentencias contradictorias que sobre esta materia han dado las diversas Salas de la Corte Suprema.

CHARLA CIENTIFICA DEL Dr. CASASBELLAS

Hoy, a las 20.45 horas, dará una charla científica por Radio Presidente Balmaceda, CB 130, el doctor Fernando Casasbellas, vicepresidente de la Sociedad Científica de Chile, sobre la exploración del subconsciente y otros temas de actualidad del mundo de las ciencias.

Cárcel de Arica implantará nuevo sistema penitenciario

Reos tendrán presidio semiabierto para aprender agricultura

Fue aprobado definitivamente en el Ministerio de Justicia el programa de edificación para la cárcel agrícola de Chacalluta, en Arica, que por sus características arquitectónicas y de régimen se constituirá en el primer establecimiento penal del país. La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas está trabajando activamente en la confección de los planos correspondientes, a cargo del arquitecto Fernando Paiva. Toda esta labor está orientada para que a principios de julio se llame a propuestas públicas a fin de iniciar la obra.

El Presidio de Chacalluta tendrá una capacidad de 430 reos, constando de secciones especiales para procesados, condenados, mujeres, niños, reos en semilibertad, servicio criminológico, hospital, canchas de deportes, talleres, lavandería, salas de exposiciones, bibliotecas, y otras.

Su característica principal reside en la incorporación de las más modernas normas penitenciarias, como ser la experimentación de un presidio semiabierto. En él estarán todos los reos que cumplan la última etapa de sus penas y que trabajen fuera de la prisión, ya sea en la industria de Arica o bien en actividades agrícolas en predios fiscales y particulares. Este sistema se pondrá en vigencia por primera vez en Chile.

Al mismo tiempo habrá una perfecta separación, informó el Subsecretario de Justicia, Jaime del Valle, dentro de cada uno de los grupos de reclusos, vale decir, entre los tipos de delincuentes, como por ejemplo entre los detenidos, procesados y rematados, y estos dos últimos grupos, a su vez, estarán divididos de acuerdo a su peligrosidad y grado de readaptación.

Se calcula que el costo de la obra ascenderá a E° 800.000 y estará edificado en una superficie de 8.000 metros cuadrados en un terreno de 26 hectáreas. Su construcción será posible gracias a la actividad desplegada por los miembros de la Junta de Adelanto de Arica, que proporcionará la totalidad de los fondos, y la Sucesión Jarret, que donó 20 hectáreas.

AGREDIDOS 2 DETECTIVES

Dos detectives de la Brigada Móvil, Mario Caamaño y José Castro, fueron agredidos en un negocio de la avenida Pedro Aguirre Cerda. Los autores de la agresión, ahora detenidos, fueron David Vilucira Perono y José Valenzuela Labra.

Se les acusa también de amenazas y portar armas sin permiso.

Cámara de Diputados

SESION 3ª ORDINARIA, EN MARTES 30 DE MAYO DE 1961

(De 16.15 a 21.15 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

(Versión Oficial)

(CONCLUSION)

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA. — Señor Presidente, me veo en la necesidad de observar brevemente el informe que nos ha suministrado esta tarde, nuestra Honorable colega señora Inés Enríquez Frödden, relativo a lo sucedido en el seno de la Honorable Comisión que conoció de la acusación constitucional.

En mi concepto, los autores de ese informe merecen una felicitación, porque él dice mucho más de lo que se dijo en la Comisión. Ese informe contiene una serie de argumentaciones sobre materias que nunca fueron sometidas a debate en la Honorable Comisión. La señora Presidenta se ha esforzado por dejar aquí la impresión de que en la Comisión se habrían considerado todas y cada una de las causales contenidas en el libelo acusatorio. Y no ha sido así, señor Presidente.

La verdad de las cosas es que todo el debate habido en la Comisión, que todos los estudios realizados en ella, giraron, única y exclusivamente, alrededor de la improcedencia de la acusación. De esto son testigos todos los señores Diputados, miembros o no que asistieron a las sesiones de la Comisión; todo giró alrededor de la improcedencia.

Reconozco hidalgamente que la Comisión, en cuanto a la recepción de pruebas, en cuanto a la realización de las diligencias que fueron solicitadas, obró con ecuanimidad y que, prácticamente, no hubo ninguna diligencia que no se llevara a cabo. Pero, tengo que desmentir que en la Comisión se haya abierto debate sobre el fondo, sobre cada una de las causales de acusación. Basta que los señores Diputados examinen las actas de las sesiones y podrán observar que nadie se refirió ni pudo referirse, dentro de los brevísimos cinco minutos que nos fueron concedidos para intervenir, a los puntos básicos y fundamentales de la acusación.

Esto me mueve también a señalar lo que yo considero una irregularidad, la cual consiste en que, no obstante no haberse abierto debate sobre el fondo de la acusación, no haberse abierto debate detenidamente sobre todas y cada una de las causales, la señora Presidenta, en una fórmula presentada a la Comisión con mucha inteligencia, propuso un sistema de votación absurdo, mediante el cual se rechazaron uno por uno los cargos formulados en la acusación y se terminó acogiendo la improcedencia de la misma. Se quiso presentar ante la opinión pública una prueba, o un documento, o un testimonio de inculpabilidad de los señores Ministros. Porque la opinión pública en estos momentos cree que realmente en la Comisión se debatieron todas las causales y que ellas fueron rechazadas, porque los diarios dan cuenta que fueron rechazadas todas y cada una. Ayer leí, me parece que en "La Segunda", declaraciones de la señora Presidenta de la Comisión que dicen: "Todas y cada una de las causales de la acusación han sido discutidas y rechazadas por la Comisión." Esto no ha sido así y yo tengo que dejar cosntancia de que no ha sido así. Como he dicho, desde un comienzo se trató de proponer y de someter a la consideración de la Comisión una cuestión de improcedencia constitucional de la acusación. Esta improcedencia constitucional la propuso, en la primera sesión, si mal no recuerdo, el Honorable señor Fernando Maturana. Ella se basó exclusivamente en el hecho de que los magistrados miembros del Tribunal Calificador de Elecciones no serían acusables, por cuanto el Tribunal Calificador de Elecciones no es un Tribunal Superior de Justicia. Alrededor de esto ha girado la discusión. Y esto se propuso en una forma mucho más grave que la señora Presidenta de la Comisión y Diputada informante ha insinuado y no ha explicado convenientemente: se propuso como algo previo al tratamiento de la acusación misma. Es decir, mediante esta cuestión previa, se pretendió evitar que en la Comisión se estudiara o hubiera un pronunciamiento sobre el fondo de la acusación.

Recuerdo, señor Presidente que hice presente a los señores Diputados, al oponerme a ese procedimiento, la gravedad que él podía tener, ya que si se aceptaba que pudiera interponerse una cuestión previa respecto de la procedencia o improcedencia de una acusación —antes que ella comenzara a tratarse y por el simple acuerdo de una mayoría accidental— en la práctica, se llegaría a terminar definitivamente con el sistema de la acusación constitucional. Bastaría que en presencia de una acusación constitucional se dijer que era inconstitucional que la mayoría así lo acordara, para que ella se mandara al archivo. Esto significaría una violación clara, no de las disposiciones reglamentarias sino del procedimiento que determinadamente señala la Constitución Política del Estado.

Afortunadamente, la cuestión previa fue retirada para tratarse la improcedencia como defensa de fondo.

Sigo sosteniendo, señor Presidente, que no es posible plantear en la Honorable Cámara de Diputados, la improcedencia de una acusación constitucional como cuestión previa, y lo sostengo porque formulada una acusación constitucional, esta Cámara que realiza una especie de investigación, debe tramitarla en todas sus partes: recibir la acusación, hacer el sorteo para designar la Comisión Especial de Acusación y ésta, investigar los hechos materia de la acusación.

Solamente después de realizados todos estos trámites, podrá la Cámara pronunciarse acerca de si la acusación es admisible o inadmisible. Porque el constituyente ha querido que esto se ventile no sólo en el seno de la Comisión, sino que aquí en la Sala, que es una tribuna del pueblo y de la opinión pública, se discutan uno por uno los cargos que se formulan en la acusación constitucional, y esta opinión que estoy dando, la corrobora el Reglamento del Senado, que en el artículo 111 dispone: "...Terminada la relación anterior, el acusado" —exclusivamente— "podrá deducir de palabra, o por escrito, la cuestión previa de si la acusación cumple o no con los requisitos que la Constitución señala." Luego, la misma disposición acuerda un procedimiento con el objeto de discutir esta cuestión previa en el Senado. Esta disposición reglamentaria es una correcta interpretación de la Constitución Política del Estado. La acusación debe tratarse íntegramente en la Cámara de Diputados; solamente en el Senado y exclusivamente el acusado, puede plantear una cuestión previa.

Creo que es muy importante dejar constancia de estas cosas, porque, realmente, las facultades que nos van quedando en la Honorable Cámara son ya tan pocas, son tan cercenadas día a día, que bien vale la pena siquiera dar la batalla —por lo menos dejar constancia especial en el debate— en defensa de estas poquísimas facultades fiscalizadoras, la más importante de las cuales es, precisamente, la acusación constitucional.

En cuanto a la improcedencia de la acusación, repito que esta cuestión se redujo por los Honorables Diputados que la formularon, exclusivamente a la circunstancia de que los Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema que están en el Tribunal Calificador de Elecciones, lo integran en cuanto a Magistrados del mismo Tribunal, el cual no es un tribunal superior de justicia. Yo tengo argumentos para refutar esta tesis que se ha sostenido en la Comisión Especial de la acusación y en la Cámara. Creo —lo digo sinceramente— que mis argumentos no son definitivos. Pero, sostengo también con la misma sinceridad y honradez, que tampoco me convencen los argumentos que se dan en apoyo de la tesis de fondo sostenida por los parlamentarios que dedujeron esta cuestión previa. No me convencen porque tengo argumentos que me parecen valederos para sostener que el Tribunal Calificador de Elecciones es un Tribunal Superior de Justicia.

¿Por qué lo creo así? En primer lugar, porque es un Tribunal. La Constitución Política del Estado lo llama Tribunal Calificador de Elecciones. Luego, porque este tribunal administra justicia. No me parece que se pueda dudar de que el Tribunal Calificador de Elecciones es un tribunal que administra justicia. La Constitución Política del Estado lo dice categóricamente en su artículo 79.

Dice el inciso segundo de este artículo:

"Este Tribunal procederá como jurado en la apreciación de los hechos, y sentenciará con arreglo a derecho".

De tal manera que este es un Tribunal de Derecho, que falla en derecho, que dirime contiendas...

Por consiguiente, no veo por qué se le niega el carácter de Tribunal de Justicia electoral. Es un Tribunal de Justicia Electoral. Y el señor Raveau y muchos tratadistas lo denominan Tribunal Supremo de Justicia Electoral. De tal manera que el Tribunal Calificador de Elecciones es un Tribunal de Justicia; y también reúne la calidad de Tribunal Superior. Y lo es, porque, precisamente, lo han dicho los que plantearon esta cuestión: no hay ninguno otro tribunal por sobre éste. Por el contrario, hay muchos otros tribunales que están bajo su jurisdicción, como son los Tribunales Calificadores Provinciales, de cuyas resoluciones debe conocer el Tribunal Calificador de Elecciones, por la vía de la consulta. De ahí que estime que, por ser Tribunal de Justicia, por un Tribunal Superior, queda comprendido dentro de la expresión del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, que habla de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia.

Los señores Diputados que sostienen lo contrario, interpretan las expresiones de la Constitución Política del Estado "Tribunales Superiores de Justicia" en el sentido de que se refieren, exclusivamente, a los Tribunales Ordinarios de Justicia. Creo que no es así. Hay un principio elemental: cuando la ley no distingue, no le es lícito al hombre distinguir. La Constitución Política del Estado no distingue; habla de Tribunales Superiores de Justicia. Y si no distingue, ¿por qué vamos a distinguir nosotros, y excluir de esas expresiones al Tribunal Calificador de Elecciones?

Por lo demás, señor Presidente, en la Recopilación de las Actas de la Subcomisión de Reformas Constitucionales del año 1925, página 500, podemos ver que uno de los miembros de la Comisión, don Tomás Ramírez, propuso una indicación para reemplazar la expresión "Tribunal Superior de Justicia" por "Corte Suprema". Esta indicación fue rechazada. De suerte que es claro el espíritu del constituyente en el sentido de que la expresión aludida tiene un sentido amplio, que comprende a todos los Tribunales Superiores de Justicia. Por eso es que también son acusables —a mi juicio— los Magistrados de los Tribunales llamados Cortes del Trabajo, y son acusables los Magistrados de la Corte Marcial, porque ellos son miembros de los Tribunales Superiores de Justicia y porque la Constitución no se ha referido exclusivamente a los Tribunales Ordinarios.

De todas maneras, señor Presidente, nosotros estimamos —como ya lo dije y ahora lo repito— que estos argumentos pueden no ser definitivos; pero tampoco lo son los que se nos han dado en contra, ni menos el argumento que se esgrimió en el sentido de que esta disposición constitucional de que solamente pueden acusarse a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia por notable abandono de sus deberes, data de la Constitución de 1833. Como en ese año no existía el Tribunal Calificador de Elecciones, se argumenta que no le es aplicable esta disposición.

Esto, señor Presidente, me parece francamente absurdo, como lo dije en la Honorable Comisión.

Los Tribunales del Trabajo también fueron creados con posterioridad a la Constitución de 1833, y no por eso quedan excluidos de la acusación. Es lo mismo que decir que las disposiciones de la Constitución de 1833, que han sido reproducidas después en la Constitución de 1925, no se aplican a los ciudadanos que no existían ya en 1833...

Yo creo que este argumento no tiene base. Y no tiene base, señor Presidente, porque la Constitución Política del Estado es la Carta Fundamental de la República, es el Estatuto Fundamental de la República, sus disposiciones tienen carácter permanente, legisla para el presente y para el futuro, y todos los Tribunales Superiores de Justicia que se vayan creando en lo sucesivo, han de quedar afectos a una posible acusación constitucional.

Aun cuando se concluyera que el Tribunal Calificador de Elecciones no es un Tribunal Superior de Justicia, nosotros estimamos de toda suerte que los señores Illanes Benítez y González Castillo son acusables y lo estimamos así, porque ellos, indudablemente, tienen el carácter de Magistrados de un Tribunal Superior de Justicia, como es la Corte Suprema.

¿Por qué han sido designados los Ministros de la Excma. Corte Suprema ante el Tribunal Calificador de Elecciones? ¿Para qué lo han sido? ¿Con qué objeto se les ha colocado allí a ellos y a un Ministro de la Corte de Apelaciones? Con un solo objetivo, señor Presidente: con el fin de revestir al Tribunal Calificador de Elecciones, que tiene que decidir asuntos que se relacionan íntimamente con las cuestiones políticas, de imparcialidad y corrección y, por eso, le dió mayoría a los miembros de los Tribunales Ordinarios de Justicia: hay dos Ministros de la Corte Suprema y uno de la Corte de Apelaciones —tres en total—, y dos personas que no son Magistrados de carrera.

De manera que esos Magistrados han sido colocados en este Tribunal justamente por eso, por su calidad de altos jueces; porque justamente ellos están sometidos, en virtud de las disposiciones del Código Orgánico de Tribunales y de otras disposiciones, a una serie de obligaciones y deberes que afianzan y garantizan la imparcialidad y corrección con que ellos han de desempeñarse en la Excma. Corte Suprema. Y no se desdoblan estos caballeros, por el hecho de llegar al Tribunal Calificador de Elecciones, no pierden su calidad de Ministros de la Excma. Corte Suprema, sino que continúan siéndolo.

No se puede sostener que porque ellos están en ese momento ejerciendo funciones como miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, quedan exentos de todas las responsabilidades y deberes a que están sujetos como jueces.

Ese argumento, lo declaro aquí, me parece francamente inmoral, porque es inmoral que afirmar que los Ministros de la Excma. Corte Suprema, cuando están en el ejercicio de su cargo, tienen que cumplir con el deber de comportarse intachablemente, que tienen que observar una conducta moral inobjetable; que están obligados a asistir regularmente al Tribunal; y que, en cambio, cuando están ejerciendo funciones en el Tribunal Calificador de Elecciones, terminan todos los deberes y obligaciones correspondientes a su calidad de Ministros de la Corte Suprema y pueden —como parece ser el criterio de los señores Ministros, por lo que sucedió— dejar a un lado todos los deberes morales y las obligaciones que les impone el Código Orgánico de Tribunales.

Me parece que no es posible aceptar esta teoría. Yo creo que los señores Diputados podrán tener dudas, o estar muy seguros, acerca de que el Tribunal Calificador de Elecciones no es un Tribunal Superior de Justicia; pero no pienso que se atrevan realmente a decir que los Ministros de la Corte Suprema quedan exentos del cumplimiento de todos sus deberes —en cuanto a Magistrados— cuando ejercen funciones en el Tribunal Calificador de Elecciones.

Repito, señor Presidente, que yo hubiera deseado, para encontrar por lo menos algunos puntos favorables en la defensa de los señores Ministros, que este argumento no hubiera sido esgrimido por ellos. Porque esta aseveración equivale a decir: "Señores, como miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, podemos hacer lo que queramos; no tenemos ninguna obligación ni deber que cumplir. De manera que somos "irresponsables" como lo dicen con mayúscula en su defensa.

Señor Presidente, esta cuestión era necesario plantearla y en el seno de la Comisión, algunos Honorables colegas manifestaron, al respecto, sus opiniones, las que yo anoté con el fin de referirme brevemente a ellas.

Por ejemplo, el Honorable señor Donoso, sostuvo que el Tribunal Calificador de Elecciones es un Tribunal político que eliminó la autocalificación que, de sus elecciones, hacían antes la Honorable Cámara de Diputados y el Senado;...

El señor DONOSO.— Jurídico-político.

El señor FUENTEALBA.— Bueno... Y que aceptar que esté sometido a la fiscalización de las Cámaras es volver atrás.

Este argumento lo contesto diciendo que nosotros no estamos persiguiendo, mediante el procedimiento de la acusación, que se deje sin efecto el fallo del Tribunal Calificador y se diga que triunfó el señor Carmona y no el señor Maurás y que, en lo sucesivo, sea Senador el señor Carmona. Eso sería volver atrás. Nosotros, simplemente, estamos persiguiendo la responsabilidad de determinadas personas.

El Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, dió varias razones, algunas de las cuales no he refutado en el transcurso de mi disertación, y para probar que el Tribunal Calificador de Elecciones es un tribunal de justicia propiamente tal, señalaba el hecho de que este Tribunal aprecia la prueba en conciencia. A mí me parece que no se puede afirmar ni siquiera como uno de tantas otras argumentaciones, que el tribunal deje de ser justicia por tal motivo. Los Tribunales del Trabajo también aprecian la prueba en conciencia y no por eso dejan de ser tribunales de justicia.

El Honorable señor Maturana también dió varias razones, algunas de las cuales ya he contestado, y no creo necesario referirme a ellas para no cansar la atención de la Honorable Cámara. Además, prácticamente, las he contestado todas.

Entrando al fondo de la acusación, es necesario hacer un brevísimo análisis de las defensas de los señores Ministros acusados, tanto de la que hicieron en el seno de la Comisión como de la que acaso ha de escuchar la Corporación.

En primer lugar, los Magistrados plantean la improcedencia de la causal de acusación. Esto ya lo he contestado. En seguida, sostienen que aunque fuera competente la Honorable Cámara para conocer de la acusación, en su significado intrínseco también ella es improcedente, porque el Tribunal calificador —afirman— es soberano para apreciar e interpretar la ley, porque tiene completa independencia. Y al rechazar en forma muy somera los justificadísimos cargos que se han hecho en la acusación, los señores Ministros acusados terminan, en cada uno de los acápites en que contestan los cargos, con una especie de jaculatoria, en la que dicen por último: "En esta materia, nosotros somos soberanos para interpretar la ley, porque cae dentro de nuestras facultades. Por consiguiente la Cámara de Diputados no puede intervenir". ¿Es efectivo esto, señor Presidente, que en una cuestión de interpretación de la ley no puede intervenir jamás la Cámara de Diputados? Yo creo que no es tan absoluto el principio.

Es verdad que en general un tribunal es soberano para aplicar e interpretar la ley; pero, señor Presidente, basta con que me remita al Código Penal, al delito de prevaricación, para probarle a la Honorable Cámara que no puede un tribunal interpretar la ley abusivamente.

Tengo aquí, para no abundar en más, la obra de "Derecho Penal", de don Gustavo Labatut Glenna. Sobre esta materia, dice, refiriéndose a estos abusos derivados de la interpretación de la ley, que son penados por la ley penal: "El prevaricato —dice— consiste en que una resolución sea contraria a la ley o en que el Juez aplique equivocadamente el derecho. Evidentemente que no. Si así fuera toda sentencia revocada debería dar lugar a proceso por prevaricación".

Y añade: "A la incorrección jurídica de lo resuelto, debe unirse la incorrección moral del Juez, pues la simple aplicación desafortunada de la ley se remedia mediante los recursos que ella franquea".

Puede, por consiguiente, el Juez violar la ley sin ser prevaricador.

Y agrega: "Para que lo sea (para que sea prevaricador), el Código exige que obre a sabiendas, maliciosamente, con negligencia o con ignorancia inexcusables". O sea, quien interpreta la ley torcidamente, procede a sabiendas maliciosamente, con negligencia o ignorancia inexcusables, falta al deber fundamental que todo Juez tiene de observar en la aplicación de la ley una conducta moral intachable, y comete, además, el delito de prevaricación.

Y si nosotros podemos conocer de las acusaciones por notable abandono de los deberes de los magistrados, podemos conocer de acusaciones constitucionales por interpretaciones que reúnan estas características, interpretaciones jurídicas hechas, a sabiendas, maliciosamente, con ignorancia o negligencia inexcusables.

Por último, los señores Magistrados manifiestan que ellos sólo pueden ser acusados, en la Honorable Cámara por notable abandono de aquellos deberes que dicen relación con materias de orden correccional, administrativo o económico. Sería el caso, por ejemplo, de la violación de sus deberes de asistencia, de la falta a sus obligaciones de vigilancia con respecto a sus inferiores jerárquicos, o de la violación de sus deberes de dictar los fallos dentro de determinados plazos legales. Esas serían las únicas causales por las cuales la Honorable Cámara podría acusar, constitucionalmente, a los Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema. Por lo tanto, resulta bien triste, muy pobre el papel de la Cámara de Diputados en esta materia. Está solamente restringido a conocer de estas faltas que se cometan en los Tribunales de Justicia, o sea, nuestra misión fiscalizadora se limitaría a preocuparnos de si el juez llegó o no a la hora; si dictó la sentencia dentro del plazo legal; o, si le tiró o no las orejas al inferior jerárquico. Esas serían las únicas faltas de que podría conocer esta Corporación, por medio de la acusación constitucional. Pues bien, yo creo que eso significa disminuir demasiado al Parlamento Nacional y, específicamente, a la Honorable Cámara. Por estas razones, no estoy de acuerdo con las afirmaciones que se han hecho en torno a esta materia.

Señor Presidente, en el caso del señor Carmona, los señores Ministros interpretaron la ley, a nuestro juicio, en forma maliciosa y a sabiendas, con el ánimo preconcebido de favorecer al Honorable señor Maurás. Además, violaron y atropellaron normas sustanciales que establecen garantías procesales y de los acuerdos.

¿En qué consiste esta interpretación maliciosa de la ley, que han hecho los señores Ministros? En primer lugar, se demostró esta causal de interpretación maliciosa de la ley, a través de las contradicciones manifiestas, ¡manifiestas!, entre el criterio aplicado en la ventilación de los reclamos de Tarapacá y Antofagasta y el que se aplicó en otras circunscripciones electorales. Ese es un hecho curiosísimo. Es muy lamentable que no se haya abierto debate, en el seno de la Comisión Especial de Acusación, sobre esta materia y que no se hayan analizado, uno por uno, los casos concretos que nosotros señalamos, a la luz también de un certificado expedido por el señor Secretario de la Comisión, en que da fe de que nuestras afirmaciones son efectivas. Es lamentable,...

La señora ENRIQUEZ.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Fuentealba, la Honorable señora Enríquez le solicita una interrupción.

El señor FUENTEALBA.— La señora Diputada Informante no me quiso dar una interrupción hace un momento, pero yo se la concederé ahora.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Fuentealba, tiene la palabra Su Señoría.

La señora ENRIQUEZ. — Honorable colega, durante el informe yo no estaba autorizada para conceder interrupciones.

Con respecto a lo que Su Señoría dice en el sentido de que no se abrió debate, debo hacer presente que en cada una de las materias de la acusación se debatieron cuestiones de fondo. Por último, la Mesa puso en discusión la materia de fondo de la acusación. Sobró tiempo y tanto es así que se votó antes que hubiera llegado la hora fijada para ello; de suerte que la Comisión no es culpable de que no hubiera habido mayor debate de las materias a que alude Su Señoría.

Gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— En el acta de la sesión consta que se dieron cinco minutos, ¡cinco minutos!, a cada Diputado para intervenir en el debate de las cuestiones de fondo y de la improcedencia de la acusación. Ya llevo hablando media hora y todavía estoy prácticamente comenzando...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— Con respecto a la afirmación que acaba de hacer la Honorable señora Enríquez acerca de que se abrió debate sobre el fondo, si ella cree que conceder cinco minutos es abrir debate sobre el fondo de la cuestión, a mí me parece que es poco. Y cuando yo quise hacer una observación a la fórmula de votación que se propuso, no se me dejó hablar porque se dijo que estaba cerrado el debate.

Y, todavía más, cuando terminó la sesión, los propios señores Diputados Liberales estuvieron de acuerdo en que debía haberse tratado el asunto en una forma diferente y haberse comenzado por votar la procedencia o improcedencia de la acusación. Porque tal como se hizo, resultaba ilógico votar algo que no se había discutido todavía.

La señora ENRIQUEZ.— ¿Me concede una interrupción?

El señor FUENTEALBA.— Con todo agrado.

La señora ENRIQUEZ.— Señor Presidente, los cinco minutos que se concedieron a los oradores se dieron en la última sesión cuando ya se abrió debate sobre el fondo y fue por acuerdo unánime de la Comisión, considerando que uno de los miembros de ella era precisamente del Partido a que pertenece el Honorable señor Fuentealba, el Honorable señor Papic. Hubo acuerdo para proceder de esta manera, a fin de permitir el uso de la palabra a cada uno de los presentes, que habían intervenido anteriormente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Lamento, a pesar de la deferencia que debe guardarse con las damas, sobre todo cuando son buenasmozas, como lo es mi distinguida colega...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— ...decir que ha habido un error de interpretación de su parte o mía; pero lo que he manifestado refleja exactamente lo que presencié en la Honorable Comisión.

Digo que esta interpretación maliciosa de la ley hecha por los señores Ministros se prueba, en primer lugar por la contradicción flagrante y manifiesta que existe entre el criterio que el Tribunal siguió en el tratamiento de las reclamaciones que se refieren a Tarapacá y Antofagasta, y el de las reclamaciones que se refieren al resto del país.

Es curioso que en sentencias pronunciadas respecto de un mismo proceso electoral —porque la elección del 5 de marzo era una sola en todo el país—, dictadas en un mismo día, se apliquen criterios diferentes y se midan con distinta vara las reclamaciones de Tarapacá y Antofagasta y las del resto del país. Y ésta no es una afirmación gratuita, es una aseveración que, como lo he dicho, está comprobada por un certificado del señor Matte, Secretario de la Honorable Comisión, extendido a petición del Diputado que habla.

Yo me explico esta diferencia de criterios por el hecho de que cuando se ventilaron las reclamaciones relativas a Tarapacá y Antofagasta, no estaba integrando el Tribunal Calificador de Elecciones el Ministro señor Martín, que comenzó a actuar después. Puede ser —señalo el hecho— de que antes de su participación haya habido más libertad en el Tribunal para acordar procedimientos a seguir.

En la página 3 del texto de la Acusación Constitucional, los parlamentarios demócratacristianos señalamos lo siguiente:

"Una jurisprudencia permanente del Tribunal Calificador de Elecciones —y éste es el criterio que fue contrariado—, aplicando claras disposiciones legales, había establecido que los reclamos de rectificación de escrutinios que no indicaran precisamente "cuántos" votos se reclaman, "a quién" corresponden esos votos y "por qué" razón se reclama de ellos, y que no se fundaren en antecedentes que los hicieran verosímiles, como constancia de protestas estampadas en las respectivas actas seccionales, deben ser desestimados por vagos e imprecisos. —Este fue el criterio tradicional del Tribunal.— El criterio uniforme del Tribunal había sido, según consta del "Repertorio de Jurisprudencia de la Constitución Política del Estado y Leyes Complementarias", publicado por la Editorial Jurídica de Chile, que ese tipo de reclamos verdaderamente persiguen "que el Tribunal practique de nuevo el escrutinio", cosa ajena a la función del Tribunal, que lo haría "apartarse del verdadero rol que le señalan el artículo 79 de la Constitución Política y los de la Ley General de Elecciones".

En la Honorable Comisión se habló mucho, tanto por parte del señor Director General del Registro Electoral como en la defensa escrita de los magistrados, que uno y otros han pertenecido durante treinta o treinta y cinco años a este servicio o a la magistratura. Pero también este procedimiento hace ya como treinta años que se estaba aplicando en el Tribunal Calificador. Pero, ¿qué pasó? Que este criterio uniforme fue compartido por el actual Tribunal Calificador de Elecciones que lo mantuvo en la calificación del último acto electoral, "menos" en la elección de la Circunscripción de Tarapacá y Antofagasta. ¿Es o no esto una interpretación torcida y maliciosa de la ley, destinada exclusivamente a favorecer al señor Maurás?

En la página 4 del libelo acusatorio señalamos algunos hechos, que así lo demuestran. En efecto, ahí dejamos constancia de lo que sucedió respecto de la reclamación deducida por don Sergio Frías en el Primer Distrito de Santiago, en favor del candidato señor Hübner. En los reclamos relativos a las comunas del Tercer Distrito de Santiago, se procedió exactamente en la misma forma. En el reclamo de don Guillermo Donoso Vergara, quien solicitó rectificación de escrutinios de dos secciones de San Clemente, "aduciendo que no se escrutaron 7 votos por considerarlos nulos la Junta Receptora, sin que se especificara la razón, y seis de dichos votos fueron anulados indebidamente al candidato don Oldemiro Soto", el Tribunal tuvo presente para desestimarlo "que es vago e impreciso".

En el reclamo N.o 39.561, de Talca, presentado por el señor Ricardo Quintana, el Tribunal dio como razón para rechazar muchas de sus peticiones el hecho de "haberse formulado en forma imprecisa, vaga e incompleta". En el reclamo deducido por don Cristián Cox a favor de don Tomás Cox, pidiendo rectificación de escrutinios en algunas secciones de las comunas de Quirihue, Portezuelo, Ninhue, Trehuaco y Cobquecura, la misma cosa. En San Carlos, en análogo reclamo deducido por el señor Eduardo Vial, lo mismo. En las reclamaciones de don Carlos Garay, en Concepción, Lota y Coronel; en las de don Enrique Steffens, en Lota; en las de don Renato Laemmermann, en Arauco, Cañete y Lebu; en las del candidato señor Rolando Schmauk, en Puerto Varas, Puerto Montt, Maullín y Calbuco; en las de don Jaime Cerda, a favor de don Alfredo Cerda, en La Ligua, etcétera; en todos estos casos el Tribunal Calificador mantuvo el criterio tradicional en el sentido de que reclamaciones vagas e imprecisas deben ser desestimadas.

Repito: solamente en el caso de Tarapacá y Antofagasta esta conducta fue variada, y no se hizo así.

A fojas 6 del Acta de la sesión 5a. de la Comisión Especial de Acusación, el señor Matte, Secretario de ella, a petición del Diputado que habla, dice que "en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión 3a., de fecha 26 de los corrientes, se ha procedido a revisar los siguientes expedientes de reclamaciones electorales, a los cuales se alude en las páginas 4 y 5 del libelo acusatorio..."

Enumera esos expedientes y termina diciendo: "Como consecuencia de la revisión practicada, el Secretario que suscribe certifica que es efectivo que las reclamaciones interpuestas en los diversos expedientes individualizados anteriormente —y a las cuales se alude en el libelo acusatorio (páginas 4 y 5, letras a) a k) del impreso)— adolecen de vaguedad e imprecisión en sus peticiones al Tribunal Calificador de Elecciones, razón por la cual fueron desestimad por éste."

Hecho comprobado en este verdadero proceso: interpretación maliciosa de la ley.

Aquí tengo, señor Presidente, una comparación de las reclamaciones deducidas en la circunscripción de Tarapacá y Antofagasta en favor del señor Carmona y del señor Maurás, para que se vea la diferencia y para que Sus Señorías comprueben cómo es efectivo que los reclamos interpuestos por los abogados o defensores del señor Maurás adolecían todos de vaguedad e imprecisión. A este respecto, quiero hacer presente que la sentencia, maliciosamente también, afirma que estas reclamaciones de los señores Carmona y Maurás son idénticas en sus fundamentos y en sus peticiones, lo que es absolutamente falso.

Por ejemplo, en Arica, el señor Carlos Meléndez presentó una reclamación en favor del señor Maurás. ¿Cuál es el fundamento de esta reclamación? Extracto de la parte pertinente lo siguiente: "Varios centenares de votos emitidos en favor de los candidatos del Partido Radical han sido anulados erróneamente o no escrutados, o declarados viciados sin expresión de causa." Indica las mesas en que esto habría ocurrido; pero nada dice acerca de quiénes son los perjudicados, a quiénes se le computaron votos de más, quiénes recibieron votos de menos o cuántos votos se habrían escrutado mal o bien en cada una de las mesas; y termina pidiendo que se tenga por presentada su solicitud de rectificación de escrutinios.

En cuanto al reclamo de don Alvaro Vildósola, abogado del señor Carmona, éste pide que, "según constancias de actas seccionales" —y aquí se remite a una cosa concreta: "actas seccionales"— en las mesas tales o cuáles, que individualiza y cita textualmente, se escrutaron a la lista radical 28 votos marcados que deben anularse, y pide —petición también concreta— que se rectifique el escrutinio en conformidad a esas constancias y, en consecuencia, se disminuyan 28 votos viciados escrutados a la lista radical.

Y así, señor Presidente, tengo hecho un estudio comparativo de las demás partes de la circunscripción de Tarapacá y Antofagasta. Por ejemplo, en Pisagua, en las reclamaciones hechas en favor del señor Maurás por intermedio de don Carlos Salas, se observa igual vaguedad; lo mismo en el reclamo de don Eduardo Sepúlveda...

Señor Presidente, para evitar a la Honorable Cámara la lectura de todo este documento, solicitaría que la Honorable Corporación tuviera a bien acordar que se insertara este estudio comparativo en la versión. Ruego al señor Presidente, que pida el asentimiento de la Sala, con el fin de que se inserte en la versión de esa sesión un cuadro comparativo de las reclamaciones formuladas por el señor Maurás y por el señor Carmona en la circunscripción de Tarapacá y Antofagasta.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará hacer la inserción solicitada por el señor Diputado.

Acordado.

—El cuadro, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

"COMPARACION DE LOS RECLAMOS EN FAVOR DE CARMONA Y EN FAVOR DE MAURAS.

En el considerando 9, la sentencia del Tribunal expresa que "los señores Carmona y Maurás objetaron el acto electoral aludiendo **los mismos fundamentos** y formulando **las mismas peticiones** en cuanto a rectificaciones de escrutinios, practicar o completar éstos, etc."

Esta afirmación de la sentencia ES FALSA, y su falsedad queda a la evidencia si se comparan las reclamaciones en favor de una y otra parte. Ellas fueron:

I.—EN ARICA:

En favor de MAURAS, reclamo de don Carlos Meléndez:

Fundamento: "Varios centenares de votos emitidos en favor de los candidatos del Partido Radical han sido **anulados erróneamente, o no escrutados, o declarados viciados sin expresión de causa**". Individualiza numerosas Mesas en que eso habría ocurrido.

Petición: Sólo contiene la de que se tenga por presentada "esta solicitud de rectificación de escrutinios".

En favor de CARMONA, reclamo de don Alvaro Vildósola:

Fundamento: Que, según constancia de actas seccionales que individualiza textualmente, en diversas Mesas **se escrutaron a la lista Radical 28 votos marcados** que deben anularse.

Petición: Que se rectifique el escrutinio en conformidad a esas constancias y, en consecuencia, se disminuyan **votos viciados escrutados** a la lista radical.

II.—EN PISAGUA:

Sólo hubo reclamo en favor de Maurás, presentado por don Carlos Salas:

Fundamentos: "Cerca de [illegible] votos emitidos a favor de los candidatos (del Partido Radical) han sido **anulados erróneamente, o no escrutados, o declarados viciados, sin expresión de causa**". Enuncia [illegible] Mesas.

Petición: Que se tenga por presentada "solicitud de rectificación de escrutinios".

III.—EN IQUIQUE:

En favor de MAURAS, reclamo de don Edgardo [illegible]veda:

Fundamento: "Varios centenares de votos emitidos a favor de sus candidatos de la lista del Partido [illegible] han sido **anulados erróneamente, o no escrutados, o declarados viciados** sin expresión de causa". Individualiza numerosas Mesas en que [illegible] habría ocurrido, y agrega que "gran número de esos [illegible] "deben favorecer a los candidatos del Partido Radical [illegible] es ampliamente mayor [illegible]

Petición: "Tener por presentada esta solicitud de rectificación de escrutinios".

En favor de CARMONA, cuatro reclamos de don Francisco Javier Díaz:

Fundamento: Que en cuatro Mesas que individualiza (una en cada reclamo) **se escrutaron al Partido Radical un total de 8 votos** [illegible] según detalle y con[illegible] que cita de las propias [illegible] seccionales.

Petición: Que se rectifiquen los escrutinios de esas [illegible] "disminuyendo a la [illegible] los votos referidos e[illegible]nados.

IV.—EN TOCOPILLA:

En favor de MAURAS, reclamo de don Hugo [illegible]

Fundamentos: Que n[illegible]zo escrutinios en do[illegible] (3 y 24 de El Toco), y cuatro Mesas (7 y 9 de [illegible]nes y 18 y 23|24 de [illegible]) **dejaron de escrutarse** [illegible] **lista E un total de** [illegible] (según detalle).

Peticiones: Que se [illegible]crutinio de las dos M[illegible] no lo tenían, y

Que "se escruten di[illegible]tos" a la lista E, "me[illegible] correspondiente revis[illegible] el Tribunal".

En favor de CARMONA, reclamo de don Edwin [illegible]lez:

Fundamentos: Que [illegible]zo escrutinio de la [illegible] de El Toco:

Que en la Mesa 1[illegible] brían escrutado 3 [illegible] menos a Carmona, y

Que en las Mesas [illegible]rones y 23|24 Mujeres [illegible]crutaron en total 4 [illegible]los a la lista radical.

Peticiones: Que se [illegible]crutinio de dicha M[illegible]

Que se escruten a [illegible] dichos votos, y

Que se anulen a la [illegible]dical los cuatro voto[illegible]nados.

V.—EN ANTOFAGASTA:

En favor de MAURAS, reclamo del señor C[illegible]barzo:

Fundamentos: a) [illegible] muchas secciones se [illegible]tancia de existir [illegible] cantidad de votos [illegible] circunstancias de que [illegible]yoría de tales votos [illegible]na validez legal";

b) Que en la Sección [illegible] habrían escrutado a [illegible] "cinco votos nulos";

c) Que se habrían [illegible]do a Carmona "cinco [illegible] blanco";

d) Que "en diferentes [illegible]ciones hay diferencia [illegible]ble entre los votos [illegible] y los realmente emitidos";

e) Que "en diversas [illegible]nes" se habrían con[illegible] Carmona votos nulos [illegible] tendrían "una mar[illegible] con un pequeña o[illegible] puede verificarse, pe[illegible] no pudo ser observ[illegible] instante en que se h[illegible]crutinio".

Peticiones: Que se [illegible] sobres y se revisen [illegible] de las 44 Mesas que [illegible] reclamo, "como una [illegible] de comprobar" o [illegible] acreditar" los hec[illegible]ciados como funda[illegible] hecho, "se proceda [illegible] los votos que se co[illegible] nulos, viciados o en [illegible]ción, y que afectan [illegible]didatos de la lista E [illegible] declararse su validez [illegible]tarse"; se escruten c[illegible] la ley las seccione[illegible] 14 y 40, y se resten [illegible]na 5 votos nulos e[illegible]ción 25, 5 votos en [illegible] otras secciones que [illegible] los votos con la m[illegible]teriosa en las Mesas [illegible]ñala.

En favor de MAURAS, reclamo del señor Baeza [illegible]

Fundamentos: Qu[illegible]ción 17 Varones se [illegible]crutar 6 votos a M[illegible]

Que en Sección 9[illegible]rencia de 2 votos [illegible] escrutarse a Maurás [illegible]

Peticiones: Que s[illegible] a Maurás esos 8 vot[illegible]

En favor de CARMONA, reclamo de don Joaquín [illegible]

Fundamentos: Que [illegible] escrutinio en la Sec[illegible] Mujeres.

Petición: Que se h[illegible]crutinio.

VI.— EN EL LOA.—

En favor de MAURAS, reclamo de don Rubén [illegible]

Fundamentos: a) [illegible]

hizo escrutinio en dos Secciones;

b) Que "en diferentes Secciones existen numerosos votos considerados como nulos en circunstancias de que la mayoría de esos votos tienen plena validez legal", y

c) Que en la Sección 4a. Varones de Calama hay diferencia de 6 votos entre votantes y escrutados, los que pertenecerían a Maurás.

Peticiones: a) Que se haga escrutinio de dos Mesas no escrutadas;

b) Que **"se abran los sobres que contienen los votos usados" en las cuatro Mesas que individualiza,** "se revisen los votos que contienen dichos sobres y **que fueron considerados nulos,** viciados o en observación **y que se escruten ellos** respecto de **los candidatos a senadores de la lista del Partido Radical";** y

c) **Que se** "complete el escrutinio de la Sección 4a. de Calama, en el sentido de computar al candidato señor Maurás seis votos omitidos".

En favor de CARMONA, reclamo de don Ricardo Cortés:

Fundamentos: a) Que hubo dos Mesas sin escrutar (distintas de las indicadas por el otro reclamante), y

b) Que en la Mesa 1|4 de San Pedro se escrutaron 8 votos nulos a lista E.

Peticiones: a) Que se haga escrutinio de Mesas no escrutadas; y

b) **Que se anulen 8 votos a lista E en Sección citada.**

VII.— TALTAL.—

A favor de MAURAS, reclamo del señor Villalón:

Fundamento: Que en los escrutinios "se consideraron como nulos o en blanco numerosos votos que estaban válidamente emitidos", sin expresarse la causa.

Petición: Que "se ordene **la revisión de los votos considerados en blanco, nulos o viciados"** en las Secciones que indica (todas las del departamento, salvo tres), **"considerarlos válidamente emitidos y computarlos a los candidatos de la lista del Partido Radical".**

A favor de CARMONA, reclamo del señor Alliú:

Fundamento: Que en Sección 1a. se escrutó por error un voto más a lista E.

Petición: Que se rebaje ese voto mal escrutado a lista E.

No obstante estas diferencias notables, el fallo sostiene que son iguales y acoge las reclamaciones de Maurás, rompiendo las tradicionales normas observadas".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre este particular, hay también una certificación del señor Secretario de la Comisión que da fe de que ésto es efectivamente así. La certificación tiene fecha 29 de mayo de 1961. En ella se analizan, uno por uno, once casos de reclamaciones presentadas en la circunscripción de Tarapacá y Antofagasta y se acredita la vaguedad de las reclamaciones del señor Maurás y la precisión de las del señor Carmona. Por lo tanto, está comprobado hasta el cansancio que las reclamaciones del señor Maurás han debido ser rechazadas una por una, de acuerdo con la norma tradicional del Tribunal Calificador de Elecciones, de manera que no habiéndose rechazado ellas y habiéndose, en cambio, acogido, en circunstancias de que ese criterio tradicional fue respetado por el Tribunal Calificador de Elecciones en todos los demás casos, menos en éste, el Tribunal ha hecho una aplicación y una interpretación maliciosa y tendenciosa de la ley, que cae bajo la sanción correspondiente.

Se demuestra, además, esta aplicación o interpretación maliciosa que ha hecho de la ley el Tribunal Calificador de Elecciones con el hecho de que se hayan anulado al señor Carmona votos cuya validez nunca nadie objetó. Es cierto que al señor Maurás también se le anularon votos; pero como el señor Carmona necesitaba tener un voto más que la mitad de los de la lista radical, cada voto que se le descontaba al señor Carmona equivalía a dos votos. Al señor Maurás no le sucedía lo mismo. Es cuestión de hacer una operación matemática. Y más aún: ¡Hubo casos en que se le anularon votos al señor Carmona, señor Presidente, a raíz de "reclamaciones presentadas por él" para que se le "aumentaran" los votos...!

RISAS EN LA SALA.

El señor FUENTEALBA.— ¡Es para la risa, pero es así!

El artículo 26 de la Constitución Política del Estado establece que el Tribunal Calificador de Elecciones es un tribunal llamado a conocer de las reclamaciones de nulidad de las elecciones de parlamentarios, y el artículo 95 de la Ley General de Elecciones repite igual concepto. De manera que para que la nulidad de ellas pueda ser declarada, es necesario que el Tribunal tenga una petición expresa hecha en tal sentido, que haya una reclamación interpuesta, una reclamación deducida. Si no la hay, el Tribunal no puede proceder a esta anulación.

A fojas 17 del libelo acusatorio, sobre el particular se dice: "La competencia del Tribunal, cuando conoce de una reclamación, está limitada por el rechazo mismo. Este, como toda acción, tiene una "cosa pedida" y un "fundamento de pedir" que configuran su alcance. El Tribunal no puede, a pretexto de fallar una reclamación, abordar materias ajenas a esta reclamación, pues ningún texto legal lo autoriza y, con arreglo al artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, ninguna magistratura puede atribuirse otra autoridad que la que expresamente se le haya conferido por las leyes y todo acto en contravención a esa norma es nulo".

A fojas 19, señor Presidente, hemos hecho una exposición bastante clara de esta materia para que todo el mundo la entienda. Por cierto, los magistrados acusados no se refirieron, prácticamente, a esta argumentación que nosotros hicimos, ni la refutaron. Simplemente, se limitaron a invocar su repetida jaculatoria: que son soberanos para aplicar e interpretar la ley.

Decíamos a fojas 19, en lo que respecta a las reclamaciones electorales, que la Ley de Elecciones "se refiere a las reclamaciones electorales en sus artículos 101, número 1.o; 95 a 98 y 104. De esas normas, en relación con la norma fundamental del artículo 26 de la Constitución Política, resulta evidente que el Tribunal Calificador de Elecciones puede conocer tres especies de reclamaciones:

"a) Reclamaciones de nulidad de las elecciones; b) Reclamaciones de los escrutinios, y c) Reclamaciones de rectificación de escrutinios, por falsedades o errores cometidos en ellos." Estos tres tipos de reclamos persiguen, como de su nombre se deduce, tres objetivos distintos: 1.o) La anulación de la elección y, por consiguiente, su repetición con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Elecciones; 2.o) La anulación del escrutinio y, por lo tanto, que el Tribunal haga de nuevo el escrutinio anulado, sea departamental o seccional, y 3.o) La rectificación del escrutinio objetado en que solamente se pide que se rectifique determinado escrutinio seccional o departamental o uno y otro.

¿Cómo tiene que procederse a la rectificación de escrutinios? Desde luego, hay que dejar constancia que ninguna de las reclamaciones sobre las elecciones de Tarapacá y Antofagasta fue de nulidad de las mismas, ni de nulidad de escrutinios. Solamente hubo, por una y otra parte, reclamos o solicitudes de "rectificación de escrutinios". ¿Cómo se va a rectificar un escrutinio? ¿Prescindiendo del estampado en el acta respectiva y haciéndolo enteramente de nuevo? Evidentemente que no, porque eso no sería "rectificarlo", sino "reemplazarlo", o "substituirlo" por otro, y para tal objeto, la ley contempla las reclamaciones de "nulidad de los escrutinios".

Las solicitudes o reclamaciones de "rectificación" de escrutinios inciden en escrutinios "válidos" y tienen por objeto corregir las "falsedades" o "errores" que se les imputen. Puesto que no se impugna su "validez", ellos han de permanecer en pie, salvo en aquella parte en que se pida expresamente en el reclamo que sean modificados por falsos o erróneos. De aquí que la jurisprudencia del Tribunal Calificador de Elecciones haya establecido, uniformemente, que las reclamaciones de rectificación de escrutinios deben indicar precisamente cuáles son las rectificaciones que se solicitan, a cuántos votos afectan, a quiénes favorecen esos votos, cuáles son sus fundamentos y las falsedades o errores que se pretende corregir. Y, precisamente, porque este tipo de reclamaciones se dirigen contra escrutinios válidos, que constan en actas que constituyen instrumentos públicos y que hacen plena fe de lo que en ellas se expresa, sobre la firma de todos los vocales y sin protestas de nadie, la jurisprudencia exige como condición previa para formularlas, y no rechazarlas de plano, que el reclamante pruebe, de un modo serio, la verosimilitud de sus afirmaciones. Y esto no se acredita con reclamaciones vagas, imprecisas, carentes de fundamento, como lo fueron las formuladas por el señor Maurás, según consta del certificado del señor Secretario de la Comisión.

Así, señor Presidente, el Tribunal Calificador de Elecciones se excedió de sus facultades. Y, como lo dije en un comienzo, al anular votos al señor Carmona —indebidamente, por cierto—, se favoreció al señor Maurás.

Tengo aquí un pequeño cuadro de los votos que fueron anulados por la sentencia.

NOMINA DE VOTOS ANULADOS POR LA SENTENCIA

EN ARICA:

A Carmona:

	votos
a) en reclamo de Vildósola, abogado del señor Carmona, para que se anularan votos a lista radical	3
b) en reclamo de Meléndez para que se revalidaran votos mal anulados	17
Total votos anulados sin petición	20

A lista radical:

	vótos
a) acogiendo peticiones del reclamo de Vildósola en favor de Carmona	14
b) en reclamo de Meléndez, es decir, sin petición	10

EN IQUIQUE

A Carmona:

	voto
a) en reclamo de Díaz a favor de Carmona ..	1
b) en reclamo de Sepúlveda para que se computaran a lista radical votos mal anulados	21
Total anulados sin petición	22

A lista radical:

a) acogiendo peticiones de Díaz en favor de Carmona	5
b) en reclamo de Sepúlveda, es decir, sin petición	16

EN TOCOPILLA:

	votos
A Carmona: en reclamo de ellos para que se escruten votos no escrutados	3

A. lista radical:

a) acogiendo peticiones de Díaz en favor de Carmona	5
b) en reclamo de Sepúlveda, es decir, sin petición	16

EN TOCOPILLA:

	votos
A Carmona: en reclamo de ellos para que se escruten votos no escrutados	3
A lista radical: en el mismo reclamo	1

EN EL LOA:

	votos
En reclamo de Cortés a favor de Carmona, para que se anulen a lista radical 8 votos:	
a Carmona, anulados sin petición	1
a lista radical, nulidad pedida	7

EN ANTOFAGASTA:

A Carmona:

	votos
a) en reclamo de Baeza, para que se escruten votos a lista radical ..	3
b) en reclamo de Sobarzo, nulidades pedidas	6
c) sin reclamo ni petición de nadie (Sección 24a. de mujeres)	1
Total votos anulados	10

A lista radical:

	votos
En reclamo de Sobarzo, sin petición	8

Total de votos anulados sin petición:

	votos
a Carmona	50
a lista radical	25

Creo, señor Presidente, que estos antecedentes acreditan suficientemente bien que se procedió en forma maliciosa a interpretar la ley, en el sentido que el Tribunal podía, sin reclamación deducida, anular votos. Esta interpretación maliciosa y tendenciosa tuvo como único objetivo disminuir votos, por cualquier medio, al señor Carmona, para que no resultara triunfante.

Como consecuencia de todas estas sumas y restas de votos se produjo el resultado ya conocido.

Quisiera hacer aquí un breve comentario respecto de la carta que el ex Diputado, señor Jorge Rogers Sotomayor, enviara a la Comisión Especial de acusación, solicitando ser escuchado. Acompañaba a ese documeuto un cuadro en que se contienen cifras, datos y conclusiones que, de ser efectivas, constituirían el colmo del horror, porque en él, el señor Rogers demuestra que al señor Maurás se le sumaron dos veces determinado número de votos, y al señor Carmona se le descontaron dos veces. Y rectificando estos cálculos, según lo establece el señor Rogers en su cuadro, se llega a la conclusión de que el señor Carmona resultó triunfante, de todos modos, por un voto. Si ésto fuera así, yo no sé cómo calificar la actitud de este Tribunal. Desgraciadamente, la Comisión no aceptó este documento del señor Rogers, que está en Secretaría, pero como emana de una persona seria, que hizo un minucioso y acucioso estudio, yo solicito al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para que sea insertado en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, para que sea apreciado públicamente y el propio Tribunal Calificador de Elecciones pueda conocerlo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por Su Señoría.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar, Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA. — Señor Presidente, ya que se han opuesto a que este documento sea insertado, voy a leerlo; pero, al mismo tiempo, quiero formular una petición a mis Honorables colegas.

Aquí somos todos hombres de honor. Repito que si es verdad la conclusión a que llega el señor Rogers, en el sentido de que hecha la rectificación de cálculos resultaría triunfante el señor Carmona y no el señor Maurás, el asunto reviste extrema gravedad.

No vamos a poder cambiar el fallo; pero, para que se compruebe la efectividad de ésto, que demostraría palmariamente la horrorosa inmoralidad que se cometió en contra del señor Carmona, yo invito a mis Honorables colegas a que nombremos un Tribunal de Honor, integrado por parlametnarios de todos los sectores de esta Honorable Cámara, para que revise y constate la veracidad de estos cálculos.

Hago esta petición, señor Presidente, y solicito que se someta a la consideración de la Sala.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aceptar la proposición del Honorable señor Fuentealba.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Diputado, Su Señoría tendría que precisar los términos de su proposición: los objetivos de esta Comisión y su composición, para poder proceder a su nombramiento.

El señor FUENTEALBA. — Señor Presidente, es muy simple: se trata de una Comisión compuesta por Honorables colegas de todas las colectividades políticas representadas en la Honorable Cámara, se aboque a una misión muy sencilla, cual es la de comprobar si los datos contenidos en este cuadro son efectivos o no.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA — ¡Ojalá que en dicha Comisión no esté el Honorable señor Galleguillos, porque va a encontrar muy malo el cuadro!

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder a formar esa Comisión.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Fuentealba, solicito su asentimimiento para conceder la palabra al Honorable señor Morales Adriasola, quien le está pidiendo una interrupción.

El señor FUENTEALBA. — ¿Sobre la petición que estoy haciendo?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Sí, Honorable colega.

El señor FUENTEALBA. — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Fuentealba, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, además de la originalidad de la petición formulada por el Honorable colega señor Fuentealba...

El señor FUENTEALBA. — Señor Presidente, concedo esta interrupción siempre que sea sin perjuicio de mi tiempo, pues me queda algo más que decir.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Su Señoría desea recuperar su derecho?

El señor FUENTEALBA. — No; de ninguna manera. Pero pido a la Honorable Cámara que el tiempo de esta interrupción no se me compute.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Fuentealba, por lo que dure la interrupción del Honorable señor Morales Adriasola.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría, con la venia del Honorable señor Fuentealba.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, además de considerar bastante original la petición formulada por el Honorable colega señor Fuentealba, creo que su solicitud no puede ser acogida por la Sala, antes de la votación de la acusación. Porque aceptar su proposición de constituir un Tribunal de Honor, con el objeto de investigar estos hechos, sería, prácticamente, dejar a un lado el trabajo y las conclusiones a que llegaron, con acuciosidad e independencia, los parlamentarios integrantes de la Honorable Comisión Especial encargada de conocer la acusación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, quiero advertir a mi Honorable colega señor Papic —que me está interrumpiendo—, que el Honorable señor Fuentealba ha hecho uso de la palabra durante más de una hora, sin una sola interrupción de los Diputados radicales, y cuando le han pedido alguna lo han hecho en términos parlamentarios.

Yo ruego a los Honorables colegas démocratacristianos que tengan con los Diputados de estos bancos la misma actitud deferente y respetuosa que hemos observado durante la intervención del Honorable señor Fuentealba.

Ahora, seguiré refiriéndome a la petición del Honorable señor Fuentealba. Decía, señor Presidente, que, pronunciarse sobre ella, significaría, en primer término, dejar a un lado el trabajo acucioso e independiente realizado por la Comisión Investigadora, integrada por cinco Honorables colegas, y, luego, el informe completísimo y brillante dado por nuestra estimada Honorable colega señora Inés Enríquez. Además, aceptarla, significaría anticipar juicios en la Honorable Cámara, porque, precisamente, estas sesiones tienen por finalidad llevar a la Corporación al convencimiento claro de que los hechos expuestos en la acusación planteada son procedentes o improcedentes.

En consecuencia, no procede, en este caso, la formación de un Tribunal de Honor, porque sería evidentemente incompatible con el objetivo que se persigue con el debate que se está desarrollando en la Honorable Cámara. Por eso, consideramos que la petición del Honorable Diputado está fuera de lugar. Además, es un procedimiento absolutamente antirreglamentario y contrario al espíritu y preceptos de la Constitución Política del Estado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Hay oposición para acoger la petición del Honorable señor Fuentealba.

El señor VIDELA (don Pedro).— Está aprobada, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No, Honorable Diputado. Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— Entiendo que mi petición está aprobada, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Está aprobada!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría con el uso de la palabra.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, nosotros entendíamos que mi petición había sido aprobada.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Lamentablemente, entendió mal, Honorable Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Por lo demás, la petición que yo he hecho en nada intercepta ni entorpece el curso de la acusación, puesto que ella está relacionada, simplemente, con el hecho de que algunos señores Diputados verifiquen —no las intenciones, el derecho o si la ley fue violada— los cálculos que la propia sentencia contiene, y agreguen o resten votos, según sea el caso. Porque, ¿qué es lo que afirma el señor Rogers? Que la sentencia contiene errores de cálculo, y que, al rectificarlos, en definitiva el triunfo favorecerá al Honorable señor Carmona y no al Honorable señor Maurás. Esto me parece suficientemente grave. Por eso, pedí, repito, que algunos señores Diputados comprobaran lo que el señor Rogers sostiene en su carta. Además, esto significaba dar una satisfacción moral al electorado de Tarapacá y Antofagasta, y a un colega que, hasta hace pocos días, sentado junto a nosotros, fue ejemplo de dignidad y corrección.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, como algunos Honorables colegas se han opuesto a mi petición de que se inserte en la Versión Oficial y en el Boletín de Sesiones la carta a que me he referido, me permitiré darle lectura.

"Santiago, 27 de mayo de 1961. Honorable Diputada señora Inés Enríquez Frodden. Presente. Si me he permitido solicitar audiencia —voy a leer en forma rápida, porque el tiempo de que dispongo es limitado— de la Honorable Comisión, quisiera dejar constancia de que no me movía un interés político determinado, sino la legítima preocupación por que los organismos electorales respectivos apliquen correcta y sanamente las nuevas disposiciones de reforma electoral, por las que alguna vez me cupo el honor de consagrar mis mejores esfuerzos en la honrosa compañía de Vuestra Señoría, en esa Honorable Cámara.

Los elementos de juicio que deseaba aportar acerca de los procedimientos con que el actual Tribunal Calificador innova en materia de rectificación de escrutinios en sus últimos fallos, me tomo la libertad de acompañarlos a Vuestra Señoría, en cuadro numérico anexo, en que se precisan los defectos incurridos, por si fueran del interés de la Honorable Comisión.

Del examen del cuadro adjunto podrá colegirse:

1.o) Que el Tribunal Calificador, en el caso de la 1a. Circunscripción, opere el triun-[illegible] candidato sobre otro por la exigua diferencia de 9 votos, agregando en las diez mesas que se mencionan una suma de nueve votos a la lista radical, que ya estaban incluidos en su favor en los escrutinios seccionales, y restando a la lista de don Juan de Dios Carmona, mi patrocinado en los procesos, cinco votos que ya estaban deducidos por los vocales e incluidos estos últimos entre los sufragios viciados o nulos y no computados. Se incurrió en el error matemático de sumar dos veces al señor Maurás y restar dos veces al señor Carmona unos mismos sufragios.

2.o) Este error queda de manifiesto, especialmente en la Sección 1a. a 4a. de Varones, de San Pedro de Atacama, donde el fallo ordena deducir un voto al señor Carmona, en circunstancias que el cómputo del acta departamental no le asigna ninguno. Seguramente, el voto que el Tribunal le anula es uno de los dos votos que el cómputo de los vocales arroja como "nulos", con lo cual este sufragio viciado ha sido irredargüiblemente deducido dos veces.

3.o) Los demás casos que se citan en el cuadro adjunto de mesas de Arica, Iquique, Lagunas y Antofagasta, son Secciones en que el Tribunal **no disponía de margen** para agregar votos, desde que no aparecían "viciados", "nulos" o "en blanco", coincidiendo la cifra del total de votos escrutados con la del total de votantes.

En consecuencia, puede afirmarse de cierto, que los así agregados a la lista en que figuraba el señor Maurás han venido a aumentar el cómputo general, dejando estas mesas, por la rectificación del Tribunal, con más votos que votantes.

4.o) En el caso de las Secciones 18 y 23|24 del Registro de Mujeres de Tocopilla, en que las actas no arrojan total de votantes, hay en ellas, en cambio, constancia expresa de que los votos viciados o nulos fueron 6, en cada una de ellas, que se excluyeron del cómputo, anotándose en el acta del Colegio Escrutador Departamental el detalle de cada cual, y conforme se copia en las notas anexas (1) y (2), tomadas del acta departamental. Por ello puede afirmarse de cierto que es una duplicación de votos, al no haber salido las variaciones del cómputo de la validación de dichos votos nulos, pues se sabe, por esas notas, que corresponden a otros candidatos de las listas no disputadas.

5.o) Los errores incurridos se explican por el sistema selectivo de búsqueda individual de las marcas o defectos en las cédulas, y no por la tarea que ordinariamente hizo antes el Tribunal, de rectificar EL COMPUTO COMPLETO de cada mesa reclamado para todos los candidatos, aún para aquéllos que no estaban en discusión por las reclamaciones.

El nuevo procedimiento, que prescinde de los cómputos de actas seccionales se presta al error de sumar lo que los vocales de mesa ya han sumado o restar lo que ya ha sido restado, como en la realidad ha ocurrido en el Fallo referido.

La demostración del sistema empleado consta de la propia ordenata del Fallo, en que la columna de rectificaciones no contiene ni una sola para las listas que no están en disputa, como si éstas no hubiesen sacado el porcentaje normal de votos defectuosos, que las propias actas arrojan ordinariamente para los señores Fernando Alessandri, Raúl Ampuero, Víctor Contreras y demás candidatos concurrentes.

En todo caso, me pongo a la disposición de la Comisión si algún antecedente sobre los procesos en que me cupo actuar fueran de su interés para su dictamen."

Pues bien, el señor Rogers acompaña un cuadro en que explica lo que él asegura en esta carta.

Ruego al señor Presidente, se sirva recabar, nuevamente, el asentimiento de la Honorable Cámara, para que se inserte en la Versión Oficial y en el Boletín de Sesiones el cuadro que figura anexo a la carta.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito la venia de la Honorable Cámara para insertar el cuadro a que se ha referido el Honorable señor Fuentealba.

El señor MORALES ADRIASOLA.— No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Hay oposición, puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— ¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El tiempo de Su Señoría termina a las 20 horas y 15 minutos, o sea, le quedan treinta y cinco minutos.

El señor FUENTEALBA.— ¿Me restan treinta y cinco minutos de las dos horas de que dispongo, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

El señor FUENTEALBA.— En ese caso, voy a continuar, señor Presidente, con mi exposición. Si dispongo del tiempo suficiente, leeré el cuadro en referencia, para que quede constancia de él, al término de mi discurso.

El Tribunal Calificador de Elecciones, al emitir su sentencia, incurrió, además, en una serie de violaciones de garantías procesales, fundamentales para los derechos de las personas que acuden en procura de justicia, ante cualquier tribunal.

Esta violación se produjo, señor Presidente, al negarse el Tribunal a que las diligencias de apertura de sobres y verificación de las cédulas asistieran los interesados, sus abogados o sus apoderados. Sobre esto, en la foja 7 de su defensa, el Tribunal expresa que él no ordenó ninguna diligencia de prueba y que, al abrir los sobres, solamente ejecutó la labor que le corresponde, y que, en consecuencia, por ese motivo, se negó a que la apertura de sobres fuera pública.

El Tribunal realizó, [illegible] dad, dos operaciones. La primera, consistió en que escrutó mesas no escrutadas. Sobre este particular, la Ley de Elecciones dispone, señor Presidente, en el artículo 109 número 5, que estas diligencias de escrutinios deben realizarse con sujeción a las disposiciones de la misma Ley, entre las que se encuentra la del artículo 80, que establece que el escrutinio de una sección debe ser hecho en presencia del público, de los apoderados y de los candidatos.

El Tribunal sostiene que al decir la Ley de Elecciones que estos escrutinios deben ser hechos en conformidad a las disposiciones de la Ley de Elecciones, no se está refiriendo a todas. No vemos por qué el Tribunal llega a esta conclusión. A nuestro juicio deben aplicarse todas las disposiciones relativas a los escrutinios, y solamente podrán dejar de aplicarse aquéllas en que sea físicamente imposible hacerlo como sería, por ejemplo, que el Tribunal tuviera que trasladarse al lugar de la elección y hacer los escrutinios en los mismos locales en que funcionaron las mesas receptoras. Pero las demás disposiciones sobre publicidad de los escrutinios deben ser observadas, porque el acto electoral, íntegramente, es un proceso público y, en consecuencia, toda la opinión pública tiene que estar en conocimiento de ellos y de la forma en que se realizan.

No me voy a extender sobre esta materia, porque hay personas en la Honorable Cámara que, sobre este punto, están de acuerdo con nuestra tesis. Hemos leído, por ejemplo, las opiniones de nuestro ex Honorable colega y distinguido abogado don Héctor Correa Letelier, que sostiene la misma tesis que nosotros. Las razones que al respecto se han dado, son abundantes.

La segunda operación que hizo el Tribunal fue revisar las cédulas y hacer los escrutinios, sin la presencia de las partes. En el libelo acusatorio, se analiza extensamente el significado que tiene el acto de abrir las cédulas y revisarlas. Se llega a la conclusión, y se prueba con buenos argumentos y fundamentos, que esto no fue más que una inspección ocular de las cédulas practicada por el Tribunal, mientras la causa estaba en acuerdo. Y, esta inspección ocular —denominación que el propio Tribunal da a esta diligencia en otra sentencia dictada el mismo día—, de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Procedimiento Civil, debe realizarse públicamente.

A propósito de la publicidad de los juicios yo asistí a un debate público que hubo en el Honorable Senado, donde se sostuvo que el artículo 9.o del Código Orgánico de Tribunales establece que la publicidad de los actos judiciales no era aplicable al Tribunal Calificador de Elecciones, porque esa norma era de Derecho Privado, razón por la cual no alcanzaba a ese organismo. Si mal no recuerdo, la tesis fue sostenida por el Honorable Senador presente en la Sala en estos instantes, Profesor de Derecho Procesal, don Humberto Alvarez Suárez.

La disposición del artículo 9.o del Código Orgánico de Tribunales es de Derecho Público, como muchas otras que se contienen en el mismo Código y cómo muchas otras del Código de Procedimiento Civil. Por lo tanto, se debe aplicar también, y con mayor razón, al Tribunal Calificador de Elecciones, pues, como he dicho, éste es un proceso esencialmente público.

Para no abundar en las razones dadas en la acusación constitucional, quisiera citar dos opiniones sobre la publicidad de las actuaciones judiciales. Una de ellas es de don Andrés Bello, es decir, se trata de una opinión que data de un siglo. Dice lo siguiente: "La publicidad de los juicios, bajo cualquier aspecto que se mire, es de todas las instituciones políticas, la más fecunda de buenos efectos. Ella es el único preservativo seguro" —si parece que estas palabras hubieran sido dichas hoy día— 'de la arbitrariedad y las prevaricaciones. Ella pone de bulto la fealdad de los delitos, y vigoriza las leyes, amedrentando a sus infractores con la infamia, que no puede menos que acompañar a la convicción. Ella las hace inflexibles contraponiendo a las consideraciones, a los empeños y a otros medios, aún más criminales de que los poderosos se valen para eludirlas, la fuerza invencible de la opinión pública, que ejerce una judicatura suprema" —óiganlo bien los Honorables Diputados radicales— "que lo ve todo, que escudriña la conciencia misma de los jueces, y a cuyos fallos no puede sustraerse autoridad alguna".

Si los Diputados démocratacristianos hubiéramos empleado ésta expresión con motivo del fallo arbitrario del Tribunal Calificador de Elecciones, algunos parlamentarios radicales habrían dicho que estaban siendo injuriados. Agrega: "Ella ejerce al mismo tiempo una censura vigilante sobre las costumbres, y graba profundamente en los ánimos los principios de rectitud y honor. Ella es uno de los mejores medios de instruir a la nación en las reglas que la gobiernan, y de dar a conocer prácticamente su aplicación y su tendencia, los efugios con que se logra a veces evadirlas, y los defectos o vicios de que adolecen".

Más adelante dice: "Las garantías que no se apoyan en una buena administración de justicia son fórmulas sin sustancia; y faltando la publicidad de los juicios, la administración de justicia es peor todavía en los Estados populares que en los despóticos. Díctense restricciones y trabas; multiplíquense los reglamentos; si la inspección del público no preside a su ejecución, serán siempre infructuosos, y su multiplicidad servirá sólo para empeorar el mal".

Hasta aquí las palabras de don Andrés Bello, que aparecen en sus "Obras Completas".

Por otra parte, conceptos semejantes expresa el señor Manuel Egidio Ballesteros, uno de los comentaristas más notables de nuestra Ley Orgánica de Tribunales.

En una parte del Mensaje con que el Presidente de la República acompañó el proyecto de ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, se expresa lo siguiente: "Otras disposiciones generales dignas sin duda de llamar vuestra atención son las que establecen y garantizan la conveniente independencia del Poder Judicial y la que prescribe, en todo lo que la ley no exceptúe expresamente, la publicidad de todos los actos de los Tribunales, tan fecunda en garantías de todo género y tan conforme con la índole de los gobiernos representativos".

Repito: "Tan conforme con la índole de los gobiernos representativos".

El señor Ballesteros expresa en su comentario: "Nos parecería ocioso explicar, en este lugar, las fundadas razones que abonan el sistema de la publicidad de los juicios. Bástenos decir que sobre este punto están en perfecto acuerdo los jurisconsultos que se han ocupado en la materia. La publicidad para los debates judiciales, dice uno de ellos, es ya un principio de Derecho Público. La publicidad es, a la vez, una poderosa salvaguardia para la independencia y la dignidad de la justicia y una de las garantías más eficaces para el interés de los justiciables, contra la negligencia, la arbitrariedad o la prevaricación del juez". Esta obra fue escrita en 1890.

Creo que esas opiniones tienen la debida autoridad para probar que la regla de publicidad de las actuaciones judiciales no tiene excepción, si no hay ley expresa que la establezca.

No es verdad que estos escrutinios, recuentos de votos o apertura de sobres hayan formado parte del acuerdo del Tribunal. Esa fue una inspección ocular que hizo el Tribunal de cada una de las cédulas, con el objeto de verificar si eran o no válidas, si estaban o no viciadas, y, como todas las diligencias de esa especie, debió ser presenciada por todas las partes interesadas.

Nosotros hemos acusado también al Tribunal Calificador de Elecciones, porque no se ordenó conservar los útiles, cédulas y demás elementos del acto electoral. Al responder los señores Ministros a este cargo, demuestran la debilidad de su argumentación jurídica y, en este caso preciso, revelan un desconocimiento de la norma jurídica. Al referirse a este cargo, dicen textualmente lo siguiente: "El artículo 116.o de la Ley de Elecciones es terminante al respecto; es una disposición de carácter persecutorio de una acción penal. Y esos efectos serán destruidos por el Director del Registro Electoral, con excepción de aquéllos que el Tribunal ordene conservar o que deban remitirse a la Justicia". O sea —esto lo dice el Tribunal—, "sólo deben conservarse aquellos en los que aparezca un hecho que presente los caracteres de un delito, con el fin de enviar los antecedentes a la Justicia, ya que, siendo efectos inútiles, una vez calificada una elección, no tienen objeto de que se guarden".

La Ley de Elecciones no dice eso. Cualquier señor Diputado que la lea llegará a la conclusión de que no es así. Esta es otra manera insidiosa o malintencionada de contestar a un cargo, porque no es posible que dos señores Ministros de la Corte Suprema, que dicen que han ejercido el cargo durante treinta y cinco o cuarenta años, puedan dejar de observar que la ley dice, con perfecta claridad, otra cosa.

El penúltimo inciso del artículo 116.o dice lo siguiente: "Las cédulas, actas y demás efectos que hubiere recibido el Director serán destruidos, con excepción de aquéllos que el Tribunal ordene conservar" o —¡**O con mayúscula,** señores taquígrafos!— "que deban remitirse a la Justicia".

O sea, señor Presidente, son dos cosas diferentes. Hay dos excepciones por las que los útiles electorales puedan no ser destruidos: una, cuando el Tribunal ordena conservarlos, y otra, cuando tienen que pasar a la Justicia ordinaria. "O", dice la ley. No emplea ni ha dicho que ésta sea una exigencia copulativa. Por lo tanto, el Tribunal, cuando se le pidió la conservación de los elementos electorales, debió ordenar, en uso de sus atribuciones y en vista de lo que estaba sucediendo en toda la opinión pública, que se conservaran dichos útiles. Y no lo hizo, porque no quiso, porque era soberano, como dice, para decidir, conceder o denegar la petición...

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción muy breve, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA.— No me queda tiempo, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Honorable señor Fuentealba no desea ser interrumpido.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, sobre esta materia, deseo leer a la Honorable Cámara las declaraciones que prestó, en una sesión de la Comisión que estudió la acusación, el Director General del Registro Electoral. Según consta a fojas 6 de la sesión 2a., le pregunté si era posible que se conservaran los útiles electorales. Le dije: —"¿Estima usted, como Director, y, en consecuencia, como funcionario que tiene a su cargo todos los elementos que forman parte de la labor del Tribunal, que dentro de sus propias facultades, si se le hubiera pedido, habría conservado esos elementos?"

El señor Rojas contestó: —"Naturalmente, yo los habría guardado".

—"¿Habría podido guardarlos?", insistí.

El señor Rojas respondió: —"Claro, como está guardado el resto del material hasta este momento".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— ¡O sea, lo único que se ha destruido es lo que se pidió que no se destruyera. !!!

Le pregunté al señor Director General: "¿Por qué no lo hizo, cuando el señor Director sabía que ello había sido solicitado por una de las partes y sabía que había gran interes no sólo de parte del señor Carmona y sus abogados, sino de parte de la colectividad política a que él pertenece, en el sentido de revisar esos antecedentes? ¿Por qué, si dentro de sus facultades propias pudo haberlos guardado, no lo hizo y, en cambio, los destruyó inmediatamente?"

El señor Rojas me contestó: —"Porque, vuelvo a repetir, en la misma forma he actuado desde 1957 a esta parte, en cada una de las elecciones en que me ha tocado actuar".

Pero olvidó que en ninguna de estas elecciones a que él se refiere ha sucedido el escándalo que ha habido en ésta y en ninguna de ellas se ha pedido al Tribunal que conservara los útiles electorales. Por lo tanto, no sólo el Tribunal, en uso de sus facultades, podía ordenar la conservación de las cédulas electorales, sino que también lo podía hacer el señor Director General, según su propia declaración. En todo caso, la responsabilidad de esto recae sobre el Tribunal. El pudo ordenar que fueran conservadas las cédulas electorales. Esta es una cosa enteramente clara. Estoy seguro de que nadie puede estar en desacuerdo conmigo.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA.— Me queda muy poco tiempo, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Honorable señor Fuentealba no desea ser interrumpido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA. — Sí, me falta referirme al caso del señor Rillón todavía.

Ha quedado demostrado, a través de la verídica exposición que he estado haciendo, que todo el procedimiento seguido en el caso de las reclamaciones respecto de Tarapacá y Antofagasta fue irregular e inmoral; hubo interpretación torcida de la ley; hubo denegación de justicia; hubo violación de las garantías fundamentales.

Esta irregularidad de procedimientos sobre la forma en que procedió el Tribunal Calificador de Elecciones, al hacer los escrutinios entre las "cuatro paredes", ha quedado también de manifiesto a través de numerosas diligencias y declaraciones. Así, por ejemplo, a fojas 5 de la segunda sesión, se interrogó al señor Rojas, Director General del Registro Electoral, sobre lo siguiente:

"El señor FUENTEALBA. — Nosotros deseamos que el señor Director tenga la amabilidad de informarnos acerca de la forma en que el Tribunal conoció de las reclamaciones, especialmente las del caso de Tarapacá y Antofagasta. Concretamente deseamos saber, por boca del señor Director, en qué forma se hizo el recuento privado de las cédulas."

El señor Rojas contesta: "Una vez hecha la cuenta del Relator se traen a la sección correspondiente las actas que corresponden a la sección reclamada. Entonces, cada uno de los Ministros abre un paquete y procede a buscar los votos nulos. Algunas veces los votos nulos venían ya doblados y cerrados; otras, colocados en filas en cada una de las correspondientes partidas de cada uno de los candidatos. En esta forma procedió el Tribunal."

Más adelante el Diputado que habla pregunta: "¿Si cada uno de los miembros del Tribunal tomó el sobre, no hubo un recuento en conjunto de la totalidad de las fuerzas representadas?" El señor Rojas contesta: "No, no la hubo."

Y luego, señor Presidente, siguen otras interrogaciones al señor Rojas hechas por nuestro colega Honorable señor Maturana, preguntas que llevaban implícitas las respuestas que debía dar el señor Rojas.

No sé si seré demasiado suspicaz, pero el señor Rojas es funcionario público, y parece que se dio cuenta del error que había cometido y comenzó a arreglar las cosas; pero, en definitiva, no las arregló del todo, porque siempre quedó de manifiesto que este recuento de votos, de acuerdo con las declaraciones posteriores del señor Rojas, se hizo por parejas. Dos Ministros, o un Ministro y el Secretario del Tribunal, o un Ministro y el Relator, que es Relator de la Corte. Y esa declaración primera del señor Rojas, Director del Registro Electoral, está perfectamente de acuerdo con lo que afirmó en la Comisión el señor Rillón a fojas 20, de la versión taquigráfica de la sesión 2a. de la Comisión, quien dijo: "Al día siguiente de los alegatos, en el Tribunal del caso Maurás-Carmona, el Presidente del Tribunal me llamó para que colaborara con el Tribunal..." Agrega el señor Rillón: "El procedimiento del Tribunal era el siguiente: Llegaban los Ministros Gonzáles Castillo, Illanes, Arancibia Laso, el Relator de la Corte, señor Stuardo, el Secretario del Tribunal, señor Oscar Rojas, que es el Director del Servicio. Y, en ratos breves, don Gregorio Amunátegui..."

Continúa diciendo: "El procedimiento era: llegaban los sobres con las cédulas desde el tercer piso donde estaban guardados y se repartían entre cada una de las personas ahí presentes y cada uno por separado hacía el escrutinio de la Mesa. Hecho por cada miembro el escrutinio de la mesa, se lo indicaba directamente a don Oscar Rojas, quien en un cuadro borrador iba volcando los datos que le indicaban." "Cada persona que hacía un escrutinio solamente indicaba los datos al Director y el Tribunal en pleno, en conjunto, no conocía los resultados de los escrutinios personales que cada uno hacía, salvo en contadísimas oportunidades en que se conversaba sobre algo relativo al escrutinio particular de cada miembro del Tribunal". "Pero, la técnica en este asunto es que cada persona hacía un escrutinio y lo daba al Director sin que lo conociera el Tribunal. Y estos sobres se guardaban nuevamente y se amontonaban. Ese fue el procedimiento usado."

Esta declaración, repito nuevamente, señor Presidente, concuerda en todas sus partes con la primera declaración es-

pontánea del señor Director del Registro Electoral, la que después quiso rectificar ante las interrogaciones y contra-interrogaciones, porque, evidentemente, se había dado cuenta de su error, o, porque, como lo dijo, "estaba muy nervioso."

Quedó de manifiesto que éste fue el procedimiento; en todo caso, es lo que fluye, incluso, de la declaración del señor Rojas, y que éste varió después de las del Ministro, señor Martín, las que hay que tomarlas con beneficio de inventario, no porque se dude de su honorabilidad, sino porque este señor Ministro no actuó en las reclamaciones habidas en el norte, sino en las que se produjeron desde Colchagua al sur, cuando ya estaba todo oleado y sacramentado.

De esta declaración del señor Rojas y del propio señor Martin, de todas maneras se deduce que el procedimiento fue siempre irregular y que hubo un recuento individual de los votos, por un Ministro, a lo más un recuento por parejas, y que cada Ministro era libre y soberano de someter o no a la consideración del Pleno la anulación o no anulación de una cédula electoral.

Y a fojas 9 de la versión taquigráfica de la sesión 4a. de la Comisión, el señor Martin, así lo dice, cuando el Diputado que habla le pregunta:

"¿Qué objeto tenía la separación a que usted se refirió?"

El señor Martin contesta:

"Tenía por objeto conocer cuál era el criterio del Tribunal para decidir si un voto era nulo o válido. Tenía por objeto que cada miembro supiera cuándo el Tribunal había declarado válido o no un voto determinado". A lo cual le manifesté: "Eso lo entiendo, señor Ministro". Y agregué: "Esto significa que un señor Ministro habría sacado una cédula, la habría mirado si tenía una marca como la que correspondía al dibujito. O sea, separaba aquellos votos respecto de los cuales el Ministro consideraba que el Tribunal en Pleno debía pronunciarse acerca de su validez."

"El señor MARTIN.— ¡Exactamente!"

A lo cual el Diputado que habla manifestó lo siguiente:

"Conforme. Pero el señor Ministro admitirá que existía la posibilidad de que un miembro del Tribunal pudiera no haber entregado todos los votos que no estuvieran conforme con los requisitos y haberse reservado algunos. Creo que ese procedmiento tiene ese peligro."

Y la versión taquigráfica dice que el señor Martin contesta:

"No sé qué peligro pueda tener". Cuando el señor Martin dijo, en realidad: "Creo que hay peligro, pero no creo que haya habido incorrecciones." Mas, en verdad, reconoció la peligrosidad de este procedimiento en el que cada Ministro abría el sobre y, libremente, escogía los votos que sometía a la consideración del Tribunal Pleno. En consecuencia, quedaba la posibilidad de que si un señor Ministro no quería someter un voto a la consideración del Tribunal en Pleno, podía no hacerlo. Procedimiento irregular.

La irregularidad de este procedimiento queda de manifiesto también por las declaraciones hechas ante la Comisión por el señor Andrés Rillón y las afirmaciones que se contienen en el documento que se agrega al Acta de la sesión tercera de la Comisión y que es la carta, del mismo señor Rillón, depositada en una notaría, en la que expone el procedimiento observado por él y que fue seguido en las reclamaciones electorales de Antofagasta.

La carta del señor Rillón, en gran parte ha sido publicada en la prensa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados no interrumpir.

El señor FUENTEALBA. — Señor Presidente, la carta mencionada no fue acompañada como la opinión de un tratadista ni como la opinión de un démócratacristiano, porque el señor Rillón no lo es, sino como la opinión de un hombre digno, honorable y valiente, que no tiene inconvenientes en exponer sus propias conveniencias personales a cambio de decir la verdad.

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego al Honorable señor Fuentealba retirar las expresiones que ha vertido.

El señor FUENTEALBA. — ¿Por qué, señor Presidente? No las retiro.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Porque está obligado a ello, de acuerdo con el Reglamento.

El señor FUENTEALBA. — Primero, que retire el Honorable colega sus expresiones.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se borrarán de la versión de esta sesión las expresiones antirreglamentarias.

Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Las expresiones del Honorable señor Leigh no pueden aparecer en la versión, porque fue una interrupción no concedida.

En cuanto a las expresiones del Honorable señor Fuentealba, la Mesa ha resuelto borrarlas, de acuerdo con el Reglamento.

El señor MORALES ADRIAZOLA.— Solicito una interrupción al Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente he procedido a hacer mi exposición con entera corrección colocándome en el plano de sostener la acusación, con seriedad.

He sido gentil y he concedido interrupciones, y no veo por qué motivo el Honorable señor Leigh me ha interrumpido descomedidamente. Es explicable mi reacción y la lamento sinceramente.

La carta del señor Rillón es de 10 de mayo de 1961; y yo pediría que fuera insertada en la versión de esta sesión, conjuntamente con la carta del Honorable Senador señor Amunátegui, que la comenta, y las del Honorable señor Frei, que también contesta afirmaciones del Honorable señor Amunátegui.

El señor SCHAULSOHN (Presidente.— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder a la inserción de las comunicaciones a que se refiere el Honorable señor Fuentealba.

Acordado.

—Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior, son los siguientes:

Texto de declaración formulada por el señor Andrés Rillón Romaní ante el Notario Público, señor Pedro Cuevas, mediante un instrumento depositado en sobre cerrado.

"Santiago, 10 de mayo de 1961.

"A objeto de cumplir con una obligación de conciencia y en relación con las actuaciones del Tribunal Calificador de Elecciones en su calificación de la reciente elección senatorial por Tarapacá y Antofagasta, y específicamente en su conocimiento del caso Carmona-Maurás, dejo constancia de los siguientes hechos:

a) Fui llamado por el Presidente del Tribunal Calificador don Osvaldo Illanes Benítez, para que colaborara con dicho Tribunal en el escrutinio de las mesas reclamadas en la mencionada elección senatorial.

b) Mi colaboración fue aceptada por el resto del Tribunal con excepción del Ministro señor González Castillo, quien manifestó, en el momento que entré a la sala privada del Tribunal para iniciar mis funciones, que no estaba de acuerdo en que personas extrañas participaran en el recuento de los votos. Al informársele que yo era el Subdirector del Servicio, no insistió en su objeción.

c) El referido escrutinio, que ya había comenzado con anterioridad a mi entrada al Tribunal, se practicó, durante el tiempo que estuve allí (día y medio), de la siguiente manera: los sobres sellados que contenían las cédulas eran repartidos entre los Ministros presentes, el Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Stuardo, el Director del Registro Electoral, don Oscar Rojas, y el suscrito. Cada una de estas personas abría por separado los sobres que recibían y efectuaba individualmente el escrutinio respectivo, sin intervención de los demás miembros del Tribunal. Hecho este recuento particular cada uno comunicaba al señor Rojas el resultado correspondiente, a fin de que este funcionario lo anotara en un cuadro borrador que llevaba al efecto.

Salvo en casos muy aislados, esta relación que cada uno de los asistentes hacía al señor Rojas, no era conocida, ni menos supervigilada, por el resto del Tribunal. Esto es, el Tribunal, en cuerpo, no tomó conocimiento, en la mayoría de los casos que yo presencié, de los escrutinios particulares mencionados.

d) Cuando inicié las funciones indicadas, pude fijarme que en el cuadro borrador a que se ha hecho referencia resaltaba el hecho de que casi parejamente al señor Carmona se le restaban uno o dos votos en las diversas mesas ya escrutadas por el Tribunal, y que, por el contrario, con casi igual constancia, la lista radical aumentaba en uno o dos votos.

e) Cuando llevaba escrutadas una cuatro o cinco mesas, en las cuales —sin alterar en nada lo visto— no había dado cuenta de ninguna variación en contra del señor Carmona, y sí, en dos o tres oportunidades en contra de la lista radical, el Ministro señor González —actitud que hasta ese momento, ni después, ningún miembro del Tribunal había adoptado— me exigió que le mostrara los dos votos que yo en una sección había declarado nulos para la lista radical (ambos perjudicaban al señor Maurás) de uno de ellos —que manifiestamente era inválido— el Ministro no hizo cuestión. Pero, del otro, cuya irregularidad consistía en que encima y separada de la línea horizontal impresa, el elector había colocado una cruz, manifestó que la validez de ese voto era indiscutible. Pero ocurrió que en una siguiente mesa que yo revisaba, encontré que un elector del señor Carmona había cometido el mismo error anterior. A fin de aclarar toda duda al respecto, le pregunté expresamente al señor González Castillo si dicho voto valía o no. El señor Ministro me contestó tajantemente que era nulo. El Relator, señor Stuardo, intervino en apoyo del Ministro González, y expresó que hasta ese momento todos los votos con esa irregularidad se habían invalidado. Le hice presente al Tribunal que momentos antes un voto en favor del señor Maurás, exactamente en las mismas condiciones de irregularidad, había sido validado de manera expresa por el Ministro señor González y no me explicaba el porqué de este cambio de parecer. El Presidente señor Illanes intervino y dijo que en lo sucesivo ese tipo de voto valdría y que era necesario que el Tribunal se pusiera de acuerdo sobre la pauta a seguir en casos semejantes. En este punto dejo constancia de que no tuve ni he tenido conocimiento de que el Tribunal con anterioridad al recuento hubiera fijado un criterio acerca de cuál se consideraría sufragio válido y cual inválido. Al menos, en ningún momento, se me dió a conocer una resolución del Tribunal en tal sentido. Sólo en el curso del escrutinio y cuando alguno de los miembros del Tribunal hacía una consulta se señalaba por el señor Illanes una política sobre el particular.

f) En otra oportunidad, el señor González Castillo —que por otra parte, fue la única ocasión en que le oí hacer observaciones acerca de sus propios recuentos— expresó que en su concepto debían anularse dos votos en favor del señor Carmona, aparecidos en el sobre que escrutaba, porque las rayas verticales que cortaban la horizontal impresa estaban demasiado marcadas. Mostradas las cédulas al Tribunal, éste opinó que si bien se habían exagerado las rayas estimaba que no procedía invalidarlos. El señor González guardó silencio un momento, pero de pronto golpeó la mesa y con manifiesto enojo expresó que esos sufragios deberían restarse al señor Carmona. Las demás personas allí presentes lo tranquilizaron y los votos se escrutaron favorablemente.

g) Al término de la segunda jornada de trabajo que me correspondió presenciar, llegó a la Sala el señor Gregorio Amunátegui el que se concretó a calcular la diferencia de sufragios que hasta ese momento separaba a los candidatos en pugna, Carmona y Maurás. El resultado obtenido por este Ministro fue que Maurás había ya logrado aventajar por 8 votos a su contrincante. Este resultado me lo dio a conocer el mismo señor Amunátegui, que se encontraba sentado a mi derecha. Junto con proporcionármelo me preguntó qué opinión me merecían los escrutinios que se estaban haciendo, adelantándome que, en su parecer, ellos se estaban haciendo con absoluta seriedad. Le respondí que en mi concepto y de acuerdo con la naturaleza de los reclamos y la jurisprudencia reiterada del propio Tribunal Calificador, el escrutinio no procedía y que en cuanto al procedimiento que se estaba aplicando, éste no me satisfacía. El señor Amunátegui no me respondió ni me hizo alguna otra pregunta.

h) Momentos después de ocurrido lo anterior, el Tribunal levantó la sesión. Antes de retirarse de la Sala, el Ministro señor González Castillo le preguntó al señor Amunátegui acerca del resultado de sus cálculos. Al conocerlos, el señor González exclamó "qué bueno, hombre". Y ambos se fueron conversando juntos.

i) A las sesiones de escrutinios del Tribunal no volví a asistir. Pocos días después, el Presidente del Tribunal, señor Illanes, me mandó llamar y me comunicó que el Tribunal me hacía responsable de las infidencias habidas, razón por la cual me retiraba la confianza, prohibiéndome la entrada a la Sala de deliberaciones, como asimismo, que estuviera en algunas de las oficinas cercanas. La infidencia precisa de que se me culpaba era la de haber dado a conocer la discusión que sobre la validez de un voto de Carmona había sostenido con el Tribunal y con el Ministro González Castillo. Además, el señor Illanes me expresó que al Tribunal le había pesado la opinión del Ministro señor Amunátegui, en el sentido de que yo no estaba conforme con los escrutinios, lo que demostraba, lógicamente, mi filiación demócratacristiana.

(Firmado) Andrés Rillón Romaní".

"CONTESTACION DADA POR EL HONORABLE SENADOR DON GREGORIO AMUNATEGUI A LOS OFICIOS QUE LE ENVIARA LA COMISION ESPECIAL DE ACUSACION CON FECHA 26 Y 27 DEL PRESENTE.

"Santiago, 28 de mayo de 1961.

La Comisión Especial designada por la Honorable Cámara de Diputados para conocer de la Acusación Constitucional deducida en contra de los Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, señores Osvaldo Illanes Benítez y Miguel González Castillo, ha tenido a bien dirigirme oficios, con fecha 26 y 27 del presente, a fin de que la informe acerca de los hechos que motivan la Acusación Constitucional y sobre ciertas actuaciones del señor Andrés Rillón Romaní, funcionario de la Dirección del Registro Electoral. Cumplo con la obligación de informar a continuación a esa Honorable Comisión sobre ambas materias.

Acusación Constitucional.— Con fecha 20 del presente, creí de mi deber publicar, en los principales órganos de prensa y a través de emisiones radiales, una extensa declaración en que yo analizaba las diversas actuaciones del Tribunal Calificador que habían sido objeto de protestas y que movieron, más tarde, a un grupo de Diputados a presentar una Acusación Constitucional. Me atrevo a pensar que sería útil que esa Honorable Comisión acordara considerar la indicada declaración, que lleva mi firma, como parte integrante del presente informe, para cuyo efecto me permito acompañarle un ejemplar de ella.

Debo insistir ante la Honorable Comisión en mi categórica afirmación de que el Tribunal Calificador procedió a estudiar y a fallar las reclamaciones sobre la última elección parlamentaria en la misma forma y mediante la aplicación de iguales normas que las empleadas por los sucesivos Tribunales Calificadores desde su creación, hace ya 36 años. Siempre sus fallos fueron acatados por todos, y aún en elecciones reñidísimas, en que se privó del puesto a un candidato elegido por el voto de mayoría o a un dirigente político para protestar contra la decisión del Tribunal y, mucho menos, para hacer a sus miembros objeto de acusaciones, injurias y ataques personales.

Me parece interesante destacar también que el Tribunal, en una de sus primeras sesiones y antes de proceder a abrir los primeros sobres con votos que debería estudiar, fijó, por acuerdo unánime, normas absolutamente precisas acerca de las cédulas que tendría a considerar como marcadas en conformidad a las disposiciones legales. Esas normas fueron aplicadas, con toda rigidez y en la misma forma, en el estudio de todas las reclamaciones, de norte a sur de la República, como pueden atestiguarlo los señores miembros del Tribunal y el señor Director del Registro Electoral.

Falta a la verdad quien asegure que los escrutinios se hacían separadamente por miembros aislados del Tribunal. En general, se formaban dos equipos integrados por miembros del Tribunal y el señor Director del Registro Electoral, quienes se sentaban alrededor de la misma mesa y se hacían continuas consultas sobre los diversos casos que se presentaban. Todos los resultados de los escrutinios arrojaban un resultado sensiblemente distinto al que expresaban las Actas de las Mesas Receptoras o de los Colegios Escrutadores, cuya comparación se realizaba en forma constante, se encargaba la verificación de ellos al señor Director, quien efectuaba su trabajo a la vista de todos los presentes y llevaba, además, un cuadro en que las distintas cifras se anotaban cuidadosamente.

Tal como lo expreso en mi declaración adjunta, el fallo del Tribunal Calificador sólo significó, con respecto a los resultados dados a conocer por los Colegios Escrutadores a lo largo del país, dos únicos cambios: El señor Maurás reemplazó al señor Carmona como Senador por la 1a. Agrupación y la señora Rodríguez de Lobos fue proclamada electa como Diputada por Linares, en vez del señor Jaime Concha. Ambos casos son absolutamente idénticos: el señor Maurás y la señora Rodríguez aparecían con leves minorías, 17 y 12 votos, respectivamente, a la luz de las cifras de los colegios escrutadores, y resultaron con pequeñas mayorías, 9 y 5 votos, de acuerdo con el fallo del Tribunal Calificador. Como esos resultados se obtuvieron mediante rectificaciones de escrutinios realizados con el mismo criterio por el Tribunal, parecería lógico que ellos hubieren sido recibidos en forma semejante. Es, por consiguiente, bien extraño que el libelo acusatorio sólo mencione el caso del señor Maurás y nada diga sobre el de la señora Rodríguez, que es idéntico a aquel, especialmente si se considera que los acusadores han multiplicado sus afirmaciones acerca de que "lo que está en juego son los principios y no las personas". Y mucho más sorprendente resulta que, mientras los dirigentes démócratacristianos que impulsan la acusación, agotan sus esfuerzos para que ella tenga éxito, no vacilan en acudir a actos públicos, sin duda muy justificados, de celebración del triunfo de la señora Rodríguez, declarada electa, repito, por el tribunal Calificador, en la misma forma en que lo hizo con el señor Maurás. Y así podemos presenciar, con estupor, que a la misma hora, mediodía de ayer, sábado 27, en que Diputados démócratacristianos participaban con vehemencia en los debates de esa Honorable Comisión que estudia una acusación basada en la elección del señor Maurás, el Jefe de su colectividad política, Honorable Senador señor Frei, hacía uso de la palabra en el almuerzo ofrecido a la señora Rodríguez para festejar su victoria. Un nuevo hecho que yo me permito señalar a la Honorable Comisión, en prueba de la fragilidad de la injusta acusación contra el Tribunal Calificador de Elecciones.

Actuaciones del señor Rillón Romaní.— Al hacerme cargo de mis funciones de miembro del Tribunal Calificador de Elecciones, yo no conocía al mencionado funcionario de la Dirección del Registro Electoral, pero su actitud me causó sorpresa desde el día mismo de la constitución del Tribunal. En efecto, mientras sus miembros cambiábamos ideas sobre la mejor manera de organizar nuestros trabajos y de encuadrarlos dentro del estrecho plazo establecido por la ley, yo me interesé por una reclamación que, según las informaciones de la prensa, podía alcanzar gran trascendencia y que había sido presentada, en favor del candidato a Senador por Valparaíso y Aconcagua, don Alfredo Cerda, por algunos abogados que solicitaban la nulidad de los votos obtenidos en esa Agrupación por el Partido Demócrata Nacional. Ante mi profunda extrañeza, un joven funcionario, que estaba a mi lado, me respondió: "Esa es una tinterillada". Interrogué, entonces, al señor Director del Registro sobre quien así se expresaba y éste me dio el nombre y la calidad de mi poco atinado informante: don Andrés Rillón Romaní, Jefe del Departamento Electoral. Pedí en el acto al señor Rojas que previniera a su subordinado sobre la mala impresión que me había causado su proceder. En la sesión que celebró el Tribunal el día 19 de abril, el Presidente, don Osvaldo Illanes, hizo llamar al señor Rillón a fin de que ayudara en los trabajos de escrutinios de la 1a. Agrupación Senatorial. Yo me encontré a su lado y como, en esos momentos, no participaba directamente en dicha labor, sino que observaba la que realizaban mis colegas y anotaba las cifras resultantes, pude cambiar con mi vecino algunas impresiones. Pero, cuando le mostré un resultado parcial, según el cual los señores Carmona y Maurás tenían votaciones casi iguales, el señor Rillón perdió la calma y expresó en voz tan alta su pensamiento que los demás miembros del Tribunal lo observaron sorprendidos. Y recuerdo nítidamente que el señor Illanes Benítez, visiblemente molesto, lo reconvino y, en forma reiterada, le recordó que los funcionarios del Registro Electoral debían guardar la mayor reserva sobre las actuaciones del Tribunal. En la tarde del siguiente día, jueves 20 de abril, me encontraba reunido con el señor Presidente del Senado, don Hernán Videla, cuando éste recibió un mensaje urgente de su secretaría: "El Senador Frei le solicitaba una entrevista en su calidad de Presidente del Senado, para tratar de algo grave, relacionado con el Tribunal Calificador". Como nada grave había ocurrido en el Tribunal, no supe adelantar ninguna observación al señor Videla Lira, quien se reunió al día siguiente con el señor Frei. Ahí, éste le expresó que se encontraba alarmado por lo que estaba ocurriendo en el Tribunal Calificador y que el señor Carmona estaba a punto de ser desplazado por el señor Maurás. Ese mismo día, al concurrir nuevamente al Tribunal fui informado de la presentación del abogado señor Aylwin, en que solicitaba que se admitiera la presencia de apoderados para observar los actos de escrutinios. Impuse, entonces, a los señores Ministros de la intervención del señor Frei ante el señor Presidente del Senado. Era evidente que se había cometido una infidencia sobre el trabajo del Tribunal y, aunque éste se hallaba lejos aún de alcanzar resultados definitivos sobre cualquier reclamación, se hacía indispensable arbitrar medidas que aseguraran la indispensable reserva que debía rodear todas sus actuaciones. Por lo demás, en los días de ese fin de semana, los rumores sobre un cambio en el resultado de la elección del norte se esparcieron por doquier con gran rapidez, especialmente en los círculos políticos y periodísticos en donde pronto fue un secreto a voces que las informaciones del trabajo del Tribunal "eran proporcionadas por un empleado del mismo". El Presidente de dicho organismo, señor Illanes, con el acuerdo unánime de los demás miembros, llamó entonces a su presencia al señor Rillón, a quien responsabilizó de lo que ocurría, sin que este funcionario en ese momento, protestara de tan grave cargo. Sólo vino a reaccionar al día siguiente, en que pidió una audiencia al señor Presidente, oportunidad en que el señor Illanes lo amonestó y le advirtió que no debía concurrir en lo sucesivo a las salas en que se desarrollaba el trabajo del Tribunal. La actitud ulterior del señor Rillón confirma que estaban en la razón quienes pensaron que ese funcionario carecía de las condiciones de discreción y de serenidad indispensables para el buen ejercicio de sus delicadas funciones. Como se trata de un hombre joven, no quiero, sin embargo, calificar como debiera su imperdonable gesto de pretender arrojar lodo a miembros respetables de un alto Tribunal de la República, que, en un momento de responsabilidad, le acordaron su más amplia confianza y a los cuales quiso envolver en una atmósfera de escándalo, mediante el pueril expediente del documento depositado en una Notaría, el que sin duda no hubiera aparecido si el fallo del Tribunal fuera distinto. Una vez aclarado este penoso incidente, resulta ampliamente satisfactorio para los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones la inevitable comprobación de que las tan bulladas revelaciones del señor Rillón Romaní eran insustanciales y carentes de todo fundamento, de manera que la honesta y justiciera labor de ese organismo aparece aún más destacada a la luz de los mezquinos argumentos y vedados procedimientos de quienes lo han atacado con tanta y tan incontrolada pasión.

Dios guarde a US.

(Fdo.) Gregorio Amunátegui."

Contestación dada por el Honorable senador don Eduardo Frei, a los oficios que le enviara la Comisión Especial de acusación.

"Santiago, 30 de mayo de 1961.

Señor Presidente:

Declaro que no recibí, como se asevera por el señor Amunátegui, ninguna información de ningún orden, de parte del señor Andrés Rillón, y que éste jamás me visitó. En consecuencia, mis actitudes al hablar con el Presidente del Senado; el Presidente del Tribunal Calificador, y al pronunciar los discursos en el Senado, no se basaron en informaciones emanadas de este funcionario.

Declaro que recibí diversas y variadas informaciones de otras fuentes y no de él, y eran éstas tan públicas y tan reiteradas, que incluso, algunos periodistas se me acercaron para informarme que en la puerta del Senado más de un Senador, no precisamente de mi Partido, les había dado hasta el número de votos por los cuales el señor Maurás triunfaba. Ese mismo dato se transmitió por radio, el jueves 20 en la noche. Hasta ese momento, yo no había tenido intervención alguna, en cuanto se refiriera a la causa ante el Tribunal, que estaba en manos de los abogados.

Tan reiteradas denuncias, y la negativa del Tribunal para aceptar la presencia de las partes en el escrutinio, originaron la visita al Presidente del Tribunal de diversos Senadores.

Por la misma causa y alarmado por los hechos que eran públicos y notorios, e, incluso, por llamados recibidos del norte, el viernes 21 de abril, en los cuales se me comunicaba que los partidarios del señor Maurás celebraban ya públicamente su triunfo hablé con el Presidente del Senado, y le expresé que lo hacía oficialmente al Presidente de la Corporación para manifestarle que tenía diversos y abrumadores antecedentes para saber que se estaba procediendo a hacer escrutinios, que se nos negaba el acceso a la constitución material de la prueba, y le di al señor Presidente del Senado, con la reserva natural del caso, nombres de Senadores que me habían advertido que Carmona perdería la elección, y que el jueves 20 habían señalado los votos de diferencia. Esto no era ningún misterio, y se hablaba a voces de ello, en los pasillos del Senado.

No tenía que recurrir a informantes, pues llovían las informaciones, y por lo demás, se transmitían hasta por radio.

Le expresé al señor Presidente del Senado que me sentía en el deber de hablarle, porque él presidía un Poder Público y porque consideraba que esto afectaría al sistema democrático, pues constituía un atropello sin precedentes.

Esto mismo fue lo que dije con igual claridad y precisión en mis dos discursos en el Senado.

Según me informan, se ha llegado a decir que el señor Rillón me visitó en el Senado. Además de ser esto falso, revela una torpeza increíble.

Si hubiera podido disponer de los antecedentes precisos que él da, los habría usado cuando era posible tratar de evitar el fallo.

Por último, declaro que el señor Rillón no pertenece al Partido Demócrata Cristiano, y he sabido por los diarios que votó por mí.

Más importante que tratar de inhabilitar a un testigo que si dio o nó antecedentes, es saber si ellos eran verídicos y los hechos han demostrado que lo eran.

Y resulta curioso que no se desmientan los hechos, sino que se trate de anular el valor de afirmaciones precisas sobre la base de una serie de suposiciones y deducciones hábilmente urdidas, pero sin consistencia alguna y sin pruebas.

Si el señor Rillón es inhábil como testigo, porque se supone tener amistad o simpatías con las ideas o con los hombres de la Democracia Cristiana, ¿qué se podría decir, entonces, de seguir ese criterio, de la independencia de los miembros del Tribunal, cuya filiación política no sólo es conocida, sino cuyas posiciones beligerantes en contra de una de las partes es pública y notoria? Y entrando en el terreno de las suposiciones que se hace en el oficio que se me envía, ¿hay alguien que crea que nada se filtró de lo que ocurría en el Tribunal y que el señor Maurás ignoraba su triunfo hasta el día sábado, en que se publicó el fallo? ¿Cómo se explica que habiendo salido el señor Rillón, se continuaron teniendo toda clase de noticias?

Lo curioso es que en este caso se hace una montaña de una supuesta infidencia, que no se prueba, pero se eluden los hechos que constituyen la base de la acusación.

Y resulta aún más curioso que ese mismo Tribunal se negara a proveer el escrito en que se pedía no se quemaran los votos, y que éstos se quemaron en 24 horas, cuando la ley señala un plazo hasta de 6 meses para hacerlo.

Tampoco esto emana de infidencia del señor Andrés Rillón Romaní, y espero esto no haya sucedido por no saber el Tribunal que había alarma por sus actuaciones.

El único funcionario que conocía del Tribunal, era el Director, señor Rojas, a quien contribuí a nombrar, dando mi voto en el Senado, para que fuera designado para ese cargo.

Dios guarde a US. (fdo.): Eduardo Frei M.

A LA SEÑORA INES ENRIQUEZ FRODDEN, Presidente de la Comisión".

"Santiago, 30 de mayo de 1961.

Señor Presidente:

Cuando ya había dado respuesta a su oficio N.o 16, tengo la extrañeza de recibir su segundo oficio, N.o 17, que acompaña las mismas declaraciones del Honorable señor Amunátegui, pero ahora formule preguntas. Al contestar el primero, ya había dado respuesta al segundo. Sólo me interesa reiterar lo dicho: es mucho más importante saber cuál es la verdad de los hechos que quiénes dieron las noticias. Y los hechos no se destruyen por infidencias que no se prueban.

Me pregunta Ud. en este oficio cómo sabía yo lo que estaba sucediendo en el Tribunal. A este punto me remito a lo que dije en dos sesiones del Senado: un conjunto de hechos producían alarma pública: las radios y diarios informaban; en el norte se celebraba el triunfo de un candidato derrotado; trascendía que se estaba verificando escrutinios; se negaban las peticiones de los abogados del señor Carmona; miembros del Tribunal y su relator, como quedó establecido en la Comisión, pertenecen al Partido Radical, o sea, al partido del reclamante.

Esto nos llevó a levantar nuestra voz junto con muchos Senadores y a sostener una tesis jurídica que sostuvieron varios partidos, entre ellos el propio presidente del Partido Conservador, y el Senador radical señor Mora. Todo eso dije en el Senado y pedí se nos dieran garantías y se reflexionara sobre lo que esto significaba.

No podía saber lo que estaba sucediendo en el Tribunal con certeza, porque si hubiera sabido lo que después se ha revelado, lo hubiera dicho a tiempo. Eso es de lógica elemental.

Lo único que podría saber es que se estaba procediendo arbitrariamente, por todos los síntomas que el caso presentaba. Y el fallo, por desgracia, confirmó que nuestras justas suposiciones no estaban erradas.

No podemos desviar la atención del hecho central y es que lo denunciado oportunamente en el Senado ocurrió.

Dios guarde a US. (Fdo.): Eduardo Frei M.

A la señora Inés Enríquez Frodden, Presidenta de la Comisión."

El señor FUENTEALBA.— Como decía, en su carta el señor Rillón narra varios hechos y reitera lo que declaró ante la Comisión, en el sentido de que "los sobres sellados que contenían las cédulas eran repartidos entre los Ministros presentes, el Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Stuardo, el Director del Registro Electoral, don Oscar Rojas y el suscrito. Cada una de estas personas abría por separado los sobres que recibían y efectuaban individualmente el escrutinio respectivo, sin intervención de los demás miembros del Tribunal. Hecho este recuento particular cada uno comunicaba al señor Rojas el resultado correspondiente, a fin de que este funcionario lo anotara en un cuadro borrador que llevaba al efecto."

"Salvo casos muy aislados, esta relación que cada uno de los asistentes hacía al señor Rojas, no era conocida, ni menos supervigilada, por el resto del Tribunal. Esto es, el Tribunal, en cuerpo, no tomó conocimiento, en la mayoría de los casos que yo presencié, de los escrutinios particulares mencionados".

El señor Rillón no estuvo de acuerdo con ésta y otras medidas irregulares que observó en orden a diferentes criterios que se seguían para votos que tenían una misma marca o marcas iguales, de Maurás y de Carmona, que eran tratados con criterio discriminatorio, de suerte que se anulaban únicamente los de Carmona, pero no así los de Maurás.

Naturalmente que esta declaración del señor Rillón, que no puedo comentar en toda su extensión, porque es muy larga y ya me queda muy poco tiempo, ha tenido que ser objeto de las más variadas objeciones, y una de las objeciones que se ha hecho a esta declaración es la de que ella no tendría valor por emanar de un miembro del Partido Demócrata Cristiano. Esto lo afirman, con lo cual revelan la pasión con que actuaron los Ministros acusados. Y lo afirman categóricamente y dicen en su contestación que el señor Rillón es de filiación demócrata cristiana y que fue al Senado, según se los dijo a ellos por el Honorable Senador señor Amunátegui, a informar de lo que estaba sucediendo en el Tribunal Calificador de Elecciones al señor Frei. Preguntado el Honorabel Senador señor Amunátegui, a petición mía y por intermedio de un oficio, para que contestara categóricamente si era efectivo que el señor Rillón fue al Senado y para que diga concretamente qué funcionarios del Senado vieron al señor Rillón, contesta en una extensa carta, en que por cierto no dice nada sobre esto, de donde se deduce que es totalmente falso —como lo es en realidad— que el señor Rillón haya ido al Senado de la República a hablar con el Senador señor Frei.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— El Senador señor Amunátegui afirmó, según los señores Ministros acusados, que el señor Rillón había ido y no solamente se lo habría informado...

El señor MORALES ADRIASOLA.— Honorable colega, ¿me concede una interrupción con prórroga de la hora?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, aquí se me dice que no es efectivo lo que estoy diciendo. Pero, en la contestación...

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me concede una interrupción?

El señor FUENTEALBA.— ¿Por qué no escucha primero, Su Señoría?

Los señores Ministros expresan en su contestación justamente lo que estoy afirmando. A saber, que el señor Amunátegui habría manifestado en el Tribunal que el señor Rillón había sido visto en el Senado dando informaciones. Lo dicen los Ministros en su respuesta.

Varios señores DIPUTADOS. —¡Habría!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, entiendo que, en conformidad a los acuerdos de los Comités, puedo seguir haciendo uso de la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, el Honorable señor Fuentealba podrá continuar con el uso de la palabra por media hora, con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— ¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— De media hora, Honorable Diputado.

El señor FUENTEALBA.— Seré breve.

Repito que el señor Amunátegui dijo eso, no solamente a los Ministros acusados, como lo afirman ellos en su respuesta a la acusación, sino también al señor Oscar Rojas Astaburuaga, Director General del Registro Electoral, quien así lo declaró y reconoció en la Comisión. Lo manifestó al Tribunal y al Director General. Y, requerido para que indique categóricamente el día y los funcionarios que vieron al señor Rillón cometiendo tal infidencia, el señor Amunátegui manda una extensa carta eludiendo la respuesta, cuando debía, como caballero, haber contestado enfáticamente sobre este asunto, porque era muy grave lo que él estaba afirmando.

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Fuentealba, la Mesa advierte a Su Señoría que se borrarán de la versión las expresiones antirreglamentarias que ha vertido.

Puede continuar Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— En cambio, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan no interrumpir.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, no creo que en las palabras que acabo de decir haya habido algnua cosa indecorosa para el Honorable Senador. En todo caso, si hay algo que sea antiparlamentario, lo retiro.

El señor HUERTA.— Fue un chiste de mal gusto.

El señor FUENTEALBA.— El chiste fue bueno, puesto que todos lo celebraron.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, pido a la Mesa que haga respetar mi derecho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio y no interrumpir al Honorable señor Fuentealba.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— De manera que de todo esto se deduce que el Honorable Senador señor Gregorio Amunátegui, al parecer, tenía el propósito preconcebido de que el señor Rillón fuera expulsado del Tribunal Calificador, porque no siendo efectivo que había ido el señor Rillón al Senado y, en consecuencia, que no había sido visto por funcionario alguno, sin embargo, había manifestado que, según los miembros del Tribunal, las cosas habían sucedido así.

En cambio, el Honorable Senador señor Frei niega categóricamente en su carta, que también consta en los antecedentes de la acusación, que tuviera algún contacto con el señor Rillón, y expresa que todos los informes sobre el acto electoral los obtuvo de periodistas y de algunos señores Senadores de otros partidos.

¡Si en esta forma podríamos llegar hasta el absurdo de creer que ha sido el propio Senador señor Eduardo Frei quien le dio informaciones al señor Maurás sobre la elección!...

Esto es ya simplemente ridículo. No ha habido tales infidencias de parte del señor Rillón.

Señor Presidente, ¿cuál es el problema? Si el Tribunal procedió incorrectamente, y se admite que hubo infidencia de parte del señor Rillón, fue porque hubo incorrección. Si el procedimiento fue correcto, entonces no tendría nada de particular; pero si fue incorrecto, entonces se admite la infidencia. Este es el problema.

De manera que de todos estos antecedentes queda en claro que los miembros del Tribunal Calificador, han inc[urrido] en todas las causa[s] que dentro de mi tiempo he alcanzado a analizar.

Cuando el señor Carmona, que fuera nuestro amigo y colega de Sala y que sigue siendo nuestro gran amigo y camarada, perdió la elección, nosotros, ante la convicción de estos hechos irregulares que se habían producido, experimentamos, naturalmente, un gran dolor por la persona de don Juan de Dios Carmona, que fue un eficiente parlamentario, un buen amigo, respetado de todos, digno, honorable. Pero lo sentimos mucho más por las circunstancias en que se cometieron estas irregularidades, que nos señalan que el desquiciamiento moral va alcanzando a nuestras más altas instituciones.

En un comienzo pensé que era lamentable que los hombres honrados, trabajadores, honestos fueran desplazados en los cargos de representación popular por medios ilegítimos; pero después he pensado de manera distinta, porque el caso del señor Carmona —como muy bien lo afirma el Presidente de nuestro Partido— es de aquellos a través de los cuales es posible señalar, analizar y condenar un síntoma de corrupción en nuestras instituciones jurídicas.

Por estos motivos, lejos de lamentar la derrota del señor Carmona, la derrota numérica, la derrota infligida por el Tribunal, los parlamentarios democratacristianos nos alegramos porque puede que los hombres honestos sean vejados por las autoridades pero el pueblo de Chile, el de las provincias del norte, los estudiantes, los obreros, la conciencia pública nacional a través de tantas manifestaciones, le han dado un premio al señor Carmona y una satisfacción inmensa a nosotros, y eso vale más para él, que haber sido elegido Senador, y para nosotros constituye un ejemplo.

Nada más, señor Presidente.

—Aplausos en la Sala.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Corresponde el uso de la palabra a un señor Diputado que sea partidario de que se deseche la acusación.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Galleguillos tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, antes de que el Honorable colega señor Florencio Galleguillos exponga los motivos por los cuales la Comisión recha[zó los] hechos que fundamentaron la acusación y al mismo tiempo dé a conocer el criterio de estos bancos frente a la improcedencia de la acusación a los dos Ministros de la Excelentísima Corte Suprema, integrantes del Tribunal Calificador, deseo referirme a un hecho que citaba el Honorable colega señor Fuentealba, a quien le pedí una interrupción en su oportunidad, inclusive, solicitando que fuera con prórroga de tiempo.

El Honorable señor Fuentealba haciendo uso de un recurso, no de argumentación sino impropio de quien expone sus ideas en el tono sereno y cordial que empleó al comienzo de su intervención, increpó al Honorable señor Leigh, porque manifestó que el señor Rillón era démócratacristiano.

El señor FUENTEALBA.— No fue así, Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Yo no sabía que, ante esas expresiones, se iba a sentir ofendido el Honorable señor Fuentealba.

Debo hacer presente que intervengo muy brevemente para señalar ante la Honorable Cámara, porque será imposible con toda seguridad, convencer de este hecho a los Honorables Diputados del Partido Demócrata Cristiano, que en la Comisión Especial de Acusación, quedó claramente establecida la filiación democratacristiana del señor Andrés Rillón como lo voy a explicar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Debo recordar que el señor Oscar Rojas Astaburuaga, Director General del Registro Electoral, fue citado a la Comisión para ser careado con el señor Rillón.

Debemos tener presente también que entre los señores Rojas Astaburuaga y Rillón existía gran amistad, dada la convivencia social y funcionaria, pues han trabajado largo tiempo juntos. Estos hechos provocaron un grado tal de simpatía, que el señor Rojas propuso al señor Rillón para que fuera nombrado Subjefe del Departamento Electoral. Pues bien, con estos antecedentes, un señor Diputado preguntó al señor Rojas si podía pronunciarse con respecto al pensamiento y la posición ante los problemas públicos del señor Rillón, y si su tendencia era manifiestamente democratacristiana. Debo dejar de manifiesto que, y ello consta en las actas, el señor Rojas dijo, enfáticamente, que estimaba al señor Rillón manifiestamente democratacristiano. Esto no fue contradicho en ningún momento por la persona mencionada.

Este es el primer punto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— En segundo lugar, se le formuló una segunda pregunta al señor Rillón, que trató de eludir. Se le pidió que contestara si era efectivo que en todos los campos de sus actividades, en todas las sectoriales y en todos los Ministerios, incluso en el Ministerio de [...], prestó sus servicios durante la campaña presidencial, y defendido la postulación del Honorable señor Frei y después de arduo trabajo el señor Rillón dijo que había votado por el señor Frei.

Punto tres...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES AD[RIASOLA]...

SOLA.— Perdonen, Honorables colegas, pero estoy citando hechos que Sus Señorías han invocado para esta situación.

En tercer lugar, el señor Rillón manifestó, en resumen, ante varias preguntas que se le hicieran en la Comisión, que había sido Jefe de Grupo del Partido Conservador en Valparaíso, pero olvidó decir —como quedó aclarado posteriormente en otra sesión de la Comisión— que fue presidente o Jefe del Grupo del Partido Conservador que posteriormente se fusionó con la Falange Nacional.

De tal manera, señor Presidente, que no cupo la menor duda a la Comisión de que el señor Rillón, si bien no perteneció a la militancia, por lo menos tenía una manifiesta tendencia demócratacristiana.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Además, hay otro hecho importante que destacar. El Honorable señor Fuentealba, al final de su intervención señalaba un hecho sentimental, y rendía homenaje a su colega el señor Carmona. Bien. Pero también hay que considerar otra cosa importante en este asunto.

¿Por qué si el señor Rillón actuó tan de acuerdo con su conciencia y vio alguna incorrección en el Tribunal Calificador no la hizo inmediatamente pública?

¿Por qué tuvo que ir a la Notaría del señor Cuevas a dejar depositado un sobre cerrado y lacrado?

¿Así es que si hubiese resultado triunfante el candidato señor Carmona no habría hecho pública su declaración?

¿Es esa la valentía del señor Rillón?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Quiero rogar a los señores Diputados que apoyan esta acusación que tengan para con nosotros la misma deferencia que hemos observado, particularmente el Diputado que habla, para escuchar la interesante exposición del Honorable señor Fuentealba.

Estamos aquí con iguales derechos, y no veo razón alguna para que se adopte una actitud nerviosa y confusa ni un ánimo que naturalmente no guarda relación con los propósitos que a todos deben inspirarnos en estos instantes.

Señor Presidente, el Honorable señor Fuentealba hizo, al comienzo de su exposición, una argumentación que, a mi modo de ver, no es exacta. Sostuvo que respecto de las causales de la acusación no hubo debate en la Comisión.

Se abrió debate sobre la materia de fondo, y si en aquella oportunidad, en que se permitió a los Honorables Diputados interrogar a las personas que comparecieron, ningún Honorable Diputado hizo uso del derecho acordado, fue, sencillamente, por omisión de los propios Honorables Diputados. Por lo demás, en las diversas sesiones de la Comisión hubo amplio debate.

Creo haberles escuchado a los Honorables colegas demócratacristianos que iban a referirse a la inconstitucionalidad, pues la idea era que la Comisión resolvería, lisa y llanamente, este aspecto. Pero esta omisión no puede excusar las palabras pronunciadas por el Honorable señor Fuentealba, cuando sostiene que no se abrió debate sobre la materia de fondo. Se abrió debate en esa oportunidad y nadie hizo uso de la palabra sobre este aspecto, lo que no significa, y por eso deseo levantar el cargo, que la Comisión no haya dado oportunidad para volver a analizar el problema con mayor extensión y nuevos antecedentes, después del cúmulo de pruebas que se presentaron en las cuestiones de fondo.

Sostengo que esta acusación constitucional es el fruto de una excesiva pasión política. Es posible que la Ley General de Elecciones, en lo relativo al funcionamiento del Tribunal Calificador, tenga vacíos u omisiones; pero será el estudio sereno que el legislador haga en su oportunidad el que permitirá corregir los errores que pueda contener este texto legal.

Estoy seguro de que todos los Honorables parlamentarios estarán dispuestos a considerar la materia y aportarán su concurso y sus opiniones ilustradas para mejorar la ley, si es necesario. Pero es indudable que los seis capítulos que contiene la acusación llevan el sello nítido de una fuerte pasión política, que se ha manifestado en repetidos actos que la ciudadanía ha podido comprobar en los cuales se ha llegado hasta causar daño a una poderosa y respetable institución del pensamiento libre de Chile, al realizar manifestaciones de violencia en las calles y en algunas sátiras de mal gusto, que indiscutiblemente, no prestigian a sus autores, culminando con el bochornoso incidente producido en el Congreso Pleno.

Las propias palabras del Honorable señor Fuentealba revelan este espíritu, cuando manifiesta, más o menos en forma exacta, que "los Magistrados del Tribunal Calificador de Elecciones intervinieron en forma maliciosa y a sabiendas con el ánimo preconcebido de favorecer al Honorable señor Maurás".

El señor FUENTEALBA.— ¡Es un cargo, señor Diputado!

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Estas han sido las palabras del Honorable colega.

El señor FUENTEALBA.— ¡Ese es un cargo, señor Diputado!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorable señor Fuentealba, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Vale decir, que se sostiene por los parlamentarios acusadores que el Tribunal Calificador de Elecciones obró dolosamente al proceder a la substanciación de este asunto y al fallarlo. Se imputa a los señores Ministros una actividad dolosa que el más empecinado de sus detractores, el señor Andrés Rillón, negó en la Comisión de Acusación de la Honorable Cámara. Porque, interrogado sobre la materia, dicho funcionario manifestó que en su concepto no hubo dolo de parte de los Magistrados de la Corte Suprema. Pero, ahora, quienes pretenden ponderar sus afirmaciones, comienzan por sostener que los altos Magistrados que fallaron el caso de la circunscripción de Tarapacá y Antofagasta, obraron con dolo. Esta contradicción pone una vez más de manifiesto el ánimo exaltado de parte de los Diputados acusadores, que no se justifica cuando se emplea, aquí, un procedimiento que señala la Constitución Política del Estado, y cuando se promueve la decisión de una Corporación tan alta como es esta Honorable Cámara.

Seguramente que los Honorables colegas que se inician en las labores parlamentarias se encontrarán sorprendidos por las expresiones que han oído. Porque no es usual en la Honorable Cámara llegar a tales excesos. En muchas oportunidades se han debatido con energía y calor puntos de vista, y de todos los bancos han salido expresiones que revelan un pensamiento acendrado. Pero, de ahí llegar a afirmar que Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema, hombres de una larga y meritoria carrera, a quienes nunca se ha discutido, ni en este lugar ni en ninguna otra parte, el correcto ejercicio de sus funciones; que han gozado de la respetabilidad pública y que en el desempeño de sus cargos han dignificado sus funciones y enaltecido sus vidas, vengan ahora, a raíz de una reclamación electoral, entre las muchas que tuvieron que decidir, a quebrantar su norma de conducta, su línea imperturbable de corrección, su dignidad pública y la práctica invariable de los tribunales de justicia, es, indudablemente, una afirmación temeraria.

¿Cómo procedió el Tribunal Calificador de Elecciones en este caso? Procedió en esta oportunidad, según ha quedado de manifiesto en los antecedentes reunidos por la Comisión de Acusación Constitucional, como lo ha hecho siempre, desde más de treinta años.

Las prácticas seguidas en otras ocasiones fueron las mismas con que desarrolló sus labores este Tribunal, las cuales son el fruto del buen sentido y del propósito de llegar a la búsqueda de la verdad por los mejores caminos.

Probablemente muchos señores Diputados que no concurrieron a la Comisión Especial de Acusación, por las diversas tareas que les corresponde realizar en cumplimiento de sus funciones, no conozcan en detalle cómo obró el Tribunal Calificador de Elecciones, lo que ha quedado expuesto en las Actas de la Comisión. Voy a permitirme hacer un breve relato de los antecedentes que la Comisión pudo reunir sobre el particular.

Al comienzo de las labores, según ha sido expresado por los diversos jueces que comparecieron o declararon por oficio y, además, por el Secretario y el Relator, el Tribunal señaló una pauta —la pauta tradicional con las innovaciones propias del nuevo sistema electoral que rige nuestro país—, a fin de tener un criterio común para apreciar la validez o no validez de los votos. Esa pauta se dibujó en una hoja de papel, en la cual se indicaron los diferentes tipos de votos que pudieran ser viciados, con el objeto de que todos tuvieran este patrón común para determinar si un voto era o no válido. Este dibujo lo hizo el propio Presidente del Tribunal, siguiendo la costumbre establecida desde hace tanto tiempo, y fue aprobado, como ha quedado establecido en los antecedentes reunidos por la Comisión, por todos los demás Magistrados. Cuando el Ministro señor Martín se incorporó al Tribunal Calificador, en reemplazo del Magistrado que le antecediera en esas funciones, para cumplir igual cometido, se le sometió esta pauta a su conocimiento y aprobación, y, encontrándola adecuada, con la experiencia que él tenía como antiguo ex Relator del Tribunal Calificador de Elecciones —en varias oportunidades había desempeñado el cargo—, la aprobó y la estimó muy conveniente. Y en esta forma se realizó el trabajo de la manera que dispone la ley, de norte a sur del país.

En la calificación de la Primera Agrupación Provincial, reclamaciones de los Honorables señores Maurás y Carmona, se aplicó el sistema acordado por el Tribunal. Y, según lo expresado por el Director del Registro Electoral y Secretario del Tribunal Calificador de Elecciones, este sistema se aplicó en la calificación de todo el proceso electoral.

Mi Honorable colega señor Fuentealba ha sostenido que el señor Rojas habría manifestado que se procedió de un modo diverso. Posiblemente en las interrogaciones que se le formularon de modo parcial haya dado una respuesta que no refleje cabalmente su pensamiento sobre la materia, en un sentido integral. Pero, en la última sesión que celebró la Honorable Comisión, me permití formular una pregunta al señor Director del Registro Electoral, para aclarar las dudas, después de la que ya le había hecho el Honorable señor Maturana, y que quedó claramente establecida en los antecedentes. Le di a conocer una parte del informe de los señores Ministros, que me voy a permitir dar lectura aquí, porque es muy clara y señala su respuesta. Los Ministros, refiriéndose al procedimiento empleado, dicen: "No está de más decir que la labor sobre escrutinio, rectificación de éste y demás que correspondía, la ejecutaba con la asistencia total o absoluta del tribunal. Y cada vez que existía duda acerca de la validez o invalidez de un voto se consultaba a todos los miembros que concurrían, como sobre las cuestiones relacionadas con las diversas materias que se presentaban.

Este trabajo se hacía delante del Secretario y del Relator. El primero anotaba inmediatamente en un cuadro las diferencias que aparecían en cada mesa reclamada, y el segundo, refería el motivo de la reclamación, y anotaba, por su parte, las variaciones que resultaban respecto de los votos emitidos.

No se ha faltado, por consiguiente, a ninguna norma ni a un deber que le afecte personal y directamente al Presidente del Tribunal".

Sometido este asunto a conocimiento del señor Director del Registro Electoral para que dijera si era o no efectivo lo expuesto por el Tribunal, éste dijo: "Sí, es efectivo. Así se procedió y siempre se ha procedido de este modo".

De manera, entonces, que en la última declaración del señor Rojas, en que se le dio a conocer de modo más circunstanciado la forma de laborar del Tribunal, aquél reconoció palmariamente que éste obraba de esta manera y, en consecuencia, no se puede sostener seriamente que se haya procedido de modo diferente.

Todos trabajaban en una misma mesa. Se abrían los paquetes de votos en presencia de todos los Magistrados, habiendo siempre quórum para resolver; y los votos dudosos que aparecían eran sometidos, cada uno de ellos, a la consideración de todo el Tribunal para que resolviera.

De modo, entonces, que afirmar que los votos se sacaban caprichosamente por los Magistrados y que cualquiera de ellos podía ocultar votos, no sólo significaba el desconocimiento de la respetabilidad de un hombre de bien, que por el ejercicio de sus funciones y por su propia vida, merece mayor consideración y respeto, sino que, al mismo tiempo, significa afirmar un hecho inexacto, ya que era materialmente imposible que alguien pudiera susbtraer un voto u ocultarlo, dadas las circunstancias y el modo de proceder con que se actuó. Por eso, sostengo que una excesiva pasión política es lo que ha llevado a los señores Diputados acusadores y, en particular, a mi distinguido y Honorable colega señor Fuentealba, a sostener de modo tan temerario lo que ha dicho, imputando una actitud dolosa al Tribunal.

El señor BALLESTEROS.— ¿Me permite una breve interrupción?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Con prórroga de la hora, no tendría inconveniente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder una interrupción al Honorable señor Ballesteros, sin perjuicio del tiempo del Honorable señor Galleguillos.

Acordado.

Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— El Honorable señor Galleguillos ha citado textualmente parte de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Comisión que estudió la acusación, las que, a mi juicio, si no son citadas en forma completa, es decir, en su total contexto expreso, no pueden arrojar la luz que, según él, ellas dan. Por ejemplo, ha dicho que, interrogado el señor Rojas Astaburuaga al tenor de la declaración de los señores Ministros, le contestó que todos trabajaban en una mesa. El señor Galleguillos afirma que en una sola mesa. Inmediatamente después de esa pregunta del Honorable señor Galleguillos, hay una intervención y una pregunta del Diputado que habla, concebidas en los siguientes términos:

"Respecto de la pregunta que se acaba de formular, tengo entendido que el señor Rojas expresó que solamente en aquellos casos en que los señores Ministros tenían dudas sometían a discusión esos votos.

En realidad, es muy difícil suponer que durante la realización de este trabajo, que se hacía en forma simultánea, los miembros del Tribunal se estuvieran parando para ver qué había en el otro extremo de la mesa.

El señor Rojas dice en su declaración que cuando existían votos que merecían dudas eran consultados al resto del Tribunal..."

El señor Rojas expresó: "Naturalmente, porque sobre los otros estaban de acuerdo."

De allí que, citada la declaración completa, la conclusión a que arriba mi Honorable colega no es tan clara como él lo ha pretendido ante la Honorable Cámara. Esto es lo que quería aclarar a la Sala. Por lo demás, en cinco o seis declaraciones, y no quiero distraer la atención de la Honorable Cámara en esta oportunidad, sino que lo haré en el tiempo que me corresponda, para no abusar de la interrupción que se me ha concedido, el señor Rojas admitió que éste era el procedimiento seguido por el Tribunal Calificador de Elecciones, no sólo en el proceso material de los recuentos, sino en el procedimiento judicial de fondo, de controlar la calificación de los votos sujetos a reclamación.

Como deseo que quede constancia de las declaraciones íntegras que se hicieron, he hecho esta aclaración.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Con referencia a las afirmaciones hechas por el señor Rillón, voy a considerarlas más adelante.

El Honorable señor Fuentealba hizo mucho caudal de la falta de fundamentos de las reclamaciones del señor Maurás.

Tengo a la mano el reclamo interpuesto en la ciudad de Arica, firmado por don Carlos Meléndez Traslaviña como compareciente y por el Diputado que habla como abogado patrocinante. En este reclamo, al contrario de lo que ha sostenido el Honorable señor Funtealba, en cuatro páginas se detallan, mesa por mesa, las irregularidades y los reclamos, dándose una información completa de los errores o incorrecciones cometidos. De manera que tal afirmación es completamente inexacta y, naturalmente, es el fruto del desconocimiento del reclamo mismo o de la circunstancia que señalaba al comienzo.

Es muy importante destacar un hecho, que ha sido un factor de notoria importancia y ha debido influír en el criterio del Tribunal. Este hecho radica, precisamente, en la reclamación presentada en Arica por el abogado señor Alvaro Vildósola Fuenzalida, en nombre del Partido Demócrata Cristiano. En esta reclamación, el señor Vildósola no sólo pidió que se declararan nulos los 28 votos obtenidos por la lista radical, sino que sostuvo también algo que ha sido esencial para la decisión del asunto: que a pesar de que de los escrutinios efectuados por los Colegios respectivos aparece triunfador por escaso margen de votos el señor Carmona, necesita de estos 28 votos para asegurar el resultado de su elección. Vale decir, que él tenía fundadas dudas y fundado temor de que el resultado electoral no le iba a ser favorable en un recuento de votos.

Me voy a permitir leer la parte pertinente de esta reclamación que se dio a conocer al Tribunal, que causó una impresión de mucha hondura, por los términos que está redactada.

"Debo insistir, en conformidad con la disposición del artículo 95 del texto refundido y definitivo de la Ley General de Elecciones, el que hago presente a Su Señoría, que el vicio que vengo en impugnar influye sustantivamente en el resultado general de la elección parlamentaria, de tal manera que, de no incidir este vicio, el resultado —que es el correcto— sería diferente.

"En efecto, el resultado del escrutinio en el departamento de Arica arroja 896 sufragios para la lista B del Partido Demócrata Cristiano, y 3.349 votos para la lista E del Partido Radical. Pero si se rectifica dicho escrutinio en base a la indubitable justicia de la petición que formulo, y que he detallado exhaustivamente en cada oportunidad en las secciones denunciadas en este acto, del Registro Electoral de Varones y Mujeres de Arica habría que descontar 28 sufragios a la lista E del Partido Radical, que corresponden a los votos viciados y escrutados a los candidatos de dicho Partido, y que clara y categóricamente reclamamos en esta oportunidad.

"Insisto en que lo anterior influye en forma definitiva en el resultado electoral de la Agrupación Provincial de Tarapacá y Antofagasta, por el estrecho margen de votación para ratificar el triunfo del Diputado Juan de Dios Carmona como quinto Senador electo por esta Circunscripción."

¡Este es el pensamiento del abogado de quien se creía victorioso! ¿Se puede pretender, entonces, que si el propio abogado del señor Carmona se hallaba en esta actitud de duda, no tendría el Tribunal Calificador de Elecciones la obligación de disponer el recuento de los votos para buscar la verdad, que se encuentra por los rectos caminos del derecho?

También el Honorable señor Fuentealba ha hecho mucho caudal de una carta enviada por el señor Jorge Rogers a la Comisión de Acusación. El señor Rogers solicitó, primero, ser oído por ella en su carácter de abogado, afirmando que como tal tenía derecho a comparecer ante toda autoridad, asilándose en una disposición de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados. Se leyó la disposición en referencia y se estableció que tales actuaciones correspondían solamente al ejercicio de la profesión ante los Tribunales de Justicia y las autoridades administrativas, fiscales o municipales; pero no respecto de este Poder Público ante el cual no representa a ninguna parte porque ésta es una acusación constitucional que, en ejercicio de su facultad, diez señores Diputados han presentado en contra de dos Ministros de la Corte Suprema. Ni los Honorables Diputados acusadores, ni los señores Ministros acusados han acudido al patrocinio del distinguido abogado señor Rogers, de manera que no cabía su intervención como abogado en este asunto. Se me agrega, además, que su petición fue rechazada, incluso por mi distinguido colega Honorable señor Fuentealba.

Enseguida, el señor Rogers envió una carta a la Comisión, carta que se ha dado a conocer en esta oportunidad, y a la cual, según he sabido ahora, acompañaba un cuadro en el que se señalan algunos errores que se habrían cometido por el Tribunal Calificador de Elecciones en las operaciones aritméticas realizadas en el recuento de los votos. Dicha carta no fue considerada por la Comisión, por dos razones fundamentales: Primera, porque no emanaba de ningún señor parlamentario que pudiera estar haciendo uso de su derecho, de ninguno de los acusadores o de los acusados, ni de ninguna persona que la Comisión hubiera acordado citar o escuchar para conocer, verbalmente o por escrito, sus opiniones sobre el asunto. Aplicando el sistema propuesto por el señor Rogers, toda la ciudadanía de Chile podría haber emitido opiniones en esta forma ante la Comisión, y estos antecedentes se habrían convertido en un fardo inmenso que habría imposibilitado la labor de la Comisión y de la Honorable Cámara, que no es lo que ha querido la Constitución Política del Estado, por cierto. Segunda, porque estaba cerrado el plazo para acompañar documentos.

En dicha hoja agregada, según he escuchado al Honorable señor Fuentealba, se harían afirmaciones muy graves, en el sentido de que el Tribunal Calificador de Elecciones habría cometido serios errores en las operaciones aritméticas realizadas, lo que ha llevado a pedir en esta Sala la que la Honorable Cámara forme entre sus miembros un Tribunal de Honor para que examine esta denuncia.

Sostengo, señor Presidente, enfáticamente, y para no dejar lugar a dudas respecto de la absoluta improcedencia de esta petición, que ella contraría claros preceptos constitucionales, establecidos en los artículos 4.o y 80 de nuestra Carta Fundamental. Porque ninguna magistratura, ninguna persona o reunión de personas puede atribuirse "otras facultades o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes"; y porque el artículo 80 de la Constitución Política del Estado establece que el Congreso Nacional no puede "hacer revivir procesos fenecidos". Y ésta es una causa que, con errores o sin ellos, ha sido ya fallada por un Tribunal que estaba llamado a dictar sentencia en ella, sentencia que ya está ejecutoriada.

No obstante, sostengo también enfáticamente, que tales errores no han sido cometidos y ni los propios acusadores los mencionan, pues —ciertamente— no existieron.

Abocarse, pues, a la consideración de estos antecedentes del proceso y de la sentencia misma, significaría que el Congreso Nacional se estaría arrogando la facultad de hacer revivir procesos fenecidos, y esto es inconstitucional.

No es otra la razón que podría tenerse para rechazar esa petición. Con claro fundamento —que seguramente escapó al ilustrado criterio del Honorable colega señor Fuentealba, a quien respeto mucho por sus opiniones, tal vez cegado, en esta ocasión, por el ardor y la "pasión política— estimo que en otras circunstancias que las actuales, reconocerá serenamente su error.

Se ha sostenido, señor Presidente, y así lo afirma rotundamente el libelo acusatorio, que se han violado garantías procesales al negar a los abogados del distinguido ciudadano don Juan de Dios Carmona el derecho para concurrir al recuento de votos ordenado por el Tribunal Calificador. Se ha dicho que esta medida del Tribunal, negando la petición formulada, importaría una violación de las garantías del proceso.

También se sostuvo —y se formuló un reclamo al Consejo General del Colegio de Abogados— que se habían violado las prerrogativas de los propios abogados, al no dar lugar a la solicitud del señor Patricio Aylwin. Puedo decirlo, señor Presidente, porque la resolución de este asunto es pública —no así el debate mismo sostenido en el Consejo General del Colegio de Abogados, al cual pertenezco, de manera que cumplo con el deber de reserva— y su decisión se hizo pública, que se negó lugar a la solicitud del señor Patricio Aylwin porque ella era improcedente.

Respecto a las garantías del proceso, quiero leer la parte pertinente de la sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones, que explica muy claramente su conducta, de un modo muy sobrio.

Dice el Tribunal en el considerando 8.o: "Que no es posible, asimismo, aceptar, dentro del acuerdo de una sentencia, que cuando el Tribunal se avoca a hacer un escrutinio se permita la presencia de los apoderados de todos los contendientes en una elección, con el objeto de que en presencia de ello cuente los votos y separe los nulos. También existe aquí un proceso de calificación, en el que se juzga respecto a los hechos, en conciencia.

"Ninguno de los apoderados aceptará que los votos separados, como nulos, no se les mostraran para imponerse si efectivamente se encuentran o no en los casos previstos por la ley. Esos votos apartados pueden influir en el resultado de una elección y acerca de su validez o invalidez se produciría un largo e indefinido debate, contrariando, con toda evidencia, la libertad del Tribunal para [illegible] del [illegible] sobre los elementos en que ha de fundar su sentencia.

"Esto es lo que constituye la esencia de un Tribunal, igual a todos los que existen en todos los países en donde predomina el Estado de Derecho. De otra manera se negaría su propia existencia.

"Pues la verdadera garantía para un Tribunal, en un Estado de Derecho en el que se configura una democracia, es reconocerle su independencia y hacer respetar sus resoluciones."

Esto sostuvo el Tribunal, a lo cual debo agregar que la petición formulada por don Patricio Aylwin, fuera de ser improcedente, fue también para mí sorprendente; porque como abogado de don Juan Luis Maurás —defensa que me tocó compartir con el ilustre colega don Raúl Rettig— ignoraba totalmente que el Tribunal pudiera haber dispuesto el recuento de votos solicitado, de suerte que fue grande la extrañeza mía cuando me llegó la información de que don Patricio Aylwin había presentado este escrito. No podía comprender cómo el señor Aylwin podía estar informado de un hecho de esta especie, que correspondía a la deliberación secreta del Tribunal, lo que se ha venido a aclarar con mucha posterioridad. Pero no comparto, ni práctica ni teóricamente, su proceder por considerar que estando cerrado el debate y, en consecuencia, la causa en acuerdo, no era procedente la presentación de ninguna solicitud.

Además, el Tribunal no decretó diligencias. El Tribunal decidió el asunto al hacer los escrutinios. Cada voto era una prueba que el Tribunal tenía que considerar y ponderar y, en consecuencia, al analizar los votos estaba juzgando y no practicando, como se ha sostenido en esta Sala, una diligencia de inspección ocular. Tal diligencia de inspección ocular podría haber consistido en el examen de otros antecedentes que no fuesen los que se habían reunido como consecuencia del proceso electoral; pero, de ningún modo, de las piezas del proceso mismo, constituidas por los votos y las Actas Seccionales de los Colegios Escrutadores.

También se ha puesto mucha énfasis al sostener que el Tribunal, al hacer los escrutinios de las mesas no escrutadas, debió admitir a las partes y a sus apoderados. Evidentemente que en esto se ha incurrido en un error. El Honorable señor Fuentealba se ha referido, en este caso, al artículo 80 de la Ley General de Elecciones.

Este artículo señala que "cerrada la votación en la Mesa, se procederá a practicar el escrutinio de la votación en el mismo lugar en que la Mesa hubiere funcionado, a presencia del público, de los apoderados y de los candidatos". O sea, se ha querido colocar en un mismo plano un acto propio de la potestad del Tribunal, en el ejercicio de sus elevadas facultades, que la Constitución y la ley le señalan, con la función normal rutinaria de una Mesa Receptora de sufragios. Pero se ha olvidado la disposición del artículo 85 de la misma ley, que dice que "los Vocales, Apoderados o candidatos tendrán derecho a exigir que se les certifique copia del escrutinio por el Presidente y el Secretario, lo que se hará una vez terminadas las actas". ¿Por qué esto, señor Presidente? Porque los Apoderados, los Vocales y los candidatos tienen derecho a que la Mesa certifique lo obrado en ella, con el objeto de poder interponer las reclamaciones y ejercer los derechos que la ley misma garantiza. Pero, ¿cabría el ejercicio de esta facultad ante la Corte Suprema Electoral que es el Tribunal Calificador de Elecciones? ¿Puede vincularse a las actividades del Tribunal Calificador, que está juzgando un asunto, esta etapa primaria del proceso electoral que otorga tales derechos con el objeto de que todos los ciudadanos tengan las mismas garantías de reclamar oportunamente? Si no cabe reclamo ni recurso alguno respecto de la decisión del Tribunal Calificador, es obvio, a su vez, que no son aplicables estas reglas, que sólo son compatibles con el funcionamiento de las Mesas Receptoras de sufragios.

Con referencia a la conservación de las cédulas, también se han hecho afirmaciones que, desde el punto de vista legal, indiscutiblemente, no son exactas. Mi Honorable colega señor Fuentealba, con el ardor con que hablaba, ha sostenido que en el diálogo producido con el señor Director del Registro Electoral, admitió este funcionario la posibilidad de que él guardara tales cédulas en determinadas circunstancias. Pero es indudable que la respuesta del señor Director, conformándose a la pregunta que se le formulara, no ha podido en momento alguno sostener que tenía, por sí y ante sí, atribución para conservar las cédulas, lo que sólo puede hacer cuando el Tribunal lo ordena y no en otro caso. Y las reglas que rigen sobre la materia son muy explícitas. Así, el principio de que las cédulas sean destruídas está contemplado en el artículo 116 de la Ley General de Elecciones, que dispone: "Las cédulas, actas y demás efectos que hubiere recibido el Director serán destruídos con excepción de aquéllos que el Tribunal ordene conservar o que deban remitirse a la Justicia".

Por lo tanto, señor Presidente, el Director no tenía facultad, por su propia iniciativa, para conservar las cédulas. ¡Qué quede bien claramente establecido, porque es el precepto de la ley!, y el Tribunal Calificador no ordenó que dichas cédulas fueran guardadas, porque no había ninguna razón que determinara tal reserva, pues no había proceso alguno en la Justicia, que sería el único caso en el cual pudo haber accedido a la petición.

Pero este proceder es una de las fuentes de sospecha. Porque esta acusación, si se caracteriza por algo, lo es por la suspicacia, por la conjetura, por la duda. Nada hay en ella que tenga un fundamento serio.

Yo comprendo la amargura, el quebranto que ha producido al Partido Demócrata Cristiano el perder la posibilidad de que un hombre destado de sus filas;...

El señor MUSALEM.— No la perdemos nosotros; la pierde la República.

El señor GALLEGGUILLOS (don Florencio).— La República.

...un distinguido parlamentario; un hombre de bien por quien todos guardamos mucha consideración humana —pues no nos ciega la pasión política—; un brillante Diputado en esta Honorable Cámara; un gran compañero de trabajo; una personalidad digna de toda consideración y respeto, ocupe un lugar en el Senado.

El señor MUSALEM.— ¡No nos compadezca, Honorable colega!

¡No es para tanto!

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— No quiero compadecerlos, porque creo que tienen la entereza suficiente para sobreponerse a esta derrota.

Pero es indudable que tales factores no pueden llevar a los Honorables Diputados acusadores a hacer afirmaciones de esta naturaleza, carentes de todo fundamento, desprovistas en el orden jurídico y en los hechos materiales de una base de sustentación que pudiera merecer la consideración de esta Honorable Cámara, como tan claramente lo dejó establecido la Honorable Comisión.

Con relación a la improcedencia de la acusación, mi Honorable colega señor Carlos Morales va a formular las observaciones correspondientes en un instante más. Pero, en todo caso, yo puedo sostener que todas y cada una de las afirmaciones contenidas en la acusación carecen de fundamento.

El libelo dice, en una parte, que se acusa a los Ministros de "manifiesta parcialidad en el desempeño de sus funciones en el Tribunal Calificador de Elecciones, del que son miembros".

Aun cuando se ha sostenido en la primera parte de la intervención de mi distinguido colega, Honorable señor Fuentealba, que el Tribunal Calificador de Elecciones es de aquellas autoridades que pueden ser acusadas constitucionalmente, sin embargo, incurriendo en una contradicción, se ha acusado solamente a dos de sus miembros. Esto revela la inconsistencia de este argumento fundamental, demuestra inseguridad y, además, deja de manifiesto que se ha querido, valiéndose de la oportunidad propicia, que ofrece el comienzo de una legislatura, tratar un asunto que, indiscutiblemente, lejos de prestigiar la labor del Parlamento, la daña. Aquí se sientan Honorables colegas, algunos de ellos elegidos por primera vez, que vienen con una misión noble y delicada; todos los sectores representados en la Honorable Cámara, de Derecha e Izquierda, traen un mandato: servir los respetables intereses del pueblo. Estoy seguro que los Honorables señores Diputados de las diferentes bancas traen verdadera pasión en sus espíritus para defender en esta Honorable Corporación los puntos de vista y los intereses de los sectores que representan, en especial, los que han recibido este mandato de los humildes, que tanto necesitan del legislador.

Pero esta labor, que debió comenzar con iniciativas trascendentales como la reforma agraria, el plan de desarrollo económico, un plan habitacional que corresponda a las necesidades del pueblo en esta materia, empieza con una acusación constitucional, que se defiende apasionadamente. Mientras tanto la ciudadanía, que se haya inquieta por tremendos problemas, está soportando con desagrado un proceso que no guarda relación con sus anhelos, y que es la expresión de una actitud injusta con respecto a la conducta de un Tribunal que ha fallado en conciencia y encuadrando sus decisiones en el derecho.

El señor BALLESTEROS.— Sus Señorías, que han estado tanto tiempo en el Parlamento, no han hecho nada sobre la reforma agraria y quieren que nosotros, que venimos llegando...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¡Cálmese Honorable Diputado! Yo he escuchado a Su Señoría, con mucha tranquilidad.

Decía, señor Presidente, que se acusa de "manifiesta parcialidad" al Tribunal, cargo que ha quedado totalmente desvirtuado después de prestar declaración el Ministro de la Corte de Apelaciones señor Martín, quien, en forma detallada, exacta y completa, reprodujo el funcionamiento del Tribunal Calificador de Elecciones.

Se ha dicho que el señor Martín no participó en la Calificación de las elecciones de la Primera Agrupación Provincial y que, en consecuencia, no le consta este hecho. Pero es to —lo digo con todo respeto— a mi modo de ver es una injuria encubierta. ¿Quiere decir, entonces, que el Tribunal obró con maña en estas cosas? No es así, puesto que falló los diferentes reclamos presentados con una rectitud ejemplar.

Debo declarar que no ha habido quebranto moral de la ley. ¿Se iba a producir este quebranto moral sólo en este caso, para favorecer a un hombre tan "inmensamente poderoso", "tan insuperable", "dotado de facultades tan excepcionales", como para hacer lo que nadie ha logrado en Chile todavía, esto es, desviar de su línea habitual de conducta a dos magistrados antiguos, próximos a terminar su carrera, en la delicada y ennoblecedora función judicial? Afirmar eso, es una injusticia y, aún más, me parece una iniquidad.

El señor Martín expresó enfáticamente sus apreciaciones sobre los hechos, las que guardan conformidad con las aseveraciones hechas por los señores Ministros acusados, en sus descargos.

El señor Arancibia Laso, que al incorporarse a la Sala de la Honorable Comisión Especial de Acusación, expresó su protesta por la conducta que se ha observado frente a los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, y recibió expresiones muy duras de un Honorable señor Diputado, quien después, felizmente, las morigeró. Hizo presente que, para él, era una función de honor pertenecer a dicho Tribunal. Manifestó que un hombre viejo como él, en el ocaso de la vida, no podía tener otro interés que desempeñar ese cargo con la dignidad que la función le imponía. Dijo que su propósito siempre fue ejercerla limpiamente, sin ninguna pasión, egoísmo o arbitrariedad, guiado solo por el afán de buscar la verdad.

Por su parte, el Honorable Senador señor Amunátegui informó por oficio, expresándose en términos semejantes. También comparecieron al seno de la Comisión el señor Rojas Astaburuaga, y el señor Stuardo, Relator de la Corte de Apelaciones, quien formuló serenamente sus declaraciones, a pesar de que se le hicieron preguntas hirientes hacia su persona...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos, y al Honorable señor Musalem solicitar una interrupción.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Es una falta de respeto preguntar a un miembro del Poder Judicial a qué partido político pertenece, porque aun cuando estos funcionarios pueden sufragar en las elecciones y tener simpatías políticas, lo que es propio de todo ciudadano, no pueden militar en partidos políticos. No hay razón alguna para sostener lo contrario.

Con respecto a las afirmaciones que aquí se han hecho sobre la conducta del Ministro señor González Castillo, debo manifestar que él ha demostrado su rectitud e imparcialidad, dictando sentencias, durante los Gobiernos radicales, en contra de reclamos del propio Presidente de la República. De manera que no se puede decir que dicho Ministro sea adicto a la causa radical, ni su obediente servidor. Es un ciudadano que puede tener, en su espíritu, inquietudes radicales, pero de ningún modo las expresa arbitrariamente, quebrantando los deberes de su cargo, que ha sabido respetar a través de una vida muy digna, como lo hemos observado los que hemos ejercido la profesión por más de veinte años en los Tribunales, recibiendo muchas veces sentencias desfavorables, pero siempre llenas de sabiduría y de dignidad.

Por lo demás, el problema no ha sido enfocado en la acusación en la forma que el Código Orgánico de Tribunales lo considera.

"Se prohibe a los funcionarios judiciales", dispone el artículo 323 de ese texto legal, "tomar en las elecciones populares o en los actos que las preceden más parte que la de emitir su voto personal; esto, no obstante, deben ejercer las funciones y cumplir los deberes que por razón de sus cargos les imponen las leyes". Agrega en el número 3.o: "mezclarse en reuniones, manifestaciones u otros actos de carácter político".

De manera que ni siquiera el aspecto legal de la acusación está bien enfocado. Es el tiro a la bandada, es la afirmación encaminada a conmover, pero en el fondo no queda nada, ni un sedimento, sino la maliciosa y deliberada afirmación del señor Rillón, a la que me voy a referir.

El señor Rillón hizo protocolizar en la Notaría Cuevas una declaración en la que consignaba algunas afirmaciones, para cumplir "con una obligación de conciencia", según dice. Pero, ¿cuándo la cumplió, Honorable Cámara?

El señor GUMUCIO.— Antes de la dictación del fallo del Tribunal.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— El señor Andrés Rillón fue llamado a colaborar con el Tribunal Calificador, según lo sostuvo ante la Comisión, los días 18 y 19 de abril. Se puso término a sus labores el 19 de abril, cuando se supo que ese día había circulado en el Honorable Senado la especie de que el señor Maurás estaría ganando al señor Carmona. Todo esto se ha dicho repetidamente aquí. Se sostiene que el señor Rillón vino al Honorable Senado a hablar con el Honorable Senador señor Frei, a quien dio a conocer ese hecho, y que este parlamentario pidió audiencia al Presidente del Honorable Senado para discutir este asunto.

Pero, ¿qué ocurrió al día siguiente?

Al otro día apareció en el proceso un escrito del señor Patricio Aylwin, que está agregado a los antecedentes de esta acusación, que esta Honorable Cámara puede ver y que yo leí en la Comisión. El documento en referencia tiene un timbre de fecha 20 de abril. En esa época la defensa del Honorable señor Maurás, a mi cargo, ignoraba completamente lo acontecido.

El señor Patricio Aylwin, informado indiscutiblemente por el único conducto del cual podía llegar la noticia tan rápidamente —vale decir por el señor Rillón— presentó este escrito, que es irrespetuoso, porque no se le puede pedir a un Tribunal que deje estar presente a los abogados, mientras está tomando una decisión. Esta solicitud fue denegada, tanto por no haber sido formulada oportunamente como porque resultaba improcedente desde todo punto de vista, atendida la circunstancia de que la causa se hallaba en acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora de término. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 15 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

SESION 4a. ORDINARIA, EN MIERCOLES 31 DE MAYO DE 1961

(De 10.15 a 18.32 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN Y HUERTA

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

—CUENTA. **No hubo.**

1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LOS MAGISTRADOS DE LA EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES, SEÑORES OSVALDO ILLANES BENITEZ Y MIGUEL GONZALEZ CASTILLO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Corresponde continuar ocupándose de la acusación constitucional deducida por diez señores Diputados en contra de los Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, señores Miguel González Castillo y Osvaldo Illanes Benítez.

Estaba con la palabra el Honorable señor Florencio Galleguillos, en el tiempo destinado a impugnar la acusación.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, continuando con mis observaciones y antes de considerar lo relacionado con las declaraciones prestadas ante la Comisión por el señor Rillón, así como el documento protocolizado por él, quiero referirme, muy brevemente, al cargo que, en forma particular, se formula en el libelo acusatorio, al Ministro de la Excelentísima Corte Suprema señor Osvaldo Illanes Benítez, en relación con su actuación en el Tribunal Calificador.

El cargo VI de la acusación afecta al Magistrado señor Illanes Benítez por infracción de su deber de hacer extender y firmar las actas de sesiones del Tribunal y de la prohibición de hacer publicaciones que la ley impone a los funcionarios judiciales. Con referencia a este pretendido cargo, es conveniente dejar constancia de que ha quedado expresamente establecido, tanto por los antecedentes reunidos por la Comisión como por los informes presentados a ella, que de todas las sesiones que celebró el Tribunal Calificador se levantaron las actas respectivas y fueron aprobadas por el Tribunal en cada sesión en que correspondía hacerlo. Vale decir que la obligación propia del Presidente del Tribunal de hacer levantar el acta de cada sesión fue cumplida estrictamente.

El artículo 99.o de la Ley de Elecciones se refiere a esta materia y dice: "El Tribunal Calificador se reunirá treinta días después de la fecha en que se verifique una elección ordinaria o extraordinaria, a las dos de la tarde; elegirá por sorteo a un Presidente de entre sus miembros, y seguirá sesionando diariamente hasta que llene todo el objeto de su cometido.

"Sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros; tendrá como Secretario al Director del Registro Electoral y como Relator o Relatores a los que designe de entre los individuos que desempeñen esos cargos en la Corte de Apelaciones de Santiago. Podrá, además, auxiliarse de los expertos contadores, y del personal que estime conveniente, si no le bastare el de la Oficina del Director del Registro Electoral, fijándoles su remuneración, que les será cancelada por el Ministerio del Interior.

"Se levantará acta de todas las sesiones que celebre, las que se extenderán en el protocolo especial del Director, y deberán ser suscritas por el Presidente y por el Secretario, que actuará como Ministro de Fe. En este Registro se insertarán también las sentencias que expida el Tribunal, firmadas por todos los miembros que hubieran concurrido a dictarlas, y autorizadas por el Director del Registro Electoral.

"Cualquier individuo puede solicitar copia de los documentos a que se refiere el inciso anterior, pagando la escritura, la que deberá otorgar el Director del Registro Electoral bajo su responsabilidad", etc.

Por lo tanto, la obligación que recae sobre el Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones es la de hacer levantar el acta de cada sesión. Sobre el particular, como he dicho, quedó constancia fehaciente, y así lo ratificó el propio señor Director del Registro Electoral. Siempre se dio cumplimiento a este deber.

Lo que ha sucedido es que varias de estas actas no alcanzaron a ser vertidas en el protocolo respectivo, en atención a la forma acelerada en que debía trabajar el Tribunal y al recargo de trabajo. Las actas fueron ratificadas; pero el hecho de copiarlas en el protocolo es un acto material sin mayor trascendencia jurídica. Esto ocurre normalmente en todos los Tribunales, y, sobre todo, sucede en este organismo, por el exceso de tareas que debe desarrollar en un plazo tan reducido. Por este motivo, muchas veces, no se logra extender las actas en la oportunidad deseada. El atraso habido por esta imposibilidad material, fuera de no tener ninguna significación jurídica, ni de ser imputable a omisión de los deberes funcionarios, se ha debido, exclusivamente, a que el personal que trabajó en esta tarea, no estuvo oportunamente en condiciones de proceder a extender las actas en el protocolo. Desde luego, ésto no entraña mayores consecuencias. Tampoco se ha señalado que tal omisión, de tipo administrativo o funcionario, haya acarreado consecuencias desfavorables para nadie. Se trata, por lo tanto, de un hecho intrascendente, de común ocurrencia en las actividades diarias de todos los organismos públicos, por el exceso de labores y escasez de personal.

Con referencia a la publicación de las declaraciones formuladas por el Tribunal Calificador, ellas se debieron al ánimo de aquietar los espíritus y de evitar las imputaciones calumniosas que se habían formulado. De ninguna manera se ha polemizado; no ha habido debate sobre el particular. Pero si se considera que una autoridad injuriada y ofendida públicamente está en el derecho de expresar la verdad de lo que acontece, se convendrá que esto no importa salir a la prensa a polemizar. Se tratar de un acto de dignidad pública, que a nadie puede ser negado en un país donde rige una Constitución Política democrática, que garantiza el derecho de expresión y que da, al mismo tiempo, a cada individuo, la facultad de defender su honor que, seguramente, es el bien más preciado por los que viven con nobleza.

Entro ahora, a considerar el caso particular del señor Rillón, quien fue llamado por el Director del Registro Electoral a colaborar en las tareas del Tribunal Calificador de Elecciones. Esto mismo prueba que la tarea en sí era abrumadora, y se necesitaba de la colaboración de funcionarios responsables, que pudieran actuar junto al Tribunal para realizar los actos materiales, preparatorios o primarios, como han sido definidos por algunos, del recuento de votos.

El señor Rillón actuó asesorando al Tribunal, los días 18 y 19 de abril pasado. Creo de conveniencia señalar que esta persona no es, como él lo ha sostenido y como algunos lo han afirmado, Subdirector del Registro Electoral. Esto no es efectivo; el cargo de Subdirector no existe en la planta del Registro Electoral. Por lo tanto, es una jactancia de parte del señor Rillón sostener que él es el Subdirector del Registro Electoral. Es jefe del Departamento Electoral, y así está señalado en la Ley de Presupuestos. En consecuencia, el hecho de haber sido llamado a colaborar no indica que se llamó al Subdirector; o sea, a un funcionario que tuviera en la ley una calificación de esta especie, sino a un funcionario que merecía la confianza del Director y al que, por la importancia de sus funciones, se le creyó capaz de asesorar al Tribunal. El señor Rillón concurrió, en el carácter con que se le llamara, a cumplir con la misión que el Tribunal le encomendó.

En su declaración ante la Comisión Especial de Acusación, el señor Rillón, refiriéndose al procedimiento del Tribunal, dijo: "El procedimiento del Tribunal era el siguiente: llegaban los Ministros González Castillo, Illanes, el señor Arancibia Lazo, el Relator de la Corte, señor Stuardo, el Secretario del Tribunal y el señor Osc. Rojas, que es el Director del Servicio; y, en ratos breves, don Gregorio Amunátegui.

"El procedimiento era: llegaban los sobres con las cédulas desde el tercer piso donde estaban guardados y se repartían entre cada una de las personas allí presentes, y cada uno por separado hacía el escrutinio de la Mesa. Hecho por cada miembro el escrutinio de la mesa, se lo indicaba directamente a don Oscar Rojas, quien en un cuadro borrador iba volcando los datos que le indicaban.

"Cada persona que hacía un escrutinio solamente indicaba los datos al Director, y el Tribunal en pleno, en conjunto, no conocía los resultados de los escrutinios personales que cada uno hacía, salvo en contadísimas oportunidades en que se conversaba sobre algo relativo al escrutinio particular de cada miembro del Tribunal.

"Pero la técnica de este asunto es que cada persona hacía un escrutinio y lo daba al Director sin que lo conociera el Tribunal. Y estos sobres se guardaban nuevamente y se amontonaban. Ese fue el procedimiento usado."

Esta afirmación del señor Rillón está en absoluta contradicción con lo aseverado por todos los miembros del Tribunal, por el Relator y por el Secretario del mismo, porque ya no puede haber duda alguna de que, si bien en algunos pasajes del interrogatorio las respuestas del señor Rojas han resultado incompletas para darnos una semblanza del procedimiento, ello se ha debido a que las preguntas han sido singulares e incompletas. Pero cuando se le interrogó acerca del desarrollo completo de las labores del Tribunal, dejó establecido plenamente que el procedimiento empleado fue el mismo que el indicado por los Ministros acusados en su oficio y en la ampliación del mismo enviado a esta S . Por lo tanto, lo afirmado por el señor Rillón es absolutamente inexacto.

No quiero emplear expresiones que hieran profundamente al señor Rillón. No deseo ser excesivamente duro con el —aun cuando su conducta es inaceptable—, porque estimo que es un hombre joven y que indiscutiblemente, cegado por un sentimiento político, ha procedido de un modo execrable. Pero creo que todo el mundo tiene derecho a rectificar sus errores; el habrá de entender que este procedimiento empleado en una etapa de su vida es inconveniente; es un procedimiento errado que no lo prestigia, sino que daña su reputación e, incluso, lo coloca en un plano de responsabilidad penal.

En el documento que se leyó ayer, ampliación del informe de los magistrados, se señala que ha habido una actividad dolosa de parte del señor Rillón que lo coloca en el plano del delito. Efectivamente, por la forma en que ha procedido el señor Rillón, al revelar los secretos de la actividad del Tribunal, en circunstancias de que se estaba fallando en una causa que se encontraba en acuerdo, ha incurrido en el delito sancionado por el artículo 246 del Código Penal. Este artículo establece: "El empleado público que revelare los secretos de que tenga conocimiento por razón de su oficio o entregare indebidamente papeles o copia de papeles que tenga a su cargo y no deban ser publicados, incurrirá en las penas de suspensión del empleo en sus grados mínimo a medio o multa de veinte mil a cien mil pesos, o bien ambas conjuntamente"

Ya se ha podido establecer, a través de muchas presunciones, que ha sido el señor Rillón quien reveló la reserva de las actividades desarrolladas por el Tribunal durante el juzgamiento del proceso electoral. Estas presunciones son evidentes. En primer término, tenemos el hecho establecido en los antecedentes de que el Honorable Senador señor Frei, debidamente informado de estos hechos, pidió audiencia al Presidente del Honorable Senado para representarle la gravedad de lo que estaría ocurriendo en el Tribunal Calificador, acerca del recuento de votos, sin la concurrencia de las partes o apoderados. Sabemos que este procedimiento, como se estableció, es tradicional en el Tribunal Calificador de Elecciones; pero, en este caso, dada la estrechez de los resultados electorales, seguramente el Honorable Senador creyó que debían de ser públicos, desentendiéndose de la improcedencia de tal propósito, en su empeño de contar con todos los elementos favorables para lograr el triunfo anhelado por su partido.

El mismo día, o sea, el 20 de abril, fue presentado en el expediente de reclamaciones de la Primera Agrupación Provincial, un escrito de don Patricio Aylwin. He pedido el expediente para mostrarlo a la Sala; no me ha sido traído todavía; y espero que llegue en un momento más. Pero el hecho es que, de manera sorprendente, el día 20 de abril se presentó, debidamente estudiado y con todos los elementos de una buena solicitud, el escrito elaborado por don Patricio Aylwin, en que sostiene su derecho a comparecer a los escrutinios que estaría efectuando el Tribunal. ¿Cómo se impuso el señor Aylwin con tanta presteza de que el Tribunal estaba usando este procedimiento, que todo el mundo ignoraba? ¿De qué otra fuente podía haberlo sabido que no hubiese sido la del señor Rillón, quien con su conducta dentro del Tribunal, había dejado claramente de manifiesto su actitud propicia a la causa del Partido Demócrata Cristiano y que, según se ha sostenido en el documento enviado por el señor Amunátegui, llegó hasta el Senado a imponer...

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, solicito una interrupción al Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ...al Honorable Senador Frei sobre esta materia?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Galleguillos, el Honorable señor Hurtado le solicita una interrupción.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Si la Honorable Cámara acuerda prórroga de la hora, no tengo inconveniente en conceder la interrupción al Honorable Diputado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Galleguillos por cuanto dure la interrupción del Honorable señor Hurtado.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, quiero dejar constancia de que fue un hecho público y notorio que el señor Maurás comunicó a sus partidarios del Norte, que el Tribunal Calificador de Elecciones lo daba por triunfador, de tal manera que crear ahora el ambiente de que esta noticia fue el fruto de una infidencia posible del funcionario señor Rillón, es algo que no se ajusta a la estricta verdad. El país se impuso de que el señor Maurás era probable triunfador en el Norte, en virtud de la propia actitud del señor Maurás, de comunicar este hecho a sus electores de Antofagasta.

Nada más, señor Presidente.

El señor HURTADO (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— La afirmación que formula el Honorable Diputado señor Hurtado, referente a que el señor Maurás habría comunicado a sus electores del Norte que estaba obteniendo éxito en sus reclamaciones, es completamente infundada. Ha sido desvirtuada por el señor Maurás en declaraciones rotundas y precisas, que, en realidad, revelan que no ha existido tal afirmación. Lo que ocurrió fue que el secretario del señor Maurás tenía la misión de agradecer a sus electores la colaboración prestada en la campaña y tenía perfecta razón para suponer un triunfo electoral, atendida la enorme cantidad de votos del Partido Radical en la zona. Se estaba, entonces, comunicando a los diferentes dirigentes de la campaña las expresiones de agradecimiento del señor Maurás. En ausencia de su secretario, como quedó establecido, algunas comunicaciones no fueron enviadas oportunamente y quedaron pendientes, y cuando el señor Maurás regresó las envió para "quedar bien", con sus electores. Esto no puede ser considerado como una afirmación del señor Maurás, en el sentido de que estuviera en conocimiento de que había obtenido un resultado favorable en el Tribunal Calificador de Elecciones.

La actitud del señor Rillón bien pudo haber dado margen, también, para que algunas personas sostuvieran y afirmaran que el señor Maurás podía ser el ganador. Pero todo ello derivaba, indiscutiblemente, de la infidencia del señor Rillón.

Hay algunos antecedentes más que destacar. El señor Rillón, como lo sostenía hace un momento, intervino asesorando al Tribunal los días 18 y 19 de abril. El sostuvo ante la Comisión, interrogado por algunos señores Diputados, que se había retirado voluntariamente del Tribunal. El Honorable señor Maturana le formuló la siguiente pregunta:

"Anota usted que trabajó uno o más días y después no continuó. ¿Hubo alguna razón especial, alguna discrepancia para no continuar? ¿O hubo alguna razón de servicio? , y el señor Rillón contesta: "Fue idea exclusivamente mía".

La verdad es que el señor Rillón fue amonestado por el Presidente del Tribunal, quien le impidió el acceso a la sala de sesiones y a las dependencias próximas a ella, e, incluso, al piso en que trabajaba el Tribunal, en razón de que con su conducta había quebrantado los deberes propios de su función.

Esta afirmación del señor Rillón es inexacta y está contradicha y no hay equívoco posible en cuanto a que fue amonestado. ¿Y qué hizo? Redactó un documento con fecha 10 de mayo, y lo protocolizó en la Notaría Cuevas, "a objeto de cumplir con una obligación de conciencia y en relación con las actuaciones del Tribunal Calificador de Elecciones en su calificación de la reciente elección senatorial por Tarapacá y Antofagasta, y específicamente en su conocimiento del caso Carmona-Maurás, dejo constancia de los siguientes hechos":

Dice el señor Rillón, "cumplir con una obligación de conciencia". ¿Cuándo la cumple? El no la cumplió en el momento mismo en que dicha obligación se generó. ¿Cuándo se generó la obligación de conciencia? Desde el instante en que el señor Rillón tomó conocimiento del procedimiento que empleaba el Tribunal Calificador de Elecciones, procedimiento que a juicio de él no era conveniente y que, no obstante, calificó de exento de dolo, según consta de la misma declaración prestada ante la Comisión.

En ese momento se produjo este proceso psicológico y moral que generó la obligación de conciencia. Entonces, el señor Rillón quiso expresar esta inquietud suya, pero vino a hacerlo solamente el día 10 de mayo. Por eso, me permití formularle una pregunta en la Comisión que es la siguiente: "¿Cree usted que una obligación de conciencia puede ser diferida?". Porque ¿qué es un acto de conciencia? Es la expresión de una fuerza moral; es la manifestación de un sentimiento profundo que nos obliga a actuar acerbamente; que nos impulsa a revelar una inquietud de nuestro espíritu, porque nos sentimos profundamente heridos en el concepto, o en la conciencia que tenemos de un hecho. ¿Pueden las obligaciones de conciencia ser diferidas? ¿Puede un hombre que está en el deber moral de expresar esta aprensión, silenciarla por tanto tiempo? ¿Es posible que, cuando ha madurado un proceso en él y lo impulsa a una obligación de conciencia, que es como una explosión de espíritu, pueda esperar veinte días, para que dicho acto tenga una materialización, o no es ésta una conducta calculada, fría y serenamente que de ningún modo expresa la tremenda y profunda aprensión que habían afectado al señor Rillón, según sus palabras? Cualquiera otra persona que hubiera obrado impulsada por su propia conciencia habría tenido dos maneras de proceder, a mi juicio: una, representarle al Tribunal lo que él estimaba una irregularidad; porque si el Tribunal Calificador lo había llamado a asesorarlo y le había dispensado su confianza, era de su deber representarle las irregularidades y decirles a sus miembros: "Ustedes están obrando en forma inconveniente, o incorrecta", según la manera que tuviera de apreciar los hechos según su conciencia, "y me veo en la necesidad de expresarles esta...".

El señor FUENTEALBA. — Fue lo que hizo precisamente el señor Rillón. Lo dice, precisamente, el Senador señor Amunátegui en su carta...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Calma, señor Diputado. Su Señoría habló extensamente y dijo muchas cosas sin ser interrumpido.

El señor FUENTEALBA. — ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS (Don Florencio).— La serenidad, que es indispensable para debatir estos asuntos, no debe ser perturbada...

No tengo inconveniente en conceder la interrupción, siempre que se me prorrogue la hora.

El señor FUENTEALBA.— Yo concedía interrupciones sin prórroga de la hora.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Insiste el Honorable señor Fuentealba en solicitar una interrupción?

El señor FUENTEALBA.— Sí, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Galleguillos, por todo cuanto dure la interrupción concedida al Honorable señor Fuentealba.

El señor MONTES.— ¿Hasta cuándo, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Es facultad de la Honorable Cámara el acceder a ello o no.

Nuevamente solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma propuesta anteriormente.

El señor ALLENDE.— Por última vez, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Acordado.

Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, el Honorable señor Galleguillos está preguntando por qué el señor Rillón se habría demorado tanto en que esta obligación de conciencia se exteriorizara en una protesta pública con respecto a la actitud del Tribunal Calificador de Elecciones.

La verdad de las cosas es que el señor Rillón manifestó esa protesta en repetidas ocasiones dentro del Tribunal, y lo curioso es que el propio Senador señor Amunátegui deja expresa constancia en su carta de que la primera vez que el señor Rillón expresó su discordancia con el procedimiento del Tribunal, no fue a raíz del proceso de Tarapacá y Antofagasta, sino a raíz de las actuaciones del Tribunal frente al proceso electoral de Valparaíso, en cuya oportunidad el señor Rillón dijo al señor Amunátegui, frente a la posibilidad de que se anularan los votos obtenidos por el Partido Democrático Nacional, debido a que esos candidatos no habían hecho la declaración de sus candidaturas bajo juramento en el momento preciso, de que ello importaría "una tinterillada".

Esa fue una protesta. Y después —lo expresan los propios Ministros acusados, no sé cómo el Honorable señor Galleguillos puede negarlo—, se lo dijo al Tribunal, cuando le manifestó al Senador señor Amunátegui, que estaba sentado a su lado, que ese procedimiento se estaba desarrollando en forma anormal, incorrecto, lo que motivó que el señor Rillón fuera sacado del Tribunal. El hecho de que se haya demorado en hacer pública su declaración, fue para no poner en la picota pública al Tribunal completo. Y eso era grave, y tenía que pensarlo y madurarlo bien. Por lo demás, el que se haya demorado tres o cuatro días en hacerlo, es una cuestión personalísima.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— La conducta del señor Rillón, al consignar su pensamiento sobre el proceder del Tribunal Calificador, en un documento protocolizado el 10 de mayo, no puede ser un acto de conciencia, porque carece de espontaneidad, y porque no tuvo la entereza de obrar de acuerdo con el elevado propósito que, él dice, lo impulsó. Por esto, me permití formularle una pregunta al respecto, y le dije, como consta en la página 27 del Acta de la Cuarta Sesión:

"¿Cree el señor Rillón que su exposición pudo ser diferida y sujeta a una contingencia puramente electoral?"

El Honorable señor Fuentealba se opuso a esto, diciendo que era algo estrictamente personal y yo agregué:

"Pero un acto de conciencia como éste no puede demorarse tanto tiempo en manifestarse."

"En realidad, este hecho a mí me sorprende, porque los actos de conciencia, como éste, son compulsivos, imperiosos y han de manifestarse de inmediato, porque no admiten demora. Quiero saber por qué no lo hizo así Ud. desde el primer instante."

El señor Rillón dijo:

"Su Señoría tiene que comprender que mi situación era bastante difícil. Yo soy un subalterno dentro del Servicio y tenía encima nada menos que al Tribunal Calificador. e, inclusive, yo pensaba que podía ser objeto de una denuncia por calumnia y desacato."

Es decir, señor Presidente, ese no es un acto de conciencia. Es un acto de conveniencia, porque el señor Rillón, al realizarlo, lo amoldó a las contingencias probables que podrían derivar de él.

Los actos de conciencia no pueden ser expresados a medias. Los actos de conciencia revelan una actitud moral superior, y las contingencias que de ellos deriven no pueden ser consideradas por el que ejecuta un acto de conciencia, por lo cual el del señor Rillón es típicamente un acto de conveniencia.

Como quedó demostrado...

El señor HURTADO (don Patricio).— Honorable señor Galleguillos, ¿me permite una interrupción?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Déjeme terminar mi intervención y entonces puedo conceder la interrupción.

En las intervenciones que hicieron los diversos señores Diputados, el señor Rillón...

El señor HURTADO.— Honorable Diputado...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Hurtado solicitar la interrupción.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ...quedó demostrado que su declaración la hizo para que, en el evento de que el fallo fuera desfavorable al señor Carmona, pudiera operar completamente y no en otra circunstancia; y esto, naturalmente, carece de la entereza y de la calidad moral de los actos de conciencia, porque fue un acto adecuado a las circunstancias propicias. Si tales circunstancias no se producían, ese acto no tendría expresión ni contenido; y si se producían, entonces sí que cobraba toda su validez, validez que vendría necesariamente a ratificar la infidencia del señor Rillón.

¿Por qué no lo hizo entonces?

Porque entendió que en ese momento, al expresar su conducta, se habría podido conocer de inmediato que las informaciones que circulaban no tenían otra fuente ni otro origen que la propia actitud del señor Rillón. Esta es indiscutiblemente la estimación obvia, que emana de los hechos producidos.

Entonces, señor Presidente, ¿cómo es posible que se asigne a las declaraciones del señor Rillón, manifiestamente intencionadas, deliberadamente encaminadas a producir un fin, el significado que se le ha querido dar en la brillante intervención del Honorable señor Fuentealba?

Y fuera del señor Rillón, no hay nadie, absolutamente nadie, que sostenga lo que él dice, porque todos los otros dichos son absolutamente contrarios y en todas las otras declaraciones se señala que el procedimiento empleado por el Tribunal, desde la primera actuación hasta la última, fue compacto, ceñido a un sistema que se consideró el mejor para fallar las causas con acierto y con limpieza, con la intervención de todos los Magistrados, en la decisión de los asuntos y en un mismo recinto y en una misma mesa, donde todos pudiesen apreciar la labor que se cumplía, encaminada a resolver convenientemente y dignamente los asuntos sujetos a la decisión del Tribunal.

De modo, entonces, que no hay posibilidad alguna de que las declaraciones del señor Rillón puedan desvirtuar lo afirmado por las numerosas personas que, serena y responsablemente han sostenido lo contrario.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— No tengo inconveniente en las condiciones ya expresadas, o sea, con prórroga de la hora, porque no tengo el derecho a privar a mi Honorable colega, el señor Carlos Morales, de la oportunidad de expresar, en la forma que él se lo ha propuesto, sus puntos de vista.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El Honorable señor Galleguillos no desea ser interrumpido.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, los antecedentes reunidos por la Comisión, el testimonio de los Magistrados que intervinieron en ellos y que fueron llamados a declarar y que gentilmente concurrieron, pudiendo hacerlo por escrito, el informe de los Magistrados acusados, las declaraciones del señor Director del Registro Electoral, y del señor Relator del Tribunal, han establecido una verdad: la corrección absoluta de procedimientos del Tribunal; la intachable corrección de tales procedimientos, la entereza y dignidad con que se procedió a calificar las elecciones, y a cumplir con los deberes que impone la Ley.

El señor Rillón aparece aquí como el gran testigo de la acusación. Este funcionario que entró a desempeñar sus funciones en la Dirección del Registro Electoral por recomendación del señor Rojas Astaburuaga fue contradicho por el propio señor Rojas. Reconoció el señor Director que lo había llevado a colaborar en las funciones del Registro Electoral porque le merecía confianza. Sin embargo, en sus declaraciones quedó establecido que el señor Rillón mentía. y hubo entre ellos, durante el careo, cambio de expresiones duras, esto es, que el propio señor Rojas, que le había dispensado su confianza en la primera oportunidad, en virtud de las inexactitudes afirmadas por el señor Rillón... se vió en la dolorosa necesidad de desmentir a un hombre que, seguramente, hasta esos momentos era de su confianza, ya que bajo la influencia de una obcecada pasión política el señor Rillón vino a sostener en el seno de la Comisión cosas que eran completamente falsas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El Honorable señor Galleguillos. no desea ser interrumpido.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, tiene importancia recordar aquí que, cuando se inició este asunto, nadie sabía que el señor Rillón era miembro del Partido Demócrata Cristiano. Sin embargo, fue necesario investigarlo para poder establecer que el señor Rillón había sido dirigente del Partido Conservador Social Cristiano de Valparaíso, Partido, que posteriormente, se fusionó con la Falange Nacional para constituir el Partido Demócrata Cristiano. O sea, era un elemento de sus filas y dirigente universitario. Además, cuando era funcionario del Ministerio del Interior durante la última elección presidencial, el señor Rillón discutía apasionadamente con sus compañeros en favor de la postulación del señor Eduardo Frei, candidato a la Presidencia de la República y, como el mismo lo reconociera, abrumado por los antecedentes que en un principio no había querido revelar, dijo que había sido elector de Frei, como es lógico, por cuanto era su partidario en su calidad de militante del Partido.

El señor GUMUCIO.— ¿Y el señor Stuardo Relator del Tribunal Calificador, que era?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Cálmese, Honorable Diputado. Yo voy a contestar, que las causas no se ganan formando alborotos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Galleguillos, el Honorable señor Gumucio le solicita una interrupción.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— No tengo inconveniente, siempre que sea con prórroga de la hora. Tengo especial consideración por el Honorable señor Gumucio.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Galleguillos por todo lo que dure la interrupción del Honorable señor Gumucio.

Acordado.

El señor GUMUCIO.— Mi Honorable colega señor Galleguillos, al igual que otros que han defendido a los Magistrados objeto de la acusación, ha hecho gran hinapié para descalificar el testimonio del señor Rillón en el hecho de que sería militante del Partido Demócrata Cristiano.

Interrogado el señor Rillón en la Comisión por el Honorable señor Morales, clara y definitivamente dijo que no era militante del Partido Demócrata Cristiano; pero en aquella ocasión yo le dije a mi Honorable colega señor Morales, que era una manera tendenciosa de interrogar a un testigo, empezar por llevarlo a un interrogatorio en forma tal que él se sintiera inhibido a base de acusarlo de pertenecer a un partido político. Anuncié en esa oportunidad que yo procedería en igual forma frente al Relator del Tribunal Calificador señor Stuardo, que "milagrosamente" también llegó a formar parte del Tribunal Calificador, y demostré en la Comisión que el señor Stuardo había sido delegado del personal radical en el Comisariato de Subsistencias y Precios, que había salido de su cargo por un sumario administrativo y que había hecho carrera dentro del Poder Judicial en seis años, pasando de Juez de La Unión a ser Relator Jefe de la Excelentísima Corte. El señor Stuardo formó parte del Tribunal Calificador, hizo escrutinios de sobres, como quedó testimonio en las actas, y es mucho más grave que el tuviera un color partidista, que no negó. En cambio, el señor Rillón es un simple funcionario que fue llamado accidentalmente a participar durante día y medio en el recuento de votos.

Por lo tanto, yo encuentro absurdo que el único motivo de defensa de los acusados se esté radicando única y exclusivamente en el color político que se cree tiene el señor Rillón. Y en este caso se ha dicho —como lo reconozco en el señor Stuardo— que no es un baldón tener una tendencia política. Así, aunque el señor Rillón hubiera tenido una tendencia política, no le resta valor a la actitud que tuvo de altivez y valentía de decir lo que vio.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Me veo en la necesidad de hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Gumucio.

El señor Stuardo, interrogado por el Honorable señor Gumucio, reconoció que, antes de ingresar a la carrera judicial, había sido, no solamente miembro del Partido Radical, sino también dirigirse de todos los empleados del Servicio de que formaba parte, en su calidad de Presidente del Grupo Radical de esa institución. Lo reconoció palmariamente, sin titubeos de ninguna especie, procedimiento muy distinto al empleado por el señor Rillon, a quien le descubrimos su calidad de demócratacristiano, después de preguntas precisas...

El señor MUSALEM.— Lea las actas de la Comisión, Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO.— No es ninguna deshonra...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pero la afirmación de que el señor Stuardo haya salido de la repartición pública en que prestaba sus servicios, a causa de un sumario administrativo, resulta de muy mal gusto, ya que ni siquiera tuvo comprobación, pues el Honorable señor Gumucio no se atrevió a insistir en ella. Por lo demás, todos saben en esta Corporación, especialmente los señores Diputados que son abogados, y los hay muchos, que para ingresar a la carrera judicial se requiere tener una hoja de servicios muy limpia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pues bien, el señor Stuardo ingresó a la carrera judicial.

No deben confundirse los señores Diputados. Si contamos seis años hacia atrás, veremos que en esa época no gobernaba el Partido Radical, sino el señor Ibáñez, el enemigo más enconado de dicho Partido. De manera que los cálculos de mis Honorables colegas parece que están errados por ese lado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Justamente, el señor Stuardo, ajustándose estrictamente a la Ley y a la tradición, en nuestro país, renunció a su calidad de militante radical, a fin de ingresar a la carrera judicial. De esa manera recobró su total y absoluta independencia. Durante el Gobierno del señor Ibáñez, enconado perseguidor de los radicales, logró todas las promociones que ha alcanzado, vale decir, que a nadie podría caberle dudas de que han sido sus méritos los que lo han llevado a ascender en su carrera judicial, o sea, su extraordinaria capacidad funcionaria y la serenidad con que ha procedido. Esa misma ponderación pudo ser comprobada por todos los miembros de la Honorable Comisión, ya que los propios señores Diputados acusadores escucharon tranquilamente su exposición, porque ella no daba margen a ninguna suspicacia. Así fue como el señor Stuardo expuso sus puntos de vista y los antecedentes que podía proporcionar a la Comisión, declaró con toda claridad y exactitud y confirmó, ampliamente, lo sostenido por los señores Ministros acusados, como asimismo lo afirmado, de manera rotunda, por los demás miembros del Tribunal Calificador de Elecciones.

Señor Presidente, voy a terminar mis observaciones...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¡Qué bien!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Yo comprendo que se alegre mi Honorable colega de que yo termine mis observaciones. ¡Muchas gracias! Si ello sucede es porque alguna huella han dejado mis palabras...

El señor SUAREZ.— ¡Ninguna, Honorable colega!

El señor GODOY URRUTIA.— ¡En dos partidos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, tengo que hacer una aclaración acerca de lo que acaba de decir un señor Diputado, en el sentido que he dejado una amplia huella a través de dos partidos. Quiero aclarar una cosa: he sido toda mi vida un hombre de democracia y no he luchado nunca contra la conducta de los hombres que observan sinceramente su pensamiento.

En esta Sala y en todos los partidos hay hombres que pertenecieron a otro partido, y porque estaban mal ubicados, doctrinariamente, tuvieron la dignidad y la limpieza de ubicarse donde les correspondía. En todos los partidos hay personas que se sientan orgullosamente donde creen que deben estar...

Nadie puede objetarles esa conducta, ya que es mucho más honesto irse al partido donde debe uno estar que quedarse para ser un elemento negativo.

El Honorable señor Godoy Urutia, que protesta tan violentamente, fue socialista y ahí está ahora en las filas del Partido Comunista.

Señor Presidente, yo no censuro su actitud al Honorable señor Godoy; considero que se ha ubicado doctrinariamente donde su conciencia le ha mandado. De ninguna manera se puede criticar esa conducta digna y honrada y he sentido siempre respeto por Su Señoría, respeto por su vida pública y por su entereza. De manera que no creo que sea justo que él formule este tipo de observaciones.

Si examinamos, señor Presidente, las diferentes bancas de la Honorable Cámara, veremos que, en realidad, ha ocurrido lo que digo. Y no es un hecho reprobable. Los que tienen el coraje de expresar lo que sienten son dignos de consideración y de respeto. Si yo hubiese venido al Partido Radical en busca de prebendas o beneficios, sería execrable. Pero saben los señores Diputados que soy un hombre humilde, que vivo de mi trabajo y que soy un profesional honesto.

Muchas veces he sido abogado de personas de extrema Izquierda. Por mi acción, en el período pasado se sentó en las bancas comunistas un Diputado a quien defendí en el Tribunal Calificador. Fui abogado del Honorable señor Allende cuando fue perseguido por el señor Ibáñez —y tuve éxito—, del señor Clotario Blest y de muchos Diputados y Senadores.

Creo que todos tenemos derecho a pensar como nos manda nuestra conciencia, y en esta hora en que los sistemas jurídicos han impulsado la reagrupación de las fuerzas políticas considero justo que esto ocurra, que cada cual se siente en las bancas que doctrinariamente le corresponda y cumpla en la medida de su capacidad con sus deberes políticos. Esto no puede ser motivo de objeciones; es un acto que, a mi modo de ver, no merece ningún reproche. Por eso me parece injusta la observación de Su Señoría que si tuvo la suerte de formarse en una colectividad que refleja cabalmente sus sentimientos, yo lo celebro.

Pero a mí me ocurrió una cosa distinta. Siento una profunda simpatía y un gran afecto por quienes fueron mis compañeros en el Partido Socialista. Sin embargo, cuando se realizó el Congreso de Unidad Socialista, los acuerdos que se tomaron para señalar una línea política, un programa y una posición doctrinaria, discrepaban totalmente con el modo de pensar que yo siempre había sostenido, incluso en esta Honorable Cámara. Y así fue como no quise ingresar al nuevo Partido.

Y el Honorable señor Barra, que es un hombre muy íntegro, tendrá que recordarlo: al formarse el nuevo Partido se exigió a quienes ingresaran un juramento de acatar estos principios. Yo manifesté al Secretario General del Partido, en un documento respetuoso, que no estaba de acuerdo con las bases doctrinarias, por eso no prestaba dicho juramento, y no ingresaba a esa nueva colectividad como una manera de ser consecuente con mis principios y de respetar a los que entraron a ella, como respetaría cualquier tendencia donde actuaran hombres de bien.

De modo que no se trata de un acto reprobable, sino de una acción absolutamente digna, que no me puede ser reprochada. Mi vida política ha sido encaminada íntegramente a servir al país; entregada por entero al sacrificio y al esfuerzo; he renunciado a los bienes materiales por seguir un ideal. Puedo cometer toda clase de errores —y los cometeré con frecuencia—, pero no se me puede acusar de indigno.

Los propios abogados me han distinguido promoviéndome al cargo de Consejero Nacional de su entidad. He sido señalado muchas veces por mi conducta pública, lo que prueba que no soy un hombre indigno, que merezca este reproche.

Señor Presidente, voy a terminar manifestando que de la acusación no queda sino la manifestación de un enconado propósito político. Todo ha sido desvirtuado. Y si bien pudiéramos colegir la necesidad de estudiar serenamente en esta Honorable Cámara posibles reformas a la Ley, para clarificar mejor los sistemas de procedimiento —asunto que seguramente irá a ser sugerido por algunas colectividades que observan con más tranquilidad este proceso—, ello no significa que esta acusación tenga motivos suficientes para ser acogida por la Honorable Corporación. Ella debe ser desechada. La Honorable Cámara tiene el deber de decir que su investigación así lo proclama.

En consecuencia, anuncio los votos del Partido Radical a favor del rechazo de la acusación constitucional.

He concedido una interrupción al Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Galleguillos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, en este debate analizare, en forma específica, el problema de orden constitucional que se ha planteado como consecuencia de la presentación de esta acusación en contra de dos Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Lo haré, porque esta materia atrae al hombre estudioso del Derecho, porque fue considerada latamente en la discusión habida en el seno de la Comisión, y, fundamentalmente, porque la Honorable Cámara habrá de sentar jurisprudencia cuando resuelva la cuestión controvertida, pues es la primera oportunidad en que entra a ocuparse de una acusación de esta naturaleza, deducida contra de miembros del Tribunal Calificador de Elecciones.

Señor Presidente, en primer término, debo hacer presente que la generación del Tribunal Calificador de Elecciones a que se refiere el artículo 79 de nuestra Carta Fundamental es una de las cuatro grandes reformas que estableció el constituyente en 1925.

El constituyente de 1925, al establecer por el artículo 79 de la Constitución Política del Estado el Tribunal Calificador de Elecciones, lo hizo no por una ley de la República, sino precisamente, en nuestro Código Fundamental, con el propósito de entregar a esa entidad la facultad exclusiva de resolver problemas relacionados con el proceso electoral y darle, como tendré oportunidad de probarlo con el estudio de la ley, la independencia necesaria para resolver según su leal saber y entender, pues la reforma fue producto de la experiencia. En efecto, las instituciones jurídicas no irrumpen espontáneamente en el tiempo, sino que se van organizando en relación con las necesidades de la sociedad y los anhelos de un grupo humano.

Pues bien, como en esa época la calificación del proceso electoral estaba entregada, en forma exclusiva, a las respectivas Cámaras, y como a través de todo el proceso se incurría en abusos motivados la mayoría de las veces, por razones políticas, el legislador estimó que la calificación de las elecciones debía ser entregada a una institución independiente, y nació así el Tribunal Calificador de Elecciones.

Hubo discusiones en la Comisión respectiva sobre quién debía primar, y con buen criterio, el constituyente dijo que debían primar los Ministros letrados, ya que, de acuerdo con su composición de cinco miembros que integran el Tribunal Calificador de Elecciones, dos de ellos pertenecen a la Excelentísima Corte Suprema y uno a la Corte de Apelaciones de la ciudad donde celebre sus sesiones el Congreso. Los dos restantes se eligen entre las personas que hayan desempeñado por más de un año los cargos de Presidentes o Vicepresidentes de una de las dos ramas del Congreso Nacional.

De manera que no sólo tuvo el propósito de revestir de independencia al Tribunal Calificador, sino también de entregarle respetabilidad en los acuerdos que hubiere de adoptar, ya que necesariamente debe partirse de la base que en todas las entidades públicas que existen en nuestra democracia, los funcionarios actúan en conformidad con ciertos cánones éticos que deben cumplir. Pues bien, el Tribunal Calificador de Elecciones fue establecido en forma que hubiera mayoría de miembros de los altos Tribunales de Justicia, y la misma disposición constitucional comentada estableció un concepto trascendente cuando dijo que el Tribunal procedería como jurado en la apreciación de los hechos y que sentenciaría con arreglo a derecho.

De manera que el precepto ya no sólo debe su origen a lo que establece el artículo [...] de la ley 12.891, sino que es una simple repetición de lo prescrito perentoriamente en el artículo 79 de nuestra propia Carta Fundamental.

Ahora bien, este Tribunal establecido en la Constitución Política del Estado se constituye, además, en forma diferente a como se generan los Tribunales Ordinarios de Justicia, ya que sus tres miembros representantes del Poder Judicial no son designados como lo establece el artículo número 6.o, de la Constitución Política del Estado, por el Presidente de la República, sino que estos magistrados del Tribunal Calificador de Elecciones se eligen a la suerte, pues así lo establece perentoriamente nuestra Carta Fundamental.

En consecuencia, si este Tribunal fue establecido en la Constitución Política del Estado, si sus integrantes son designados por una fórmula diferente al normal nombramiento de los altos magistrados de los Tribunales de Justicia, es indudable que debe haber diferencia entre unos y otros, que se irá acentuando a medida que se vayan analizando organismos de distinta generación constitucional.

Esta acusación constitucional no está encaminada a acusar a un Tribunal, pues un Tribunal no puede seccionarse. Un Tribunal es unipersonal cuando lo constituye un magistrado; es colegiado cuando está compuesto por varios. En este caso no se ha presentado una acusación constitucional respecto de un Tribunal, sino que únicamente de dos de sus miembros, como lo es el hecho que se haya entablado en contra de los Ministros de la Excelentísima Corte Suprema señores Osvaldo Illanes Be[...] y Miguel González C[...]. De manera que desde el punto de vista también hay una falla de tipo conceptual en la acusación deducida por diez Honorables colegas, que no resiste el menor análisis. En efecto, no se ha entablado esta acusación en contra del Tribunal, sino que se ha hecho una discriminación por cuanto se ha presentado solamente respecto de dos magistrados. Aún más, esta [...]

ción se ha fundado en forma esencial en lo que dispone la Carta Fundamental en el artículo 39, letra c); esto es, "por notable abandono de sus deberes".

Y debo advertir, con el propósito de expresar mi pensamiento, que el "notable abandono de deberes" fue establecido por el constituyente el año 1833 y la reforma constitucional en que se creó el Tribunal Calificador de Elecciones emana del año 1925. De modo que no podríamos aplicarle al Tribunal Calificador normas vigentes desde el año 1833, ya que no se estableció expresamente el año 1925 que a estos magistrados podría acusárseles por notable abandono de sus deberes.

Y voy a dar un argumento que creo muy decisivo sobre esta materia, porque tiene especial atinencia con ello. El año 1943 se reformó nuestra Carta Fundamental y se incorporó al contexto constitucional, con el propósito de revestirlo de amplia autoridad, a un funcionario que desempeña un papel trascendental en nuestra democracia, como es el Contralor General de la República. Pues bien, se estableció la enmienda constitucional el año 1943 y se le dio a él, según la reforma contenida en la ley N.o 7.727, de noviembre de ese año, la calidad de individuo que iba a ejercer una magistratura amparado por toda la inamovilidad que determina la propia Constitución Política del Estado.

Pero al establecer la reforma que este magistrado desempeñaría tales funciones, se agregó una norma a la letra c) del artículo 39 de la Constitución, que habla de las atribuciones exclusivas de la Honorable Cámara, y se dijo expresamente que se podría acusar a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y al Contralor General de la República, "por notable abandono de sus deberes". Por consiguiente, y argumentando por analogía, si el legislador hubiera querido hacer extensiva también esta causal de acusación por "notable abandono de sus deberes" a los altos Magistrados del Tribunal Calificador de Elecciones, el constituyente tendría que haber actuado el año 1925 del mismo modo como lo hizo después en 1943. Y si lo dijo ahora y no entonces, es porque en 1943 quiso establecer perentoriamente la causal de acusación —letra c) del artículo 39—, para el Contralor General de la República y no para los Magistrados que ejercen la misión calificadora de las elecciones, como ocurrió el año 1925.

Y, además, una razón esencial: en Derecho Público sólo puede hacerse lo que la ley permite, al contrario de lo que ocurre en Derecho Privado. Ninguna disposición del artículo 39 estableció la facultad de la Cámara de Diputados para entablar acusaciones en contra de los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones.

Tengo a la mano el pasaje de la versión de una de las reuniones de la Comisión Investigadora de esta acusación en que mi Honorable colega señor Fuentealba expresó lo siguiente: "Nosotros estimamos, además, que no hay ninguna autoridad política, administrativa o judicial de alta jerarquía, en nuestro país, que no esté sujeta a la fiscalización de la Honorable Cámara de Diputados. Como ocurre con el Presidente de la República; como ocurre con los señores Ministros de Estado; como ocurre con la Excma. Corte Suprema de Justicia; como ocurre con el señor Contralor General de la República; como ocurre con los Generales, Almirantes, Intendentes y Gobernadores."

De acuerdo. La Cámara tiene facultad constitucional para fiscalizar los actos de estos funcionarios, lo que es una norma distinta de la acusación. La facultad de entablar acusación está señalada en el número 1.o del artículo 39.o; la fiscalización, en el número 2.o del mismo artículo. Son las dos grandes facultades que tiene esta Corporación: acusar y fiscalizar.

Estamos totalmente de acuerdo con mi Honorable colega, señor Fuentealba, en que esta Honorable Corporación tiene facultad y competencia para fiscalizar todos los actos del Gobierno. Pero sólo tiene facultad constitucional para acusar a determinados funcionarios: a los que señala específicamente el número 1.o del artículo 39. A nadie más, ya que en las distintas letras del número 1.o del artículo citado se establece en forma perentoria a quiénes podemos acusar. Esta Honorable Corporación no tendría jurisdicción o facultad constitucional para acusar a otros individuos u otras autoridades que no sean las expresamente señaladas en el número 1.o del artículo 39 de la Carta Fundamental.

Mi Honorable colega señor Fuentealba, con quien he discutido en forma tranquila y cordial en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ya durante cuatro años, pues somos miembros de ella, que estuvo feliz ayer en su defensa de la acusación, no lo estuvo tanto en la parte constitucional, porque confundió, como lo dice la propia acta, la facultad fiscalizadora, que se la reconocemos a la Honorable Corporación, con la facultad de acusar, que no la tiene respecto de los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones...

El señor FUENTEALBA.— ¿Me concede una brevísima interrupción?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Me queda tan poco tiempo, Honorable colega. Con prórroga de la hora, no tengo inconveniente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Diputado, el Honorable señor Fuentealba le solicita una interrupción.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Con prórroga de la hora se la concedería, porque me queda muy poco tiempo, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo...

Varios señores DIPUTADOS — No hay acuerdo.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, de manera que, ateniéndonos al texto de la ley, a lo que establecen perentoriamente estas disposiciones, indudablemente entre una y otra entidad, Tribunales Ordinarios de Justicia y Tribunal Calificador de Elecciones, hay varias diferencias, que hemos venido señalando. Ayer, mi Honorable colega señor Fuentealba no pudo dar razones para sostener lo contrario, porque no existen esas razones. Dijo solamente que éste es un tribunal porque se llama "Tribunal". Agregó que sus integrantes no podían desdoblarse, actuando con sujeción al Código Orgánico de Tribunales cuando eran miembros de un Tribunal Ordinario y no cuando lo eran del Tribunal Calificador de Elecciones. Es indudable que un hombre no puede desdoblarse y tener dos personalidades, y habrá que entender que actúa con la misma moral, con la misma sabiduría y con la misma objetividad cuando decide una contienda entre partes, tratando de dar a cada uno lo que es suyo o le pertenece, que cuando resuelve procesos de tipo electoral.

Agregó, además, que éste "era un Tribunal que dictaba sentencias". Pero es innegable que la facultad de dictar una sentencia, que significa emitir una opinión fundada, no le da la calidad de un Tribunal Ordinario de Justicia, para poder englobarlo dentro de la letra c) del número 1.o del artículo 39 de nuestra Carta Fundamental.

Enseguida, debo subrayar algo que ya lo hicieron presente en la Comisión, tanto el Honorable señor Maturana como el Honorable señor Donoso. La Constitución Política del Estado estableció el Tribunal Calificador de Elecciones en el artículo 79, en un capítulo especial, el VI, en tanto que en el capítulo VII habla del Poder Judicial. O sea, en capítulos distintos, aunque a distancia de sólo un artículo, existen dos entidades reconocidas por nuestra Constitución, lo que significa que el trato para la una es distinto del trato para la otra. La misma Constitución lo dice. El artículo 79, en su inciso final, establece: "La ley regulará la organización y funcionamiento del Tribunal Calificador". Esa ley es la N.o 12.891. En cuanto al Poder Judicial, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado dice: "Una ley especial determinará la organización y atribuciones de los Tribunales que fueren necesarios para la pronta y cumplida administración de justicia en todo el territorio de la República". Esta otra ley es el Código Orgánico de Tribunales. De manera que las leyes especiales que reglamentan la organización y funcionamiento de estos dos poderes: el Poder Calificador y el Poder Judicial, son dos leyes distintas. No sólo se encuentran ubicados en artículos diferentes y, aún, en títulos distintos, sino que el constituyente dijo que su organización y funcionamiento se regularán por sendas leyes especiales: la Ley de Elecciones, para el Tribunal Calificador de Elecciones, y el Código Orgánico de Tribunales, para los tribunales, que constituyen el Poder Judicial.

Señor Presidente, en forma reiterada en esta Honorable Corporación, en los brillantes alegatos hechos por los Honorables colegas para defender, cada uno, los puntos de vista suyos y de sus respectivos partidos, se ha citado el artículo 80 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto inhibe tanto al Presidente de la República como al Congreso Nacional de ejercer funciones judiciales. O sea, hay expresa prohibición de ello. Además, se ha citado el artículo 4.o de la Carta Fundamental, que así lo determina también.

Deseo, señor Presidente, hacer referencia especial al artículo 86 de la Constitución Política, que establece que "La Corte Suprema tiene la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los Tribunales de la nación, con arreglo a la ley que determine su organización y atribuciones". Dice "de todos los Tribunales de la Nación". Sometida a la decisión de la Corte Suprema la controversia sobre si este Tribunal Calificador de Elecciones estaría bajo su jurisdicción y supervigilancia, la Corte Suprema, en fallos de los años 35 y 41, que también han sido citados en el debate, determinó que no tenía ningún control sobre este Tribunal. En otras palabras, así lo ha establecido también en forma reiterada, la jurisprudencia de nuestro más alto Tribunal, en sentencias de 4 de julio del año 1935 y de 7 de julio del año 1941.

En consecuencia, no podemos nosotros aceptar —y por eso no se hace— que la Corte Suprema conozca, por ejemplo, por la vía de la queja, de los fallos dictados por el Tribunal Calificador de Elecciones. Nosotros sabemos que la queja es un recurso que se aplica para llegar hasta la Corte Suprema cuando se han cometido abusos en la dictación de la sentencia por el juez sentenciador. Era el camino expedito que, al parecer, entregaba al jurista la ley, que había hablado de que la Corte Suprema tenía esa facultad sobre todos los Tribunales de la Nación. Pero, en este caso, no se recurrió a este recurso de la queja, porque ya la Corte Suprema lo ha declarado improcedente; por eso, en esta ocasión se ha acudido a la acusación constitucional, que seguramente una vez que se debata este problema, tendrá que correr igual suerte, como consecuencia de los claros preceptos constitucionales que he mencionado.

La ley N.o 12.891 estableció, en varios de sus preceptos, normas que reafirman lo que dispone la Constitución Política. Por ejemplo, el artículo 100 reitera lo que determina la Carta Fundamental en orden a que el Tribunal Calificador aprecia la prueba en conciencia, o sea, actúa como jurado, con plena libertad. El artículo 102 dispone que las resoluciones dictadas por el Tribunal Calificador servirán para todos los efectos constitucionales en cuanto a la calificación de quiénes deben ser considerados como Diputados y quiénes como Senadores.

En algunos foros en que me ha correspondido participar, discutiendo esta materia, de tanta importancia porque se va a sentar jurisprudencia en esta oportunidad y porque ha inquietado a toda la opinión pública, he hecho referencia a un artículo de la ley N.o 12.891, que viene a corroborar mucho más lo que estoy sosteniendo. Dice este artículo que el Tribunal Calificador de Elecciones podrá dictar normas de carácter general sobre la aplicación e interpretación de las leyes electorales de la República, previo informe del Director del Registro Electoral". Este artículo 11 bis fue establecido como reforma a nuestro sistema electoral por la ley N.o 13.913, de 29 de enero de 1960. Esta disposición la incluimos nosotros, los parlamentarios que actuamos en el cuadrienio anterior de esta Honorable Cámara, no sólo con el propósito de reconocerle al Tribunal Calificador de Elecciones la facultad que le había dado la Constitución para resolver y fallar las contiendas electorales, sino, además, para establecer claramente que el Tribunal Calificador era la única autoridad de la República encargada de dictar normas sobre aplicación e interpretación de las leyes electorales vigentes en el país.

La ley, por regla general, la aplican los Tribunales de Justicia. La regla general en materia de interpretación de las leyes es que ella toca al legislador "de un modo generalmente obligatorio", como lo dice el Código Civil. Pero aquí, para darle el máximo de autoridad al Tribunal Calificador de Elecciones, nosotros dijimos que este Tribunal sería el único organismo constitucional que podría dictar normas para la aplicación e interpretación de las leyes electorales. Por esto, analizando la materia y empleando un argumento de hermenéutica legal, si "quien puede lo más, puede lo menos"; indudablemente, cuando aquí se considera el problema que ha motivado esta contienda, debe reconocerse que el Tribunal Calificador, que puede dictar normas de carácter general para fijar o interpretar, como única autoridad, las leyes electorales vigentes, está en su derecho también para aceptar o desestimar cualquier diligencia probatoria que se solicite en el estrado o en las presentaciones correspondientes por escrito.

No quiero entrar en mayores consideraciones sobre esto, porque hay ilustrados colegas que conocen las leyes y saben cómo se aplican e interpretan, de modo que no es del caso. Pues si nosotros analizáramos una a una las disposiciones de los artículos 19 y siguientes del Código Civil, que hablan de las formas de interpretación, tendríamos que llegar a la conclusión de que, por la aplicación estricta de estas normas sustantivas de derecho, la interpretación justa que puede darse a todo este juego de disposiciones que existe tanto en la Constitución Política del Estado como en la Ley Electoral, es la de que el Tribunal Calificador de Elecciones no es un Tribunal Ordinario de Justicia y, en consecuencia, no está sujeto a esta acusación. Por lo demás, la jurisprudencia así lo ha establecido.

En el "Repertorio de Leyes Políticas" del año 1958, se establecen fallos que así lo han determinado, y ya he citado dos sentencias. Además, los tratadistas lo reconocen en forma únanime.

Mi Honorable colega que defendía ayer la constitucionalidad de la acusación, no pudo asilarse en ninguna opinión de algún tratadista. Nosotros tenemos fuentes de Derecho que van creando las normas jurídicas, como son la ley y su interpretación lógica através de lo que dice la jurisprudencia; y, además, como otra forma de interpretación de ella, las opiniones de todos los tratadistas, como todos los que aquí se han citado: Estévez, Bernaschina, Guerra, y, especialmente, el más definitivo, Gabriel Amunátegui, viejo profesor de Derecho Constitucional. Muchos de los aquí presentes fuimos sus alumnos, y vimos con qué pasión estudiaba el Derecho y con qué cariño lo enseñaba a sus discípulos. El era claro y tajante cuando sostenía que los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones eran incluso irresponsables y no estaban sujetos a la supervigilancia de nadie, no con el propósito de dejarlos al margen de la Carta Fundamental y de normas determinadas, sino para salvaguardar de la pasión política a este Tribunal que, en gran parte, genera un poder estatal, como es el Poder Legislativo.

Y, en pocas palabras más, deseo terminar, señor Presidente.

Creo que valdría la pena que trajera a colación una opinión de Ortega y Gasset, que cita un concepto de Goethe, cuando hace referencia a ideas sobre Pío Baroja. Analizando una materia que, indudablemente, no es ésta, sino una diferente, expresa:

"Podríamos decir que nada hay dentro, y nada hay fuera. Lo que hay dentro, eso está fuera".

Yo creo, señor Presidente, que en esta acusación, con el debido respeto que me merecen los Honorables colegas que usaron de un derecho legítimo, nada hay dentro del libelo acusatorio que justifique haberlo presentado, y tampoco hay nada afuera de él porque no hemos encontrado, en la lata discusión que se ha producido, argumentos que nos convenzan de sus fundamentos, tanto en lo que respecta al problema de orden constitucional de su procedencia, como en cuanto a los capítulos de acusación. En consecuencia, solamente podemos decir que hay dentro lo que hay fuera, repitiendo el concepto citado, o sea, nada trascendente, nada de valor.

Esta es una acusación que debe ser rechazada por las razones que aquí se han dado. Y en lo que respecta al problema de la jurisdicción de esta Honorable Corporación, yo estimo —y en este sentido votaremos los Diputados Radicales—, que esta Honorable Corporación no tiene facultad para conocer los actos que realizan, en el ejercicio de sus funciones, los miembros del Tribunal Calificador.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— De conformidad con los acuerdos adoptados por la Honorable Cámara, corresponde hacer uso de la palabra al Comité Comunista.

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, así como el pensador norteamericano Emerson sostenía, en el siglo pasado, que "Cada hombre verdadero es una causa, un país y una época", nosotros afirmamos que cuando un grande y verdadero debate agita a la opinión pública, no es sólo su tema inmediato el meollo de tal controversia, sino que remueve instituciones y causas que tocan al fondo de problemas esenciales para una Nación.

Creemos que esto es lo que sucede, en cierto sentido, con la acusación en debate.

No son aquí los personales centrales, ni los actores responsables los señores Carmona o Maurás, ni siquiera los dos Ministros de la Corte Suprema que están en el banquillo de los acusados.

A nuestro juicio, también otros deberían sentarse en este banquillo.

Para comenzar, todos los miembros del Tribunal Calificador, y aún más, el Tribunal Calificador mismo, en cuanto organismo en crisis. Y finalmente el régimen electoral de Chile, que se alza sobre cimientos que no garantizan su democrático e imparcial funcionamiento.

Y si quisiéramos afrontar la cuestión hasta sus últimas raíces, deberíamos llegar en el examen a graves derivaciones en el campo político y en el orden ético, configurando, en fin, entre los responsables el cuadro de una época y de una sociedad donde los derechos del pueblo y los grandes valores morales y cívicos, ante los cuales muchos se inclinan sólo en la gastada solemnidad externa, son violados conforme a una extendida costumbre que marca un abismo de contradicciones entre la palabra y la acción de ciertos políticos.

Señor Presidente, no podríamos remitirnos al análisis de fondo, sin hacernos cargo previamente del asunto relativo a la competencia de la Honorable Cámara para conocer de la acusación, que con un criterio, a nuestro entender suicida o, por lo menos, masoquista, ha sido desconocido por la mayoría de la Comisión, que en su informe expresa que, "la atribución que la Constitución Política entrega a la Cámara de Diputados para censurar a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, debe estimarse que está circunscrita a las Cortes de Apelaciones y de la Corte Suprema que incurran en el ejercicio de sus funciones de tales, en notable abandono de sus deberes." "Los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones —agrega en otro párrafo— no tienen responsabilidad".

No queremos pasar en silencio la doctrina que pretenden imponer los jueces acusados sobre su intangibilidad, y su falta de responsabilidad. Pero nos parece muchísimo más grave aún, que miembros de esta Honorable Cámara puedan aceptarla, renunciando en el hecho a una de las atribuciones capitales que otorga a la Honorable Cámara, el artículo 39 de la Constitución Política del Estado, o sea, la facultad de acusar a los más altos dignatarios de los Poderes Públicos comenzando por el Presidente de la República, e incluyendo, por supuesto, explícitamente, a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia. Los jueces acusados argumentan que a ellos no les afecta esta facultad constitucional de la Honorable Cámara, invocando una pretendida calidad de excepción, que derivaría de la definición de "especial", que establece para este Tribunal el artículo 79, de la Carta Fundamental.

Es principio esencial de los regímenes constitucionales del mundo entero que todo representante de los diversos Poderes del Estado, y todo funcionario que desempeñe un cargo público, tiene obligación de responder por sus actos. Invariablemente, además, se contempla el organismo de control al cual se confiere esa delicada misión fiscalizadora. La Constitución de Chile no se limita a consagrar ese principio de un modo general, sino que lo estatuye específicamente en diversos números del artículo 39 ya citado.

La Constitución Política expresa, en la letra c) de ese precepto, que "La Cámara de Diputados puede acusar a los magistrados de los Tribunales superiores de justicia", y el artículo 79, que creó el Tribunal Calificador de Elecciones, prescribe que éste se compone, además, de "dos entre los individuos que desempeñen los cargos de Ministros de la Corte Suprema". Es indudable que los Ministros acusados son miembros del Tribunal Calificador, no en cuanto a respetables hijos de vecinos, sino en cuanto a Ministros de la Corte Suprema, de magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, y en esa calidad, por lo tanto, ellos, como el miembro perteneciente a la Corte de Apelaciones, pueden ser acusados ante esta Honorable Cámara.

Si aquí se declarara que la acusación es improcedente, desde el punto de vista constitucional —sin necesidad, por lo demás, porque los seguros adversarios de la acusación tienen mayoría para rechazarla—, se estaría sentando un precedente funesto y gravísimo. Estaríamos asistiendo a un fenómeno de automutilación. La misma Honorable Cámara cercenaría su mandato constitucional de fiscalizar, al negarse a sí misma jurisdicción para conocer de las acusaciones contra funcionarios judiciales expresamente enumerados en el texto constitucional. Significaría, además, amputar la soberanía popular. Y crear de paso, una categoría de funcionarios privilegiados, que no serían responsables ante nadie, ante ningún poder de la tierra. Por encima de ellos, sólo Dios y su conciencia, acogiéndose a normas propias de una monarquía de derecho divino, que, según entiendo, ya pasó de moda.

No somos partidarios de que la Honorable Cámara vaya enajenando ni cediendo por ningún camino sus ya restringidas facultades. Asumimos frente al pueblo la obligación de mantener intacta, incólume, nuestra obligación fiscalizadora, que es una garantía democrática, cuyo menoscabo la Honorable Cámara no puede admitir, ni menos darse el extraño lujo de despojarse asimismo de ella, por mayoría de votos.

Según nuestra concepción de la vida política y social, mientras más amplias sean las atribuciones del Congreso, mayores posibilidades de desarrollo democrático se presentan para nuestro pueblo.

En atención a tales principios, la representación comunista estima inaceptable que se admita la existencia de un régimen de excepción para los miembros del Tribunal Calificador. Juzgamos a todas luces injusto, inconstitucional y sumamente peligroso, que se pretenda poner en duda la competencia de la Honorable Cámara para conocer de esta acusación.

Señor Presidente, dijimos al comenzar, que este debate no se limitaba a la secuela de una querella electoral, ni a declarar la procedencia o improcedencia de la acusación, respecto a dos Ministros del Tribunal Calificador. En verdad, por el revuelo público alcanzado, y más aún, por una serie de relaciones de causa a efecto, nos lleva a penetrar en las razones profundas de lo acontecido, sin adherir a la vieja y gastada fraseología de las grandes mentiras convencionales. No creemos incurrir en profanación, al hacernos eco de un pensamiento vastamente compartido, si decimos que una espesa sombra de desconfianza y sospecha rodea al Tribunal Calificador. Y que nuestro sistema electoral mismo no constituye una garantía democrática, desde su base, el cuerpo electoral, hasta su remate, hasta su instancia suprema, el Tribunal Calificador de Elecciones.

Hoy hace crisis, pero el fenómeno no data de hoy. Los estropicios del Tribunal no comenzaron un día de mayo de 1961. Tienen más de 35 años de turbulenta trayectoria.

Por eso, los comunistas hace tiempo que venimos propugnando, en todos los tonos, una reforma profunda de la estructura misma del sistema electoral en vigencia, elemento vital, en la generación de dos Poderes del Estado.

Propiciamos, por ello, entre otras medidas inmediatas, la ampliación del electorado, otorgando como en la mayoría de los países del mundo, derecho a voto a todos los mayores de 18 años, edad en que el joven obrero o campesino tiene ya entera responsabilidad en la cada vez más difícil tarea de ganarse la vida. Además, a esa edad, el ser humano en Chile, tiene responsabilidad penal plena y absoluta. La ley establece una presunción de derecho, en el sentido que el hombre, desde los 18 años de edad actúa con discernimiento. ¿Por qué esa presunción sólo para ir a la cárcel, y no para ejercer los derechos ciudadanos? Queremos que voten alfabetos y analfabetos. Deseamos que se derogue el humillante y discriminatorio artículo 25, de la Ley 12.922, del 14 de agosto de 1958, sobre "Inscripciones Electorales", según el cual no podrán inscribirse el personal de suboficiales y tropa del Ejército, Armada, Carabineros, Policía, Gendarmería, Vigilantes de Prisiones, y personal dependiente de los indicados servicios. ¿Por qué puede votar un Subteniente de 21 años, y no un sargento de 50? ¿Acaso por ser pobre, no le ha llegado la edad de la razón? Se dice que por el deber de obediencia. ¡Pero si también el Subteniente debe obediencia a sus superiores jerárquicos! Lo que pasa es que los Suboficiales y tropa pertenecen a las capas modestas de la población. La diferencia es, por lo tanto, de clase, un resabio del voto censitario, de una mentalidad aristócratizante.

En este sentido, en cuanto a extensión del cuerpo electoral, marchamos a la zaga de la Historia, incluso a la cola de América. En nuestros países vecinos: Argentina y Bolivia, respecto a los cuales es habitual ufanarnos de poseer una mayor madurez cívica, dan vía libre al derecho a sufragio, mientras que nuestro sistema no podemos sino calificarlo de verdadera carrera de obstáculos opuestos a su amplio y universal ejercicio.

El hecho es que no tienen derecho a voto diversas categorías de personas, que disfrutan de él en la mayoría de las legislaciones modernas. Y una legión de aquellos que poseen este derecho teórico se ven dificultados en su práctica realización. No obstante las positivas modificaciones producto, en 1958, de la actividad del Bloque de Saneamiento Democrático, quedan aún en pie, como escollos virtuales numerosas barreras que se oponen para hacer de este derecho una realidad. Se yerguen grandes dificultades de diverso orden para inscribirse en el Registro Electoral: problemas de documentación, inscripción en horas de trabajo, vastas distancias en el campo, etcétera.

El sistema electoral es también campo preferido para toda suerte de legislaciones de emergencia, sobre todo en temporadas preelectorales. La última, que suprimió los pactos nacionales entre diputados y los dejó vigentes para los senadores, es típicamente una legislación ad hoc y con dedicatoria personal.

La crisis, insuficiencia y sentido antidemocrático que empapa nuestro sistema electoral va desde el cimiento a la cumbre, o sea, envuelve también al Tribunal Calificador de Elecciones.

Por otra parte, es un pecado original suyo. Nació bajo un signo restrictivo de la democracia en Chile. Históricamente, este organismo tiene por partida de nacimiento, como es bien sabido, la Constitución de 1925, que instauró el régimen presidencial de gobierno, consagrando un sistema que estableció el predominio del Poder Ejecutivo con menoscabo de las atribuciones del Congreso y convirtiendo al Poder Judicial en un organismo subalterno del Ejecutivo, al cual se entrega esencialmente la calificación de los parlamentarios.

Este régimen, tan grato al inspirador que aquella Constitución, se ha seguido consolidando a través de 35 años de vigencia, para dar al sistema político de Chile más el carácter de una monarquía sin corona que el de una república democrática.

No es aventurado decir, entonces, que el Tribunal Calificador es una de las vigas maestras sobre la cual descansa el edificio, cada vez más hinchado, acromegálico, enfermo de gigantismo absorbente, de un presidencialismo que interviene gradualmente todas las esferas de la vida social y tiende a disminuir cada día más el radio de acción del Parlamento. En tal sentido el Tribunal Calificador, sin necesidad de recibir órdenes de palacio, ha decidido a menudo, y no siempre con justicia, contra los candidatos de oposición y ha mirado con ojos comprensivos a los personeros del Gobierno de turno.

Los comunistas participamos en este debate con ánimo sereno y sin tener que restañar heridas frescas. Porque a la verdad, en los últimos fallos del Tribunal Calificador no fuimos víctimas de especiales desafueros. Pero, obedeciendo a principios permanentes y no a situaciones eventuales, a contingencias, a intereses pasajeros, nuestra conciencia nos impulsa firmemente a rechazar la conducta del Tribunal en el caso que ha originado esta acusación, porque nos hemos formado concepto cabal de que en verdad en su cometido pecó de manifiesta parcialidad, violó garantías procesales para las partes, cometió atropello grave de las leyes e infringió el deber de reserva que la ley impone a los magistrados.

La situación de descrédito presente del Tribunal es de dominio público. Sin embargo, éste no es un hecho de hoy; sino el corolario de una larga hitoria compuesta de muchos capítulos, que empezó a escribirse hace más de tres décadas. La curva de su trayectoria está sembrada de despojos. Nosotros, los comunistas, tenemos que recordar en esta oportunidad que un Tribunal Calificador privó de su investidura parlamentaria soberana de diputado a nuestro camarada José Zuleta, en Atacama, y también a Rafael Agustín Gumucio, por O'Higgins, en 1945; a los diputados comunistas Juan Lamatta, por Valparaíso, y José Avendaño, por Santiago, en las elecciones generales de 1949; al diputado Jaime Barros, en 1957, por Valparaíso; a los diputados socialistas Fermín Fierro, Haroldo Martínez y Gustavo Aguevegue, en 1957, y a nuestro camarada Víctor Galleguillos en la misma fecha. Son también muchos los regidores que fueron privados de sus cargos por decisión de este Tribunal.

No podemos olvidar tampoco que un Tribunal Calificador ratificó en 1948 los excesos, tropelías y manía persecutoria del Director del Registro Electoral de la época, el ingeniero agrónomo don Ramón Zañartu, quien, aplicando la Ley Maldita, borró de los registros electorales a decenas de millares de ciudadanos, componiendo sus nombres una verdadera guía de teléfonos que contenía las interminables listas de los proscritos de los derechos políticos del siglo XX, entre los cuales se contaba un nombre, el de Pablo Neruda, que en muchos meridianos del planeta enaltece el prestigio de nuestra patria.

Y según el artículo 90 de la Ley General sobre Inscripciones Electorales, "el Tribunal Calificador queda autorizado para reprimir y castigar las faltas o abusos que cometiere en el desempeño de sus funciones el Director del Registro Electoral..." No movió un dedo para ello. No tenía valor para intentar un gesto de independencia frente al Presidente de la República de la época, Gabriel González Videla.

¿La esperanza o ilusión expresada en 1925 de que el Tribunal Calificador dejaría la política al lado afuera de la puerta, se vio confirmada por la práctica histórica? Porque, según expresión de todos los tratadistas de Derecho Constitucional, tal fue el móvil esencial del reemplazo de la calificación por las Cámaras, por la intervención política. Los juicios estarían más allá de todas las voces de sirena de los intereses partidistas, que pudieran enturbiar la pureza de sus resoluciones. Y por ello se aprobó que, de 5 ministros, hubiera 3 jueces, "a fin de evitar la intromisión de la política en sus fallos".

El hecho es que no ha podido substraerse del todo a la bandería y a la política y, bajo diversos recursos e invocando siempre preceptos jurídicos, ésta se ha deslizado en sus deliberaciones y ha influido más de alguna de sus resoluciones.

La verdad es que es bien difícil que pueda escapar a este influjo político, porque, en rigor, la político extiende sus tentáculos hasta en la génesis del Poder Judicial y, por ende, al Tribunal Calificador.

En general, los miembros del Poder Judicial para llegar a desempeñar los cargos de Ministros de Corte deben contar previamente con el beneplácito del Presidente de la República, encargado de nombrarlos. Y bien se sabe que en torno a casi todo nombramiento judicial, máxime si es importante, se movilizan los altos padrinos que tienen santos en la corte.

Para sanear en algo estos hábitos viciosos, que van por debajo, y sobre los cuales algunos sostienen que constituye casi sacrilegio decir palabra para dotar de mayor independencia al Poder Judicial, así como debe darse mayor personalidad al Legislativo, estimamos que no debe entregarse exclusivamente al Presidente de la República el derecho a elegir y nombrar los magistrados. Es menester que el Congreso también tenga intervención, concretamente el Senado. Además, dichas funciones deben estar sujetas a un estricto principio de responsabilidad por sus actos, al revés de la tesis escuchada aquí que da virtualmente un "bill" de indemnidad a los magistrados que forman parte, en cuanto tales, del Tribunal Calificador. La Magistratura, cuyos problemas económicos todo el país conoce, que sufre penurias materiales reñidas con el decoro y la delicadeza de su función, es, como todas las categorías humanas, una institución donde los más brillan por sus virtudes y unos cuantos no pueden ser señalados en absoluto como dechados de perfección. No se establezca, pues, un certificado de impunidad general. No se siga manteniendo al Poder Judicial dentro de una campana neumática, de una jaula de cristal, el poder "tabú", "intocable", donde no debe llegar la crítica del pueblo. Los justos nada temerán. Por causa de códigos, de procedimientos, de muchas causas, contra una opinión que es lugar común, nosotros creemos que en Chile la justicia a menudo anda mal. La justicia para el pobre es difícil. Y es desigual según las clases. Y este es, tal vez, desde el punto de vista social, el "más notable abandono de sus deberes". No es lo más grave que el magistrado llegue atrasado a su despacho, que no asista a la visita de cárceles, sino este hecho más hondo y trascendente, el de no administrar justicia con independencia, sin temores reverenciales al Poder Ejecutivo, sin levantar la venda de un ojo cuando se falla en asuntos en que van implícitos intereses políticos poderosos. No es ésta la raíz última del drama; pero es un rasgo desmoralizador en el cuadro de la injusticia ambiente.

En cuanto a las personalidades que integran el Tribunal Calificador como ex Presidentes o Vicepresidentes de ambas ramas del Congreso, es de la esencia que sean políticos, pues en esa virtud han llegado a ocupar tan elevados cargos. Pero se produce una ficción de nuestra democracia, que linda con el sainete. Resulta que un batallador y beligerante político de toda la vida pasa a ser designado de súbito miembro del Tribunal Calificador y, gracias a ello, de la noche a la mañana, por arte de magia, el guerrero político se desdobla en pundonoroso e imparcial magistrado, viste la toga del juez que debe ahogar los dictados de su corazón y hacer justicia por encima de todas las consideraciones de la existencia. La historia —o la suerte— colocó ante estos dilemas al difunto senador don Juan Antonio Coloma y en el último Tribunal a don Gregorio Amunátegui, quien, pocos días antes de la elección última, en su calidad de presidente del Partido Liberal, llamó a sus huestes a las armas, a entrar en combate decidido y enérgico contra el enemigo, para lo cual tenía perfecto derecho; pero unos días después se recubrió con la imparcialidad fría del magistrado, aunque, político muy ocupado, sólo pudo asistir por "ratos breves" al Tribunal. Son estas ficciones de la ley que la realidad destruye y que, por lo tanto, deben ser canceladas y reemplazadas por fórmulas más realistas y que aseguren una imparcialidad genuina, en lo posible.

Y creemos que ni siquiera se guardan las apariencias cuando se designan para el cargo de Ministro del Tribunal Calificador de Elecciones a diputados o senadores en ejercicio. Pedro Eduardo González García, en su obra "Reformas de la Constitución de 1833", estima que son cargos incompatibles, "puesto —agrega— que una de las finalidades perseguidas al disponerse que sea formado por dos ex Presidentes de las Cámaras, es que éstos estén alejados, desvinculados por completo de las actividades del Congreso para aportar sólo el caudal de su experiencia. De lo contrario, se cierne el peligro de la influencia del Partido en cuyo nombre ha sido exaltado al Congreso el ex Presidente favorecido en el sorteo" (Pág. 279). Y ésto es perfectamente razonable. El prefijo "ex" tiene algún objeto, por algo se puso. Hay un vacío en la letra de la ley que ha sido aprovechado para burlar su espíritu.

Es, por otra parte, la opinión de Jorge Franetovic en su obra "La Ley de Elecciones ante la Jurisprudencia del Tribunal Calificador", quien afirma "que es indiscutible que existe incompatibilidad entre los cargos de Congreso y miembro del Tribunal Calificador..." "Nosotros creemos —añade— que no deben figurar en las listas de sorteo los senadores a quienes les resta por desempeñarse en el cargo un período de tiempo igual al cuadrienio que le corresponde funcionar al Tribunal Calificador de Elecciones que se elige. Las razones son las siguientes: a) Desde luego el aforismo "donde existe la misma razón debe existir la misma disposición" —la razón es que un diputado, o un senador que inicia un período de ocho años, participa activamente en la política y está sujeto a la disciplina de un partido, lo que menoscaba la independencia de criterio de que debe gozar un miembro del Tribunal Calificador de Elecciones—, es igualmente aplicable a un senador que va a serlo por cuatro años.

b) Creemos que el inciso final del artículo 8.o de la Ley de Elecciones es una disposición interpretativa del artículo 79.o de la Constitución, en lo referente a las calidades que deben reunir las dos primeras categorías de miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, y que está en el espíritu de la Constitución que se excluyan de la categoría respectiva a las personas que son actualmente miembros del Congreso".

De la totalidad de los ex parlamentarios que tienen derecho a integrar el Tribunal Calificador, la gran mayoría representa a las fuerzas de Derecha o al Partido Radical. Por lo tanto, en el sorteo, la Izquierda o la Oposición tiene una posibilidad muy remota de salir elegida. Es un azar nada azaroso. La lotería está en los nombres individuales más que en las posiciones políticas. Es una Polla Chilena de Beneficencia en que la Dercha y los sectores afectos al Gobierno tienen la posibilidad cierta de ganar el mayor porcentaje de premios, por la sencilla razón de que tienen en su mano la mayoría de los números que participan en la rifa.

Estimamos, pues, que la historia del Tribunal Calificador, en su balance de treinta y cinco años, arroja un saldo negativo. Se ha hecho ya la experiencia de la institución, y ella es, a todas luces, dañina para los intereses de los sectores populares y de la oposición.

Los comunistas propondremos a la Honorable Cámara, en algunos días más, la substitución de este organismo fracasado por un nuevo sistema de calificación, que radicándola esencialmente en las mismas Cámaras, no sea un retorno al pasado caduco, a las menudas corruptelas, ni a la eternización de las discusiones en torno a quién fue el elegido por el pueblo. Nuestra idea cardinal es revestir este procedimiento del máximo de seriedad, con el espíritu de que la mayoría no pueda abusar, en lo posible, de la minoría, y de respetar, hasta el último extremo y con rigurosa fidelidad, la voluntad del electorado expresada en las urnas, de tal manera que, en el hecho, el proceso electoral culmine, en lo fundamental, en los Colegios Escrutadores.

Tal procedimiento es, por otra parte, el vigente en la mayor parte de las naciones. Junto a esta iniciativa legislativa, los comunistas, en concordancia con los partidos Socialista, Democrático Nacional y con la Democracia Cristiana, nos proponemos presentar a la consideración de la Honorable Cámara otros proyectos que den forma a ideas ya enunciadas, en orden a mejorar diversos aspectos de nuestro sistema electoral, como miras a democratizarlo y a dar al pueblo una participación mayor en la generación de los Poderes Públicos.

Señor Presidente, sobre el primer capítulo de la acusación, a nuestro juicio, ha quedado probada la manifiesta parcialidad de los acusados en el desempeño de las funciones en el Tribunal Calificador de Elecciones. La sentencia se conoció por el país entero con varios días de anticipación; fue propalada por radios y publicada profusamente en la prensa, con una precisión reveladora. Las pruebas allegadas hacen luz sobre esa parcialidad.

Tocante al segundo capítulo, sobre violación de las garantías procesales, para nosotros, los comunistas, todas las actividades de organismos que se relacionan con la generación de los órganos del Poder Público, deben practicarse a la luz del día, ante los ojos de todos, a puertas abiertas. El secreto innecesario en esta clase de instituciones no prestigia, y más aún, tiende a suscitar recelos y suspicacias.

Más grave aún nos parece la destrucción de la documentación relacionada con la elección que se reclamaba, porque la Honorable Cámara, que es el Cuerpo colegiado que debe pronunciarse sobre su procedencia, y el Honorable Senado, llamado a resolver en definitiva, no dispondrán ahora de los elementos de juicio y de los documentales necesarios para conocer, en todas sus alternativas y detalles, los procedimientos del Tribunal Calificador, que se hallan hoy en tela de juicio ante los miembros de nuestra Corporación. Y esta crítica al Tribunal, por no hacer públicos los escrutinios de las secciones donde no se había realizado el escrutinio original, y por su negativa a permitir la presencia de apoderados a las sesiones en que se abrieron los sobres con sufragios de las mesas reclamadas, es tan legítima y abrumadora, que hasta la propia Junta Ejecutiva del Partido Conservador la ha hecho suya.

El Tribunal Calificador sabía de antemano o, por lo menos, sospechaba que se presentaría una acusación en su contra. Sin embargo, no hizo uso de la facultad legal que le asiste de conservar los votos relativos a la elección de la Primera Circunscripción. Aún más, denegó la expresa petición del Partido Demócrata Cristiano en orden a que esas cédulas fueran conservadas.

El Tribunal también violó otras disposiciones.

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley de Elecciones, para practicar el escrutinio general, el Tribunal Calificador no puede servirse de los paquetes de cédulas remitidas al Director del Registro Electoral, sino en los casos extremos, cuáles son que no existan las actas de escrutinio que debió remitir la Mesa del Colegio Escrutador Departamental al Director del Registro Electoral, y que tampoco exista el escrutinio en el Registro de cada mesa. En el acta de la mesa debe estamparse el vicio. En cambio, el Tribunal Calificador revisó cédulas fuera de estos casos; y dio como nulos votos que en el escrutinio fueron considerados válidos y que, por lo tanto, no se objetaron.

Nosotros tuvimos una experiencia.

Con respecto a la reclamación en el Primer Distrito de Santiago, en el reclamo de Voltaire Lois, alegado por don Raúl Rettig, por vicios de sesenta y ocho mesas; también se pretendía, anulando votos y declarando válidos otros, desplazar al tercer Diputado de la lista comunista, Bernardo Araya, en circunstancias de que había mil trescientos cuarenta votos de diferencia. En el caso Maurás-Carmona, la diferencia era mucho más estrecha, y la reclamación fue acogida.

En el alegato en el Tribunal Calificador, el abogado patrocinante del candidato comunista, don Sergio Inzunza, sostuvo que eso era total y absolutamente imposible, porque sería necesario que se abrieran seiscientos ochenta y siete sobres, y dentro de ellos buscar las cédulas objetadas. Esto equivalía a hacer de nuevo el escrutinio y con un criterio distinto. Tal escrutinio, realizándolo el Tribunal en conjunto, como es su obligación, demoraría veinte minutos por mesa. A razón de ocho horas diarias, tendría que trabajar treinta y tres días para realizar esa sola revisión. Es tan absurdo el sistema, que podría darse que, en el caso de una elección presidencial, si se reclamase en todas las mesas de Chile, con ese criterio, abriendo todos los sobres, se demorarían años. Esto no es lo que quiere la ley. El único antecedente que tiene el Tribunal Calificador, es el reclamo que hace el respectivo apoderado o vocal, del cual se deja constancia en acta.

El Tribunal Calificador no puede lanzarse a nado a buscar el voto en el pajar, a ciegas, ni menos dar por nulos votos que el escrutinio de la mesa dio por válidos y que no han sido reclamados.

En cuanto al capítulo quinto de la acusación, que afecta personalmente al Ministro señor Miguel González, en vista de que no se han allegado mayores antecedentes, nos abstendremos de pronunciarnos sobre el particular.

(Continuará)

agricultura mecanización veterinaria



De un adecuado tratamiento depende duración del tractor

RECOMENDACIONES PARA SU MANTENCION Y BUEN FUNCIONAMIENTO

El tractor es un capital cuya utilidad y duración dependen grandemente de su adecuado tratamiento.

Conviene guardarlo bajo techo, especialmente en invierno, cuando se puede congelar el agua de refrigeración y por ello rasgarse el block del motor; además, el aceite se pone muy duro y no se produce lubricación fácil y correcta al iniciar su funcionamiento.

Cambie el aceite si con él ya ha trabajado la cantidad de horas correspondientes; use un buen aceite.

Controle siempre el nivel de aceite antes de salir a trabajar.

Verifique si hay que agregar agua al radiador cada vez que inicia el trabajo.

Engrase las partes indicadas de acuerdo con las instrucciones, más bien más que menos. Use productos de buena calidad y limpios.

Cuide que el recipiente con que agrega aceite, grasa y agua no contenga tierra, pues esta trabaja como esmeril.

Debe iniciarse el trabajo con el tractor "a punto", es decir "caliente". No haga aceleradas estando el tractor "frío". El tractor no debe ir forzado, mientras trabaja, por falta de combustible. El exceso de combustible "cebado" perjudica al tractor.

No se deben hacer aceleradas violentas; el régimen de marcha del tractor debe ser lo más regular posible, cuando se lleva a más o menos revoluciones. Esto, especialmente cuando el tractor no tiene regulación automática. Cuando se está trabajando, se debe estar atento, para oír si ocurre algo anormal en el funcionamiento.

El tractor es una herramienta que puede durar muchos años; debe cuidarse porque cuesta mucho dinero, y debe estar siempre en condiciones de usarse para que rinda trabajo con oportunidad.

Estudie las instrucciones que acompañan a todo tractor y cúmplalas correctamente. Los tractores son buenos. Lo malo es el olvido y el mal cuidado.

A continuación anotaremos algunos casos de dificultad en el funcionamiento del tractor, que el conductor y el agricultor pueden descubrir según su propia observación, y lo que procede hacer en cada caso.

CUANDO LA DINAMO "NO CARGA"

Observe...

...LOS CABLES. Pueden estar rotos o las conexiones hallarse sueltas, etc. **Reemplace los conductores en malas condiciones y revise las uniones.**

...LA CORREA. Si "patina" la dínamo "no carga" debidamente; **ajústela entonces a la tensión debida.**

...EL COLECTOR **se ensucia frecuentemente.** Si tal cosa sucede, **límpielo con papel esmeril número 00.**

...LAS ESCOBILLAS. Se gastan y ensucian. Usted deberá entonces **renovarlas o hacerlas repasar por un técnico especializado.**

...EL DISYUNTOR. A veces funciona deficientemente, debido a mala calidad, desgastes, etc. Lo aconsejable es **cambiarlo o tratar de repararlo.**

...LOS RULEMANES. Tan útiles elementos mecánicos suelen "tomar un juego excesivo", que perturba el normal funcionamiento de la dínamo. Se recomienda **reemplazarlos o repararlos para evitar que se dañen otras partes de la dínamo.**

SI EL MOTOR DE ARRANQUE NO FUNCIONA

Verifique si...

...EXISTEN CONEXIONES SUELTAS O SUCIAS. Pueden ser la causa de la "falla". **Apriételas y límpielas.**

...LA BATERIA NO SE HALLA DEBIDAMENTE CARGADA. Suminístrele una carga, compruebe si funciona bien o reemplácela por una nueva si se halla agotada.

...EL COLECTOR DEL MOTOR ESTA SUCIO. La suciedad perjudica su buen funcionamiento.

...LA LLAVE DE ENCENDIDO NO HACE BUEN CONTACTO. Si tal cosa sucede, ¡ahí está el origen de la avería! Revise la instalación eléctrica de esta etapa del circuito.

NORMAS DE LA CORFO PARA EL DESARROLLO AVICOLA

La Corporación de Fomento de la Producción otorgará préstamos y/o cauciones solidarias a los avicultores e industrias de procesamiento de aves, establecidas en el país, con el objeto de desarrollar la producción de huevos y carne de aves y de promover un mejoramiento general de la comercialización de estos productos:

1.o— Para optar a los préstamos, el avicultor o industrial interesado deberá presentar a la Corporación un proyecto de desarrollo avícola, en los formularios que proporcionará la institución.

Este proyecto incluirá como mínimo, los siguientes antecedentes:

I.— Avicultores.—

a) Respecto de la situación actual.

1.— **Ubicación del criadero.**

2.— **Instalaciones:**

I) Capital invertido y de explotación en giro en la empresa.

II) Terreno de que se dispone.

III) Gallineros, indicando su tipo; capacidad en metros cuadrados y en gallinas; los materiales de construcción empleados y los años de uso.

IV) Dependencias anexas, tales como salas de crianza, pabellones o gallineros de recría, sala de alimentos, sala o bodega de huevos, etc.

V) Instalaciones anexas, tales como fábricas de alimentos, corriente eléctrica, agua potable, etc.

3.— **Producción:**

I) Indicación de la dotación media anual de aves de postura o de carne, durante cada uno de los últimos cinco años.

II) Producción y venta de aves y huevos en cada uno de los últimos cinco años.

III) Promedio de postura diaria y producción media anual de huevos por gallina.

4.— **Comercialización.—** Mercado al que se entregan los huevos y las aves.

5.— **Obtención del alimento y pollitos:**

I) Por compra o fabricación propia (en este último caso se deberá indicar las fórmulas usadas y las fuentes de adquisición de materias primas y el stock permanente que hay de ellas.)

II) Obtención de pollitos.

6.— **Administración.—** Antecedentes técnicos y experiencia de la persona a cargo del plantel o que se haría cargo de él y carácter en que se desempeña (propietario o empleado) y tiempo que dedica a la atención del criadero.

ORDENACION Y RIEGO PARA OBTENER BUENOS PASTIZALES

Métodos apropiados de regadío dependen del tipo de suelo y topografía de los campos

Considérase que el método de riego apropiado para un campo depende del tipo de suelo, topografía, cantidad de agua disponible y fondos con que se cuente para construir el sistema de regadío que se necesite.

Los suelos de textura fina, o aquellos con subsuelo relativamente impermeable, suelen ser mejores para las praderas regadas, porque mantienen más agua cerca de la superficie y los riegos pueden aplicarse con mayor eficacia. Las tierras de topografía ondulada o montuosa exigen sistemas de aspersión, aunque algunas veces puede practicarse también satisfactoriamente el riego por inundación. Cuando se dispone de agua abundante y el terreno está relativamente nivelado, se suele utilizar el sistema de riego por inundación. Donde hay poca agua predomina el riego por aspersión.

En los siguientes casos se prefiere el riego por aspersión: 1) Cuando la tierra es demasiado quebrada para el riego por gravedad o resulta muy alto el costo de la nivelación; 2) En suelos de textura variable, cuando la cantidad y la frecuencia de la aplicación puede ajustarse a la capacidad del suelo para retener el agua, y 3) Cuando es alto el costo del agua o limitada la disponibilidad.

En algunos suelos, la nivelación necesaria para el riego por inundación puede dejar expuesto un subsuelo relativamente estéril o muy pobre, mientras que el suelo superficial, más fértil, se amontona en los lugares más bajos. En estas condiciones, será preferible utilizar el sistema de riego por aspersión.

Este método de riego entraña por lo general un gasto inicial de capital más importante, por lo que se refiere a la compra del equipo, que los sistemas de riego por sumersión. Los gastos de funcionamiento son también mayores, en gran parte por la necesidad de energía para mantener la presión en los tubos aspersores. Con los sistemas modernos y gracias a tubos ligeros y aditamentos de conexión rápida y fácil, se ha reducido considerablemente el costo de mano de obra para el traslado de los tubos.

En la parte occidental de los Estados Unidos y en Australia, se utiliza mucho el método de riego por bordos o corrimiento, que es el más adecuado para tierras con declive uniforme que no pase del 3 por ciento. Es absolutamente esencial una nivelación correcta y un caudal de agua más bien considerable para que pueda distribuirse bien. Sin embargo, por este método se pueden regar pendientes mucho más inclinadas, si, para evitar la erosión, puede establecerse inicialmente la vegetación de los prados con el agua de lluvia o mediante riego por aspersión.

En estas pendientes más inclinadas, los bordos deben estar relativamente juntos, y hay que reducir el caudal de agua para lograr una penetración conveniente. La anchura y longitud de las melgas o fajas variará según el tipo de suelo. En suelos permeables y arenosos, la anchura de las fajas no deberá pasar de 6 metros, ni su longitud de 90 metros. Para la buena distribución será necesario un caudal grande de agua que se extienda rápidamente. En suelos arcillosos, las fajas deben ser de hasta 12 metros de anchura por 180 metros o más de longitud, y la aplicación lenta, para asegurar una penetración adecuada en la cabecera o parte superior de la faja o melga.

En Texas, Nuevo México y Arizona, y más recientemente en Israel, ha tenido mucho éxito una adaptación del riego con bordos, usando técnicas especiales de nivelación del terreno. Mediante un trabajo de ingeniería y movimiento cuidadoso de tierras, se nivelan los campos o melgas, eliminando toda la pendiente transversal y dejando sólo una pequeña inclinación en la dirección del movimiento del agua. Se establece generalmente una pendiente de 1 por 1.000, o de 10 centímetros en total para cada melga. La anchura de las secciones es de 12 a 30 metros. Suele utilizarse una gran cantidad de agua y sólo se requiere un mínimo de mano de obra para las operaciones correspondientes al riego.

Con el método anterior es posible hacer aplicaciones uniformes y bien reguladas con gran eficacia en el aprovechamiento del agua. El método se presta muy bien para los suelos cuya textura sea de mediana a ligera, y es especialmente bueno para pendientes de menos de uno por ciento. No es tan conveniente como el riego por aspersión cuando se trata de suelos cuya permeabilidad sea rápida o suelos con escasa capacidad para retener el agua. En tipos de suelos, este riego ofrece una alternativa del riego por aspersión que muchas veces resulta más económico.

En las tierras muy llanas puede ser necesario dividir el terreno en tablares para la distribución del agua uniforme, empleándose pequeños canales para llevar el agua a cada uno de ellos. Este método es muy común para toda clase de cultivos en zonas agrícolas donde predominan predios pequeños. Tratándose de grandes fincas, suele utilizarse frecuentemente para cultivos hortícolas; pero como el tamaño del tablar es pequeño, la preparación de la tierra y la distribución del agua requieren mucha mano de obra. Además, los tablares pequeños dificultan mucho el uso de maquinaria para la recolección. Es posible aumentar el tamaño de las eras o melgas utilizando regueras dentro de ellas.

El método de inundación regulada o sistema de curvas de nivel es una modificación del riego por inundación con melgas y bordos. Se construyen los bordos siguiendo las líneas de nivel, pudiendo ser las melgas de considerable tamaño. Si la tierra es llana, aunque con pendientes de menos de 1 por 4.000, es mejor utilizar regueras interiores en las melgas.

El método de riego por surcos es muy conveniente para los cultivos forrajeros y las cosechas sembradas en líneas. El agua se aplica en la cabecera de los surcos, que suelen tener hasta 200 metros de longitud. Las pendientes que convienen son las que tienen de 1 a 3 por ciento, aunque con cuidado pueden utilizarse pendientes más fuertes, especialmente para la alfalfa y pastos.

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

Estado de Situación ordenado por la Superintendencia de Bancos al 30 de abril de 1961

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

A FONDOS DISPONIBLES:			E°	732.299,92
1 Caja	E°	1.503,54		
2 Documentos a cargo de Empresas Bancarias		4.817,86		
3 Depósitos en Empresas Bancarias a la vista		725.978,52		
B COLOCACIONES:				5.041.355,57
4 Préstamos con garantía Hipotecaria	E°	3.724.413,35		
5 Préstamos individuales de asistencia		237.641,90		
6 Documentos vencidos		285.499,66		
7 Documentos en mora		165.531,27		
8 Documentos y operaciones castigadas		0,01		
9 Documentos en cobro Judicial		368,54		
10 Dividendos por Cobrar		163.840,90		
11 Documentos por Cobrar		122.784,85		
12 Deudores en Ctas. Ctes.		113.723,65		
13 Varios Deudores		227.551,44		
C INVERSIONES:				7.969.214,15
14 Bienes Raíces	E°	7.296.050,80		
15 Gastos de Predios en transferencias		59.412,12		
16 Valores Mobiliarios		8.000,00		
17 Maquinarias e Instalaciones Industriales		104.799,40		
18 Muebles, Instalaciones y Utiles de Escritorio		79.857,95		
19 Herramientas, Enseres y Utiles de Explotación		4.292,73		
20 Elementos de Transportes		103.817,04		
21 Ganado		167.706,37		
22 Mercaderías y Cosechas en Bodega		102.519,96		
23 Cultivos, Siembras y Otras explotaciones		42.757,78		
D OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:				75.034,89
24 Adeudado por el Fisco por construcción de Escuelas, Art. 2 Trans., Ley N.o 5.604		9.159,96		
25 Cuentas Corrientes con Agencias e Inspectorías		3.608,80		
26 Operaciones pendientes		36.193,33		
27 Cuentas Diversas		10,00		
28 Depósitos en Garantía		283,41		
29 Crédito estipulado por el Fisco con "CITAL"		22.891,11		
30 Reajuste Depósitos para Colonización		2.888,28		
E OTRAS CUENTAS DEL DEBE:				249.771,07
31 a) Honorarios Consejeros	E°	9.419,92		
b) Reajuste Jubilados Leyes 12.431 y 12.861		97,30		
c) Planillas Suplementarias		23.296,18		
d) Sueldos Empleados Particulares		23.374,43		
e) Impuestos y Contribuciones		3.671,32		
f) Salarios y Jornales Ley N.o 10.383		25.021,21		
g) Otros Gastos de Administración		164.713,42		
32 Intereses Depósitos para Colonización		177,29		
			E°	14.067.675,60

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

F EXIGIBLE A LA VISTA:			E°	899.81[illegible]
33 Retenciones para Obras de carácter general por ejecutar	E°	551.681,91		
34 Acreedores en Cuentas Corrientes		17.080,62		
35 Depósitos en Garantía		12.245,88		
36 Caja de Amortización		46.185,20		
37 Varios Acreedores		272.621,08		
G EXIGIBLE A PLAZO:				2.785.19[illegible]
38 Varios Acreedores	E°	2.600.046,52		
39 Depósitos de Colonización		185.152,78		
H OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:				426.87[illegible]
40 Provisiones	E°	19.716,02		
41 Cuentas Ctes. con Agencias, Insp. y Colonias		52,10		
42 Operaciones Pendientes		2.344,33		
43 Intereses contabilizados y no ganados		1.992,08		
44 Depósitos pendientes de aplicación		392.027,92		
45 Intereses por Pagar		848,70		
46 Fondos para Accidentes del Trabajo		9.894,99		
I OTRAS CUENTAS DEL HABER:				1.052.4[illegible]
47 Intereses y Descuentos	E°	73.309,53		
48 Comisiones		12.993,40		
49 Entradas Eventuales		27.941,15		
50 Resultados Explotación Colonias		470.952,24		
51 Entradas y Salidas		467.218,42		
J RECURSOS:				5.567.1[illegible]
52 En Dinero	E°	2.328.018,14		
53 En Terrenos		3.239.165,15		
K CAPITAL:				100.00[illegible]
54 Capital Autorizado Art. 3, Ley 5.604	E°	100.000,00		
L RESERVAS LEGALES:				3.236.1[illegible]
55 Reservas provenientes de la Revaluación del Activo, según Leyes Especiales	E°	1.005.139,59		
56 Reservas provenientes de la diferencia entre el valor de aporte de los terrenos Fiscales y el valor de los mismos terrenos parcelados, acuerdo del H. Consejo del 22-IX-60		2.231.047,85		
			E°	14.067.[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

57 Obligaciones de Consejeros y Empleados	E°	28.325,12
58 Valores en Garantía		156.983,34
59 Garantías Hipotecarias constituidas		1.531.149,20
60 Garantías por Préstamos individuales de asistencia		22.790,56
61 Emisión de Bonos de Colonización efectuada por el Gobierno		300.000,00
62 Garantías de Préstamos a Colonos por el Banco del Estado y otras Instituciones		60.994,60
63 Fianzas otorgadas		80,00
64 Contrato de Talajes		1.805,18
65 Garantía Hipotecaria constituida a favor de terceros de Fundos adquiridos		2.351.465,29
66 Garantía Hipotecaria constituida a favor de terceros por Edificios adquiridos		205.000,00
67 Documentos cedidos en garantía		20.347,56
	E°	4.678.940,85

68 Obligaciones de Consejeros y Empleados contabilizadas en colocaciones	E°	28.32[illegible]
69 Depósitos de Valores en Garantía		156.98[illegible]
70 Acreedores por garantías Hipotecarias constituidas		1.531.14[illegible]
71 Acreedores por garantía préstamos individuales de asistencia		22.79[illegible]
72 Bonos de Colonización emitidos por el Gobierno		300.00[illegible]
73 Acreedores por garantía de préstamos concedidos por el Banco del Estado y otras Instituciones		60.99[illegible]
74 Acreedores por Fianzas otorgadas		[illegible]
75 Talajes contratados		1.80[illegible]
76 Acreedores por garantía Hipotecaria constituida por Fundos adquiridos		2.351.46[illegible]
77 Acreedores por garantía Hipotecaria constituida por Edificios adquiridos		205.00[illegible]
78 Valores afectos a garantías contabilizados en colocaciones		20.34[illegible]
	E°	4.678.94[illegible]

SANTIAGO, 30 de abril de 1961.

MANUEL GONZALEZ CASTRO
Contador General
Colegio de Contadores N.o 4.149

JORGE BARAONA PUELMA
Vicepresidente Ejecutivo

HISTERIA COLECTIVA EN FUNERALES DE TRUJILLO

Llantos, desmayos e incidentes durante la ceremonia fúnebre del "Benefactor"

SAN CRISTOBAL, Rep. Dominicana, 2 (UPI). Por Leo H. Petersen.— Los restos del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo fueron sepultados hoy en la iglesia de esta ciudad después de una ceremonia caracterizada por escenas de histérico llanto colectivo.

Cuando el ataúd era bajado a la cripta detrás del altar, el desborde histérico fue indescriptible entre la multitud que colmaba el templo y la plaza situada frente al mismo. La masa de público trató de penetrar el cordón policial que protegía la ceremonia, obligando a la policía a recurrir a la fuerza para contenería. Veintenas de mujeres cayeron al suelo desmayadas, mientras los hombres forcejeaban con la policía que les cerraba el paso. Centenares de niños lloraban desconsoladamente, muchos de ellos cantando en estribillo:

"¡Dios mío! ¿por qué le hicieron esto a nuestro padre?"

El desborde colectivo comenzó ya en la mañana en Ciudad Trujillo, donde millares de personas trataron de tomar por asalto el Palacio Presidencial para ver el ataúd que contenía los restos de Trujillo antes que fueran traídos a San Cristóbal.

Por lo menos 250.000 personas se congregaron frente al Palacio, donde los restos de Trujillo debían estar expuestos al público hasta las nueve de la mañana. La policía, armada de fusiles con bayoneta calada y fusiles ametralladoras, tuvo que proceder también enérgicamente para impedir que el público invadiera el Palacio. Los policías no dispararon ningún tiro, pero muchas personas cayeron al suelo, desmayadas, durante el desorden. Muchas otras, llorando histéricamente, atacaron a los policías a puntapiés cuando el ataúd fue sacado del Palacio a las ocho de la mañana, una hora antes de lo dipuesto en vista de la actitud desordenada de la multtiud.

Después de un breve servicio religioso en el Palacio, los restos fueron traídos a San Cristóbal, a unos 40 kilómetros de la capital, en una carroza-automóvil que pasó por el sitio mismo en que Trujillo fue asesinado el martes cerca de esta ciudad.

Miles de escolares formaron a lo largo de la carretera de cuatro pistas, seguida por el cortejo, que llegó aquí a las nueve de la mañana.

Unas mil personas colmaban el hermoso y moderno templo de esta ciudad, construido por Trujillo a un costo de 250 mil dólares. Otras 25.000 personas, por lo menos, llenaron la plaza frente al templo.

Cerca del ataúd se hallaban sentados el hijo de Trujillo general Rafael Trujillo Martínez, la esposa de éste y la viuda del extinto. Un ejército de fotógrafos y periodistas rodeaba también el ataúd, manteniendo a distancia a los dignatarios de la Iglesia y del Gobierno asistentes.

Después de una elegía pronunciada por el Presidente Joaquín Balaguer, el ataúd fue conducido a la cripta, situada detrás del altar. En la cripta fue tal el apretujamiento de periodistas y fotógrafos en torno al ataúd que incluso el sacerdote encargado de impartirle la bendición final tuvo que abrirse pasó a empujones para cumplir su misión.

Fue en esos momentos que se produjo el desborde colectivo. El público situado a la entrada de la Iglesia trató de avanzar hacia el altar, atropellando a la policía. Muchas mujeres cayeron al suelo desmayadas. Un hombre de elevada estatura, dominado por la histeria, atacó a bofetadas a periodistas, fotógrafos y policías, derribando a varios de ellos antes que los agentes pudieran sacarlo del templo.

A pesar de los desbordes, no hubo más tiros que una salva de despedida disparada por una guardia militar. Los disparos provocaron espantos en muchos, y por un momento pareció que la multitud que llenaba la iglesia iba a emprender la fuga despavorida. Los soldados apostados dentro del templo tuvieron bastante trabajo para calmar a los asistentes, explicándoles que se trataba simplemente de un saludo militar de despedida a Trujillo disparado a la entrada de la iglesia.

Fiera regalona fue encontrada roncando: Milán

MILAN, 2 (UPI).— La ocelote del diplomático paraguayo Navío Porto Carrero, que desapareció el pasado lunes, fue hallada hoy roncando pacíficamente en la acera de una calle céntrica.

La policía, armada de fusiles ametralladoras, había registrado varias cuadras en derredor del departamento del diplomático después de que su joven ocelote hembra, Mayra, se arrojó desde un balcón y se esfumó.

Todos los esfuerzos por encontrarla fracasaron. Y en la mañana un estupefacto transeúnte la vio echada en la acera.

En seguida se procedió a su captura y a su devolución, tras una breve estancia en una jaula del Zoológico.

Arabes antisemitas en el proceso a Eichmann

JERUSALEN, 2.— (UPI). — Uno de los mejores amigos de Adolf Eichmann fue el ardiente y violento nazi y antibritánico, el Gran Mufti de Jerusalén Haj Amin el Husseini.

Y uno de los motivos por los cuales Eichmann enviaba en masa judíos europeos a las cámaras de gas, era para satisfacer a sus amigos, los árabes, según se afirmó hoy en el Tribunal que lo juzga por el asesinato de seis millones de judíos.

El Fiscal principal presentó documentos tendientes a demostrar que Eichmann bloqueó la emigración a Palestina de 5 mil niños judíos de Europa Central, debido a la oposición del Mufti. Los niños fueron remitidos, en cambio, a cámaras de gas de Polonia, donde se procedió a su exterminio.

Uno de los documentos presentados por el Fiscal Gideón Hausner fue una página del diario personal que llevaba el Mufti durante la guerra. En caracteres árabes decía: "El mejor amigo del pueblo árabe" y debajo, en caracteres latinos, la palabra "Eichmann".

Las pruebas presentadas por la acusación para demostrar que Eichmann impidió la emigración de judíos y procedió en cambio a su liquidación, a fin de complacer a líderes árabes, fueron encontradas por las Fuerzas Aliadas al terminar la Segunda Guerra Mundial, en la ciudad de Bad Gestein (Austria), que es donde el Mufti tenía su sede. En la actualidad vive en El Cairo.

Los documentos indican que la amistad entre Eichmann y el Mufti era tan estrecha, que éste último había pedido a Heinrich Himmler, jefe de Eichmann, que le suministrara un asesor de la oficina de Eichmann para ayudarlo a resolver en Palestina el problema judío, una vez que el triunfo de las fuerzas del Eje le permitiera entrar en Jerusalén.

Según estas pruebas, Eichmann ofreció ese puesto a su ayudante Dieter Wisliceny.

Regresa a USA el Rey de los Bajos Fondos

WASHINGTON, 2 (UPI). — Abogados del hampón de Nueva Orleans, Carlos Marcello, dijeron hoy aquí que había vuelto a entrar en los Estados Unidos, esta semana.

Uno de ellos, David Carliner, declaró que Marcello había ofrecido entregarse a las autoridades, si se le daban garantías de que sería puesto en libertad bajo fianza.

Marcello, tildado por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de rey de los bajos fondos, en la zona de Nueva Orleans, fue deportado, de improviso, a Guatemala, el mes pasado. Había estado combatiendo su extradición por espacio de varios años.

Funcionarios del Servicio de Inmigración, en el Estado de Louisiana, habían dicho poseer "información precisa" de que Marcello había regresado a los Estados Unidos, y que se le vio en la zona de Shreveport. Siguiendo esta pista, cuatro agentes se trasladaron de Nueva Orleans a Shreveport, para buscar a Marcello.

Parte a Europa Felipe Herrera

WASHINGTON, 2 (UPI).— Felipe Herrera, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, saldrá el domingo de aquí para iniciar una jira de cinco semanas por Europa destinada a explicar los alcances de esa institución bancaria.

Herrera visitará Italia, Suiza, Francia, Inglaterra, Alemania occidental, los Países Bajos y Bélgica.

En su programa de actividades figuran conversaciones con Ministros de Finanzas y Relaciones Exteriores, así como también con autoridades bancarias y entidades financieras relacionadas con naciones latinoamericanas.

Discutirá la posibilidad de estrechar vínculos entre instituciones europeas y el Banco de Desarrollo, que funciona con el respaldo de los Estados Unidos y todas las repúblicas latinoamericanas, menos Cuba.

Al mismo tiempo, Herrera estudiará las facilidades ofrecidas por entidades privadas y públicas europeas para asistencia financiera a gobiernos de América Latina.

KIM NOVAK ELOGIA A TRUJILLO JR.

HOLLYWOOD, 2 (UPI.— La actriz Kim Novak, que tuvo especial amistad con Rafael Trujillo, hijo, en Los Angeles, dijo hoy que está rogando a Dios por que tenga éxito en su nuevo puesto como Jefe del Gobierno dominicano.

La rubia estrella, por quien el joven Trujillo profesó amor en un programa de televisión, dijo: "Mis plegarias son porque tenga éxito, pero estoy segura, y así lo espero que sabrá cumplir su cometido. Luego agregó: "Cuando estuvo aquí nunca hablamos de lo que sucedería al morir su padre. Ramfis tiene gran preocupación por los asuntos de su país y el bienestar de su pueblo".

A Rafael Trujillo se le veía siempre en compañía de la Novak, como también de Zsa Zsa Gabor. Con las dos fue pródigo en regalos.

Kim Novak dijo: "Tengo un gran concepto de él, desde luego, pero no quiero mezclarme en cosas políticas. Mi profesión es actriz y me parece que no sería apropiado para mi expresar opiniones políticas. Miss Novak también dijo que Trujillo hijo era "un hombre muy serio", y agregó: "Desde luego, la prensa trató de exponer la parte alegre de su personalidad, pero era también un hombre muy serio".

"Ramfis me contaba, —dijo Kim Novak—, que su padre nunca le temía a la muerte, y que la gente lo quería. Ramfis me dijo que todas las noches su padre salía y se mezclaba con la gente.

Guatemala acusa a México ante la OEA

México pide que una comisión investigue si en su territorio se entrenan tropas para invadir Guatemala

WASHINGTON, 2.— (UPI).— (Por Arnaldo Otero).— El Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OA), ordenó hoy a la Comisión Interamericana de Paz, que considere una petición del Gobierno mexicano, de que verifique una investigación sobre el terreno de los cargos de que hay en México, tropas en entrenamiento para atacar a Guatemala.

La Comisión de Paz se reunió en sesión extraordinaria inmediatamente después de la reunión del Consejo en la Unión Panamericana.

El caso fue encomendado a la Comisión de Paz, por el Embajador del Brasil, Fernando Lobo, presidente del Consejo, reunido en sesión urgente a petición de México.

El problema gira alrededor de una nota de Guatemala a la Secretaría de la OEA, haciendo el cargo de que en territorio mexicano se está instruyendo tropas "comunistas", para emprender un ataque contra el Gobierno guatemalteco.

En la sesión de hoy, México rechazó la acusación. El Embajador de Guatemala, Carlos Urrutia Aparicio, dijo que la nota no constituye una acusación contra el Gobierno mexicano.

El asunto fue remitido a la Comisión de Paz, a pesar de las objeciones del Gobierno de Guatemala, el cual manifestó que estaba meramente informando a la OEA, de la situación y no pedía acción alguna.

El Embajador de México, Vicente Sánchez Gavito, insistió, no obstante, en que la Comisión de Paz vaya inmediatamente a México a investigar la denuncia de Guatemala.

Tanto Sánchez Gavito como Guatemala proclamaron repetidamente que no hay litigio alguno entre los gobiernos de los dos países.

Pero México insistió en que la Comisión de Paz, debe efectuar una investigación tan minuciosa como sea preciso para refutar el cargo, y presentar el dictamen correspondiente de sus averiguaciones al Consejo de la OEA.

Sánchez Gavito dijo que la acusación del entrenamiento de tropas "comunistas" en su territorio es "absurda", y perjudicial para la concordia de la comunidad hemisférica.

REUNIONES DE PAZ EN GINEBRA EN SUSPENSO

Se esperan los resultados de la entrevista Kennedy-Khrushchev en Viena

GINEBRA, 2 (UPI). Por Richard Growald.— Las conferencias sobre el futuro de Laos y la proscripción de las pruebas de armas nucleares entraron hoy en un período de receso, a la espera de lo que el Presidente John F. Kennedy y el Primer Ministro Nikita Khrushchev hablen en Viena mañana o pasado.

En París, el Presidente norteamericano expresó hoy la esperanza de que podrá llegar a algún entendimiento con el líder soviético, diciendo que cualquier acuerdo que permita avanzar en las dos conferencias de Ginebra, significará que su viaje a Viena no habrá sido en vano. Del lado ruso, sin embargo, no se tiene más indicio sobre la actitud del Kremlin que una advertencia del diario del Gobierno, "Izvestia", de que no es fácil intimidar a la Unión Soviética.

El Embajador Averell Harriman, representante de Estados Unidos en la conferencia sobre Laos, y Arthur Dean, el representante en la conferencia sobre las armas nucleares, se encuentran en París conferenciando con Kennedy.

Dean regresó a Ginebra sólo la semana pasada, después de entrevistarse personalmente con Kennedy en Washington, Casi inmediatamente después de su regreso, Estados Unidos y Gran Bretaña ofrecieron a Rusia una concesión: una reducción del número de inspecciones que se harían en la Unión Soviética para establecer el origen de cualquier estruendo subterráneo que pudiera parecer una explosión nuclear. Rusia rechazó el ofrecimiento.

La conferencia sobre Laos debía celebrar una reunión esta tarde, pero fue cancelada a petición de Rusia. La conferencia se encuentra paralizada por la oposición de los comunistas a que la Comisión Internacional de Control sea reforzada en forma que pueda velar efectivamente por el mantenimiento de la tregua.

Según se dijo, el jefe de la delegación soviética, Georgi Pushkin, pidió el aplazamiento de la reunión de esta tarde hasta después de la entrevista de Kennedy y Khrushchev.

M. Esther Bueno desea regresar pronto a su país

PARIS, 2 (UPI).— La famosa tenista brasileña María Esther Bueno, que se encuentra enferma de ictericia, declaró hoy que está ansiosa de regresar a su patria.

La tenista cayó enferma durante el torneo internacional de tenis de París, la semana pasada.

La señorita Bueno, de 23 años de edad, dijo en entrevista con United Press International que sostuvo ayer una extensa conversación telefónica con sus padres, que se encuentran en Brasil.

"Desde luego —dijo—, quieren que regrese a la mayor brevedad posible. Yo también estoy ansiosa por regresar a mi patria."

Afirmó, no obstante, que acatará las órdenes de sus médicos de permanecer en cama mientras tenga fiebre.

"Me siento muy débil, pero ya estoy mejor que la semana pasada —dijo—. Lamento mucho saber que no podré jugar por mucho tiempo."

OEA INTERVENDRA EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Venezuela y Estados Unidos han solicitado que ese organismo investigue la situación dominicana a raíz de la muerte de Trujillo

WASHINGTON, 2 (UPI). — Por Henry Raymont.— Estados Unidos pidió hoy a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que envíe un grupo de investigación a la República Dominicana para impedir más derramamiento de sangre tras el asesinato de Rafael Trujillo.

El Gobierno de EE. UU. formuló el pedido después que la República Dominicana anunció que por lo menos una persona había sido muerta y otras detenidas en relación con el asesinato de Trujillo.

Con anterioridad, en el día, el Departamento de Estado anunció que se habían recibido rumores de que se luchaba en la República Dominicana, y que allí se estaban tomando "medidas extremas de injustificada represión".

La solicitud de EE. UU. fue presentada a la Comisión Especial de siete miembros de la OEA por el Secretario de Estado Adjunto, Arturo Morales Carrión.

Esa Comisión fue creada el año pasado, en la Conferencia de Cancilleres Americanos, para vigilar la peligrosa situación dominicana.

Morales Carrión informó a la Comisión que Estados Unidos había recibido informaciones "perturbadoras" sobre una brutal represión policial dirigida por Rafael Trujillo, hijo del dictador asesinado, que asumió el mando de todas las Fuerzas Armadas dominicanas.

Informantes norteamericanos dijeron que otras noticias hablan de detenciones en masa y de una ola de terrorismo contra los opositores al régimen de Trujillo.

Se cree también que se lucha en varios lugares del país, aunque se opina aquí que la situación no es clara todavía.

Las autoridades norteamericanas creen que al enviarse el grupo investigador, la OEA hará que las autoridades dominicanas se abstengan de cometer excesos.

CARACAS, 2 (UPI).— Venezuela solicitó una reunión de emergencia del Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Comisión de Paz, para estudiar la situación creada por la muerte del dictador dominicano, Rafael L. Trujillo.

El Gobierno venezolano presentará en dicha reunión "proposiciones concretas para acelerar el proceso que conduzca al establecimiento en Santo Domingo de un Gobierno ajustado a la Carta de Bogotá".

Simultáneamente, el Gobierno "rechazó y repudió" la intervención unilateral "de cualquier Gobierno de América en la República Dominicana".

La posición venezolana la dio a conocer el Canciller, Marcos Falcón Briceño, durante una conferencia de prensa extraordinaria, en la cual manifestó que la eliminación física de Trujillo "no ha variado la estructura y fisonomía" del Gobierno dominicano, por lo cual Venezuela, según dijo, considera que deben continuar aplicándose las sanciones aprobadas por la Conferencia de San José el año pasado.

Falcón Briceño dijo que es posible que el Gobierno dominicano trate de aprovechar las circunstancias actuales para intentar maniobras, a fin de reanudar relaciones con otros países americanos y obtener la suspensión de las sanciones impuestas por la responsabilidad que se le atribuye en la conspiración contra la vida del Presidente Betancourt, el año pasado.

Falcón Briceño leyó una declaración de tres puntos, en la cual se anuncia que Venezuela, por conducto de su representante en la OEA, ha pedido una reunión de emergencia del órgano competente "para acelerar el proceso de democratización dominicana".

Agregó que ante tal reunión Venezuela planteará "la reclamación al Gobierno dominicano de la libertad de presos políticos, el regreso de los exilados, la garantía de las libertades públicas y la apertura de un proceso electoral idóneo que podría ser supervisado —a petición de dominicanos— por los representantes de la OEA, como ya ha sucedido en otros países del continente".

Interrogado sobre cuáles serían los órganos competentes mencionados, Falcón Briceño dijo que el Consejo de la Organización o la Comisión de Paz.

FRIA RECEPCION DE VIENA A KHRUSHCHEV

VIENA, 2. (UPI).— El Primer Ministro soviético Nikita Khrushchev sonrió y saludó con la mano esta noche al llegar a Viena para el cambio de opiniones sobre "importantes problemas mundiales" que tendrá con el Primer Mandatario norteamericano John F. Kennedy.

Casi nadie sonrió o devolvió el saludo.

Los vieneses, que tienen frescos en su memoria los 10 años de ocupación rusa de postguerra, sólo se detuvieron para observar el paso del jefe comunista desde la estación ferroviaria, a través del centro de la ciudad, en un automóvil abierto tapizado de rojo.

Hubo también algunas rechiflas.

A su arribo a la capital austriaca, el Primer Ministro soviético dijo: "Hemos venido a Viena con el objeto de entrevistarnos con el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Kennedy, para establecer contacto personal con él y cambiar opiniones sobre los problemas mayores que afectan las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América.

"Nos agradaría que todos los problemas de importancia se resolviesen lo antes posible. Pero sabemos que todo no puede hacerse de inmediato."

No hubo incidentes que empañaran el arribo del Primer Ministro.

Lo más cercano a un momento de tensión lo motivó en todo caso no un austríaco, sino un ruso, cuando se produjo el encuentro entre Khrushchev y el ex Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, V. M. Molotov.

Khrushchev distinguió a Molotov entre quienes le aguardaban en la estación ferroviaria. Molotov estaba con su diminuta esposa. Fue Khrushchev quien lo desplazó hace 4 años.

Prosigue el baño de sangre en el Congo

LEOPOLDVILLE, 2 (UPI).— Los cuerpos mutilados de más de 100 personas, incluso, 67 mujeres y niños, se descubrieron hoy cerca de la villa de Nyabgezi, a 30 kilómetros al sur de Bukava, capital de la provincia de Kivu, según informes de un vocero de las Naciones Unidas.

Declaró el funcionario que una patrulla malaya del organismo mundial halló los despojos en un área devastada de 15 kilómetros cuadrados, en los alrededores de Nyabgezi.

Agregó que todos los indicios eran de una dura pelea, en la que varias aldeas y la mayoría de los sembrados, quedaron destruidos por el fuego. Los cuerpos permanecieron expuestos al sol.

El motivo de la lucha no es muy claro, pero informes llegados aquí indican que la misma comenzó cuando miembros de la tribu de los bashi atacaron una columna del ejército congoleño. Al parecer los soldados arremetieron contra los tribeños, después de haber sufrido algunas bajas.





CARTAGENA:

V Convención Provincial de los EE. Municipales se inaugura hoy

CARTAGENA.— La Agrupación Provincial de Empleados Municipales de Santiago, integrada por 36 municipalidades, realizará entre hoy y mañana su V Convención Provincial en este balneario.

Asistirán a este torneo alrededor de 50 delegados, los que tratarán el siguiente temario: Análisis de las conclusiones alcanzadas en la XI Convención Nacional efectuada en Osorno en marzo recién pasado; modificación a la previsión; autonomía de la Caja de Previsión; organización interna de la Agrupación Provincial y su Reglamento, y temas varios.

La primera sesión plenaria se llevará a efecto en la mañana de hoy en el Teatro Central de Cartagena, y a ella ha sido invitado el Alcalde.

En la tarde habrá sesiones entre 14 y 21 horas, y mañana, desde las 10.30 horas. (Hinrichsen, corresponsal.)

Aumenta movimiento marítimo en el puerto de Antofagasta

90 barcos arribaron en abril, lo que significó una entrada de 100.735.28 escudos

ANTOFAGASTA.— Durante el mes de abril del presente año, se registró un movimiento total de 124.361.7 toneladas de mercadería, por el puerto de Antofagasta, lo que proporcionó una entrada total general de 100.735,28 escudos, muy superior a la del mes de marzo.

Noventa barcos arribaron a este puerto en abril, con un total de 284.350 toneladas de registro neto, de éstos, treinta fueron de bandera nacional y los restantes, extranjeros.

Los buques nacionales transportaron en su mayoría mercaderías de cabotaje y de regreso al sur llevaron minerales de la zona. Preferentemente, los que pertenecen a líneas que realizan tráfico al exterior, trajeron mercaderías de importación para el puerto y en tránsito para Bolivia, y embarcaron cobre con destino a mercados de Estados Unidos y Europa.

Por el puerto artificial se registró un movimiento de 71.857,7 toneladas, y por los muelles particulares 163,4. Además, se descargaron 52.340,6 toneladas de combustible líquido. (EL CORRESPONSAL.)

La Serena:

Intendente llevó ayuda a afectados por la sequía

LA SERENA.— El Intendente de Coquimbo, señor Tulio Valenzuela, visitó el interior de la provincia, para llevar a los afectados por la sequía en Ovalle, Elqui y otros lugares, víveres, ropa y otras especies enviados por el Gobierno y recolectados en La Serena.

Después de repartir esta ayuda, principalmente en las comunidades agrícolas, la primera autoridad provincial inauguró un restaurante escolar en Vicuña, en la Escuela N.o 2 de Niñas.

Este restaurante, segundo en su género en la provincia, estará al servicio de los estudiantes más modestos. (Luis Muñoz Leiva, corresponsal.)

Curicó:

Avanza el plan de pavimentación en esta ciudad

CURICO.— Están avanzando los trabajos de pavimentación en esta ciudad, para los cuales existen los fondos necesarios. Con las obras actualmente en ejecución, quedará pavimentada la Avenida O'Higgins, entre Camilo Henríquez y calle Freire, además de la cuadra de Montt, entre O'Higgins y Maipú, frente al costado sur del Gimnasio cerrado.

Las obras también comprenden la construcción de aceras, lo que favorecerá principalmente a diversos sectores apartados del centro de la ciudad. (El corresponsal.)



Puente Alto.— CORO DE PROFESORES.— En esta ciudad se desarrollan con gran entusiasmo las actividades corales, existiendo cuatro conjuntos que, en sus diversas presentaciones tanto en ésta como en la capital, han demostrado gran capacidad y preparación. Entre éstos sobresale el formado por los profesores de la comuna, quienes dedican sus horas de descanso a los ensayos y aprendizaje de nuevo repertorio. En el grabado aparece el Coro de Profesores puentealtinos en uno de sus ensayos. (Mario Silva, corresponsal.)

Catedráticos de la "U" de Concepción viajan a Alemania

CONCEPCION.— El Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de Concepción, Oscar Fighetti, y el Director del Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la misma Universidad, Gustavo Pizarro, se dirigirán la próxima semana a Alemania Federal, invitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país.

Los señores Fighetti y Pizarro, acompañados del presidente del Instituto de Ingenieros de Chile, señor Luciano Cabalá, concurrirán a una importante Exposición y Congreso Europeo de Ingeniería Química, el cual se efectuará en Frankfurt, entre los días 9 y 17 del presente mes.

DE NORTE A SUR

ANTOFAGASTA.— Entrega de títulos a 200 pobladores.— El Director General del Servicio de Seguro Social, señor Sergio Concha Garcés, visitará Antofagasta para entregar personalmente las escrituras de compraventa a los habitantes del primer sector de la Población "Playa Blanca", compuesta por doscientas viviendas. Ya están abiertas las inscripciones para el concurso de antecedentes, a fin de optar al segundo sector que consta de 164 casas. (El corresponsal.)

VALLENAR.— Se aumentará dotación de Carabineros.— El Director General de Carabineros, Arturo Queirolo, durante su visita a esta ciudad, informó al Comisario de ese Cuerpo, capitán Manuel Landaeta, que estudiará las medidas para aumentar la dotación de Carabineros, debido a que, con el resurgimiento minero, la población ha crecido considerablemente y el personal actual es insuficiente para mantener el orden y la seguridad en la región. (Erasmo Bernales Gaete, corresponsal.)

OVALLE.— Juez interrogó a heridos de accidente.— El juez del Segundo Juzgado, señor Heraldo Blanc Isla, acompañado por la funcionaria del Tribunal señorita Luisa Barrios, visitó el Hospital de Ovalle para interrogar a los heridos del accidente que se produjo al volcarse un camión que iba de Arica a Santiago, con el objeto de conocer otros pormenores del hecho. En este accidente murieron ocho pasajeros del camión. También concurrieron al Hospital el Subcomisario de Carabineros, capitán Jaime López Abarca; el jefe de Investigaciones, señor Oscar Cuevas Sepúlveda, y personal de ese Servicio. (Rojo, corresponsal.)

SAN FELIPE.— Club Deportivo del Magisterio.— Quedó organizado el Club Deportivo Magisterio, de San Felipe, cuya finalidad será la de intensificar entre los maestros la práctica de diversos deportes. La Directiva de este nuevo club deportivo quedó integrada por: Presidente, Delfín Silva Castellón; secretaria, Ema Lazcano Sáa; tesorero, Haroldo Alfaro Ramírez; director de fútbol, Mario Keith; directora de básquetbol femenino, Ema Lazcano Saa; director de básquetbol masculino, Orlando Ibaceta; director de volleyball, Miguel Ocaranza; director de pimpón, Orlando Caldera Guerrero; director de atletismo, Andrés Figari Muñoz, y director de motociclismo, Eugenio Urrejola Infanta. (Carlos Ruiz Zaldivar, corresponsal.)

TALCAHUANO.— Se ampliará red de agua potable.— El Alcalde de Talcahuano, señor Patricio González, informó que próximamente llegará a este puerto una comisión de técnicos de la Dirección de Obras Sanitarias, con el objeto de estudiar en el terreno la ampliación de la red de agua potable. La ampliación consulta la instalación de este servicio en los cerros que carecen de él, tales como Zaror, Alegre, Cornou, y la Población "Las Canchas". (Alberto Estrada, corresponsal.)

MAFIL.— Avanzan trabajos de aldea campesina.— En forma activa se está construyendo en el antiguo Estadio de Máfil una aldea campesina, que contará con 32 casas, las que darán cabida a otras tantas familias de la región. Esta Población fue asignada a Máfil al disponerse la construcción de varias poblaciones campesinas en la zona devastada por los sismos. La firma Nahamías, que es la encargada de la realización del trabajo, está utilizando en gran parte obreros mafileños. (El corresponsal.)

OSORNO.— Comisión para combatir el abigeato.— La Prefectura de Carabineros de Osorno, en cumplimiento de instrucciones precisas de la Dirección General de Carabineros, formó una comisión destinada a combatir el delito de abigeato en la provincia. El aumento del robo de ganado mayor y menor en las zonas rurales del país determinaron que el Gobierno dispusiera la adopción de medidas destinadas a investigar y perseguir este delito. Con este objeto se ejercitará una estricta fiscalización en el cumplimiento de la ley de guía de libre tránsito para los despachos de animales, controlando las vías terrestres y los medios de transporte. En Osorno la comisión encargada de combatir el abigeato está integrada por el teniente Enzo Manconi, de la Tenencia de San Pablo, el vice 1.o Luis Vásquez y los carabineros Sergio Conejeros y Eliseo Aguila, de la 3a. Comisaría de Rahue. (Alvear, corresponsal.)

Gobierno de Italia condecoró ayer a dos periodistas porteños

Con ocasión de celebrarse el 15.o aniversario de la República de Italia, el Cónsul de ese país impuso las insignias de la Orden al Mérito a los Directores de "El Mercurio" y "La Unión"

VALPARAISO.— Con motivo de cumplirse ayer el 15.o aniversario de la República de Italia, el Cónsul de ese país en Valparaíso, señor Tulio Grazioli, ofreció una recepción en honor de las autoridades en la sede del consulado, ubicada en calle Prat.

Aspecto destacado del acto lo constituyó la condecoración conferida por el Cónsul Grazioli, en representación de su Gobierno, a los directores de los diarios "El Mercurio" y "La Unión", señores Francisco Le Dantec y Alfredo Silva, respectivamente, quienes recibieron las insignias de la Orden al Mérito en testimonio del reconocimiento por la constante labor de acercamiento que uno y otro periodistas han realizado entre Chile e Italia.

Con el mismo motivo indicado, en la mañana se efectuó un acto cultural en la Escuela Superior de Niñas N.o 56, "República de Italia", oportunidad en que concurrieron especialmente invitados el Cónsul señor Grazioli, autoridades civiles y militares, personeros de la Educación, y destacados miembros de la colectividad italiana residente. Al término del acto les fue ofrecido un coctel.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida hermana, cuñada y tía, señora

ENEDINA ALE RODRIGUEZ
(Q. E. P. D.)

Hoy se oficiará una misa, a las 10.30 horas, en la Iglesia Los Sacramentinos, donde se velarán sus restos hasta el domingo 4, partiendo el cortejo a las 10 horas, hacia el Cementerio Católico.

Diego Alé y familia.

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo, padre, suegro y abuelito, señor

HUMBERTO VASQUEZ WOOD

Sus funerales se efectuarán el domingo 4 del presente, a las 10 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle San Francisco N.o 68, departamento 6, al Cementerio Católico.

La familia.

Ha dejado de existir el señor

CELSO MARTINEZ LANA

Hoy, a las 10 horas, se oficiará una misa en la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar. Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, saliendo el cortejo, a las 16 horas, desde dicha parroquia.

La familia.

Ha dejado de existir la señora

EMMA RIVERA DE SILVA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, saliendo el cortejo a las 16 horas, desde la Parroquia Anunciación (Plaza Pedro de Valdivia), donde se oficiará una misa a las 11.30 horas.

La familia.

Ha fallecido nuestra querida e inolvidable deudo, doña

TERESA CACERES VILLENA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, en la Capilla de dicho Cementerio.

La familia

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

ESPERANZA LOPEZ vda. de LEYTON

Se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 11 horas de hoy, en la Capilla de Portugal 101, y sus funerales se efectuarán a las 16 horas de hoy, con destino al Cementerio General.

Sus hijas y yerno

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y padre, don

DOMINGO SANTOS VICENTE

Sus restos son velados en su casa-habitación, calle Maturana N.o 1002, desde donde partirá el cortejo, a las 16 horas de hoy, hacia el Cementerio Católico.

La familia.

MISA.—

ANIBAL DONOSO CABEZAS
(Q.E.P.D.)

Con motivo de cumplirse un año de su fallecimiento, se invita a las personas que fueron sus parientes y amigos, a una misa que se oficiará el lunes 5 del presente, a las 10 horas, en la Iglesia Dolores, Carrascal 4483.

La familia.

La Información que UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: Cecilio y Clotilde.
MAÑANA: San Francisco Caracciolo.

INVESTIGACIONES

Servicios de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos 82211

BOMBEROS

(Cuerpo de Santiago)
Comandancia en Santo Domingo 978 61171
(Cuerpo de Ñuñoa)
Comandancia en Antonio Varas 2778 teléfono 40052
(Cuerpo de San Miguel)
Comandancia en Teresa Vial 1318 53354

ITINERARIO DE AVIONES

LAN
SABADO

SALIDAS.— 07.30 horas: Vuelo 950, DC-3, con destino a Arica y escalas en Ovalle, La Serena, Vallenar, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla e Iquique. 08.00 horas: Vuelo 610, DC-3, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Valdivia y Osorno. 08.00 horas: Vuelo 800, DC-6B, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt. 08.15 horas: Vuelo 900, DC-6B, directo a Arica. 08.45 horas: Vuelo 420, DC-3, con destino a Osorno y escala en Temuco. 09.00 horas: Vuelo 220, DC-3, con destino a Valdivia y escala en Concepción. 09.20 horas: Vuelo 910, Convair, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique. 09.45 horas: Vuelo 500, DC-6B, directo a Antofagasta, donde conecta con vuelos a Tocopilla, Calama, Iquique y Arica. 16.30 horas: Vuelo 200, DC-3, directo a Concepción.

LLEGADAS.— 16.15 horas: Vuelo 501 DC-6B, procedente de Antofagasta, donde conecta con vuelos de Calama, Tocopilla, Iquique y Arica. 16.20 horas: Vuelo 221, DC-3, procedente de Valdivia y Concepción. 17.10 horas: Vuelo 911, Convair, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Vallenar y La Serena. 17.55 horas: Vuelo 901, DC-6B, directo a Arica. 18.15 horas: Vuelo 421, DC-3, procedente de Osorno y Temuco. 18.30 horas: Vuelo 951, DC-3, procedente de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Copiapó, Vallenar, La Serena y Ovalle. 19.25 horas: Vuelo 611, DC-3, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia y Concepción. 20.30 horas: Vuelo 201, DC-3, directo de Concepción. 21.45 horas: Vuelo 801, DC-6B, procedente de Punta Arenas y Puerto Montt.

PANAGRA

SABADO: DC-7B "El Interamericano".— Vuelo 701.— Llega a las 12.35 horas procedente de Nueva York y escalas en Washington, Miami, Panamá, Guayaquil, Talara y Lima.

Vuelo 700.— Llega de Buenos Aires a las 11.20 horas y sale a Nueva York a las 12 horas, con escalas en La Paz, Lima, Talara, Guayaquil, Panamá, Miami y Washington.

AEROLINEAS ARGENTINAS
Teléfonos: 87786-87097-87092-87918

SABADO:

DC-6: Llega, a las 12.30 horas de Mendoza, con conexiones de Córdoba y Buenos Aires. Sale a los mismos puntos, a las 13.30 horas.

COMET 4 "Jet": Llega, a las 15 horas, de Europa y Buenos Aires. Sale a Buenos Aires y EE. UU., a las 16 horas.

Teléfonos de informaciones: 96799 y 96767.

ITINERARIO DE TRENES

NORTE:

Automotor: La Calera-La Serena, martes, miércoles, jueves, sábados y domingos; sale a las 10 horas. Desde el 10 de abril circula jueves y domingos. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor: La Calera-La Serena, sale de La Calera, diariamente a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena, con automotor a Chañaral.

Ordinario: La Calera-Toco, sale de La Calera los martes, a las 12 horas.

Mixto: La Calera-Coquimbo, sale de La Calera, los lunes a las 13.50 horas.

Mixto: La Calera-Chañaral, sale de La Calera, los miércoles a las 13.50, horas.

Ordinario: La Calera-Iquique, sale de La Calera, los jueves, a las 17.30 horas.

Ordinario: La Calera-Antofagasta, sale de La Calera, los sábados a las 17.30 horas.

Directo: La Calera-Iquique, sale de La Calera, los domingos a las 20 horas.

SUR:

Flecha del Sur: Santiago-Puerto Montt, sale de Alameda, los jueves y domingos a las 7 horas.

Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, a las 7.40 horas.

Ordinario: Santiago-San Rosendo, sale de Alameda diariamente a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario: Santiago-Pichilemu, sale de Alameda diariamente a las 8.30 horas.

Expreso: Santiago-Concepción, sale de Alameda, los lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.

Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho diariamente, excepto domingos, a las 13.45 horas.

Ordinario: Santiago-Talca, sale de Alameda diariamente, a las 14 horas.

Ordinario: Santiago-Curicó, sale de Alameda diariamente a las 16.30 horas.

El Directo: Santiago-Temuco, sale de Alameda los lunes, miércoles y viernes, a las 18.00 horas, con combinación a Pto. Montt.

Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho diariamente, excepto sábados, a las 19.30 horas.

Flecha Nocturna: Santiago-Puerto Montt, sale de Alameda, los martes y viernes, a las 20.45 horas.

El Nocturno: Santiago-Talcahuano, sale de Alameda diariamente a las 21.00 horas, con combinación a Valdivia y Osorno.

A VALPARAISO:

Expresos: Diarios, salen de Mapocho a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, excepto festivos, sale de Mapocho, a las 16.00 horas.

El Rápido Diario, excepto sábados, sale de Mapocho a las 19.00 horas.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENNDIDA ENTRE EL 3 AL 10 DE JUNIO DE 1961.

LA CARIDAD, 21 de Mayo 694; PROFESIONAL, San Pablo 2303; LOURDES, San Pablo 4297; FENIX, J. J. Pérez 6116; QUINTA, Nueva Imperial 4498; CUMMING, Agustinas 2299; ANDRADE, Avenida Bernardo O'Higgins 2902; CAUPOLICAN, Bascuñán 1002; CONDOR, San Diego 337; VICTORIA, Lord Cochrane 1401; SERRANO, Santa Rosa 1994; SAGUES, San Joaquín 1067; OCHAGAVIA, Monja Alférez 4797; LA CISTERNA, Gran Avenida 8121; REX, 10 de Julio 335; SANTA FE, Carmen 1395; BERNA, Casablanca 2424; SEPULVEDA, El Salto 2707; SIMON, Independencia 895; FLORIDA, Vicuña Mackenna 7193; IMPERIAL, Viveceta 2898; SANTA FILOMENA, Santa Filomena 198; BRISTOL, Providencia 1364; IRIS, Avenida Apoquindo 5224; TOBALABA, Tobalaba 1191; VEAS, Avenida Italia 1501; SANTA JULIA, Irarrázaval 3800; ESTADIO, Carmen Covarrubias 476; PRINCIPE DE GALES, Príncipe de Gales 5786 y URGENCIA (turno permanente) San Francisco 75.

Nuevos daños causó en la zo el temporal de viento y llu

En Valparaíso y Viña del Mar, varios cauces se salieron de madre, do aceras y calzadas. Familias damnificadas en Viña debieron ser das y trasladadas al edificio de la Piscina de Ocho Norte. Se ordenó la barra del Estero de Viña

VALPARAISO.— La fuerte y persistente lluvia que comenzó a caer en las primeras horas de la mañana de ayer en la zona, provocó nuevas molestias a los pobladores, especialmente en Valparaíso y Viña del Mar. El lodo que se había acumulado de la lluvia anterior, se escurrió ahora hacia los cauces, cuyas bocatomas se obstruyeron causando el anegamiento de muchas calles. Este hecho dificultó el tránsito de vehículos, preferentemente en los sectores a la Plaza Sotomayor y Echaurren.

Algo similar se registró en Viña de donde los sectores más afectados fue de Forestal, Población El Esfuerzo y ción Vicente Naranjo, en la parte Recreo. Varias casas quedaron bajo las aguas, debiendo sus pobladores evacuados por camiones y personal cipal.

En lo que respecta al sector céntrico y Avenida Libertad, Quillota y calles adyacentes, el agua alcanzó a subir sobre el nivel de las aceras, debido a la obstrucción de las rejillas por la acción de las hojas caídas.

Con el objeto de resolver los problemas creados por el aguacero, las autoridades, tanto en Valparaíso como en Viña del Mar, celebraron reuniones con los jefes de servicios a fin de tomar las medidas que la situación aconseja. En este Puerto, el Alcalde, señor Winter, con el Director de Obras y otros funcionarios recorrió la ciudad en la tarde e impartió las instrucciones necesarias para despejar el lodo.

El Viña, el Alcalde señor Lorca realizó varias visitas de inspección a los barrios amagados y ordenó la evacuación de las familias damnificadas por los anegamientos. Esos grupos familiares fueron ubicados transitoriamente en las dependencias del edificio de la Piscina Municipal. Se adoptaron también las medidas necesarias para encauzar las aguas que bajan desde las quebradas, utilizando trincheras formadas por sacos con arena.

Se dio orden también para abrir la barra del estero, lo que comenzó a cumplirse en las últimas horas de la tarde.

Finalmente, tanto en Valparaíso como en Viña del Mar, los alcaldes han ordenado que se ponga en faenas a todos los obreros disponibles, cifras que en el Puerto sobrepasan los 400, así como los camiones y demás vehículos que sean necesarios.

RECINTOS PORTUARIOS

En lo que concierne a los recintos portuarios, el temporal no había causado daños hasta anoche. De todos modos se han adoptado las providencias indispensables para precaver cualquiera emergencia, especialmente, para proteger los vehículos que quedan a la intemperie y muy próximos al mar, en la Costanera.

BIBLIOTECA ANEGADA

VALPARAISO.— El fuerte temporal de viento y lluvia que azotó ayer a Valparaíso, te de las molestias consigo, causó bastantes juicios. Entre las afectadas se encuentra blioteca Severín, cuya lectura se anegó. determinó a la dirección rrar la Biblioteca, ladar a otras dependencias llosas colecciones que zaban ser alcanzadas agua.

El anegamiento gún se expresó, al do de la techumbre cio. Los daños hasta to no han sido avaluados.

Fuente de Plaza México es un de las más hermosas del p

La obra será inaugurada en forma oficial en fecha próxima

VIÑA DEL MAR.— Una de las más hermosas ornamentales del país, será inaugurada oficialmente próxima en esta ciudad, cuya construcción se debe a ciativa del Alcalde Gustavo Lorca. La fuente de nue ferencia está ubicada en un rincón de la Plaza Méx xima al Casino Municipal.

La obra en sí ha significado una cuantiosa inversión que el material eléctrico para el funcionamiento de los dores iluminados de que consta, es totalmente impor gasto, sin embargo, a juicio de quienes han tenido dad de apreciar la fuente en las pruebas que se han do, está plenamente justificado, ya que constituye un muy valioso al progreso de la ciudad y un motivo de de alta atracción, que ha dado una nueva fisonomía en que se encuentra emplazada.— (El corresponsal.)

CURSO INICIARA LA FUNDACION ADOLFO IBAÑEZ

VALPARAISO.— El martes próximo se iniciará en la Fundación Adolfo Ibáñez, un Seminario sobre Control de Materiales y Políticas de Control de Inventarios, a cargo del profesor señor Enrique Cid Aravena, profesional que ha realizado estudios sobre la materia, en Estados Unidos.

El señor Cid pertenece al Servicio de Cooperación Técnica, filial de la Corporación de Fomento de la Producción.

VALPARAISO
ESPECTACULOS DE HOY

AVENIDA.— La fuga del monstruo. Ritos malditos.
CONDELL.— Su primer millon. A cinco días de la muerte.
COLON.— Solamente la verdad.
IMPERIO.— Adán y Eva. Diana la Modelo.
METRO.— Furia de Alaska.
PACIFICO.— Bendita Seas. Luna Park.
REAL.— El pescador de Galilea.
VALPARAISO. — Los 400 golpes.
VELARDE.— Los inadaptados.
VICTORIA.— Los despojadores. Dos caraduras con suerte.

VIÑA DEL MAR
ESPECTACULOS DE HOY

MUNICIPAL.— Diplomático sin valija.
OLIMPO.— Los despojadores. Dos caraduras con suerte.
ORIENTE.— Rocco y sus hermanos. Agregados.
REX.— La noche llama al deseo.
RIALTO.— Una venus en visón. Compulsión.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLI

DIRECCION DE VIALIDA

Provincia de O'Higgins.— Solicítanse propuestas públicas para los trabajos de construcción de una losa de concreto armado de 3 m. de luz por 8 m. lineales en camino La Compañía a TUNCA, Km. 1,800, por el Presupuesto Oficial ascendente a la suma de E° 1.856,90. Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en la Secretaría de la Of. Provincial en Rancagua. Las propuestas se abrirán en la Oficina del Ingeniero de la Provincia el día de junio de 1961, a las 12 horas. Para contratistas de 1a, 2a. y 3a. Categorías.

PROVINCIA DE SANTIAGO

Se solicitan propuestas públicas, para ejecutar mejoramiento del camino de La Floresta a EL ASILO, Km. 3,200 al 3,300, y construcción espigones de defensas en río Maipo para el mismo camino, las que se abrirán en Oficina del Ingeniero de la Provincia, el día 13 de junio de 1961, a las 12 horas. Se podrán presentar los contratistas inscritos en las Categorías "A", "B" y "C".

Bases y antecedentes, consultar en la Secretaría, Santo Domingo N.o 1386. Los documentos anexos se recibirán hasta el día 8 de junio de 1961.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Solicítanse Propuestas Públicas para la ejecución de las Obras de Rehabilitación del Liceo de Niñas de CONCEPCION. Contratistas de 3a. Categoría A y Superiores del Registro de Arquitectura. Apertura Propuestas: Sala de Despacho del Intendente de la Provincia de Concepción y Oficina del Arquitecto Relacionador de esta Dirección el día 20 de junio próximo a las 11 horas. Antecedentes en el Archivo Técnico de la Dirección.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Fíjase hasta el 5 de junio del presente año, a las horas, la fecha para entregar las cotizaciones públicas de precios por las casas prefabricadas para el Laboratorio Hidráulico de PEÑAFLOR.

DIRECCION DE RIEGO

CONCURSO

Llámase a concurso de antecedentes y oposición en conformidad a lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 del Estatuto Administrativo, para proveer cargos vacantes en la Planta Directiva Profesional y Técnica, que a continuación se señalan:

CONSTRUCTOR CIVIL Grado 6.o, renta anual E° 2.016.- 1 Cargo.
CONSTRUCTOR CIVIL Grado 7.o, renta anual E° 1.926.- 1 Cargo.

Los interesados deberán solicitar informaciones en la Secretaría del Servicio, de 10 a 12 horas.

Los antecedentes se recibirán hasta el día 10 de junio, a las 12 horas, en la Secretaría de la Dirección.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD.-

PROPUESTA PUBLICA NUMERO 1.034

☆

Para el día 16 de junio de 1961, a las 16 horas.

30.000 KILOGRAMOS DE HILADO DE ALGODON.—

☆

Bases y antecedentes solicitarlos en Sección Adquisiciones, Avenida Matta N.o 644, entrepiso, de 14 a 18 horas.

JEFE CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE — SABADO 3 DE JUNIO DE 1961
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

HOY EN SANTA LAURA:

PALESTINO-AUDAX Y S. MORNING-G. CROSS INICIAN LA 2a. FECHA

CASTRO: Joven delantero de Palestino, que tendrá que vérselas con Yori, en el match con Audax.

Con dos encuentros debe iniciarse esta tarde en el Estadio Santa Laura, la segunda fecha del Campeonato Profesional de Fútbol de División de Honor. El programa consulta, a primera hora, 13.30, el match entre Audax Italiano y Palestino. El cuadro itálico viene de empatar con la UC, a 1, y Palestino de igualar con la "U", a 3. (En la primera fecha del torneo de 1960, Palestino derrotó a Audax, por 3 a 0.)

El encuentro de fondo, a las 15.30, estará a cargo de Santiago Morning y Green Cross. El equipo autobusero viene de ganar a Ferro, 2 a 0, y el de Green Cross, de golear —en su reentré al troneo de honor— a San Luis, por 4 a 1.

No habrá mayores novedades en las alineaciones de los equipos

EQUIPOS

Las más probables alineaciones de los equipos para sus compromisos de esta tarde, serán las siguientes:

(13.30 horas):

AUDAX ITALIANO: Fernández; Yori, Torres y Escobar; Cortés y Astorga; Araya, Espinoza, Zizinho, Ivanovic y Aguila.

PALESTINO: Giambartolomei; García, Almeyda y Toro; Castañeda y Mohor; Rojas, Coll, Cortés, Fernández y Castro.

(14.30 horas):

SANTIAGO MORNING Godoy; Villanueva, Lepe y Carrasco; Cruz y Poretti; Rodríguez, Torres, Fuenzalida, Leiva y Lezcano.

GREEN CROSS: Mussimessi; García, Maturana y Edwards; Carrasco y Anglese; Sepúlveda, Driuzuk, Albella, Aravena y Dagnino.

Conforme a la reglamentación vigente, la Comisión de Canchas visitará antes del mediodía el Estadio Santa Laura, para conocer el estado del campo de los españoles, y decidir sobre la realización de los partidos programados para hoy.




LEIVA: Buen valor de la ofensiva de Santiago Morning, equipo que esta tarde enfrenta a Green Cross.



Fútbolerías

Audax sufre con pase de Ceninho igual que con el de Montero

Hace dos semanas que el jugador brasileño llegó con el pase de su club, pero la Federación de Portugal aún no lo ratifica. Bozalla quiere regresar a S. Wanderers. Listo el viaje de Riera a Europa. Reaparece Fernando Rodríguez en Santiago Morning

● Se halla prácticamente finiquitado el viaje del entrenador de la Selección Nacional, Fernando Riera a Europa, a presenciar varios encuentros eliminatorios del Campeonato Mundial. El programa del coach, contemplará especialmente aquellos partidos en que participan rivales que tendrá Chile en el Mundial, y cuya capacidad actual Riera no conoce. De finiquitarse los detalles de su viaje, el entrenador de la Selección partiría a Europa en la próxima semana.

ESPINOZA, por falta de pase tramitado no ha podido jugar por Schwager.

● Regresaron desde Colombia Juan Goñi y Ramón Valverde, presidente y tesorero de la Asociación Central respectivamente, quienes representaron el fútbol nacional en el Congreso Sudamericano Extraordinario, efectuado en Barranquilla.

● Fernando Rodríguez reaparecerá en el equipo de Santiago Morning en el encuentro con Green Cross. No actuará en la ofensiva bohemia Manuel Contreras, puesto que ocupará Juan C. Lazcano.

● Audax sigue sufriendo con el pase del brasileño Ceninho. La Federación de Portugal, —pese las muchas gestiones oficiales y extraoficiales que hace el club itálico—, hasta anoche no lo había enviado. ¡Y lo curioso es que el jugador trajo su pase del Sporting! El asunto es que Ceninho se halla listo para debutar y de llegar su pase en la mañana de hoy, incluso podría jugar frente a Palestino. Los audacinos se concentraron anoche en el Hotel Santa Lucía.

● Palestino y Green Cross, nó tienen bajas en sus equipos, al igual que Audax Italiano (Zizinho ya se mejoró). El argentino Anglese, que se resintió frente a San Luis, está recuperado. Por lo tanto no habrá novedades en estos elencos para sus próximos encuentros.

● Héctor Molina, delantero de Ferrobádminton, que se hallaba lesionado, está recuperado. Podría jugar en el match de los ferroviarios con O'Higgins. El cadro de Rancagua, no tiene bajas en su plantel, pero es posible algún cambio en la ofensiva del team rancagüino, para el partido con Ferro. En San Luis, el nuevo estrenador Varela, nó ha designado todavía el reemplazante de Fanelli, lesionado en el partido con G. Cross. La dirección técnica de la "U", como de costumbre, tiene dudas para la alineación de su equipo. Algunos lesionados del plantel azul, como Ramírez y Alvarez, están muy recuperados.

● Eladio Rojas estará ausente del cuadro de Everton, en el match con Rangers, dada la lesión que sufrió en el encuentro con U. Española. Su puesto lo ocupará Lorenzo González, actuando en la plaza de éste último, Orlando Pérez.

:— 0O0 —:

● Mario Acevedo, gerente del fútbol profesional, regresó con su misión cumplida desde Buenos Aires, adonde viajó a tramitar varios pases de la AFA, de jugadores argentinos contratados por clubes nacionales. Los pases que trajo Acevedo, fueron de: Moyano a Transandino, Trigili a U. Católica, Romero a Huachipato, Giambartolomei a Palestino, Bellomo a Colchagua, Zabaletta a O'Higgins y Garro a U. Técnica. El gerente de la Asociación Central cablegrafió antes que comenzara la primera fecha, de la aceptación por parte de la AFA, para la entrega de los pases de los jugadores indicados. Por esto, la mayoría pudo actuar en la etapa inaugural. Al regresar Acevedo, lo hizo con la documentación ya oficial.

● Emilio Bozalla aceptaría ahora las condiciones que S. Wanderers le ofreció en la temporada de receso para la renovación de su contrato. Por lo tanto el mediovolante argentino volvería a vestir la camiseta caturra, ya que se halla inscrito por parte de Wanderers, en los registros de la Asociación Central. Lo curioso del caso es que Bozalla haya aceptado ahora la misma suma que anteriormente rechazó para seguir en el club porteño. Cabe destacar que, por esta razón, Wanderers a punto estuvo de contratar a un arquero o mediovolante argentino, con lo cual habría copado la cuota de dos extranjeros. Felizmente para Bozalla, el instituto porteño sólo contrató a un transandino García, quedando en consecuencia la plaza para otro extranjero.

● La Asociación Nacional de Fútbol Amateur, ANFA cablegrafió al Regional de la zona sur, en el sentido que conforme a los reglamentos no podrán actuar en la próxima fecha —hasta que no finiquiten la tramitación de sus pases— los siguientes jugadores de Schwager: Miguel Ribó, Juan Zamora y Carlos Espinoza.

● Juan Olivares, arquero de S. Wanderers volvería al arco porteño, en el match con Colo Colo. Olivares no actuo frente a la Universidad Católica, en el partido por la Copa Green Cross, debido a que se hallaba resentido de la cadera. Pero ya se encontraría en condiciones de volver a su puesto.

● Colo Colo no tiene problemas en su equipo. La mayoría de sus elementos se encuentra en excelentes condiciones físicas e incluso el lesionado Enrique González, ya está muy recuperado. Por lo tanto, los albos presentarían en Valparaíso, frente a Wanderers la misma alineación que opusieron a O'Higgins, en Rancagua.

● Desde el sábado 10 del presente, la Asociación Central podrá disponer de la cancha de la Escuela de Fútbol, construida por el Comité del Mundial, en Macul, para los entrenamientos de las Selecciones Nacionales. En la fecha indicada será inaugurada esta Escuela, la que quedará a disposición de todos los clbes profesionales, por intermedio de la Asociación Central.

● Fausto Roselló, delantero paraguayo que ha jugado en River Plate, Boca Juniors y Atlanta de Argentina, y que actualmente se halla actuando en Estados Unidos, ofrecióse para jugar por algún club nacional. Desgraciadamente su ofrecimiento llegó pasado el cierre de inscripción de jugadores en la Asociación Central, por lo que algunos institutos que se interesaron en sus servicios, nada pudieron hacer por contratarlo.

● Los Viejos Cracks de Magallanes se presentarán mañana en Conchalí, en un festival a beneficio de Moisés Avilés, quien fuera en años pasados gran figura de Audax Italiano. Para cumplir con este compromiso se nos ha pedido citar para mañana, a las 14.30 horas, en la plazoleta Mapocho, a todos los viejos tercios magallánicos.

MOLINA, está listo para jugar en Ferro.

● Jorge Barraza, zaguero de Schwager, que junto con Luna y Benavides —transferidos a O'Higgins y Ñublense, respectivamente—, fue pasado a la reserva sin sueldo, a raíz de que se portó mal en el viaje de Schwager a Valparaíso, mejoró totalmente su conducta. Y es así como ha sido reincorporado al plantel minero.

● Basilio González, delantero que pertenecía a U. Española, ya se incorporó a Schwager, equipo sureño al cual fue recientemente transferido.

Despreocupación lamentable

Debemos cuidar de nuestros futbolistas juveniles. Mañana o pasado, más de uno llegará a los clubes de primera división o bien hasta vestir la tricota internacional de nuestro fútbol. Merecen estos chicos una permanente atención y una constante preocupación, tanto de parte de las autoridades de sus respectivos clubes, como del directorio y dirigentes de las entidades a las cuales están afiliados.

Decimos lo anterior por algo que ocurrió el domingo último en una de las canchas interiores del Estadio Nacional. Jugaban los conjuntos infantiles de Magallanes y Green Cross. Uno de los muchachos del cuadro albiceleste fue golpeado fuertemente en la cabeza, permaneciendo, primeramente, derrumbado en la cancha durante largos minutos y, enseguida, por más de dos horas tendido al lado afuera del campo de juego. Mientras tanto, no hubo persona alguna que lo atendiera, ni menos que dispusiera su traslado a la Posta de Auxilios. Brillaban por su ausencia las autoridades de la Sección Cadetes, quienes, creemos, están obligadas a disponer el nombramiento de un director responsable y de un médico de turno, como ocurre en los partidos de primera división. Y también llevan mucha responsabilidad los propios clubes, que descargan toda su preocupación en los cuadros superiores, en tanto que dejan sin cuidado alguno a los jóvenes elementos de sus teams inferiores. Ojalá no se repita este bochorno.

E.V.R.

Primer cotejo entre Peñarol y Palmeiras

Mañana, en Montevideo, se enfrentan uruguayos y paulistas por el II Torneo "Libertadores de América" (S. A. de Clubes Campeones). En Belgrado, Yugoslavia-Polonia, por la Copa Jules Rimet 1962. Se pone fin al torneo italiano de primera división



● Mañana, en el Estadio Centenario, de Montevideo, se efectuará el primer cotejo final por el torneo sudamericano de clubes campeones, entre Peñarol y Palmeiras.

La campaña cumplida por los finalistas de la II Copa de Campeones, es la siguiente: PEÑAROL: Ganó 5-0 y perdió 2-0 con Universitario, Lima y ganó 3-1 y 2-1 a Olimpia, de Asunción; PALMEIRAS: Superó 2-0 y 2-1 a Independiente, campeon argentino; y empató 2-2 y ganó 4-1 a Independiente Santa Fé, de Bogotá, campeón de Colombia.

La probable alineación que presentarán en el cotejo de mañana, es la siguiente: PEÑAROL: Maidana; Pino, Martínez y Cano; Matosas y Aguerre; Cubillas, González, Cabrera, Sasías y Joya; PALMEIRAS: Waldir; Djalma Santos, Waldemar y Geraldo I; Zequinha y Ademar; Julinho, Romeiro, Geraldo II, Chinezinho y Gildo.



BOCHORNO grande hubo en el partido de Olimpia con Peñarol, jugado en Asunción. Toda clase de proyectiles cayeron a la cancha. Uno lastimó a Maidana, arquero charrúa, a quien vemos hincado en el césped, mientras William Martínez (2) hace gestos de repudio. Mañana juegan Peñarol-Palmeiras, el primer cotejo final por la Copa de Campeones. (Foto gentileza de Acción de Montevideo.)

● Con el partido que sostendrán mañana, en cancha de Belgrado, las selecciones de Yugoslavia y Polonia, darán comienzo a la disputa de las eliminatorias del Mundial del 62, correspondientes al grupo X de la zona europea. El encuentro de vuelta se jugará en Varsovia, el 25 de junio. El vencedor de este grupo deberá medirse en partidos de clasificación para la rueda final, con el ganador del cotejo entre Japón y Corea, fijado para el 11 de este mes, en Tokio.

● Mañana debe finalizar el torneo de fútbol de primera división de Italia. Juventus e Internazionale, empatados en el primer puesto, se medirán con Bari y Catania, respectivamente. En el caso que triunfen en sus compromisos, lo cual mantendría la igualdad, estarán obligados a jugar un partido extra por el título, ya que no rige en el torneo italiano el sistema de "goal average".

Los encuentros restantes son los siguientes:

Udinese-Atalanta, Milán-Lanerosi, Lazio-Lecco, Nápoles-Padova, Fiorentina-Roma, Bologna-Sampdoria y Spal-Torino. Los nombrados en primer término harán de locales.



HERNAN SOLIS

El fútbol en la Revista Deportiva de Corporación

La Revista Deportiva de Radio Corporación cumplirá hoy y mañana sus habituales jornadas desde las canchas donde se juega el Campeonato de Fútbol Profesional. Hoy, a partir de las 14 horas, transmitirá desde el estadio de Santa Laura, el encuentro de Palestino con Audax Italiano, con relatos de Hernán Solís, y comentarios de Patricio Romero y Ernesto Wechler. A las 16 horas, Raúl Prado relatará el match entre Santiago Morning y Green Cross, que será comentado por Luis Alberto Gasc y Raúl Hernán Leppé.

Mañana domingo, el popular programa que dirige Hernán Solís, comenzará a las 14 horas, su transmisión desde el campo de Santa Laura, con el match de Iberia y Lister Rossel, por el Ascenso, relatado por Raúl Prado y comentado por Patricio Romero. El encuentro entre Universidad Católica y Unión Española, en Independencia, será informado y comentado por Raúl Hernán Leppé, y los propio hará Patricio Romero, con el cotejo de Ferrobádminton y O'Higgins, que se juega en Santa Laura. La transmisión central de la Revista Deportiva se hará directamente desde el Estadio Playa Ancha, en Valparaíso, donde Hernán Solís relatará el match de Wanderers y Colo Colo, con comentarios de Luis Alberto Gasc y entrevistas de Ernesto Wechler. César Cané informará del match Rangers — Everton, en Talca, y Hans Marvis, del encuentro San Luis — U. de Chile, en Quillota. La coordinación e informaciones del extranjero estarán a cargo de Emigdio Alvarez.

CADETES:

La "U" enfrenta a Magallanes

La quinta fecha del torneo del Plantel de Cadetes de la Asociación Central de Fútbol se disputará mañana conforme a la siguiente programación:

U. Católica con Unión Española, Estadio U. Católica.— Primera infantil y juvenil, 9.30 y 10.30 horas, respectivamente.
te. Cuarta especial, 14 horas (preliminar de honor).

U. de Chile con Magallanes, Estadio Físico.

Ferrobádminton con Iberia, Estadio San Eugenio N.o 2.

Palestino con A. Italiano, Estadio Nacional N.o 5.

Stgo. Morning con Green Cross, Estadio Nacional N.o 7.

Colo Colo con Stgo. Wanderers, Estadio Nacional N.o 6.

Todos los rivales juegan con tres divisiones, primera infantil, juvenil y cuarta especial, comenzando a las 9.30, 10.30 y 11.40 horas. (Una disposición reglamentaria, indica que en caso de lluvia hasta las 20 horas de hoy, la programación se suspende.)

EMPIEZA HOY:

Tenis entre universitarios

Se miden la UC. y U. de Concepción

Hoy y mañana, en las canchas del Estadio Santa Rosa, de Las Condes, se jugarán los doce partidos que agrupa la confrontación de los equipos de tenis de las Universidades de Concepción y Católica, esta última, organizadora de la competencia.

La representación de ambos planteles ha sido encargada a los mejores elementos de sus filas, destacando Pablo Díaz, Fuentealba y Pedro Ilic, en la "U" de Concepción, y Enrique Feliú, Jaime Bauzá y Rodrigo Gazmuri, por la UC.

El programa de ambas jornadas es el siguiente:

Hoy, 14 horas: Carlos Quinteros (C) con Sonia Berríos (UC); Melvin Gabor (C) con Alejandro Bañados (UC); Gerardo Lenz (C) con Luis Felipe Vial (UC); Pedro Ilic (C) con Rodrigo Vera (UC); Anatolio Muñoz (C) con Rodrigo Gazmuri (UC), y Pablo Díaz (C) con Mario Caracci (UC)

Mañana, 9 horas: Ramón Fuentealba (C) con Jaime Bauzá (UC); Sergio Ilic (C) con Enrique Feliú (UC); Gabor-Quinteros con Vial-Calofre; Lenz-Muñoz con Gazmuri-Herceg; Hermanos Ilic con Caracci-Vera, y Fuentealba-Díaz con Feliú-Bauzá.

Bases de la Polla en Pág. 16





DEPORTE
en los Barrios Gremios e Industrias...

18 PARTIDOS EN LA TERCERA FECHA DE LA LIGA CONCHALI

La Liga Independiente de Conchalí ha fijado los siguientes partidos para la tercera fecha de la primera rueda que se jugará mañana en las diferentes canchas con 3 equipos. En la mañana, desde las 9.30, y en la tarde, desde las 14 horas :

MAÑANA: Estadio Rodighiero, cancha N.o 1, J. Torino con Escudo de Chile. Cancha N.o 2, 21 de Mayo con Eva de Perón.

TARDE: Estadio Rodighiero, cancha N.o 1, Santa Teresita con Academia. Cancha N.o 2, Verde Nilo con Relámpago. Cancha Palais Royal, Palais Royal con San Cristóbal. Cancha Juan Astorga, J. Guayaquil con Vidal Araya.

57 partidos en el programa del fútbol aficionado local

Con 57 partidos prosigue mañana el campeonato de la Asociación de Fútbol Amateur de Santiago, en diferentes canchas de la capital.

El programa de ellos es el siguiente:

SERIE ARGENTINA

C. I. C. con Estrella, en cancha de los primeros; Walter Müller con Mademsa, en cancha de los últimos; Famae con Copal, en el Estadio de los primeros; Arco Iris con Small Star, en cancha Academia de Humanidades; Cuarta Zona con Juventur Ilharreborde, en cancha de los primeros; Santos Aybar con Almirante Latorre, en cancha de los últimos.

SERIE URUGUAY

Unión Condell con Lautaro Atlético, en cancha de los primeros; Propa con Valdebenito, en cancha Madeco; La Cruz con Liverpool Wanderers, en cancha de los primeros; México Central con Caupolicán, en cancha de los últimos; Vista Hermosa con Banfield de Yungay, en cancha San Ramón; Juventud Rondizzoni con Fortín Mapocho, en cancha de los primeros; Madeco con Gimnástico Arturo Prat, en cancha de los últimos.

SERIE COPA BRASIL

Carlos Walker Martínez con Albión, en cancha Ilharreborde; Teniente Godoy con Libertad, en cancha Walter Müller N.o 2; Muzzio Hnos. con Germinar, en cancha de los primeros; Chelsea con Ipiranga, en cancha de los últimos; Unión Arauco con Borgoño, en cancha Lautaro Atlético; Primero de Mayo con Everton, en cancha Unión Pacífico.

En todas las canchas, el programa se iniciará con los terceros equipos, a las 13.45 horas, para continuar con los segundos y finalizar con los cuadros superiores.

CALIFORNIA Y J. JENSCKE SE MIDEN MAÑANA

Con 3 equipos juegan mañana California con Joaquín Jenscke, en la cancha de Simón Bolívar esquina de Montenegro (Ñuñoa, altura 600).

La reunión se iniciará a las 13.30 horas en disputa de un balón.

Se encarece la asistencia de jugadores y también simpatizantes del California.

Teniente Godoy se mide con Cía. de Gas

Si la cancha de la Compañía de Gas N.o 2, está en condiciones de ser usada, esta tarde deben jugar los 3 equipos dueño de casa con Teniente Godoy, desde las 13 horas, en la serie Copa Brasil de la Asociación Santiago.



ROBERTO LOBOS: Pretende ahora ceñirse la corona de los livianos.

Dínamo campeón de torneo de básquetbol

Con el triunfo del buen equipo del Dinamo, finalizó el torneo cuadrangular de básquetbol organizado por el Club "Queremos Sangre", el que estuvo integrado por Pérez (capitán), Carvajal, Córdova, Palma, Cornejo, Palominos y Valencia.

La entidad de la Población "José J. Pérez", está celebrando su 7.o aniversario, presidida por Hernán Córdova; vicepresidente Julio Carvajal; secretario Víctor Otárola; prosecretario Brígido Palominos; tesorero Eduardo Moris; protesorero Luis Gormaz y director Misael Valenzuela.

Roberto Lobos desea la corona de los livianos

El campeón de la categoría pluma anunció oficialmente su pretensión a serie superior. El 12 de agosto comenzará el Campto. Latinoamericano de clubes. Dempsey y Turney se unen para "limpiar" el boxeo yanqui. Esta noche se enfrentan peleadores de Ferroviarios y del Comercio Atlético B. El mexicano G. Ortega, pelea hoy con el campeón mundial de los welter Emile Griffith



::: Roberto Lobos, por nota hecha llegar a la Comisión de Boxeo Profesional, hizo saber su deseo de ser considerado entre los aspirantes a ceñirse la corona de los livianos, acéfala desde el retiro de Sergio Salvia.

::: Para ocupar la plaza vacante se hará una selección, en la que tomarán parte Azócar, Silva, Lobos y algún otro que designe la Comisión.

::: La Asociación Santiago fijó el 12 de agosto como fecha inicial del Campeonato Latinoamericano de Clubes, que está organizando, y que se prolongará hasta el 20 del mismo mes. Las gestiones hechas aseguran la participación de Argentina, Uruguay, Perú, Brasil y Venezuela, por lo que se estima que el certamen tendrá gran calidad e interés.

::: Se siguen recibiendo en la sede de la Asociación Santiago, Alameda 237, altos, las inscripciones para los cursos de managers y árbitros y jurados, que dictaran los señores Juan Verdina, Roberto Moreno y Alfredo Olate, respectivamente.

::: Esta noche en el ring de calle Exposición 245 se efectuará una nueva velada bajo la organización de la Asociación Ferroviaria. En esta oportunidad los pugilistas de esta entidad combatirán con los mejores exponentes del Club Comercio Atlético. El programa de peleas comenzará a las 21.30 horas y es el siguiente:

Manuel Becerra con Víctor Saavedra, Ignacio Franco con Juan Prieto, Juan Aliaga con Mario Calogerea, Roberto Meriño con Francisco Mejías, Arturo Sánchez con Guillermo Bahamondes, Antonio Fernández con Sergio Aguilera. Semifondo, a cinco rounds: Eduardo Bustos con Jorge Calogerea, y pelea de fondo, 5 rounds: Evaristo Ojeda, tercer campeón de Chile, con Charles Roberts, Jr. (hijo del recordado ex campeón panameño Charles Roberts).

Los púgiles nombrados en primer término pertenecen a la Asociación Ferroviaria; los segundos, al Club Comercio Atlético.

::: NUEVA YORK, 2 (UPI). — El púgil cubano José Rigores seguía hoy en gravísimo estado en el Hospital Roosevelt de esta ciudad, donde se encuentra desde el lunes por la noche.

Rigores sufrió grave lesión cerebral en una pelea de la noche del lunes con el puertorriqueño Anselmo Castillo, y tuvo que ser sometido a una delicada operación, que duró dos horas y media.

::: WASHINGTON, 2 (UPI). — El ex campeón mundial de peso pesado Gene Tunney declaró hoy que Ingemar Johansson "jamás debió pelear" a principios de este año contra el titular Floyd Patterson, porque tenía "un serio trauma del cerebro, consecuencia de su pelea anterior" con Patterson.

En declaraciones ante la Submisión Senatorial de Investigaciones de Monopolios Tunney dijo que Johansson estuvo "sobre la lona 10 minutos" después de ser noqueado en su segunda pelea por el campeonato con Patterson, y "se le trajo de vuelta por tercera vez, antes que el trauma hubiera desaparecido".

::: La acusación de Tunney fue hecha mientras él y Jack Dempsey, el famoso púgil a quien Tunney venció dos veces en peleas por el título, abogaban por la designación de un comisionado federal de boxeo.

Tunney dijo que la responsabilidad de la prisa por colocar a Johansson en el ring una vez más frente a Patterson —para su 2a. derrota por knockout— corresponde "al monopolio" que, dijo, controla el deporte".

::: Agregó que "este púgil (Johansson) debió haber sido sometido a un encefalgrama" antes de autorizársele para pelear, "a fin de determinar si todavía tenía el trauma..., pero el monopolio no lo permitió".

Anteriormente, Dempsey recomendó una "limpieza general" para librar al deporte de los elementos indeseables y hombres egoístas que, según afirmó, sólo ansían ganar dinero.

::: Dempsey recomendó una serie sencilla de reglamentos y disposiciones, que sería aplicada uniformemente en todo el país. Luego agregó: "Quien se salga de la línea y haga algo perjudicial para el boxeo, debe ser proscrito".

El boxeo, dijo Dempsey, fue de beneficio para su vida, y también debe serlo para los púgiles actuales.

El famoso ex pugilista dijo que el boxeo: (1) Está lleno de individuos indeseables, (2) no cuida de sus veteranos indigentes, y (3) carece de individuos dispuestos a reinvertir sus utilidades para establecer pequeños clubes, donde nuevos púgiles puedan iniciar sus carreras.

::: Dempsey hizo sus declaraciones ante una Subcomisión Senatorial que investiga los monopolios.

Se declaró decidido partidario de la designación de un comisionado absoluto de boxeo, y dijo que "creo que debe hacerse algo para eliminar las malas influencias del pugilismo".

Luego comentó: "Quiero ayudar al pugilismo. No quiero verlo morir. Aprobemos nuevos reglamentos y disposiciones... y si uno no actúa como es debido, que lo manden a la cárcel".

::: MONTREAL, 2 (UPI).— El ex campeón de peso pesado de Canadá, Bob Cleroux, enfrentará a Alex Miteff, de la Argentina, en un match a diez asaltos, que se disputará el 22 de junio en el Forum de Montreal.

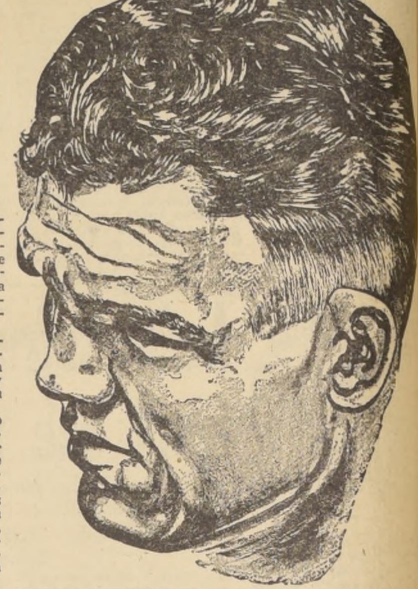
Cleroux, que perdió su título canadiense ante George Chuvalo el otoño último, tratará de lograr frente a Miteff su tercera victoria consecutiva de este año. Cleroux derrotó anteriormente a los fuertes pesados Harold Carter y Roy Harris.

Por su parte Miteff, que figuraba en el ranking mundial hasta el mes pasado, fue eliminado entre los diez primeros de su categoría, después de perder por decisión una pelea a diez rounds frente a Chúvalo en el mes de marzo último.

::: LOS ANGELES, 2 (UPI). — El mexicano Gaspar Ortega tendrá amplio respaldo popular cuando se enfrente mañana, en match de campeonato a 15 rounds, al titular de peso welter, Emile Griffith.

Los promotores de la pelea, que tendrá efecto en el Estadio Olímpico, dijeron que han llegado muchos simpatizantes de Ortega desde México. Un ómnibus lleno de ellos llegó ayer de Chihuahua, y muchos otros aficionados han llegado por vía aérea.

Se cree que mañana, procedentes de Tijuana y Mexicali, vendrán muchos otros mexicanos.



JACK DEMPSEY: El gran campeon de otra época hace ácidas críticas a la organización del boxeo profesional de Norteamérica.

Polla del Futbol LA NACION

La Polla del Fútbol, cuyas bases, consignamos a continuación, tiene relación con el Campeonato Oficial de Fútbol de 1961, y cuenta con estímulos especiales para los vencedores de cada jornada, como también para los que participen en el sorteo de fin del torneo.

B A S E S

1.— El lector deberá llenar el cupón colocando en los espacios ad hoc los goles que estima que puede hacer cada equipo en los partidos que se indican y que corresponderán a una misma fecha.

2.— Por cada partido acertado se le asignarán dos puntos; pero si, además, acierta el número exacto de goles que hace cada uno de los equipos, se le asignarán otros tres puntos. Ejemplo: en un partido entre Colo Colo y Unión Española, en los espacios correspondientes, el lector anota Colo Colo 1, y Unión Española 0, y si gana Colo Colo a Unión Española por dos goles a uno, el lector tiene dos puntos a su favor. Pero si el resultado, es tal como lo ha señalado el lector, Colo Colo 1 y Unión Española 0, el lector tiene 5 puntos a su favor. Dos por el partido acertado y 3 por el score exacto.

3.— Los cupones se recibirán en Santiago en el hall central de LA NACION, hasta las 14 horas del sábado, además de los locales que se indican en estas mismas columnas, y en Valparaíso, en la agencia del diario, Avenida Blanco N.o 1161, hasta las 11 horas.

4.— Para que el lector tenga derecho a participar en el Concurso, deberá acertar el partido clave (no importa que el score no sea exacto). Si no acierta el partido clave, aunque los otros seis partidos de la fecha sean exactos, el cupón NO PARTICIPARA EN EL CONCURSO. Si el cupón es enviado dentro de un sobre, el partido clave deberá escribirse en el sobre con letra clara. EN CASO CONTRARIO NO SERA ABIERTO.

5.— Los cupones que obtengan 25, o más puntos, tomarán parte en un sorteo de dos abonos para el Campeonato Mundial de Fútbol, además de los premios que se anuncian en las páginas de LA NACION.

6.— Los cupones que obtengan más de 14 puntos irán a un rol general para participar en el gran sorteo de fin de año, con los premios anunciados en LA NACION. En este sorteo participarán también los cupones de más de 25 puntos. Aún cuando hayan ganado premio en los sorteos semanales que se harán en cada una de las fechas.

7.— Los lectores podrán enviar cuantos cupones deseen y los resultados se publicarán los días martes en LA NACION.

ALBERTO FOUILLOUX

BUEN JUGADOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, ALBERTO FOUILLOUX, A PESAR DE SU EXTREMA JUVENTUD, YA CONOCE EUROPA Y HA SIDO UNO DE LOS FORWARDS QUE MEJOR RINDIERON EN LA TEMPORADA INTERNACIONAL.-

PREMIOS

S E M A N A L E S:

4 entradas de abono para diez partidos del Campeonato Mundial de Fútbol, que se juega en junio de 1962.
2 relojes pulsera marca "Chevron".
2 discos, de la Casa Ordina, Alameda N.o 2981, a elección.
2 camisas finas, de Almacenes Nelbec, Alameda N.o 3083.
4 grandiosos "curantos", en Restaurante Mervilles, Blanco Encal... N.o 2116.
20 entradas para un ...ne del centro.
1 despertador "Jazz", importado por Enrique Corral Pacheco.
2 delantales a elección, fabricados por Julín Serra, San Antonio 599, y Diagonal Cervantes 684.

F I N A L E S:

1 automóvil.
1 radio RCA Victor.
1 reloj "Omega", Constellation.
1 reloj pulsera "Tissot", automático, importado por el señor Enrique Corral Pacheco.
1 máquina de coser "Alfa".
1 máquina de coser "Sylvania".
1 bicicleta "BH", española.
1 cámara fotográfica "Adox".
1 máquina de escribir "Triumph".
1 biblioteca de Relaciones Humanas.
1 receptor "Victory", de Sintonía, San Antonio 711.
10 Equipos de fútbol completos (medias, zapatos, pantalón y bolso) obsequio de CASA ALONSO de Alameda 2815.

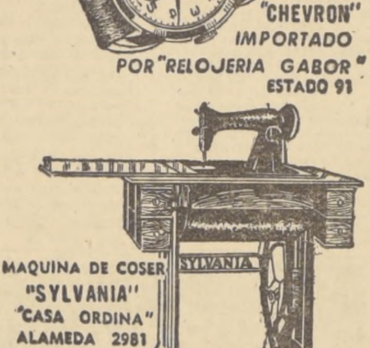
SE RECIBEN CUPONES EN:

Santiago, hasta el sábado 3, a las 14 horas:
LA NACION, Agustinas N.o 1269, Casilla 81-D.
Sastrería Jaime Cogan, San Diego 673 al 677.
Farmacia Andrade, Alameda 2902.
Fca. Tejidos "Winston-Tex", San Pablo 1748.
Casimires "Don Chuncho", Sto. Domingo 1086.

Valparaíso, hasta el sábado 3, a las 11 horas:
Corresponsalía de LA NACION
Avda. Blanco N.o 1161.

Abonos para el MUNDIAL de Futbol



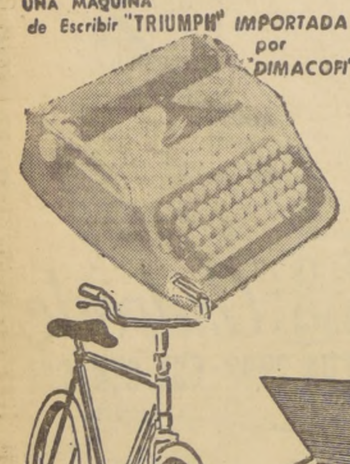


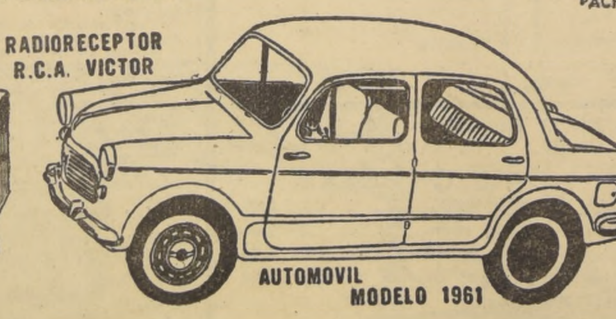












CUPONES EN PAGINA 15

LA VOZ DEL PUBLICO

¡SIEMPRE MAGALLANES!

El próximo domingo Magallanes inicia un duro y angustioso caminar, el viejo club, que siempre figuró entre los grandes, deberá luchar denodadamente para volver a Primera División. Sabemos que al Ascenso es duro, pero confiamos en la entereza de los hombres que defenderán la gloriosa casaca.

En esta hora de prueba deberemos estar junto a él todos sin excepción, aún aquéllos que más de una ocasión no comprendieron la tarea de honor que se les entregó.

La tranquilidad provinciana, desde el domingo, se verá alterada por un puñado de hombres, mujeres y niños que le acompañarán en el duro caminar, y las voces enronquecidas de nuestro aliento romperán la quietud pueblerina alentando a nuestros jugadores y reforzando la fé de los dirigentes, que en esta hora de prueba, le han entregado al club su fé y su cariño.

Llamamos a los de siempre, a aquellos que en la hora dolorosa, lloraron su caída, a aquéllos que vistieron sus colores de niños, a tantos otros que desde el retiro lo siguen alentando. Desde el domingo Magallanes les pide estar junto a él.

La fe no se ha pérdido, nuestras reservas morales están intactas, y como en aquellos días, en que la victoria campeaba por nuestra casa, ahora en la derrota debemos mostrarnos más grandes aún.

Eduardo González Campos

PROGRAMAS DE ESTA TARDE DE ASOCIACION COMERCIAL Y ADE...

Si el estado de las diversas canchas lo permite, lo que no parece posible hasta el momento de despachar esta información, debe realizarse esta tarde los programas siguientes:

ASOCIACION COMERCIAL

En cancha Lo Sáez: primera de Chilectra-CORVI, 15 horas y 16.20, honor. Cancha MADEMSA: CIC-MA... primera, y W. Balfo... DEMSA, honor. Estadio ... bineros: Agencias G... Cía. de Gas, primera, y ... meister-Saavedra Benar... mera. Cancha INSA: P... y Cartones-INSA, pri... Ibáñez-INSA, honor. ... MADECO: Duncan F... DECO, primera y honor... nalmente, en la canch... Sáez, Instituto Seguro... Estado con COPEC, pri...

FINAL DEL TORNEO PREPARACION DE A...

Los empleados de Caja... nen un interesante ... que presenciar. Es el qu... tendrán por la final del ... de preparación de 19... equipos de Imprenta de ... bineros con la Dirección ... neral de Carabineros, e... gunda, y la Imprenta, ... mente, con la Direcc... Riego, en primera divis... La reunión se iniciará ... 15 horas, arbitrando ... Salgado y José Ech... respectivamente.

COLO COLO

Domingo 4 de junio

T R E N E S EXCURSIONISTAS A VALPARAISO

Con motivo del match oficial entre COLO COLO y Stgo. WANDERERS, correrán 2 trenes excursionistas para socios y simpatizantes albos.

SALIDA desde Estación Mapocho, 7 y 7.20 horas.

SALIDA DE REGRESO desde Estación Puerto, 19 y 19.20 horas.

VALOR DE LOS PASAJES IDA Y REGRESO

Primera clase . . E° 1,90
Tercera clase . . E° 1,20

IMPORTANTE: Los pasajes estarán en venta HOY en la sede social de COLO COLO, Cienfuegos 41, fono 80806.

Y SOLO SERVIRAN PARA LOS TRENES COLOCOLINOS

¡A Valparaíso todos los Colocolinos!

Cursos de Arbi... de Fútbol y "R... Fútbol de la AS...

La Asociación Indep... te de Arbitros Profe... de Fútbol (ASIAP), ha ... to organizar un curso ... de Arbitros de Fútbol ... by Fútbol, en su sede ... San Diego 1130, segun... so.

Las bases para optar ... tos cursos son: no tener ... de 30 años, ni menos ... a la fecha de la inscr...

La Comisión respectiva ... derá a los interesados, ... Diego 1130, los días ... jueves y viernes, de ... 21.00 horas.

ERREA, arquero suplente de la Selección argentina, ha tenido un magnífico comportamiento en el arco de Atlanta. Lo vemos en el partido con Vélez, a quien vencieron por 3 a 1, cuando conjura una situación de riesgo para su valla. El debut del cuadro albiceleste está fijado para el domingo ante Portugal, en Lisboa.

DE BUENOS AIRES:

FUTBOL ARGENTINO PROBARA FUERZAS EN CANCHAS EUROPEAS

Cambian los tiempos: antes iba a mostrar su capacidad y poderío. Debuta el domingo en Lisboa, ante la selección lusitana. Faltan algunos cracks en el team albiceleste.— Una nota de JUAN MORA Y ARAUJO

BUENOS AIRES, 31 de mayo (Gentileza de Aerolíneas Argentinas).— Comienza ahora un paréntesis de varias semanas del campeonato de primera división de la AFA, a raíz de la partida a Europa del seleccionado nacional. Se va el equipo representativo de este país a probar su fuerza, y a tener una noción directa de la del fútbol de varios países del viejo mundo. Han cambiado mucho los tiempos. Antes, una selección argentina que salía al exterior iba para dar la medida de su poderío, de su capacidad. Ahora, ésta que va al viejo continente, lo hace para decirnos qué medida puede tener nuestra esperanza, con vistas al Campeonato del Mundo del año venidero. Esto, más que los resultados mismos, es lo que le da interés e importancia a la jira en referencia. Y por eso no caben las profecías. Lo mejor es ahorrarse esperanzas o escepticismos, optimismos o pesimismos, y quedar a la espera de que los hechos hablen, y más que ellos, con su fría expresión, la interpretación de los colegas que serán testigos de los episodios que se vayan eslabonando en la excursión de marras.

Si se quisiera ser optimista, se podría apelar al recuerdo del cotejo con la selección española, el año pasado, que fue llamado luego como el "milagro" Spinetto. El fútbol argentino venía de un desastre en Maracaná. En un breve lapso, Victorio Spinetto le devolvió la moral a sus hombres, y con la fuerza anímica recuperada, surgió una capacidad técnica muy superior, a que poco antes habían expuesto. Spinetto es ahora nuevamente, el conductor, y Mogilevski, como en aquella ocasión, también el preparador físico.

Si se quiere ser pesimista, ahí está el último encuentro que sostuvo el seleccionado. El jueves de la semana anterior, frente al combinado de jugadores extranjeros actuantes en Buenos Aires. Otro signo de estos tiempos. El fútbol que ha vendido "gruesas" de futbolistas, ahora, en sus canchas tiene players foráneos en número tal, que se pueden formar con ellos más de dos equipos completos.

¿Por qué se puede ser pesimista, a base de ese partido? Porque la actuación del seleccionado argentino fue desalentadora. El conjunto de extranjeros jugó sin mayor empeño, y, no obstante esa falta de resistencia, el cuadro albiceleste no lució. Desde luego, siendo, como era, una lucha amistosa, no podía tener la vibración ni la intensidad de las contiendas con trascendencia. Pero eso facilita el despliegue de un fútbol de calidad, la exposición amplia de las posibilidades técnicas. Fue magro, muy magro, lo que el seleccionado albiceleste mostró en ese sentido. Un periodista extranjero (que estaba presente en el estadio) hizo después del match este comentario: "Bueno, a mi entender, ese half izquierdo Sacchi es hombre para la selección". (Ocurría que el partido era a beneficio del Círculo de Periodistas Deportivos. Por eso, oficialmente, el team argentino no se presentaba como la selección, sino como un combinado, y vestía camiseta azul.) Se le dijo al colega que Sacchi no solamente podía ser, sino que era de la selección, porque todo ese conjunto que acababa de ver jugar, es la selección. Entonces, el periodista extranjero manifestó: "Siendo así, debo decirles que si no mejora en altísima proporción, este equipo solamente de casualidad podrá ganar un partido en Europa".

Por eso, preferimos esperar a que sean los hechos los que nos indiquen cuál es la realidad de la situación.

Mientras tanto, con respecto a lo de entrecasa, ¿qué juicio puede merecer el plantel que se ha formado?

En líneas generales, puede considerársele como una fiel expresión del fútbol argentino, en el momento presente. Pero, por nuestra parte, creemos que faltan algunos hombres en él. Hagamos nombres: Rattin debía haber sido uno de los centros half (van Guidi y Ramacciotti); Pizzuti debió ser uno de los entrealas derechos (van Pando y Oscar Rossi); Mansilla debió ser uno de los centroforwards (van Artime y Sosa).

Rattin es, en este momento, creemos que, indudablemente, el valor más alto de su puesto en este país. Pizzuti atraviesa por el mejor momento de su carrera deportiva. Nunca jugó tanto. Hay quienes alegan su edad. Nos parece absurdo considerar la conveniencia o inconveniencia de incluir a un jugador en un plantel de acuerdo a su edad y no a su calidad. Cuando los años inciden negativamente en el físico, entonces sí que por supuesto la calidad no basta. Pero ése no es el caso de Pizzuti. Físicamente lo vemos rendir también más que años atrás.

En cuanto a Sosa, incluido como centrodelantero, somos de opinión que no se acomoda bien a ese puesto. Sosa es, fundamentalmente, entreala izquierdo. Y, por otra parte, si todo el año juega en su equipo en esa ubicación, ¿por qué se le ha de dar entrada en la selección como centroforward? No lo sabemos.

Pese a estas objeciones, insistimos en que el seleccionado viajero es una expresión de nuestro fútbol actual.

Los países que visitará son Portugal, España, Italia, Checoslovaquia y la Unión Soviética. Debutará el 4 de junio en Lisboa, frente a la selección lusitana. El domingo siguiente jugará con la hispana, en Sevilla. Luego, en Florencia, con la italiana. En Praga medirá fuerzas con la checoslovaca (frente a este mismo rival sufrió el fútbol argentino su Waterloo de Suecia), y en Moscú, con la soviética. Cerrará su actuación enfrentando en Milán al equipo del Internazionale.

Con respecto al programa de partidos, también hay una objeción que hacer: varias veces transcurrirán seis o siete días entre un partido y el siguiente. Es demasiado lapso, muy distinto al que se conocerá en los lances del Mundial. El seleccionado inglés, que ha estado actuando últimamente en Europa, preparó un programa de acción que establecía hasta tres cotejos en una semana. Creemos que eso debió haber hecho el argentino. Pero, admitimos la posibilidad de que no haya sido posible actuar con mayor frecuencia.

JUAN MORA Y ARAUJO

Atléticas

CONTINGENCIAS DE LIMA.— Muchas fueron las alternativas que vivió el equipo chileno en Lima. Tanto desde la residencial a que llegó, el cambio después a un confortable hotel, como en el desarrollo mismo del torneo. Muchas de ellas explican las que se han considerado desde acá cómo defecciones que restaron valioso puntaje para luchar siquiera por la tercera clasificación en varones, o la segunda en damas. Las hemos conocido al regreso, en charlas con algunos integrantes, y también con el doctor Félix Garay, uno de los delegados, y Patricio Goycoolea, que acompañó a los atletas por su cuenta, pero con su habitual espíritu de cooperación.


LUIS MEZA

EL "CASO" MEZA.— Así hay que calificar lo ocurrido al recordman sudamericano de la garrocha, que apenas, si pudo ser 6.o, cuando aparecía como el ganador indicado. Pero sus dificultades empezaron primero por el asedio de los reporteros gráficos limeños que no le dejaban ni a sol ni a sombra. Cuando efectuaba el precalentamiento en el foso blando y barroso, ni menos cuando intentaba altura demasiado nervioso, no sólo por esos "flashes", sino también por la responsabilidad de la marca que lucía. Y así, a estos factores negativos del joven brincador se agrega la pérdida de su garrocha —adquirida por intermedio de LA NACION, como se sabe—, lo que lo obligó a competir con una que le facilitaron los brasileños, se habrá de explicar en gran parte lo que parecía una incógnita.

EL DECATLON.— Es otro punto que los aficionados desean saber: por qué Meza, después de tan sensible contraste en su prueba, intervino en las diez pruebas, en las que incluso no estaba anotado. Su inscripción a última hora, motivó muchos trámites. Se nos dijo que lo fue entusiasmado con unos 45 mts. a que lanzó la jabalina en un entrenamiento, siempre con la idea de buscar la forma de volver al foso de la garrocha. Pero cuando le tocó participar en ella, y debido a la fatiga producida en las 6 anteriores, no se le permitió sinó salvar hasta 3,60 metros.

TOTAL.— Pero todos sus esfuerzos no tuvieron otro fin lógico, por lo demás, que terminar el decatlón probando posibilidades futuras. Nada más, ya que totalizó 4.722 puntos en la 8a. clasificación, antecediendo sólo a Andrés Larraín, que al no intervenir en el salto con pértiga, fue rezagado a la última con 4.569 puntos. Lo malo estuvo —y lo decimos con franqueza que hemos mantenido para el excelente atleta— en sus declaraciones a una agencia cablegráfica, en el sentido que durante el decatlón intentaría mejorar su marca sudamericana. Olvidó así, justamente, el debilitamiento que le producirían las pruebas anteriores, como era obvio. Su condición de recordman le obligaba a ser prudente y no dejarse llevar por deseos de rehabilitación. Que para lograrla tiene aún varios años.

CAMBIO DE HOTEL.— Contrastaron los recursos que disponía el equipo nacional para vivir en Lima, con los del resto de los equipos, incluso los más chicos como Uruguay o Colombia. En los primeros días en Lima, los atletas fueron alojados en una residencial tan modesta, que carecía hasta de bebidas gaseosas para el consumo diario, y con una comida de tal calidad que provocó los trastornos estomacales de Eliana Gaete, La recordwoman, y pilar del equipo, sólo pudo reponerse cuando la delegación optó por cambiarse al moderno Hotel Columbus, pero pagando tres veces más por el hospedaje diario. Todo, mientras Brasil llegó en tres aviones, con cocinero y comestibles propios, y como es habitual en los conjuntos que la Confederación de ese país envía al extranjero.

FRITZ.

Se suspendió torneo atlético de novicios

Debido a la lluvia y al mal estado en que ésta ha dejado las pistas y fosos del Estadio Nacional, se ha suspendido hasta nueva fecha el torneo de novicios, que debía iniciarse esta tarde.

Prosigue golf en Club San Cristóbal

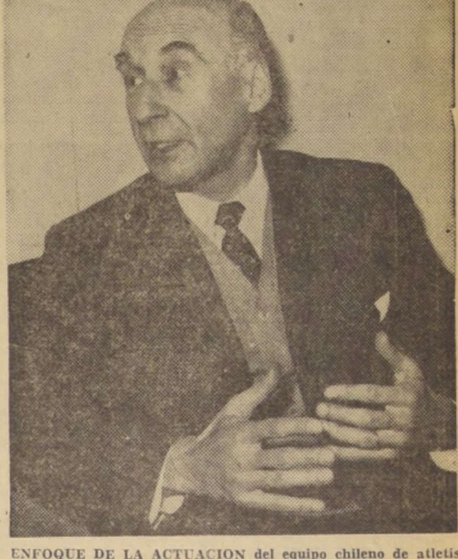
Esta tarde, a partir de las 12.30 horas, continuará jugándose el campeonato de golf "Copa Directorio", que en su campo ha organizado el Club San Cristóbal.

El jueves pasado se cumplió la etapa de clasificación, habiendo conseguido el mejor score la pareja formada por Gustavo Larraín y Manuel Urrejola, con 64 golpes. Siguieron en el orden Sergio y J. Manuel Eguiguren, con 66; Marta Santander y Teresa Madrid, con 69, y Gerardo Krebs y Carlos Destuet, con 70 palos.

Tanto estas parejas como las 12 restantes que también se clasificaron, proseguirán, como dijimos, la disputa del torneo a las 12.30 horas, ya en las ruedas de eliminación.

Errada política de organización influyó en los resultados de Lima

Afirmó a LA NACION, don Fernando Renard, al referirse a la actuación del equipo chileno. Otras declaraciones


ENFOQUE DE LA ACTUACION del equipo chileno de atletismo hizo a LA NACION el Director de Deportes del Estado, señor Fernando Renard. Sus declaraciones son concretas y de mucho interés.

"La clasificación del equipo atlético chileno en Lima estaba prevista por todos los que saben de estas cosas", comenzó declarándonos el Director de Deportes del Estado, señor Fernando Renard, cuando le pedimos sus impresiones sobre el tema de actualidad de hoy.

Nos agregó, como ex dirigente de este deporte que conoce su diaria actividad y también sus problemas: "El atletismo ha decaído en tal forma que el 4.o lugar en varones no puede extrañar a nadie. Pero es sí una sorpresa el 3.o de las damas, de las que se esperaba mucho más. Desconozco los factores que pueden haber influído en su actuación".

DELEGACION NUMEROSA INJUSTIFICADA

Para completar su juicio, el señor Renard estima que clasificarse 4.o con 10 a 12 hombres habría sido honroso, sin duda, y más de acuerdo con las posibilidades de todo orden del atletismo chileno. Pero llevar, y con insistencia, a un plantel de 29, justifica la sensación de descalabro con que la afición ha recibido los resultados del torneo. Más, cuando Argentina lo ganó con más o menos igual número de competidores. Y es de mayores proporciones si se tiene en cuenta que Venezuela superó también a Chile con sólo 19 defensores. De ahí que juzgue, como se les hizo presente a los personeros de la Federación, que le visitaron para solicitar la ayuda del Departamento de Deportes para el viaje, que el número fijado para integrar el equipo no guardaba relación alguna con la capacidad actual del atletismo chileno. Su magra clasificación final lo está confirmando.

PALIATIVOS

"Menos mal —acotó el Director, ya más optimista— que las gratísimas actuaciones de Marlene, Sandoval, Velasco y finalmente Silva junto con Vidal, en la maratón, constituyeron un paliativo que era necesario ante los reveses."

COMO JUZGA EL PROBLEMA

Al responder a la pregunta sobre este tema, nos manifestó concretamente:

"Creo que estos resultados internacionales, que van a afectar sin duda el prestigio de nuestro atletismo, como fácil es aquilatarlo ya, se deben en primerísima parte a la errada política de organización, en la que se ha descuidado promover el fomento y divulgación del atletismo en esas bases importantes que son las provincias. También entre los escolares, donde hay que buscar los nuevos valores. He podido palpar en mis jiras a través del país, cómo las Asociaciones reclaman la ninguna ayuda que reciben de la Federación, argumentando ésta que carece de recursos."

LA VERDAD ES DISTINTA

Al respecto, el Director de Deportes señala que con la mitad de lo gastado en el viaje a Lima pudo surtirse de material a las afiliadas que no tienen el mínimo de elementos necesarios para sus actividades. Y que no se justifica una inversión del orden de los Eº 7.000.—, suma igual a la que recibirá en 1961 como subvención legal, más Eº 1.000.— que el Departamento le concedió como extraordinaria.

EL DEPARTAMENTO ESTA PRONTO A COOPERAR

"Sin embargo —finalizó, respondiendo el señor Renard a una pregunta nuestra—, la Dirección a mi cargo está dispuesta a seguir cooperando con el atletismo, y como ya lo ha hecho, y con los medios de que dispone.

"Insisto en declarar a LA NACION que me es grato estar junto al atletismo en la resolución de sus problemas, y colaborar en tal sentido. Por algo les conozco a fondo. De ahí que en el último semestre de 1960 el Departamento haya organizado jiras de divulgación técnica al norte y sur, justamente contando con el propio entrenador oficial de la Federación, Walfgang Benz. En el futuro puede hacerse lo mismo."

GOLF:

COPA "INAUGURACION" SE INICIA EN LOS LEONES

Orden de salida de los competidores

Si las condiciones climáticas lo permiten, se jugará hoy, en el campo del Club de Golf Los Leones, la primera etapa eliminatoria del Campeonato "Copa Inauguración", cuya rueda de clasificación se cumplió el jueves recién pasado.

Tomarán parte en el certamen 36 parejas, siendo la combinación Carlos Silva y Tom Hurley la ganadora de la rueda de clasificación. La etapa de hoy se iniciará a las 11 horas y los competidores saldrán en el siguiente orden:

11 horas: A. Robinson, R. Lyon, R. Bacon, S. Molina; 11.07: T. Uriarte, E. Fenner, A. Searle, M. Grez M.; 11.14: R. Murillo C., R. Murillo B., F. Prieto, P. Prieto; 11.21: A. Chellew, F. Burgos, M. Balmaceda, M. J. Balmaceda; 11.28: R. Emmons, R. Polanco, M. del Fierro, J. Searle; 11.35: E. Gubbins, J. Ross, L. Page G., R. Valdvieso; 11.42: H. Montero, J. Harnecker, A. Mori, E. Errázuriz; 11.48: B. Astaburuaga, M. Astaburuaga, C. Prieto, C. Fernández; 11.54: G. A. Murillo, R. dell'Orto, G. Krefft, F. Cruzat; 12.01: A. Escobar, E. Searle, Ju. Zegers, J. Astaburuaga; 12.08: E. Rojas, J. Vidal, R. Nieto, J. E Merino; 12.20: W. de St. Aubin, G. Prescott, Ja. Zegers, F. Walker; 12.27: F. Lyon, L. Page D., J. Arteaga, H. Rojas; 12.34: C. Levine, C. Pizarro, A. Mac Kay, L. Schaub; 12.41: T. Hurley, C. Silva, J. P. Velasco, G. Edwards, y 12.47 horas: C. Budge, A. Ilharreborde, F. Cousiño, I. Iriarte.

Venció Deyoe en tiro al platillo

En el reciente torneo de tiro al platillo realizado en el stand del Club Lo Curro, que contó con la participación de 23 tiradores, se impuso C. Deyoe, con un total de 44 impactos, cuyos parciales fueron de 24-18-2.

El resultado oficial de la prueba fue el siguiente: 1.o, C. Deyoe, 24-18-2: 44; 2.o, R. Délano, 22-18-4: 44; 3.o, J. Bieseño, 21-20-2: 43; 4.o, E. Bosia 21-19-2: 42; 5.o, E. Blanco, 14-16-12: 42; 6.o S. Briceño 20-16-2: 38, y 7.o, E. Cammilli, 15-15-4: 34.

INFORMACIONES DE HIPICA

OLD BAILEY se impuso en la Condicional, para dos años ganadores de una carrera, en la reunión del jueves recién pasado en el Club Hípico. Postergó por 3|4 de cuerpo a Matsú, que a su vez fue escoltado por Teseo y Maquiavélico.

PEDIGREE

OLD BAILEY			
	Welsh Honey	Owen Tudor	Hyperion Mary Tudor
		Honey Buzzard	Papyrus Lady Peregrine
	Orange	Carnaval	Huntre's Moon Servilla
		Opalina	Nid d'Or Odila

Este macho mulato, nacido el 12 de octubre de 1959, fue adquirido por el entrenador César Covarrubias, en las últimas subastas, en la suma de 3.600 escudos. Fue criado en el Haras "El Bosque", del turfman señor Hernán Braun P.

Lily Pons se prepara para ir a Lima

Trabajó una milla, montada por el jinete H. Pilar

Se confirmó nuestra noticia proporcionada en la edición de ayer, en la que señalábamos que Héctor Pilar sería el jinete de Lily Pons. En la mañana, la hija de Licencioso, entró a la arena del Club Hípico, y montada por este látigo "movió" 1.600 metros. Para ese recorrido empleó 1 minuto y 54 segundos. La hembra, a fines de mes, viajará a Lima.

Los aprontes controlados en el Club Hípico:

PISTA DE ARENA

400 metros.—

PENTATEUCO, H. Pilar, en 25 2|5.
PORT SAID, A. Núñez, en 26 2|5.
IGNORADO, R. Valenzuela, en 25 2|5.
GROENLANDIA, aprendiz, en 26.
DON MANUEL, S. Vera, y LUZON, J. Escobar, en 26; iguales.
BENGASI, H. Salas, en 26.

500 metros.—

GISELA, O. Muñoz, en 32 2|5.
ONLY YOU, O. Muñoz, en 31 3|5.
TARTAGAL, A. Jaque, en 31 3|5.
ARCANA, C. Monetta, en 33.
CHAMBERY, H. Pilar, en 33.
MOSCADA, H. Salas, en 35 2|5.
YUNGAY, E. Núñez, en 32 2|5.
RIO APURE, G. Monetta, SPRINGHILL, C. Pezoa, en 32 3|5; iguales.
REPRINT, P. Ulloa, en 32.
ADELINA, J. M. Aravena, en 32 2|5.
ARAGONESA, C. Sepúlveda y LLERA, G. Monetta, en 32; iguales.

600 metros.—

PHILLIPP, E. Núñez, en 39.
LLAO LLAO, O. Olivares, en 39.
VICTORIA EUGENIA, A. Jaque, en 42; el carrerón.
AZORELLA, S. Meneses, en 38 2|5.
HALCON, O. Olivares, en 39.
AMBIGUO, E. Peña, en 39.
GIGI, H. Ponce, en 39.
ARBA, E. Peña, en 41.
AZUL Y VERDE, J. Escobar, en 37 3|5.
DUST MOG, R. Jaque, en 39.
GRAND SLAM, L. Espinoza, y JACTANCIOSA, C. Sepúlveda, en 38 3|5.

700 metros.—

SHORT, P. Ulloa, en 45.
NINO, E. Peña, en 46 3|5.
SARAJEVO, H. Pilar, en 47.
PANGALITO, R. Jaque, en 46 3|5.
MINERA, O. Muñoz, y AGADIN, P. Ulloa, en 46 2|5; iguales.
DON BASILIO, P. Ulloa, en 47.
TURLUPIN, P. Ulloa, en 58.
MERRY ANN, C. Sepúlveda, en 46.
NEVADO O. Muñoz, en 47.
LINDA ESTAMPA, J. M. Aravena, en 47.
GALGA RUSA, H. Ponce, en 48.
DRAMA, J. M. Aravena, en 46.
GERALDINE, J. Castro, en 47.
LA LIGUA, L. Espinoza, en 46.

800 metros.—

CECIL RHODES, C. Pezoa en 52.
BLACKBUSHES, L. Espinoza, en 52 2|5.
HUAMACHUCO, R. Valenzuela, en 52 2|5.
SATELITE, P. Ulloa, en 53.
BIG DANDY, H. Pilar, en 53 3|5.
LOCO VERDE, R. Valenzuela, en 53 3|5.

1.000 metros.—

ANTILLANO, H. Pilar, en 1.7.
ANGELO, R. Valenzuela, en 1.8.

1.600 metros.—

LILY PONS, H. Pilar, en 1.54.
PALMERIN, P. Ulloa, en 1.49 2|5.

1.800 metros.—

PURO CHILE, E. Saavedra, en 2.7.

Un cable procedente de Lima, llegado ayer a nuestra capital, dice:

LIMA, 2 (UPI).— Continúan los preparativos para el Gran Premio Internacional, que se correrá el 25 de este mes, en el Hipódromo de Monterrico con la participación de los mas destacados ejemplares del continente.

El ganador del evento, según revelaron directivos del Jockey Club del Perú, se hará acreedor al premio de un millón de soles.

Hasta el momento, han sido inscritos para participar en el premio, los destacados caballos argentinos Arturo A, ganador del Premio Internacional 25 de Mayo; Saudade y El Loco. De Uruguay vendrá Solaz, destacado especialista en distancias intermedias. En el curso de los próximos días deben quedar inscritos ejemplares de casi todos los países del continente.

Malagón vuelve a su pista

DEBE MEJORAR EL HIJO DE BAAL II

En el Club Hípico estaba corriendo Malagón. Fue a esa pista y sólo logró descargos en el "handicap automático". Mañana, en la 6a. carrera palmeña, vuelve a su pista con índice 12. Es importante señalar que este hijo de Baal II, el domingo 9 de abril, con índice 16,5, es decir 4,5 puntos más altos, fue tercero de Andén, ejemplar que estaba favorecido con respecto a él. El lote es más o menos parecido y corre la misma distancia.

Hemos realizado este resumen de campaña de Malagón pues ayer, en pista pesada, hizo un buen trabajo de subida. Montado por Samuel Meneses, y acompañado de Sioux, también pupilo de Suárez, le vimos cubrir 500 metros en 31 segundos. Un apronte que puede darle el triunfo.

Otros trabajos controlados en la pista del Hipódromo Chile, son:

400 metros:

VILCURA (C. Ojeda), en 25 2|5.
KECHA (J. Aravena), en 26.
NORTINA (J. Aravena), en 25 3|5.
HIJA DE ORO (L. Camus) en 25 3|5.
ITALO ROMANO (M. Alquinta), en 24 2|5; de bajada.

500 metros:

CASTEL GANDOLFO (J. Barrios), en 32.
MALAGON (S. Meneses), y SIOUX (J. Barrios), en 31, de bajada; iguales.
DOLLINCO (G. Farfán), en 32 1|5.
CALENTURA (J. Trigo), en 32 4|5.
SINAI (L. Camus), en 33.
DON FELIPE (H. Galaz), en 31 2|5.
TREBLE MISION (J. Martínez), en 32.

600 metros:

REPINTADO (S. Campos), y RACO (C. Ojeda), en 38 3|5; iguales.
MARCELA (G. Farfán), en 39.
ABELUCK (S. Campos), en 39.
PRINCIPE MIO (J. Adasme), y ROSITA SANTA (aprendiz), en 39 4|5; ganó Príncipe Mío; fácil.
ANA FRANK (R. Madariaga), en 39.
LIZ (M. Valdivieso) en 37 3|5; de bajada.
TECHE (R. Neira), en 39 3|5.
OBERON (M. Valdivieso), en 36 3|5; de bajada.
RIO MANSO (M. Alquinta), en 38 2|5.
LANA TURNER (J. Barrios), en 37; de bajada.
CANDOROSA (J. Adasme), en 38 2|5.
ARC DE TRIOMPHE (R. Madariaga), en 36 3|5; de bajada.
MONTE NEVADO (E. Soto), en 37 2|5; de bajada.

800 metros:

QUERETARO (J. Barrios), en 51 3|5.
JASODITO (aprendiz), en 52.
ALI BABA (H. Olguín), en 52.
ALOUET (J. Barrios), en 50 2|5.

TRIPLE CORONA HIPICA DE EE. UU. BUSCA CARRY BACK

NUEVA YORK, 2 (UPI).— Carry Back, ganador del Kentucky Derby y el Preakness Stakes, encabeza la lista de nueve caballos que participarán mañana (hoy) en la 93a disputa del Belmont Stakes, con la apuesta a su favor por dos a uno en este esfuerzo por conquistar la triple corona hípica de Estados Unidos.

Carry Back intentará convertirse en el noveno caballo de la historia que logra la distinción de ganar las tres pruebas. Se creyó al principio que sólo seis caballos competirían contra Carry Back, pero Leonard P. Sasso inscribió a Globemaster y Robert Lehman decidió al fin presentar a Ambiopoise.

Carry Back será guiado nuevamente por el jockey Johnny Sellers en la carrera de la milla y media (aproximadamente 2.400 metros) que es la más larga de las pruebas clásicas para ejemplares de tres años.

Con nueve participantes, el Belmont Stakes tendrá una bolsa total de 148.650 dólares, de cuya suma corresponderán 104.900 dólares al ganador; 25 mil dólares al segundo; 12.000 al tercero, y 6.250 al cuarto.

Ambiopoise, con Bob Ussery, figura en segundo puesto entre los favoritos, con apuestas de cuatro a uno.

Bal Musette, que no pudo participar en los clásicos anteriores, es el tercer gran favorito, con apuestas de seis a uno.

Sherluck, que guiará el panameño Braulio Baeza, saldrá a correr con apuesta de 30 a uno, y Guadalcanal, con Manuel Ycaza, también panameño, en la montura, correrá con apuestas de 50 a uno.

AVISOS CLASIFICADOS

Arriendos Ofrecen

PROVIDENCIA Seminario, E° 140, tres dormitorios, calefacción, Monseñor Müller 14, fono 490262. (15) 11-6 P.

Autos, Camiones, etc.

VENDO auto Chevrolet 51, cuatro puertas, radio perfecta condición. Contado E° 3.600. Algunas facilidades. Chacabuco 2855. Valparaíso, fono 54562. (17)-5-VI-P

Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DE LA Cisterna. Primera Compañía. De orden del señor Director cítase a la Compañía a reunión ordinaria para el domingo 4 del presente, a las 11 horas. Tabla: Renuncia del señor secretario y elección a quien dé lugar; admisión de voluntarios, y asuntos varios.— El secretario. (24) 4-6-61 O.

NOVENA Compañía de Bomberos, "Deber y Abnegación".— De orden del señor director, cito a sesión solemne en conmemoración del 69.o aniversario para el domingo 4 del presente, a las 11 horas. Tenida: Uniforme de parada.— El secretario. (24)-4-VI-O

11ª COMPAGNIA Di Pompieri, "Pompa Italia".— D'ordine del Sig. Direttore invitasi la Compagnia alla Santa Messa che in ricorranza del XV Anniversario della Repubblica Italiana, si celebrerá Doménica 4 Giugno p. v., alle ore 11 della Chiesa della parrocchia italiana, Moneda 1054. Tenuta di gala.— Il segretario. (24)-4-VI-O

11ª COMPAGNIA Di Pompieri, "Pompa Italia".— D'Ordine del Sig. Direttore convocasi la Compagnia a sessione solenne a Consegna di premi per sábato 3, Giugno 1961, alle ore 20. Tenuta di gala. Riunione in caserma.— Il segretario. (24)-3-VI-O

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago. "Unión, Constancia y Disciplina". Bomba "Claro y Abasolo".— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio, para el día domingo 4 del presente, a las 9.30 horas. Punto de reunión: Vicuña Mackenna y Marcoleta. Tenida: Uniforme de trabajo.— El Ayudante. (24) 4-VI-61 O.

Citaciones

CLUB DEPORTIVO NACIONAL. Cita a todos sus socios a la "Asamblea General" a efectuarse el jueves 8 del presente, a las 21.30 y 22 horas, en primera y segunda citación, en la sede social de Lord Cochrane 165. Tabla de sesión: 1) Cuenta del señor presidente, período 1960-61. 2) Balance general de Tesorería. 3) Elección de la nueva directiva. 4) Varios. (25) 4-6-61 P.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE Obreros de Mueblerías de Santiago pone en conocimiento a todos sus socios que realizará la elección de la nueva directiva para el período 1961-1962, el jueves 8 de junio, en nuestro Salón Social de San Diego N.o 1371 (altos), a las 21 horas. Se hace la presente publicación en conformidad al Código del Trabajo.— El Secretario. (25) 3-VI-61 P.

Construcción, Materiales

CANALES, bajadas, caballetes, 575 pesos metro lineal. Arturo Prat N.o 1754. (32) 30-6-61 C.

PUERTAS, ventanas, persianas "RECORD", gran surtido. Entregas inmediatas. Ocasión liquidamos saldos para comerciantes-constructores, Chiloé 2990, San Diego 749 y Chacabuco 31-B. (32) 11-6 P.

FIERRO redondo en rollos: ¼ $ 290; 5/16 $ 255; en barras ¼ $ 300; 5/16 $ 265; 3/8, 1/2, 5/8 $ 245; 3/4, 7/8 y 1 $ 240 kilo. Fierro de primera en largos de 6 a 10 metros. El surtido más completo para entregas inmediatas. Arturo Prat 1754, fono 54164. (32) 30-6-61 C.

Consejos Utiles

PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS, bastan dos o tres sesiones con Tessa. Mentalista diplomada. Cartomancia. Yerbería Modelo. Castro 1[illegible] (30) 5-VI-61 P.

CECILIA: Mentalismo, naipe inglés. París 849. (30) 12-VI-61 P.

Deportes y Utiles

CADA TEMPORADA HAY MAS cazadores con escopetas calibre 20. Hemos recibido nueva partida. Cazar con 20 y cartuchos "Tec" 1961, da satisfacción deportiva.— Castro Grilliot.— Importadores. Avda. República 78. 3-VI-61

Documentos Extraviados

POR HABERSE EXTRAVIADO queda nula la Libreta 716, del Banco del Estado, a nombre de Marión Antonieta Acuña Alvarez. Por haberse dado el aviso correspondiente. (38) 4-VI-61 P.

Educación y Medios

MODAS, corte y confección. Cursos [illegible] Profesora especialista [illegible] trajes [illegible] clases diurnas, nocturnas [illegible] Confección [illegible] HC O

ACADEMIA Superior, corte-confección. Catedral 1257. Más rápidos, económicos, cursos. Diplomas. (40) 13-6-61 P.

ESCUELA Nacional Peluquería, Catedral 1257, matrícula permanente. Diploma. (40) 13-6-61 C.

ENSEÑANZA individual. Contabilidad, taquigrafía, dactilografía. Profesores titulados. Catedral 1257. (40) 13-6-61 C.

DIAZ-GASCOGNE ESCUELAS POlitécnicas profesionales, fundadas 1914, reconocidas Supremo Gobierno. Matrícula abierta. Recuperación escolar, preparatorias, humanidades, inglés, francés, alemán, contabilidad, práctica, peluquería completa, señoras, caballeros niños cortador sastre modas (corte y confección), moda infantil, camisería, pedicuro. Diplomas profesionales. Internado femenino, señoritas provincias. Unica dirección, Monjitas N.o 341. (40) 9-6-61 P.

NECESITO ALBAÑIL PARA RECONSTRUIR CASA. SALGUIN 575

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO. Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137 oficina 78. fono 80813. H O-C.

MANUEL CARTES. Divorcios, nulidades matrimonio, particiones. Huérfanos N.o 1294, oficina 42, teléfono 64559. H O.

ELIAS [illegible] RODRIGUEZ. Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318, teléfono 88387. 5-VI-61-G. P.

ARNALDO LOYOLA BUSTAMANTE. Abogado. Asuntos civiles, criminales. Especialidad cheques. Morandé 466. Oficina 10, fono 69084. 31-VII-61.

RAQUEL KOGAN B. Abogado. Toda clase asuntos. Compañía 1048. Noveno piso. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M. 31-VIII-61

FRANKLIN SOLAR VERA. Civiles, comerciales. Ahumada 312, oficina 419. Teléfono 84932. 31-VII-61.

MEDICOS

DR. HERNAN DEL PINO. Enfermedades de niños. Consultas 2 a 4. Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, teléfono N.o 393601. Martes, jueves y sábado. Pedir hora al fono N.o 496745. H O-C.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO. Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177. Fono 86762.

Dr. GASTON RAMIREZ. Piel, Manuel Rodríguez 56, fono 63828. H O.-C.

DR. MARIN VIVADO. PROCTOLOGIA. Afecciones de ano, recto y colón. Agustinas 715. Oficina 305. Fonos: 61940-30284. 30-VI-61

JUAN GRAU. Alergia, vías respiratorias, nebulizaciones. (Asma, bronquitis, sinusitis.) Agustinas 641, Teléfono 31904. [illegible] G. P.

ABDELKARIM DAVIS. Señoras, ginecología, sexología, siconeurosis. Consultas, 3-7. Huérfanos [illegible] GP.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE. Practicante. Especialista: Vías Urinarias. Curaciones. Inyecciones, extracción de sangre y orina para exámenes de laboratorio, etc., bajo prescripción médica. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf-Ahumada 131, departamento 311. Fono 60828.

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA MADRE E HIJO. Clínica Prenatales. Sistema del parto sin dolor. Clínicas de Niños. Santa Rosa 1503. Teléfono 52229. 16-IX-61 GP.

PROFESORES

"ARMANDINI". Profesor especializado desde 1937, dicta clases científicas permanentes, reconocidas internacionalmente por su notable expresión de belleza. Academias Profesionales "Armandini", Ahumada 131. G. P. 1.o-VI-C

MATRONAS

TERESA SANTANDER. Salvador Sanfuentes 2247, teléfono 91754. G. P. 8-6 P.

SEÑORA PHERINY. Lord Cochrane 114. H. C. G. P.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ. Extracciones. Prótesis inmediata. Coronas, Fundas, Rapidez. Compañía 1068, oficina 1103. 30-VI-61 GP

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Clínica Dental Central. Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. 30-VI-61-GP

MECANICA DENTAL

DENTISTA CASTILLO. Reparaciones rápidas. Prótesis dentales. Pasaje Agustín Edwards 29. Entrepiso 110. (Por Ahumada 312, fono 67378) 30-VII-61 GP

Soldaduras, reparaciones dentales inmediatas. CARLOS RAKOS. Monjitas 779. Tercer piso. 30-VI-61.

Educación y Medios

SECRETARIAS Taquígrafas, Dactilógrafas, Comerciales. Curso Completo Comercio, Redacción, Taquigrafía, Contabilidad, Aritmética. Taquigrafía, dos, cuatro meses. Escritura máquina tacto 15 días, uno, dos meses. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69595. (40) 30-VI-61 P.

ACADEMIA TECNICA "JOMAR", Bandera 670, forma profesionales rápidamente. Aprenda Laboratorista Dental, Relojería, Sastrería, Camisería, Modas, Moda Infantil, Peluquería completa de señoras. Diplomas. Matrícula gratis. (40) 5-VI-61 P.

Muebles y Menaje

VENDO CONFORTABLES, $ 135.000. Pie, $ 25.000. Saldo 12 meses. Fábrica, Arturo Prat 432. 23-VI-61 C.

Empleos Buscan

OFICIOS DIVERSOS

ESTUCADOR, ejecuta toda clase de estucos y reparaciones en casas particulares. Cartas, A. Navarrete, Estonia 1685, Conchalí. 3-6-61. s/c

SERVICIOS PARA FAMILIAS Y NEGOCIOS

ANDELINDA DEL C. Lobos M., desea ocuparse puertas afuera en cocina sencilla y quehaceres de casa. Lo Valledor Sur. Punto Cuarto. Sitio 931. 3-6-61. s/c

EMPLEADA para todo servicio se ofrece, pocas personas o matrimonio solo. Contestar a Molina 535. Rosa Vivanco. Fono 92369. 3-6-61. s/c

MAYORDOMOS Y CUIDADORES

SERENO, portero de industria, teatro u obra en construcción se ofrece. Dirigirse a 4 Norte 1580. M. Reyes, Población Valdivieso. 3-6-61. s/c

CUIDADOR de garaje y engrasador, se ofrece. Casado. Exposición 1476. Carnet 0243904, Stgo. 3-6-61. s/c

CHOFERES, MECANICOS Y CONDUCTORES

Hernán Molina Gajardo, ex-chofer del Estado, casado, 32 años de edad, ofrece sus servicios para fundo o hacienda, cualquier punto del país. Documentación y antecedentes al día. Vildósola 9895. La Cisterna. 3-6-61 s/c.

Joyas, Relojes, Fantasías

NOVIOS compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa [illegible] Nueva York 66. H C O

Negocios, Compraventas

VENDO taller mecánico de tornería y soldadura, con teléfono, E° 5.000, facilidades. Chacabuco 2855, Valparaíso, fono 54562. (71)-5-VI-P

Remates

REMATE del menaje del departamento. Domingo 4 de junio, a las 3.30 de la tarde, Monseñor Müller 31, departamento 444, por orden de la señora María Eugenia Merino de Barros, Manuel Silva, Héctor Francisco Rivera, Rubén Trucco, Jorge de la Fuente, León Herman, Alfonso Cordero Manuel Escárate, Alfredo Pérez, Roberto García, Oscar Villa, Elena Henríquez, Juan Carlos Fuentes, Federico Korn, Arturo Farfán, Llamil Mussall, Julio Unger, A. Orpinas, Sergio Navarro. A la vista: Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vial, Ricardo Araya Navarrete, martilleros públicos. (90) 4-6 C.

Remates

REMATE judicial.— Por orden del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, en juicio "Riveros con Araya", Rol N.o 89869, el martillero Miguel Herrera L., rematará el día seis de junio próximo, a las 11 horas, en Catedral 1450: un camión "De Soto", modelo 1941, patente X W, 861, de Maipú, de 4 toneladas. (90)-3-VI-C

REMATE JUDICIAL.— Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, el 16 junio 1961, 15 horas, remataráse propiedad ubicada en calle Hipólito Irigoyen N.o 774, comuna Providencia, de este departamento. Mínimo: $ 1.345.334 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos) o E° 1.345.33. Precio pagadero 60 % dentro tercero día subasta, saldo tres meses plazo, contados misma fecha. Garantía 10 o/o mínimo. Inscrita a fojas 2921, número 4123, año 1956, Conservador Bienes Raíces Santiago. Demás bases y antecedentes Autos N.o 140211, "López, Orozia, con Bucher, Rolf". Secretaría Juzgado.— El Secretario. (90) 31-V y 1.o-2-3-VI-61 P.

REMATE menaje orden, Sampierre, L. Ovalle, C. Cagnaro, E. Undurraga, A. Rivera, D. Villegas, R. Hernández, V. Clares, E. Yávar. Domingo 11 A. M., Compañía 1618.— J. Balmaceda, martillero público. (90)-4-VI-C

REMATE.— En la partición de la herencia de doña Clotilde Quirós Izquierdo, se ha acordado subastar por 2a. vez, con admisión de interesados extraños, ante el Compromisario don Jorge Leyton, la propiedad ubicada en la Avda. Ricardo Cumming N.o 655, por el mínimo rebajado de E° 4.000. La subasta se efectuará el 14 del presente, a las 16 horas, en la oficina de la actuaria, Secretaría del 2.o Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, calle Bandera 32, piso 2.o. Para tomar parte en la subasta deberá acompañarse garantía por el 20 por ciento del mínimo señalado, a la orden del Compromisario. El precio que se obtenga se pagará al contado. Otras bases y antecedentes en el estudio del Compromisario, Agustinas 1022, Of. 528, de 10 a 12 M. y de 6 a 7 P. M.— La Actuaria. (90) 3, 8, 11 y 13-VI-61 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía Santiago, remataráse, 26 presente, 15 horas, propiedad ubicada calle Yungay N.o 3088. Mínimum, E° 6.632,88, equivalente dos tercios avalúo actual, pagadero mitad al contado. Boleta garantía 10 por ciento del nuevo mínimum. Demás datos y antecedentes juicio David, Juan, con Escobar, Remberto.— Secretario. (90) 3-VI-61 P.

REMATE del menaje de casa, por orden de la señora Berenice S. V. de Belford, y consignantes, C. Flesch, A. Weck, R. Modigliano, C. Riesco, A. Lyzaguirre, E. Spencer, A. Cooke, D. Fridman, B. Ibáñez, J. Fernández, A. Montes, A. Rodríguez, G. Bahnen, S. de Amesti, E. Figueroa, J. Rivera. Mañana domingo, a las 11 de la mañana, en Francisco de Aguirre 4614. A la vista hoy, de 16 a 18 horas.— Roberto Rivas Ossa, martillero público. (90) 4-6 C.

REMATE menaje de casa. Orden de la señora Adriana Holtheuer de Santibáñez, Adriana Undurraga 207, departamento E. H. Francisco Riveras, M. Silva, S. Correa, G. Gómez, L. [illegible], P. Casack, T. Dueri, [illegible], Alfredo Pérez, Arturo Farfán, J. Araya, Carlos Fuentes, O. Tagle, T. P. Dueri.— Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría, Ricardo Araya Navarrete, martilleros públicos. (90) 4-6 C.

Judiciales y Legales

QUIEBRA: SOC. ISRAEL Y CASsorla Ltda. Resolución 18 mayo 1961, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía declaró la quiebra de la Soc. Israel y Cassoria Ltda., representada por don Sami Israel Sevi y doña Ana Cassoria Cassoria, domiciliados en Ahumada 312, Of. 724. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la Soc. fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación". (102) 6-6-61 C.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 2 de mayo 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de Isolina del Carmen Saavedra a hijos legítimos Juan José Guillermo, Iza Mislinda Pérez Saavedra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, José Pérez Zúñiga, éste representado por su cesionaria de sus derechos Mislinda Saavedra González. Practicaré inventario solemne 19 junio 1961, 11 horas, en Secretaría.— Secretario. (102) 2-3-5-VI-61 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Elías Amador Eva Juri a Catalina Eva Araya.— Secretario. (102) 4-6-61 P.

Judiciales y Legales

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 30 de mayo 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de Arturo Ugarte Canales a hijos legítimos Arturo y Eugenia Luisa Ugarte Yáñez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Mercedes Yáñez Ramírez. Practicaré inventario solemne 14 junio 1961, 15 horas en Secretaría. — Secretario. (102) 2-3-5-VI-61 P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 31 de mayo 1961, concedió posesión efectiva de Enrique Araya Ponce a hija legítima Mercedes Javiera Araya Moré, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ana Olaya Moré Fuenzalida.— Secretaria. (102) 2-3-5-VI-61 P.

QUIEBRA: Alfonso Castillo Infante.— Resolución 23 de noviembre de 1960, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, declaró la quiebra de don Alfonso Castillo Infante, constructor, de quien se ignora domicilio. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias, dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación". (102)-31-V-2-3-VI-P

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Laura Valenzuela Muñoz a heredero testamentario su cónyuge, Carlos Silva Olea, sin perjuicio sus derechos. — Secretario. (102) 31-V y 2-3-VI-61 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Aída, María, Inés, Mercedes, Emilia y Juan Rissetti Pardo y a Excelino Echiburu Rissetti, posesión efectiva de don Juan Manuel Rissetti Acuña, sin perjuicio derechos cónyuge, doña Elena Pardo Covo. (102) 31-V y 2-3-VI-61 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Zoila Rosa Vaca del Pozo, a Gualberto Nicolás, Lastenia María y Jorge Amado Nallar Vaca, sin perjuicio derechos cónyuge, Nicolás Nallar Vaca.— Secretario. (102) 31-V y 2-3-VI-61 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencias María Torres Castro y José Vicente León Muñoz, a María Mercedes, Angela, Jorge, Celia y Ana León Torres. Inventario solemne practicaré 5 junio, 10 horas.— Secretario. (102) 31-V y 2-3-VI-61 P.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, treinta y uno mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada José Samuel Sagredo Varas a Elena Adelaida Sagredo Tijoux.— El secretario. (102) 4-6-61 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Juan Aurelio Muñoz Hevia a Daniel, Allan, Sara y Lucía del Carmen Muñoz Guerra sin perjuicio derechos cónyuge Sara de las Mercedes Guerra Díaz.— Secretario. (102) 4-6-61 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Sara Miranda Torres a heredero testamentario Alfredo Campos Segovia.— Secretario. (102) 4-6-61 P.

QUIEBRA RAUL CHERNIAVSKY Menchecovsky. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de [illegible] de diciembre de 1959, ordenóse tener por verificado el crédito de don Juan Buszko Voguera por $ 6.101.624 y alega para su [illegible] la preferencia de acreedor hipotecario de los artículos 2470 y 2477 del Código Civil.— El secretario. (102) 2-3-5-VI-61 C.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 29 mayo 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de Juan Domingo Villavicencio Villavicencio a hijos legítimos Angela del Carmen, Jorge Ernesto y Domingo Agustín Villavicencio Robles, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Uberlinda Robles Rojas.— Secretario. (102) 2-3 y 5-6-61 P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 16 mayo 1961, concedió posesión efectiva herencia testada de Juana María Acevedo González a herederos universales testamentarios Luis Alberto Zúñiga Acevedo y José Luis Zúñiga Viñola, éste último también nombrado por testadora como José Luis Filadelfio Zúñiga Viñolas.— Secretario. (102) 2-3-5-VI-61 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Isolina Pérez Adasme a heredero testamentario Adela Gordo Ramírez, por sí y como cesionaria derechos Vicente Gordo Ramírez, también heredero.— Secretario. (102) 3-5 y 6-6 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Antonio Segundo Gordo Ramírez a heredera testamentaria Adela Gordo Ramírez, por sí y como cesionaria derechos Vicente Gordo Ramírez, también heredero.— Secretario. (102) 3-5 y 6-6 P.

Judiciales y Legales

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencias María Torres Castro y José Vicente León Muñoz, a María Mercedes, Angela, Jorge, Celia y Ana León Torres. Inventario solemne practicaré 5 junio, 15 horas.— Secretario. (102) 3-VI-61 P.

QUIEBRA Manlio Bianchi Guzmán.— Juzgado Civil Mayor Cuantía San Miguel. Apoderado fallido pide lo principal, en representación éste, se tengan por presentadas siguientes proposiciones convenio y se convoque Junta Acreedores deliberar sobre ellas: 1.o.— Deudor fallido, por intermedio su apoderado, hace entrega a sus acreedores totalidad bienes, recibiéndose de ellos conforme inventario practicado por Sindicatura, y a falta de éste el que se haga en momento entrega; 2.o.— Bienes muebles e inmuebles comprendidos entrega serán vendidos por comisión formada por cuatro mayores acreedores designada Junta. Comisión dispondrá de las más amplias facultades, tanto administrativas como judiciales, para enajenar bienes fallido; 3.o.— Fondos produzca venta bienes, se depositarán en una cuenta especial y cheques deberán llevar firmas dos miembros comisión a lo menos; 4.o.— Con producto liquido ventas bienes, Comisión pagará primeramente créditos privilegiados y con remanente cancelará a prorrata créditos comunes, remitiendo estos acreedores saldo créditos no alcancen a pagarse. 5.o.— Comisión deberá realizar totalidad bienes y pagar acreedores plazo seis meses, contados quede ejecutoriada resolución aprobatoria convenio, prorrogándose plazo por seis meses, si comisión no alcanzare terminar cometido; 6.o.— Comisión deberá dar cuenta trimestralmente tribunal resultado gestiones; 7.o.— Acreedores preferentes y valistas para efectos pago deberán someterse procedimiento artículo 166 Ley Quiebras. Primer otrosí pide se notifique Síndico para que acompañe minuta acreedores. Segundo otrosí acredita personería. Tercer otrosí: patrocinio y poder. Proveyóse: San Miguel, 19 de mayo de 1961. A lo principal, por formuladas las proposiciones, cítase desde luego, a junta general de acreedores, fijándose para efectuarla el 20 de junio próximo a las 16 horas, de conformidad a lo prevenido por el inc. 2.o del Art. 143 de la Ley de Quiebras; notifíquese en la forma que ordena el art. 8 de la ley citada, en el diario que se ha señalado en autos. Al otrosí primero, no ha lugar y notifíquese por cédula al señor Síndico de Quiebras el convenio que se propone y lo que se resuelve al otrosí siguiente; al otrosí, segundo, por acompañados para lo principal; al tercero, téngase presente. Enrique Zurita. Humberto Ricci, secretario. (102)-3-5-6-VI-P

QUIEBRA ENRIQUE GONZALEZ Morales.— Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 15 mayo 1961, declaró en quiebra a don Enrique González Morales, comerciante, domiciliado en Avda. Portugal N.o 686, de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido deben entregarlos dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— Secretario. (102) 8-VI-61 C.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— Cítase audiencia 9 actual, 15 horas, parientes de José Domingo González Vega, y de menores Mario Enrique y Ana Lilibed González Buqueño.— Secretario. (102) 3-5 y 6-6 P

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva José Lorenzo Castro Avendaño a Lorenzo Manuel, Carlos Jaime, Ernesto Patricio y Ruth Isabel Castro Montenegro, sin perjuicio derechos cónyuge, Elsa del Carmen Montenegro Quezada.— Inventario solemne practicaré 7 actual, 10 horas.— Secretario. (102) 3-5 y 6-6 P.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS solicitadas entre el 10 al 27 de Mayo, inclusive.

Clase 1.—Substancias minerales en bruto.— "ENAP".
Clase 2.—Briquetas, breas, alquitrán de hulla, etc.—"LIQUID", "LIQUIFLOW" "RED DIAMOND".
Clase 3.—Abonos minerales y fósiles en bruto y elaborados. — "AUCANQUILCHA", "QUILCHA", "AUCA".
Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería. — "EXIT".
Clase 5.—Substancias minerales elaboradas, etc. — "AUCANQUILCHA", "QUILCHA", "AUCA", "MARMOLEJO".
Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso. — "POLYMERITE", "ESTUCOLOR", "STUKOLOR", "POLPAICO ESPECIAL", "POLPAICO 400", "MARMOLEJO", "MARVEL" "AM-9".
Clase 8.—Arboles y vegetales, sus productos en bruto.—"WESSDUCO".
Clase 11.—Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.— "ASTYR", "RESINWELD".
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho. — "ASTYR", "CHEMIGUM".
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pintura. — "ENAP", "INTERLUBE H.D.", "TIOPET".
Clase 20.—Adhesivos, pinturas, barnices, pastas. — "PIROFLEX", "ASTYR", "MASTOL", "SEL-FLEX", "ENAP", "ESTUCOLOR", "STUKOLOR" "RESINWELD", "LUMITEX".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar. — "ENAP", "JOYA", "ORO", "FREK", "MITZIFU", "LA ECONOMICA".
Clase 23.—Cartón piedra, papeles y cartones, embetunados, etc. — "CHAMPION" "PLASTIFLEX", "ENAP".
Clase 24.—Papeles decorativos. — "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM", "ETIQUETA".
Clase 27.—Efectos de materias diversas no comprendidos en otras clases.— "ENAP".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas, cubiertos y lijas. — "MAQUIL", "CROWN", "RHODIUSFLEX", "SINY-GUAL-FLEX", "EISFIX", "D.P.H.", "EXIT".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas. — "DIALAMAGICA".
Clase 31.—Máquinas y aparatos para imprimir, escribir y copiar. — "MENTOR" "ADAPTEX", "ALPINA". 'MERCURY".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación. — "INMACULADA", "ENAP", "NORGLOSS", "TIERRA DEL FUEGO".
Clase 33.—Crisoles, retortas, alambiques y aparatos para operaciones químicas. — "WOFA".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio. — "LEE", "FERIDIUM", "EISFIX".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos. — "MAQUIL", "CROWN", "ZEUS", "SAYCO", "ORIGAN", "SNEIDER", "WHITNEY", "RUBICON" "GOLD SEAL", "OCEAN", "MARMOLEJO" "STANLEY" "ROCA", "CEAT" "VOLUFIX".
Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales. — "EUROPHON", "MARMOLEJO", "SONORAMA", "ECORAMA".
Clase 39.—Receptáculos metálicos, fierro enlozado.— "CAMPING GAZ", "ENAP", "HACKNEY", "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM", "BOXER", "BULLDOG", "COCKER", "ETIQUETA".
Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel, etc. — "ANTHIGROS", "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM" "ETIQUETA", "CORZA".
Clase 41.—Recipientes de vidrio, porcelana, loza, etc. — "POCURO".
Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "FABER".
Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles. — "PAN", "DUCAL", "F", "F".
Clase 44.—Hilazas, filástica, estopas.—"PAN"
Clase 45.—Telas y tejidos.— "PAN", "ALPINA", "LAVI-LISTO".
Clase 46.—Ropa de cama, colchones, cortinas. — "PAN", "LAVI-LISTO".
Clase 47.—Ropa de vestir.—"LADY ARROW" "PAN", "AFA", "FRINE", "MY SIN", "LONG-LIFE", "SARQUIS".
Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería, etc. — "PAN", "STIM-U-DENTS".
Clase 50.—Calzado.— "ALEU", "BAMBINO" "DE ANGELO", "ARMONIA".
Clase 53.—Papel de fumar y artículos para fumadores, menos tabacos y enciende fuegos.— "ROTHMANS KING SIZE".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "ARISTOCRAT", "COMET", "CACHULIN".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "JOYA", "PEPSODENT" "PERLESCENCIA", "AERONUBE", "NUBOSOL", "ARISTOCRAT", "COMET", "TEYBOR", "L'OREAL CLARISSIMA".
Clase 60.—Leche y productos de lechería. — "PETER'S COCOA", "POLLITO", "ICE MILK VAQUITA", "PLACCREAM", "MORUNO", "MELLIZOS", "SIAMESES", "MILCAO", "CHOLITO", "MILKDAR", "FIESTA".
Clase 61.—Aliños y condimentos.—"SAN PEDRO DE LINARES", "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM", "ETIQUETA", "CISNE", "BOCREM".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos. — "SANTOS" "DEB", "GRANIF".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan. — "ETIQUETA", "HELLADIN", "EISFIX" "FIXCREM", "DEB", "BOCREM".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "LA VEGA", "WEEK-END", "DEB", "BOCREM".
Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares. — "PETER'S COCOA", "L.Q.L.".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes. — "FIXCREM" "CALUMET", "BISCOSUIZA" "L.Q.L.", "OLD ENGLAND TOFFEE", "SAMURAI", "LA SUIZA".
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos. — "FIXCREM", "ETIQUETA", "LIMMITE", "ALMAC", "EISFIX", "BOCREM", "BABY O.K.".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados. — "FIXCREM", "REX 2 etqs.", "LIQUID", "LIQUIFLOW", "RED DIAMOND", "POLLITO", "ICE MILK VAQUITA", "PLACCREAM", "MORUNO", "MELLIZOS", "SIAMESES", "MILCAO", "CHOLITO" "MILKDAR", "ANDINA".
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas. — "VIÑA LAS CASA DE PIRQUE 2 etqs." "ETIQUETA MALTA BLANCA" "DIANA", "TRES CABALLEROS", "TRAFALGAR", "ADMIRAL" "2 ETIQUETAS RON".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos. — "MARVELS", "ROTHMANS KING SIZE", "FM", "BELMONT", "LINCOLN", "HOLLYWOOD", "ELMO" "ELDORADO", "CORAL", "CINCO PONTAS", "BEVERLY".
Clase 73.—Talabartería, maletería y artículos para viajes, pesca y caza. — "DIAMOND".
Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma. — "LAVI-LISTO", "GERFLEX".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos. — "POLYFACTOR" "BEDERM", "BEKODOL", "DETRICIN", "CORPLEX", "CORANTOL" "DEPROCID", "ENDOL", "FELTAR", "FEXOL", "FIXOL" "GLITAL", "KERTAL", "KERSOL"
"MEDEX", "ASTYR", "A[illegible] "LIGASOL", "ENAP", "CAL[illegible] "WOFA", "SEQUESTRENE"[illegible] NUCOL", "ENTOQUEL", [illegible] FIX", "LIMMITE", "CO[illegible] NUM", "FRILONG", "MIL[illegible] "OBETROL", "REDEX", [illegible] TAL", "TARCIN", "TREX" LEX", "VINDOL", "CEDRO[illegible] "PEPSODENT", "SULXIN[illegible] CETIN", "INTRAMACETIN", TICIN", "PITRESSIN", "IN[illegible] ROL", "INTERFERON", [illegible] "AM-9", "PERIAPEC", [illegible] VAX", "CAIMAN", [illegible] "ROVENDAL", "DEXON", PERTIN", "KAMICIN", [illegible] SAN", "PROSENEX", "CE[illegible] "CORODIL", "GEROBIL", VIT", "KORODILAT", [illegible] DE", "ANARTHRONE", [illegible] FER", "VIRUMICINA", [illegible] CINA", "IRAMICINA", [illegible] NA", "DUOMICINA", "MONO[illegible] NA", "CEPAMICINA", [illegible] CINA", "QUIMAR-ORAL", DRAN", "DETUSSIN", [illegible] RAL", "ACOTIN", "MILICAL", LICOL", "TENESITIN", [illegible] TINA", "TRIMAGILL", [illegible] DORM", "THALIDORM", DORM", "DENTISAN", "AL[illegible] "ATRAZIN", "ANIFROL", DIN", "BRONEUMIL", [illegible] GAN", "CEDRONIL", "CODI[illegible] "CEDAPRYN", "DRANEX", NORAL", "HIDORAN", [illegible] MON", "LECIBROM", [illegible] CIN", "MASTECILIN", [illegible] PRAZIN", "MENOCLIN", [illegible] FEMIN", "MENSALIN", [illegible] FAC", "NEMOVITAN", "OB[illegible] "QUIDE", "REDERLEIN", [illegible] FEROL", "RINTRASIN", [illegible] MIN", "SUNDAR", "SAL[illegible] "TOVITASIN", "TEQU[illegible] "TREMEQUIN", "WILPO", COT", "LENTAMIN", "LENT[illegible] "LENTODOS", "LENTINEV", ROLENT".
Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos[illegible] "STIN-U-DENTS".
Clase 78.—Relojes y cronómetros[illegible] "RHYTHM".
Clase 79.—Aparatos y útiles cinemato[illegible] y fotográficos. — "ADAP[illegible] "WINDSOR", "VISIONLENT[illegible] K", "TOTALIA", "LAGOMA[illegible] "ALPINA".
Clase 80.—Instrumentos acústicos y m[illegible] — "SONORAMA" "SELECC[illegible] DEL READER'S DIGEST".
Clase 81.—Artículos de escritorio, pape[illegible] presos no periódicos. — "CL[illegible] CADOR VERDE", "VISION[illegible] "R y K", "AMF", "BUSC[illegible] PUNTOS", "L.Q.L.", "BIEN[illegible] ZADO, BIEN COTIZADO", [illegible] LLADIN", "EISFIX", "FIXC[illegible] "AGUA CUBAS LA PRIMERA[illegible] JA SU ROPA BLANCA, BLA[illegible] SIMA, LIMPIA, LIMPISIMA, COMO HUELE A FRESCA LA[illegible] PA LAVADA CON AGUA C[illegible] LA PRIMERA", "ROTH[illegible] KING SIZE", "KO-REC-T[illegible] "SUGARY PUBLICITY", "RE[illegible] MA", "GOAL", "AMARROTTO".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.—"LA [illegible] FENSA", "SOBRE RUEDAS", CION", "DECE", "FUTURO", [illegible] CIONES GRAFICAS NACI[illegible] LES", "AMARROTTO".
Clase 84.—Artículos no comprendidos e[illegible] demás clases.— "ETIQUETA", [illegible] LLADIN" "EISFIX", "FIXC[illegible] "FABER", "REX".

Nombres de establecimiento industria[illegible] y comerciales

"MAQUIL", fábrica de artículos de la[illegible] ses 28 y 36; "VIÑA LAS CASAS DE PIR[illegible] predio agrícola, en la provincia de Sa[illegible] "GARDENIA", salón de belleza, en la p[illegible] cia de Santiago; "SAM", barraca de ma[illegible] les de construcción, en las provincias d[illegible] sen y Chiloé; tienda de ropas, géneros y[illegible] ta de artículos similares, en las prov[illegible] de Aysen y Chiloé; "LA PIEDAD", tie[illegible] venta de artículos textiles y de vestir en[illegible] ral, en la provincia de Concepción; [illegible] CENTRAL", sociedad constructora de [illegible] das económicas; "DISTECO", distribuido[illegible] productos térreos, en la provincia de Sa[illegible] go; "IMPERIAL", fábrica de radios; [illegible] SUR", empresa de buses expresos de p[illegible] jeros y carga, en las provincias de Ma[illegible] Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue; [illegible] MAGRO", empresa de transportes de c[illegible] en la provincia de Santiago; "SOTEU", [illegible] de reparaciones de máquinas de oficina [illegible] provincia de Santiago; "ANDALIEN", c[illegible] ñía de seguros generales; "PLAZA", de[illegible] teatros, en la provincia de Tarapacá; [illegible] BIN", laboratorio de especialidades fa[illegible] céuticas; "REPUESTOS PACIFICO", [illegible] comercial de venta de repuestos para m[illegible] naria en general, en la provincia de Sa[illegible] go; "ENACO", sociedad constructora d[illegible] viendas económicas en todas las provin[illegible] Chile, excluyendo Santiago y Valpa[illegible] "AMF", imprenta, en todas las provinc[illegible] Chile; "PLASTICENTRO", establecimien[illegible] mercial de venta de artículos plásticos [illegible] provincia de Valparaíso; "SAUZALITO", [illegible] comercial de venta de discos, artícul[illegible] tricos y de sonido, artículos de regalo, [illegible] provincias de Santiago y Valparaíso; "[illegible] AMERICAS", estación radiodifusora; [illegible] distribuidora de libros, en la provin[illegible] Santiago; "SAINT LOUIS CLUB", boîte [illegible] provincia de Santiago; "THE NEW [illegible] "EL NUEVO JAPON", estab. comercial d[illegible] ta de artículos eléctricos y juguetes, e[illegible] ral, en todas las provincias de Chile, [illegible] PORTIVA", una editorial; "ANTOSAN", [illegible] ca de calzado; "PLANA", fábrica, rep[illegible] y renovación de máquinas de coser, hi[illegible] jer y operaciones análogas; "PLACDA[illegible] brica de productos lácteos; "ASTRICO", [illegible] na de asesoría tributaria y contable, en [illegible] vincia de Santiago; "FUNDO SAN M[illegible] DE PARRAL", "VIÑA SAN MARCOS D[illegible] RRAL", un predio agrícola, en la provi[illegible] Linares; "DISVA", distribuidora de ve[illegible] en la provincia de Santiago; "ULTRA", [illegible] blecimiento comercial de compraventa [illegible] tículos en general, en la provincia de S[illegible] go; "MISTER KENT", "MRS. KENT", [illegible] ción radial; "INDUSTRIA QUIMICA Y [illegible] METICA LTDA.", fábrica de artículos [illegible] clases 20, 21, 56, 57, 75 y 77 y establ[illegible] to comercial de venta de los mismos [illegible] los, en las provincias de Santiago, Val[illegible] y Concepción; "CORZA", fábrica de [illegible] de la clase 40; "WAGNER STEIN Y [illegible] LTDA.", estab. comercial de importa[illegible] exportación de vinos, mercaderías y fru[illegible] país, en todas las provincias de Chile, [illegible] GARY PUBLICITY", oficina de publicid[illegible] la provincia de Santiago; "BON CH[illegible] estab. comercial de venta de boletos d[illegible] ría y polla, en la provincia de Santiago[illegible] TARINA", tienda de artículos para se[illegible] niños, en la provincia de Santiago; "[illegible] DIA", sala de espectáculos teatrales y [illegible] en la provincia de Santiago; "SOCOV[illegible] oficina de corretajes, comisiones y rep[illegible] ciones, en la provincia de O'Higgins; "[illegible] NAL", agencia de boletos de polla y lot[illegible] la provincia de Santiago; "LA POLLA [illegible] LLA", loterías, rifas, sorteos y demás q[illegible] lice la Polla Chilena de Beneficencia; [illegible] TRAL", librería, en la provincia de Sa[illegible] "CITY", tintorería, lavandería, en la pr[illegible] de Santiago; "REX", fábrica de [illegible] una [illegible] "CHILE RENTACAR LTDA.", [illegible] cuyo giro es el arriendo de automó[illegible] chofer, en las provincias de Santiago, [illegible] raíso, Concepción y Tarapacá; [illegible] SHOP", estab. comercial de venta de [illegible] bles, en la provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones [illegible] haya lugar, las cuales deberán present[illegible] la Oficina de Marcas del Departam[illegible] Industrias de la Dirección de Industri[illegible] mercio, Teatinos 50, en el plazo de 30 [illegible] contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a esta[illegible] cas se exhiben en las vitrinas de [illegible] partamento.

Jefe del Departamento de Ind[illegible]

1.o - 2 - 3 de junio de 1961

Un asp[illegible]

Este [illegible] inaugur[illegible] ta de [illegible] con ba[illegible] confort

Un aspecto de un acogedor rincón del nuevo Hotel "EL PASO", que se inaugura hoy en Arica

Este nuevo hotel que se inaugura hoy en Arica consta de 40 habitaciones dobles, con baño, teléfono y todo el confort necesario para un hotel de su categoría. En esta forma, la Organización Hotelera está cooperando a resolver el problema que se presenta actualmente a los turistas en Arica.

Actuará en la inauguración el conjunto "Los Peniques", el dúo Rey-Silva, y varios artistas de reconocido cartel en el ambiente artístico santiaguino.

Hoy se inaugura el Hotel "El Paso" en Arica

Con la asistencia de autoridades civiles y militares de la Guarnición de Arica, será inaugurado hoy el moderno y confortable hotel "EL PASO", administrado por la Organización Nacional Hotelera.

Además, el Gerente de la Organización, D. Jorge Pérez Cuevas, ha invitado a los representantes del Cuerpo Consular, Agentes de Bancos, autoridades bomberiles, a los miembros de la Junta de Adelanto de Arica, representantes de la prensa y de la radio, y personalidades de la capital. La lista de asistentes de Santiago es la siguiente:

Sr. Roberto Frésard Ríos, presidente de la Organización Nacional Hotelera S. A.; Sr. Roberto Aldunate León, Director de la Organización Nacional Hotelera S. A.; Sr. Joaquín Echenique Wightman, Director de la Organización Nacional Hotelera S. A.; Sr. Fernando Gualda Zamorano, Director de la Organización Nacional Hotelera S. A.; Sr. Alejandro Lazo Guevara, Director de la Organización Nacional Hotelera S. A.; Sr. Ricardo Salas González, Director de la Organización Nacional Hotelera S. A.; Sr. Jorge Turenne Ries, Director Org. Nac. Hotelera S. A.; Sr. Enrique Prieto Lemm, Secretario Directorio Org. Nac. Hotelera; Sr. Arturo Mackenna Shiell, Vicepresidente de la CORFO; Sr. Humberto Díaz Contreras, Gerente de la CORFO; Sr. Ernesto Banderas Cañas, Gerente de la Soc. Hotelera Nacional S. A. (HONSA); Sr. Fernando Gualda Palma, Director General de Ferrocarriles; Sr. Horacio Smart Fabres, ex presidente de la Organización Nac. Hotelera; Sr. José María Quiroz Webar, Contralor de la Organización Nac. Hotelera; Sr. Luis González Rodríguez, Relaciones Públicas de la LAN; Sr. Lautaro Ríos, Jefe Tráfico de la LAN; Sr. Francisco Olivares, presidente de la Asociación Chilena de Hoteles; Sr. Luis Contreras Cáceres, Casino de Arica; Sr. Oscar Núñez Rocuant, Casino de Arica; Sr. Antonio Bergna, Hotel Maury, Lima, Perú; Sr. Herman Brenner, presidente de la Cía. Hotelera del Perú-Lima; Luis Larcos, presidente del Directorio de la Cía. Hotelera del Perú-Lima; Sr. Andrés Chichizola, Administrador del Hotel Tacna, Perú; Sr. Arturo Fernández Salamanca, Vista Aduana, Los Cerrillos.

Visitando sus filiales se encuentran en Santiago altos ejecutivos de Bayer A. G.

Se encuentra de visita en Santiago el profesor Dr. Ulrich Haberland, presidente de la Junta Directiva de Farbenfabriken Bayer A. G. Leverkusen, Alemania, que viaja acompañado por el señor Wilhelm Meyerheim, director miembro de la Junta Directiva de la misma organización, para el ramo de productos químicos industriales. Su arribo a nuestro país, obedece al objetivo de informarse del desarrollo técnico y económico de Latinoamérica y de visitar las dos representaciones de Bayer entre nosotros: "Química Bayer de Chile Ltda." y "Químicas Unidas S.A."

El profesor Haberland ha contribuido principalmente al desarrollo de la Empresa Bayer, a la que se encuentra ligado desde 1928.

Al finalizar la última guerra mundial, le correspondió asumir las más altas responsabilidades en la difícil tarea de reconstrucción y recuperación de Bayer, que actualmente es la Sociedad Anónima de mayor capital de Alemania, y que exporta casi la mitad de su producción a 132 países a través del mundo entero. Su personal lo forman más de 57.000 técnicos, empleados y obreros.

Es importante destacar que 7.000 de sus colaboradores están dedicados a la investigación científica, contándose entre éstos 800 expertos en varias ramas de las ciencias naturales.

El profesor Haberland es Dr. Honoris Causa y catedrático de las principales Universidades de la República Federal Alemana; ocupa a la vez, gran número de altos cargos en importantes gremios y asociaciones de carácter científico, económico e industrial de Alemania y otros países europeos y es, también, uno de los más destacados impulsores del sistema de Mercado Común Europeo.

Esta nueva visita de tan alto personero de la industria química alemana, y de su acompañante el Sr. Wilhelm Meyerheim, ha despertado gran interés en nuestros círculos industriales, científicos y económicos.



Prof. Dr. ULRICH HABERLAND, Presidente de la Junta Directiva de la Bayer, A. G. Alemania.



Sr. Whilhelm Meyerheim, director de la misma organización



A EUROPA.— En las primeras horas de la mañana de hoy, se dirigió a Europa, vía KLM, el conocido publicista don José Stefanía, de Publicidad "Taurus", quien se reunirá en Madrid con su esposa, la actriz Anita González, del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica. Durante su jira por Francia, Italia, Inglaterra y otros países, el señor Stefanía tomará contacto con empresas publicitarias europeas, aprovechando también su estada para conocer y estudiar las nuevas técnicas publicitarias del Viejo Mundo.

Mirilla indiscreta

★ Spyros Skouras, de la 20th Century Fox, ha decidido que si la compañía aseguradora rehusa pagar las pérdidas ocurridas durante las enfermedades de Elizabeth Taylor en relación con "Cleopatra", cancelará todos los films previstos en Inglaterra, menos los que se encuentran en producción, o sea "Los Inocentes", con Deborah Kerr, y "El Inspector", así como "The Longest Day".

★ "A Raisin in the Sun" ha sido escogida como entrada oficial de los Estados Unidos en el Festival de Cannes que empezará el 3 de mayo. Ha sido producida por David Susskind y será distribuida por la Columbia Pictures.

★ Sammy Davis Jr., que se encuentra en Hollywood con su rubia mujer May Britt, ha decidido, por primera vez desde que empezó su carrera, tomar unas vacaciones para Navidad y Año Nuevo. "Entonces, dice el actor, el bebé ya estará aquí y quiero estar con el. Siempre he sido el "entertainer"; nunca me han invitado como huésped. Hasta ahora, mi mujer ha ido conmigo durante mis viajes. Ahora está "demasiado encinta"... La encontraré sin faltar. El matrimonio ha producido, de veras, un cambio en mi vida".

★ Recientemente, los transeúntes pudieron ver a Greta Garbo en una calle de Nueva York haciéndose lustrar los zapatos por un limpiabotas callejero.



Marly Marley, la vedette brasileña que debutó con el pie izquierdo.

CON SERIO APOYO DEL PUBLICO PARTIO NUEVA COMPAÑIA "LIDO"

Comentario sobre la función de estreno. Muchos números en un variado "show" que dura más de dos horas. Algunas revelaciones

Con bastante éxito de público debutó en el teatro "Cariola" (ex Satch), la nueva Compañía de Revistas "Lido", que encabezan Alejo López y Gerardo Grez. Podría decirse, sin admitir la posibilidad de equivocarse, que la función de estreno (miércoles, noche), respondió a las expectativas, aún cuando una serie de accidentes le restaron el brillo que sus realizadores esperaban. La cortina de boca botó tres o cuatro veces el micrófono, inutilizándolo, al final; la vedette brasileña Marly Marley no tuvo tiempo de ensayar, y otras cosas de menor importancia.

La función, que comenzó a las 22.30 horas, resultó tal vez demasiado larga (terminó a la una de la madrugada). Fue algo así como un "show" con numerosos artistas, previamente anunciados a través de un equipo amplificador que deja bastante que desear. A la presentación siguió la actuación de una cantante de temas españoles (Juanita Alvarez), que no tiene nada que hacer en estas lides. Dio la impresión de que la pusieron allí para hacer tiempo mientras montaban los decorados para el próximo scketch, en el cual tiene destacada participación el cómico Lucho Barra y la actriz Lucy Star.

La parte coreográfica, montada y dirigida por el bailarín mendocino Horacio Varela, buscó en las posibilidades de Bettina (tiene estudios de ballet clásico), una expresión distinta a la que rige como común denominador en los espectáculos revisteriles. Y lo logró ampliamente en el primer cuadro (Fauno), como también ambientó con cierta propiedad el "Calipso", cantado por Alejo López, Jr., como una introducción a un baile tropical interpretado por la chilena Adriana Salvo, vedette que no evidencia progresos.

Los mejores aplausos se los llevó la vedette española Maleny Torres, aún cuando algunos entendidos le criticaron el predominio nasal (no es eso, precisamente, pero da la idea), en la proyección de su voz. De todas maneras, Maleny es una mujer que domina a la perfección el escenario y, conseguido ésto, le resulta fácil "entrar" en quienes están más allá de la pasarela.



BETTINA, bailarina con formación académica

El conjunto de bailes españoles Los Caireles hizo recordar a Virgilio Azahara (actualmente en Bolivia con Academia de Danzas), no sólo porque ellos hayan pertenecido a su grupo, sino por el estilo de los bailes mismos. El público pidió "bis", pero ellos, preparados o no para una repetición, se limitaron a repetir saludos.

En esta revista hizo su debut como "cancionera mexicana" la cubana Inés María, ex integrante del binomio Inés María and Giovanni. Ella interpreta muy bien las canciones cubanas, aún cuando en esta oportunidad no cantó ninguna.

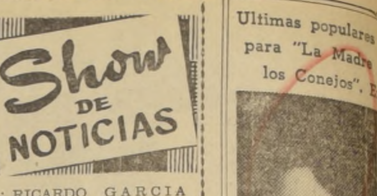
La sorpresa la constituyó el excelente quinteto que dirige Larry Godoy y la actuación del humorista musical Quimbo Martínez, ex músico de la orquesta Cubanacán, elemento que tiene por conquistar un ancho mundo de posibilidades.

La actuación de la vedette brasileña Marly Marley (ex figura de la Compañía de Walter Pinto), no puede ser calificada, considerando dos razones: 1) No ensayó por falta de tiempo; y 2) el micrófono fue arruinado por la cortina. (Eso tiene arreglo, naturalmente.)

Muy buena la voz del apuntador. Se oía en la última fila.

En resumen: Un espectáculo largo, tal vez, que ofrece una agradable distracción, y que puede traer como consecuencia el mejoramiento del nivel artístico de otras Compañías.

ARIS



: : JULIO JARAMILLO, el cantante ecuatoriano que popularizó en América el bolero "Nuestro Juramento", aparece en Chile con un nuevo disco. Se trata de una grabación para el sello CRC, en una de cuyas caras viene la vieja melodía titulada "Me duele el corazón". Es la primera vez que Jaramillo graba para esta industria.

: : EN LA AVENIDA Providencia se abrirá una sucursal del Pollo Dorado. La noticia aún no ha sido dada a conocer oficialmente pero se asegura que será un negocio "muy elegante y muy distinto a la vez" del que está en el centro.

: : BOBBY CAPO, creador de innumerables canciones, vuelve a hacer noticia con el rock lento "Llorando me dormí", grabación editada esta semana.

: : SERGIO SERRANO Cerda y Manuel Barrios Dueñas, dos auditores del programa de "El Abuelito Carlos", han escrito a este diario pidiendo que en el programa les hagan oir en forma completa la música de la presentación y despedida. Por otra parte, esta audición cumple hoy seis años de vida, razón por la cual el Abuelito Carlos ofrecerá un champañazo a las 15 horas a periodistas y amigos.

: : BETTY HUTTON ha sido contratada para dos días de actuaciones en Santiago. La fecha no se ha decidido aún.

: : CON MICKEY ROONEY ocurre lo mismo. El famoso "petiso" del cine norteamericano vendrá a Chile dirigiendo una orquesta de jazz. El toca la batería.

: : RICARDO GARCIA ha organizado un concurso con premios en discos TOP a quien acierte el nombre del intérprete que canta "Angel Face". Hasta el momento han llegado muchas soluciones correctas.

: : EN EL ANTONIO VARAS se presenta mañana por cuarta vez la Compañía "Titiritín", que dirige el escenógrafo Héctor del Campo. La única función de hoy se iniciará a las 15,30 horas.

: : ANDRES ROJAS MURPHY, ex actor del Teatro Universitario de Concepción, será el principal protagonista de "El Rinoceronte", de Ionesco, que ya comenzó a ensayar el elenco respectivo del Instituto del Teatro.

: : "LA CENICIENTA", el conocido cuento infantil, será presentado mañana en la sala Mozart por la Compañía de Títeres que dirige Charito Godoy.

Y no hay más por hoy, aparte de que pronto tendremos en Chile a la cantante brasileña Lenny Everson, actual suceso en el Casino "Thunderbird" de Las Vegas, Estados Unidos.

ARIS

Ultimas populares para "La Madre de los Conejos". [illegible]

ALEJANDRO SIEVEKING, el joven y talentoso dramaturgo, autor de "LA MADRE DE LOS CONEJOS", pieza dramático-realista [illegible] hoy va en vermut en el Antonio Varas, según producción del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile. Esta obra está cumpliendo con sus últimas representaciones, y todas ellas son de carácter popular, a precios rebajados. El elenco interpretativo está integrado, entre otras figuras, por Bélgica Castro, [illegible] Valle, Claudia Paz, [illegible] Garbarini, Mario Lorca, José Pineda, Lucho Barahona y diversos otros. Dirige Agustín Siré; escenografía, iluminación y vestuario, de Fernando Krahn.

"DESNUDA POR EL MUNDO"

A pesar del título de la nueva película de Gina Lollobrígida, los Estudios Metro-Goldwyn-Mayer han dotado a la estrella con un fantástico vestuario.

"Desnuda por el Mundo" se basa en una famosa novela de Tom T. Chamales, autor desaparecido hace poco. Trata de la vida de una mujer que ningún hombre podía olvidar y a quien ninguna mujer podía perdonar. Bella y fascinante, nacida para fáciles amoríos, era poca su capacidad para el verdadero amor; y cuando llega ese momento, ella no puede afrontarlo...

"Desnuda por el Mundo" se exhibe en los teatros Metro y California. Censura: Para mayores de 21 años.

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— Instituto del Teatro. V.: "La madre de los conejos" de Alejandro Sieveking.
MARU, Huérfanos 786 (397907).— V. y N.: "Penélope y el nazi", de Phillip King.
MONEDA, Estado 82 (31477).— Teatro Independiente de Comediantes Américo Vargas-Pury Durante. V. y N.: "Trampa para un solo hombre", de Robert Thomas.
MUNICIPAL, San Antonio 149 (31407).— Orquesta Filarmónica de Chile. A las 15.30: Repetición del 7.o Concierto de la Séptima Temporada Oficial.
PETIT REX, Huérfanos N.o 735 (31144).— Compañía de los Cuatro. V. y N.: "Carrousel matrimonial", de Leslie Stevens.
TALIA, San Diego 242 (89350).— Conjunto Ictus. V.: "Un hombre llamado Isla" y "El cepillo de dientes".

REVISTAS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Compañía de Revistas Lido. V. y N.: "A Santiago los boletos". Marly Marley. Maleni Torres. Milita Brandón. Adriana Salvo. Bettina. Lucho Barra. Los Caireles y Horacio Varela.
COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (50657).— Compañía de Revistas Humoresque. V. y N.: "Abracadabra... qué rica la cabra" Orquesta típica de Miguel Caló. Las Jerezanitas. Nena y Angel. Pepe Olivares.
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. V. y N.: "Rebeldes sin barbas". "Los Gay Crooners". "Los Gerald's. Manolo González. Judith Nelson. Marta Erices.
PRINCESA, Recoleta 348 (372606).— Compañía de Revistas Picaresque. V. y N.: "Cuando Santiago despierta". Lina More. Lucha Barrios. Zenobia Cáceres. Trío Maracaibo. Corinne Lasalle. Humorista peruano Chalo.

CINES

HORARIO FIJO

BANDERA, Bandera 76 (89111) — MSVN: Norman diplomático.
CALIFORNIA, Irarrázaval N.o 1564 (498061).— MVN.: Desnuda por el mundo. Noticiarios y agregados.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). MVN.: El farsante.
DANTE, J. Washington 26 (494359) — MVN.: Cuando lloran los violines. Noticiarios y agregados.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— MVN.: Pollyanna. Noticiarios.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — V. y N.: Del infierno a la eternidad. En las garras del murciélago.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) — MVN.: Christine. Noticiarios.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082). — M. y N.: Ester y el rey. Noticiarios y agregados.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— MSVN.: El gran impostor.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— MSVN.: Mujeres de lujo.
IMPERIO, Estado 235 (397960). — MSVN.: Juegos de mano.
KING, Huérfanos 840 (32838). — MSVN.: El farsante
LAS CONDES, Noruega 6516 (484067) V. y N.: El viudo alegre. Noticiarios y agregados.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43182).— MVN: Norman diplomático.
LIDO, Huérfanos 680 (34366) — MSVN.: Primer amor. Agregados.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— MVN.: Asfalto húmedo.
METRO, Bandera 137 (83361). — MVN: Desnuda por el mundo. Noticiario Metro.
NILO, Monjitas 879 (392078) — MSVN.: Y se quedó sólo. Agregados
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— V. y N.: El farsante.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — MSVN.: Los cuatrocientos golpes.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— M.: El niño y el toro. V. y N.: Remolino de pasiones.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— MSVN.: Don Vesuvio.
REAL, Compañía 1040 (65555).— MVN.: El viudo alegre. Noticiarios y agregados.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). MVN: Psicosis.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— MVN: Esto es cinerama.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— MSVN.: Christine. Noticiarios.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— El padre de la novia. Tarzán en peligro.
ALHAMBRA, S. Pablo 4160 (90527). — Horizontes de grandeza. Angustia de un querer. Un pedazo de cielo.
ALMAGRO, Inés de Aguilera 1132 (83425).— Amores reales. Estampida.
AMERICA, Suble 390 (52443) — Juguete de una mujer. Barco sin puerto. Guerra secreta.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811) — Una eva y dos adanes. Los cautivos. Un genio anda suelto.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Las dos caras del Dr. Jeckyll. Mi meta son la sestrellas.
AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— Noches venecianas. Agregados.
AVENIDA MATTA, Avda. Matta 618 (51455).— Angustia de un querer. El mundo perdido. Fiel a dos banderas.
BALMACEDA, Balmaceda 841 (373779).— El verdugo. El llanero.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Las profesoras también aman. Pague o muera.
BULNES, Av. Bulnes 188 (66677). — El gigante de Maratón. Siempre te amaré.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— La tirana. El diablo blanco. Marcelino perdió el tren
CAPITOL, Independencia N.o 224 (372406).— El portero. El secreto del jinete. Simbad el marino.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Hombres del oeste. Un hombre sin suerte.
CARRERA, Avenida B. O'Higgins 2151 (86685).— Encaje de medianoche. Retrato en negro.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Juicio en las nubes.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Un novio del espacio. Las cinco monedas.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Hombres o bestias. Noticiarios.
COLON, San Pablo 3001 (90577). — Ahí está el detalle. Los cuatro charros. Las tres noches de Eva.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Pepe... el toro. Noticiarios.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— El portero. Casada y sin marido. Tormenta en el paraíso.
EL SALTO, El Salto 3139 (373334) — Un rayito de luz. El caso de una adolescente. El regreso a Batáan.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— La revista de Chaplin. El embajador del jazz.

GUIA DEL ESPECTADOR

Películas del Momento

"DON VESUVIO".— (Imperial Films).— Alemana. O. W. Fischer, Marisa Merlini, Christian Wolff, Nino Taranto. Mayores de 14 años. (Plaza.)

"EL VIUDO ALEGRE".— (Selman).— Italiana. Alberto Sordi, Franco Valeri, Eleonora Ruffo. Mayores de 18 años. (Real y Las Condes.)

"NORMAN, DIPLOMATICO".— (Rank).— Inglesa. Norman Wisdon, Belinda Lee, Lana Morris, Jerry Desmonde. Mayores y menores. (Bandera y Las Lilas.)

"PSICOSIS".— (Paramount).— Norteamericana. Anthonq Perkins, Vera Miles, John Gavin, Janet Leigh. Producida por Alfred Hitchcock. Mayores de 18 años. (Rex.)

"EL FARSANTE" (Star Films).— Italiana. Vittorio Gassman, Dorian Gray, Anna María Ferrero, Mario Carotenuto, Alberto Bonucci, Peppino de Filippo. Mayores de 18 años. (Central, King, Oriente).

"PRIMER AMOR" (Filmunion).— Italiana. Carla Gravina, Lorella de Luca, Raf Mattioli, Christine Kaufmann, Mario Carotenuto. Mayores de 14 años. (Lido).

"MUJERES DE LUJO" (Columbia Pictures).— Italiana. Sylva Koscina, Elke Sommer, Belinda Lee, Caprice Chantal, Gino Cervi. Mayores de 21 años. (Huérfanos.)

"LOS 400 GOLPES".— (Leo Films).— Francesa. El problema de la delincuencia infanto-juvenil, relatado a través de la historia de un menor estudiante. Jean-Pierre Leaud, Claire Maurier. Mayores de 18 años. (Pacífico).

"ESTER Y EL REY".— (M. G. M.).— Norteamericana. Joan Collins, Richard Egan, Dennis O'Dea, Sergio Fantoni. Cinemascope. Mayores de 18 años. (Gran Palace).

"JUEGOS DE MANO".— (Leo Films).— Francesa, Jacquec Charrier, Macha Meril, Francia Bettoja, Paulette Dubois. Mayores de 21 años. (Imperio.)

"POLLYANNA".— (Rank).— Norteamericana. Jane Wyman, Richard Egan, Karl Malden, Nancy Olson, Donald Crisp. Technicolor. Mayores y menores. (Ducal).

"CHRISTINE".— (Leo Films). Francesa. Romy Schmeider, Alain Delon. Technicolor. Mayores de 14 años. (Windsor, El Golf).

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Once a la medianoche.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— El Embajador del jazz. La revista de Chaplin. Noticiarios.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Mil estrellas brillan. Por quién doblan las campanas.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Demetrio el gladiador. El mundo perdido. Agregados.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112).— Próxima reapertura.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— La vuelta al mundo en ochenta días. Barreras de fuego. Agregados.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Cronos, el dios del tiempo. El diablo blanco. El hombre del carrito.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (371627) — Ahí está el detalle. Los cuatro charros. Noticiarios.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181).— El tesoro de Tarzán. Las mil y una noches. Tres lanceros de Bengala.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705).— Asalto a Tarawa. La Tirana. El hombre de la isla.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — El capitán Búfalo. Angustia
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Dos tipos con suerte. El pandillero.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Mil estrellas brillan. Por quién doblan las campanas.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— El bandolero misterioso. Agregados.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464).— La bahía del tigre. El imperio de los gangsters.
MIRAFLORES, Miraflores 378 (30909).— Tormenta bajo el sol. Esclavo de su rencor. Noticiarios.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — La bahía del tigre. El imperio de los gangsters. Furia en el bosque.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— El gran circo chino. El diablo blanco. El hombre del carrito.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Salomé. El general enemigo. Vivirás tu vida.
MONUMENTAL, Avda. B. O'Higgins 3943 (91555).— La legión invencible. El gran circo chino. Mi niño, mi caballo y yo.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— El ruiseñor de las cumbres. Amistad sangrienta. El sueño que yo viví.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Placeres de solteros. Tipos de playa.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Fronteras bravías. Monstruos submarinos. Noche de premiere.
ÑUÑOA, Irarrázaval 2706 (43152). — El hombre y el monstruo. Yo el aventurero.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Encaje de medianoche. Retrato en negro.
PALACE OVALLE, Iquique 6698. — El gran circo chino. El diablo blanco. El hombre del carrito.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021. — Alas sin miedo. Demetrio, el gladiador. Noticiarios.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Dos tipos con suerte. El pandillero.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— El ruiseñor de las cumbres. Amistad sangrienta. El sueño que yo vi
RECOLETA, Recoleta 597 (373133) — La legión invencible. Simbad el marino. El secreto del jinete.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Traición en el alto mando. Los siete jinetes de la victoria.
REPUBLICA, República 239 (93613).— Río bravo. El árbol de la horca. Macabro.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Vecinos y amantes. Noticiarios.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Placeres de solteros. Tipos de playa.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Babette se va a la guerra. Camino del odio.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Reo sin culpa. Dinosaurio.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Choque de razas.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Los tramposos. Noticiarios.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) — Las profesoras también aman. Pague o muera.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Veracruz. Noticiarios.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— El paso de la traición. El portero. El ídolo de ébano.
SANTA ROSA, Santa Rosa [illegible] (50965).— El ruiseñor de las cumbres. Amistad sangrienta. [illegible]
SANTIAGO, Merced 829 [illegible] Ojos tapatíos.
SAO PAULO, Merced 772 [illegible] — Once a la medianoche. Tres lanceros de Bengala.
SELECTA, Chacabuco 117 [illegible] La leyenda de los perdidos. La invasora de Júpiter. [illegible] ley fue matar.
SEPTIEMBRE, San Dionisio [illegible] (94321).— Reo sin culpa. Dinosaurio.
SUR, San Diego 935 [illegible] El padre de la novia. Tarzán en peligro.
TIVOLI, Huérfanos 757 [illegible] El triunfo de Tarzán. Noticiarios y agregados.
TOESCA, Huérfanos 1313 [illegible] — Cuando el alma sufre. [illegible]
VALENCIA, Independencia [illegible] (370288).— La legión invencible. El secreto del jinete. Simbad el marino.
VENECIA, Castro 130 [illegible] Demetrio el gladiador. Angustia de un querer. Secretos de la maffia. Agregados.
VERDI, Pedro de Valdivia [illegible] (499704).— Amores reales. Estampida.
VICTORIA, Huérfanos 827 [illegible] — Café Europa.
YORK, Ahumada 166 [illegible] De sangre ajena. Noticiarios.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Tres lanceros de Bengala. Los [illegible] Noticiarios.
BULNES (Renca).— Pasaporte al infierno. Intriga en Hong Kong. El derecho de nacer.
CERVANTES (San Antonio) Vicios malditos. Los [illegible] Noticiarios.
EL BOSQUE, Gran Avenida [illegible] radero 33.— V. y N.: [illegible] salvaje.
CINCO DE ABRIL (Maipú) Pan, amor y Andalucía. [illegible] da de mi vida. Agregados.
MUNICIPAL, (Peñaflor).— El [illegible] barranca de Satanás. El [illegible] nero. Sinopsis.
PLAZA (Puente Alto).— La [illegible] lisca número trece. Un [illegible] al patíbulo. Llegaron dos hombres.
PLAZA (Talagante).— La [illegible] se escribe con sangre. [illegible] red de una mentira.

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA





MATRIMONIO.— Señorita Sonia Norambuena Castro, cuyo matrimonio con el señor Victoriano Leiva Eló serán bendecido hoy en la Iglesia de San Miguel Arcángel, a las 18 horas. Bendecirá la ceremonia el Rvdo. Padre Marcos Calvo.



MATRIMONIO BIGGS BRUNA—SANTA CRUZ GARCIA DE LA HUERTA.— Hoy será bendecido en la Iglesia del Sagrado Corazón, a las 11.30 horas, el matrimonio de la señorita María Regina Santa Cruz García de la Huerta con el señor Gonzalo Biggs Bruna. Serán padrinos de la novia el señor Hernán Santa Cruz Barceló y señora Adriana García de la Huerta de Santa Cruz. Serán padrinos del novio el señor Federico Biggs V. y señora Adriana Bruna de Santa Cruz. Pondrá las bendiciones el Rvdo Padre Jorge Matte Langlois.

Serán testigos de la novia, en la ceremonia religiosa, los señores Iván Santa Cruz García de la Huerta, Rodrigo Santa Cruz García de la Huerta, Guillermo Santa Cruz Barceló, Alfonso Zegers Baeza, Jaime García de la Huerta Balmaceda. Testigos del novio, en la ceremonia religiosa, los señores Patricio Mujica Brieba, Darío Benavente Gorroño, Arturo Edwards de Ferrari, Edmundo Bruna S., y la señora Noemí Bruna de Benavente.

Testigos de la novia, en lo civil, los señores Alfonso Santa Cruz Barceló, Cristián Santa Cruz García de la Huerta, Juan Santa Cruz Barceló, Sergio García de la Huerta Balmaceda, Juan García de la Huerta Balmaceda, Eugenio Dittborn Pinto. Testigos del novio, en lo civil, los señores Jorge Valenzuela Donoso, Armando Hamel A., Guillermo Biggs D., Ronald Biggs Hurtado, Hernán Bruna Sampaio.

EN LA DIPLOMACIA.— Hoy será bautizado José Armando, hijo del Encargado de Negocios de Nicaragua, señor Armando Luna Silva, y de la señora Maritza de Luna Silva. Serán padrinos el Embajador de Honduras, señor Salomón Paredes Regalado, y señora Adela Machado de Paredes.

MATRIMONIO FUENZALIDA RIOSECO — DE LA MAZA BAÑADOS.— Hoy será bendecido en la Iglesia del Sagrado Corazón, a las 17.30 horas, el matrimonio de la señorita María Isabel de la Maza Bañados con el señor Andrés Fuenzalida Rioseco. Serán padrinos de la novia el señor Gonzalo de la Maza Santander y señora Adriana Bañados de De la Maza. Padrinos del novio serán el señor Raúl Fuenzalida Correa y señora Amelia Rioseco de Fuenzalida.

Pondrá las bendiciones el Rvdo. Padre Ignacio Grez, S. J.

Serán testigos de la novia, en la ceremonia religiosa, los señores Alejandro Bañados Claussen, David de la Maza Santander, Víctor de la Maza Santander, Gabriel de la Maza Santander, Ramón Bañados W., Jorge Clark Donoso, Eduardo Vattier Bañados, Francisco Javier y Cristián de la Maza Bañados; señoritas Julia Pingsthrn Greene, María Cristina Torres Valdés. Por parte del novio, testigos en la ceremonia religiosa, señoras María Mercedes G. de Rioseco, Hortensia Correa de Fuenzalida, María Rioseco de Stevenson; señores Jorge Rioseco González, Raúl Fuenzalida Rioseco, Mario Fuenzalida Correa, Alfredo Ovalle Rodríguez, Jaime Sánchez Camus, Luis Purcell Echeverría, Augusto Domínguez Larraín, Arturo Lorca Balmaceda; señoritas Florencia, Amelia y Bernardita Fuenzalida Rioseco.

Testigos de la novia, en lo civil, Aníbal Bañados Claussen, Alejandro Bañados W., Alfredo Cooke Nigro, Mario Ríos Padilla, Gonzalo Ibáñez Langlois, Mary Ward Duncan, Antonieta Ferreiro Mesa, María Piedad, Gonzalo y Pablo de la Maza Bañados. Por parte del novio: Eduardo Rioseco González, Hernán Fuenzalida Correa, Rafael Vicuña Velasco, Jorge Fuenzaldía Rioseco, Raúl Cruzat del Río, Nibaldo Fuenzalida Correa, Pablo Stevenson Rioseco, Arturo Correa Sotta, Jorge Munita Ruiz-Tagle, Fernando Benavente Holley, Jaime Valdés Astaburuaga, Claudio Bariggi Zambra, Pablo Eguiguren Hogdson.

MATRIMONIO HIRIART MUNITA—ERRAZURIZ ERRAZURIZ.— Hoy será bendecido en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, a las 19.30 horas, el matrimonio de la señorita María Cristina Errázuriz Errázuriz con el señor Fernando Hiriart Munita. Serán padrinos de la novia el señor Eduardo Errázuriz Rozas y señora Delia Errázuriz de Errázuriz. Padrinos del novio serán el señor Luis Hiriart Bourgois y señora María Munita de Hiriart. Pondrá las bendiciones el Rvdo. Padre Carlos Schneider, SS. CC.

EN EL EXTRANJERO.— Se ha dirigido a Europa el señor Tulio Figueroa Anguita.

—En los Estados Unidos los señores Eduardo Keymer y Eugenio Vidal de la Fuente.

—En Mendoza se encuentran la señora Josefina García-Huidobro de Velasco, y sus hijos, Cristián y María de la Luz.

EN BUENOS AIRES.— Pasa una temporada en Buenos Aires la señorita María Angélica Correa Lira.

—En la misma ciudad la señora Luz García-Huidobro de Undurraga.

PEDIATRAS SE REFIEREN AL PROBLEMA DE LA LECHE

Razones de orden biológico, sanitario y práctico obligan a los pediatras a exigir estas cualidades, especialmente para lactantes.— Cualidades esenciales del producto.— Problema de la provisión

Frente a un problema que es vital para la salud infantil y, en especial, para aquella porción de la niñez que se alimenta exclusivamente, o en su mayor parte, de leche de vaca, estimamos indispensable que tanto la población como las autoridades se impongan de las razones de orden biológico, sanitario y práctico que obligan a los pediatras a exigir que para la alimentación del niño, y sobre todo del lactante, se cuente con una leche completa, limpia y sana. Por leche completa se entiende aquella que tiene un contenido mínimo de grasa del 30 o|o.

Congresos, reuniones de estudio (con participación de autoridades, público, productores, industriales, etc.), publicaciones y gestiones ante las autoridades, realizados permanentemente desde hace 40 años, demuestran el interés y la preocupación que ha tenido la Pediatría Chilena por obtener la solución de un problema que siempre ha considerado de trascendencia nacional.

De ahí que, ante la discusión pública que se ha entablado en las últimas semanas alrededor de la provisión de leche de la población, nuevamente nos veamos impelidos a exponer los puntos cardinales del criterio que guía a todos los pediatras del mundo frente a tan trascendental problema, puntos de vista que, por lo demás, son los que persistentemente se han expuesto, acordado y comunicado a las autoridades por los Congresos Nacionales de Pediatría y, también, por el último Congreso Panamericano de Pediatría, celebrado en Caracas en 1960. El Congreso Nacional de Pediatría celebrado en 1956 contó con la asistencia y colaboración del Prof. H. Kleinschmidt, eminencia científica alemana, quien apoyó en todos sus aspectos las conclusiones adoptadas por los pediatras chilenos.

Sin entrar en los detalles del gran material de estudio acumulado y ya expuesto, nos limitamos a repetir que lo esencial para la colectividad consiste en que:

1.— La leche debe reunir las condiciones mínimas de limpieza, sanidad y composición que se expresan en los calificativos de **entera, limpia y sana,** dado el hecho de que ella constituye el elemento base de la dieta del lactante.

2.— Aun en épocas de extrema escasez, esta leche debe ser reservada en cantidades suficientes para la alimentación de por lo menos el niño menor de 2 años, tal como se ha hecho durante la última guerra en los países más afectados, en los que hubo períodos en que el adulto no recibió leche, la que se cedía para la alimentación preferente de los niños.

3.— Hasta la fecha se dispone solamente de leche industrializada, que reúne las condiciones señaladas y que, naturalmente, tiene que ser más cara que la leche fresca correspondiente. Por lo tanto, este producto está al alcance tan sólo de las clases acomodadas.

4.— No se cumple la ley que establece que el Servicio Nacional de Salud debe proveer de **leche** a los hijos de los asegurados, o sea, que debe distribuirles leche completa, limpia y sana, lo que hasta la fecha no ha podido realizar, ya que ha llegado tan sólo a una provisión de leche semidescremada al 18 o|o.

Verdad es que hace años se comenzó por distribuir leche condensada, y que posteriormente se sustituyó, por razones económicas, por leche pulverizada descremada al 12 o|o, la que en época de extrema escasez fue reemplazada a su vez y en gran parte por leche extranjera totalmente descremada, con grave perjuicio para la salud del niño chileno. Afortunadamente, desde fines del año pasado se dispone en el Servicio Nacional de Salud de una leche semidescremada al 18 o|o, hecho que indica que se está en el camino de obtener progresivamente leches de composición normal.

Sin embargo, tenemos que dejar claramente establecido que el problema de la provisión de leche no se resolverá en Chile mientras persista la escasez de producción, que, a nuestra manera de ver, radica esencialmente en la inestabilidad y la falta de orientación con que se han enfocado hasta ahora tanto las necesidades del público, de los productores, como la de los industriales.

Prof. Arturo Scroggie V.— Cátedra Titular de Pediatría del Hospital Roberto del Río.

Prof. Arturo Baeza G.— Cátedra Titular de Pediatría del Hospital Arriarán.

Prof. Julio Meneghello.— Cátedra Extraordinaria de Pediatría del Hospital Arriarán.

Prof. Adalberto Steeger.— Cátedra Extraordinaria de Pediatría del Hospital San Juan de Dios.

ACADEMIA AMERICANA DE PEDIATRIA

Prof. Aníbal Ariztía.— Presidente Distrito Latinoamericano.

Prof. Julio Schwarzenberg.— Presidente Capítulo Chileno.

Santiago, 23 de mayo de 1961.

Noticias Cinematográficas

La Cía Cinematográfica Nacional (CCN) anuncia para hoy y mañana: Central-King-Oriente, el más resonante éxito cómico del año: EL FARSANTE, un torneo de risa con Vittorio Gassman, Peppino de Filippo, Mario Carotenuto, Dorian Gray. Para mayores de 18 años.

Teatro Huelén, la película que hace reír y emociona: EL GRAN IMPOSTOR, con Tony Curtis y Karl Madlen. Para mayores y menores.

Teatros Florida y Sao Paulo: un acierto en colores Warner Bros, para mayores de 18 años: once a la medianoche, con Frank Sinatra y su famoso Clan.

Teatro Cervantes, la película alemana de suspenso, con O. W. Fischer, Sonja Ziemann y Peter van Eyck, para mayores de 14 años.

HOGAR DE CRISTO: esperanza del niño abandonado.

COTIZACIONES DE ACCIONES

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de E°, ciñéndose a la Ley N.o 13.305.

OPERACIONES DEL 2 DE JUNIO DE 1961 DE 10.30 A 11.45 HORAS.

200	Bco. del Est. 6 3/4, 61 Od.
346	Bco. del Est. 6 3/4, 61
30	Bco. del Est. 6 3/4, 61 Od.
500	Bco. del Est. 10-6, 75
6.000	Bco. del Est. 10-6, 75 Od.
27.300	Bco. del Est. 10-6, 75
100	Hipot. Ch. 10-6, 75
3.300	Bco. Italiano, 20
14	Bco. Italiano, 19 1/2
300	Bco. Italiano, 20
832	Bco. Osorno, 136
200	Bco. Osorno, 138
30	Bco. Osorno, 136 Od.
1.200	Totoral, 32
1.000	Totoral, 32
2.000	Copihue, 6 Od.
5.500	Viña C. y Toro, 17 Od.
7.700	P. Tomé, 12 1/2
4.000	Bima, 6
500	C. Melón, 103
200	Cervecerías, 64
2.000	Cia. Ind., 6 3/8
200	Copec, 24 1/2
6.100	Copec, 24 1/2
2.000	Cristalerías, 8 3/4
7.000	Elect. Indus., 10 3/4
148	Elect. Ind. Od., 10 3/4
300	Elect. Ind., 10 3/4
19.600	Farmo Química, 7 3/4
10.975	Fertilizantes, 16
9.075	F. U. San Vicente, 3
200	Gas de Santiago, 16
7.000	Gas de Santiago, 16
400	Insa, 68
1.074	Pap. y Cartones, 57
200	Pap. y Cartones, 57 Od.
280	Pap. y Cartones, 57
1.250	Pizarreño, 35
600	Renta Urbana, 21 1/2
800	Saavedra Benard, 18
4	Soprole B., 500
3.000	Vapores, 55
1.000	Vapores, 55 Od.
7.000	Vapores, 55
1.000	Vidrios Planos, 21 3/4
3.500	CIC, 8 1/8
1.300	Fensa, 1 1/2
700	Indac, 9 1/4
400	Indac, Od. 9 1/4
1.000	Madeco, 27 1/2
700	Medemsa, 7 1/8

REMATE

3	Bco. Central, 3.000
5	Elect. Ind., 9
14	Cristalerías, 7
6	Bco. Sud Americano, 30 1/2
30	Pizarreño, 30
365	Soprole, 3 1/4
100	Bco. Chile, 322
100	Bco. Chile, 321
100	Bco. Chile, 322
100	Bco. Chile, 322
100	Bco. Chile, 322
100	Bco. Chile, 322
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 324
100	Bco. Chile, 323
100	Bco. Chile, 323
100	Bco. Chile, 323
100	Bco. Chile, 323
100	Bco. Chile, 323
100	Bco. Chile, 323
100	Bco. Chile, 322
100	Bco. Chile, 321
100	Bco. Chile, 321
6	Indac, 9
25	Vidrios Planos, 21
2	Cristalerías, 7 1/2
2.000	Bco. Pacífico, 7
2.000	Ind. Forestales, 5
600	Conac, 0,7
600	Chiguayante, 4
2.000	Bco. Pacífico, 7
60	Bco. Con. Santiago, 16 1/4
80	Cia. Ind., 6 1/8
90	T. del Fierro, 48
75	Tattersall, 34
22	Tattersall, 34
20	Cia. Ind., 6 1/8
101	Nav. Arauco, 5 7/8
62	C. Melón, 102
10	Tattersall, 71 1/2
100	Tattersall, 71 1/2
2	Fertilizantes, 14
2.000	Ind. Forestales, 5
85	Interamericana, 1 1/2

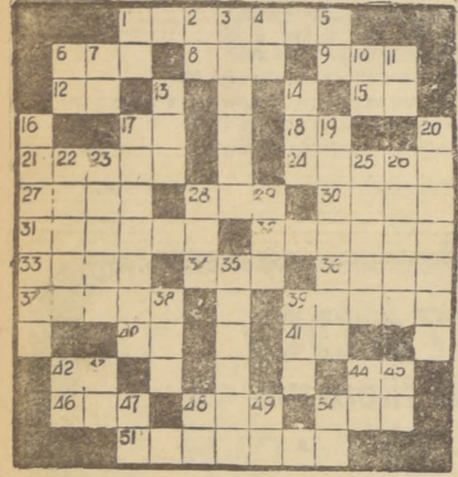
OPERACIONES DEL 2 DE JUNIO DE 1961 DE 12 A 13 HORAS.

14.200	Bco. del Est. 10-6, 75
500	Bco. Central, 3.000
50	Bco. Chile, 324
1.735	Bco. Chile, 323
300	Bco. Chile, 323
240	Bco. Chile, 323 Od.
500	Bco. Chile, 322
2.000	Bco. Nac. del Trab., 10
200	Bco. Panamericano, 7 3/4
119	Lota, 6
10	Tamaya, 11
200	Laguna Blanca, 120
9.398	P. Concepción Od., 1 3/4
1.000	C. Melón, 103
31	C. Melón, 102
800	Cervecerías, 64
2.000	Colorantes, 6 1/2
4.000	Cía. Ind., 6 3/8
500	Cía. Ind. 6 1/8
20	Copec, 24 1/2
1.500	Cristalerías, 8 3/4
17.300	Elect. Industrial, 10 3/4
300	Fertilizantes, 16
800	Interoceánica, 4 Od.
500	Saavedra Benard, 18
3.000	Tattersall, 34
2.000	Teléfonos, 13 1/4
1.000	Vapores, 55
1.100	Madeco, 27 1/2
10.000	Secos Ch. Cons. Gles. 33 3/4
7.000	Hilos. Valpo. 7-1, 52
20.000	Colcura, 12
1.000	Gente Grande, 84

OPERACIONES DE VALPARAISO

Santiago, 2 de junio de 1961.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Incómodo, pesado.
6.—Prefijo que significa tres.
8.—Ave trepadora de México.
9.—Ansia de beber.
11.—Interj. que denota resolución.
15.—Adv. de negación.
17.—Alteza Real (siglas).
18.—Notación musical; opus.
21.—Arbol siempre verde de la familia de las coníferas.
24.—Vajilla de mesa.
27.—Saludable.
28.—Cabriolé de dos ruedas.
30.—Tomar, agarrar.
31.—Acanaladura hueca.
32.—Interior y profundo.
33.—Calificamo por defecto.
34.—Nosotros.
35.—Ala de ave.
36.—Carne cocida al fuego.
39.—Vano, sin importancia.
40.—Símb. quím. del osmio.
41.—Artículo neutro.
42.—Símb. quím. del lantano.
44.—Artículo.
46.—De esta manera.
48.—Que no admite división.
50.—Pron. demostrativo.
51.—Salvajes, inhumanos.

VERTICALES:

1.—Nota musical.
2.—Pron. personal.
3.—En lugar superior.
4.—Adv. de afirmación.
5.—Símb. quím. del osmio.
6.—Infusión.
7.—República Argentina (siglas).
10.—Prep. que indica el lugar.
11.—Adv. de lugar; donde.
13.—Cierta tela de seda.
14.—Voz de mando con que se hace parar una manio bra.
16.—Casillas, garitas.
18.—Atascado, obstruido.
19.—Nombre de una fruta.
20.—Oficial que manda un regimiento.
22.—Asiento de la columna (Pl.).
23.—Pasa de fuera adentro.
25.—Da asilo.
26.—Pieza que sirve para dar le dirección a una nave
28.—Perro.
29.—Adv.: dos veces.
32.—Gran extensión de agua salada.
38.—Mamífero carnicero plantígrado.
39.—Rey legendario de Troya, fundador de Ilión.
41.—Artículo determinado.
43.—El primero en su clase.
44.—Pertenece.
45.—Artículo neutro.
47.—Al revés: letra griega.
48.—Ciudad de Caldea.
49.—La afirmación, en dialecto provenzal.
50.—Existe.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



CAMBIO LIBRE

PAIS	COMPRA	VENTA
EE. UU. de A. Cable	1.050	1.052
EE. UU. de A. Cheque	1.057	1.060
Argentina (orden de pago)		12.85
Argentina (billete)	12.75	12.85
Bolivia (billete)	4.80	
Perú (cheque)	38.75	39.75
Perú (billete)	39	
Uruguay (billete)	94.50	96.50
España (orden de pago)	17	17.50
España (billete)		18
Francia (cheque)	212	
Francia (billete)	210	220
Inglaterra (cheque)	2.940	2.955
Inglaterra (billete)	2.950	2.990
Italia (orden de pago)		1.73
Italia (billete)	1.60	1.75
Suiza (cheque)	243	245.50
Alemania DM.	265	267

Informaciones proporcionadas por "SWETT Y EYZAGUIRRE" Corredores de la Bolsa — NEW YORK 55 — TEL. 62163

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Muy inactivo y con precios débiles se desarrolló el mercado bursátil en el día de ayer, obteniendo los mejores conformes las acciones de Bco. de Chile, Copec, Vapores, Papeles y Cartones y Elec. Industrial.

El oro físico, con partidas de importancia, mantuvo su precio de E° 22.75.

Los bonos hipotecarios, bastante activos, con preferencia los Banco del Estado 10 con 6.

El volumen de operaciones alcanzó a la suma de 238.145 acciones, y E° 48.777 nominales en bonos.

El cierre acusó 10 bajas, contra 4 alzas, tendencia de baja.

PRECIOS AL CIERRE

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de E°, ciñéndose a la ley 13.305

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS DE AYER

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 85 n
B. Estado 6-3/4, 61 t
B. Estado 10-6, 75 c
Hip. Ch. 6-1, 51 n
Hip. Ch. 10-6, 75 c

BANCARIAS

Central, 3.000 t
Concepción, 16 n
Continental, 8 n
Crédito, 34 n
Chile, 322 t
Edwards, 48 n
Español, 143 n
Hipotecario, 126 n
Israelita, 166 n
Italiano, 20 c
Nac. del Trabajo, 10 c
Osorno, 136 c
Panamericano, 7 3/4 t
S. Americano, 31 1/2 c
Talca, 27 n

MINERAS

Aucanquilcha, 8 n
Cerro Grande, 88 n
Del Pacífico, 9 n
Disputada, 22 c
Espino, 1 n
Lota, 6 c
Merceditas, 1 1/2 n
Ocurí, 42 c
Oploca, 31 c
Oruro, 76 n
P. de Lobos, 3 n
Schwager, 26 n
Tamaya, 11 t
Totoral, 32 c

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura, 12 t
Copihue, 6 t
Gente Grande, 84 t
Laguna Blanca, 120 t
La Rosa Sofruco, 17 1/2 n
Rapanco, 67 n
SACOL, 6 n
ACCS. 9/3
Viña C. y Toro, 17 t

SALITRERAS

Anglo Lautaro C, 47 1/2 n
Iquique Pert., 4 n

TEXTILES

Caupolicán, 3 n
Chiteco, 3 1/2 n
FIAP, 23 n
Paños Bellavista, 29
Paños Concepción, 1 3/4 t
Paños de Tomé, 12 1/2 t
Rayonhil, 6 n
SEDAMAR, 2 1/2 n
SEDYLAN "A", 1 1/2 n
Tejidos Salto, 3 1/2 n
Textil Progreso, 2 n
Textrix, 16 1/2 n
Yarur, 60 n

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera Miraflores, 21 3/4 c
BIMA, 6 t
Carozzi, 30 n
Caucho, 140 c
Cemento Melón, 103 t
Cervecerías, 64 t
Cintolesi, 8 1/2 n
Club de Golf, 51.000 n
Club Hípico, 125.000 n
Club de P., 4.000 v
Cola, 116 n
Colorantes, 6 1/2 c
Cía. Industrial, 6 1/8 t
COPEC, 24 1/2 t
Cristalerías Ch., 8 3/4 t
CHILECTRA, 48 n
CHIPRODAL, 1 1/2 n
Electr. Industrial, 10 3/4 t
Electromat, 23 c
Farmo Química, 7 7/8 t
Fer. U. S. Vicente, 3 c
Fertilizantes, 16 t
Fósforos, 19 n
Gas de Santiago, 16 t
Hucke Hermanos, 29 n

Industrias Varias, 3 3/4 n
INSA, 68 t
Interamericana, 2 3/4 n
Interoceánica, 4 1/2 t
La Rural, 12 1/2 n
Loza de P., 16 n
Lucchetti, 4 c
Mac Kay, 19 1/2 n
Marinetti, 38 c
Molinera Köster, 12 c
Muelles P. Vergara, 3 n
Naviera Arauco, 6 1/2 t
Naviera Coronel, 14 1/2 n
Papeles y Cart., 57 t
Pizarreño, 35 t
Polpaico, 81 n
Refractarios Lota, 2 1/4 n
Refinería de Viña, 50 n
Renta Urbana, 21 1/2 t
Rudloff, 2 c
Saavedra Benard, 18 t
Sanitas, 8 c
SOCOCO, 3 7/8 n
Sonaveia, 2 3/4 n
Soprole "B", 500 t
Tabacos, 21 n
Tattersall, 74 t
Teléfonos, 13 1/4 t
Universo, 15 n
Vapores, 55 t
Vidrios Planos, 22 c
Volcán, 7 3/4 n

METALURGICAS

CAP, 48 v
CIC, 8 1/8 t
Cobre Cerrillos, 26 n
Electro Metalúrg., 34 n
FENSA, 1 1/2 t
Indac, 9 1/4 t
Indesa, 1 n
Indura, 4 3/8 n
Madeco, 17 1/2 t
Madeco, 27 1/2 t
Medemsa, 7 1/8 t
Mecánica Ind., 6 3/4 n
Socometal, 6 n

SEGUROS

Alsacia, 17 n
Concepción, 9 n
Ch. Cons. Grles., 33 3/4 t
Santiago, 17 n

TRANSACCIONES

	1960	1961
Junio 2		
BONOS NOM. Eq.	5.320	48.777
ACCS. 8/3		197.591
ACCS. 9/3		40.554
TOTAL ACCS.	710.452	238.145

c por comprador, v por vendedor, t por transado, n por nada

PRECIO DEL COBRE EN LONDRES — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA		DISPONIBLE		SEGUNDA RUEDA
£ 239. 0.0 Comp.		DISPONIBLE		£ 240. 0.0 Comp.
" 239. 5.0 Vend.				" 240.10.0 Vend.
" 0.10.0 ALZA		FLUCTUACION		" 1. 0.0 ALZA
" 241.10.0 Comp.		A 90 DIAS		" 241. 0.0 Comp.
" 242. 0.0 Vend.				" 242. 0.0 Vend.
" NO VARIO		FLUCTUACION		" NO VARIO
SOSTENIDA		TENDENCIA		SOSTENIDA
880 Tons. Largas		VENTAS		650 Tons. Largas



Resumen del Mercado Bursátil

DURANTE LA SEMANA DE MAYO 29 A JUNIO 2

Una vez más la plaza de valores mostró un período de caídas de precios, que llevó al índice de cotizaciones de la Bolsa a una posición muy inferior a la mostrada durante la semana pasada y que es sólo comparable con la de mediados de septiembre del año pasado.

El movimiento se mostró irregular, selectivo en negocios y con abundantes conformes de gran volumen; los principales conformes fueron en títulos del sector Industriales y Varias, Bancarias y Metalúrgicas, sobresaliendo esta semana por el número de acciones transadas Banco de Chile, Banco del Trabajo, Viña Concha y Toro, Compañía Industrial, Copec, Electricidad Industrial, Farmo Química, Chiprodal, Textil Progreso, Renta Urbana, Fensa y Madeco.

Si efectuamos un balance en relación al viernes pasado contabilizamos un total de 31 bajas y 14 alzas; la mayor de estas variaciones de mediana magnitud; los títulos industriales, ganaderos y metalúrgicos fueron los que se vieron mayormente afectados por la caída de precios.

El Oro Físico mostró un fuerte incremento en sus operaciones, pero sus cotizaciones no registraron variaciones; el sector de los bonos se mostró más activo que durante la semana pasada, destacando por sus conformes las emisiones del Banco del Estado 10-6, las cotizaciones de este importante rubro se mostraron débiles y se anotaron algunas declinaciones.

Al finalizar la actividad semanal la plaza se mostró escasamente activa y con precios débiles.

ASPECTO DEL MERCADO DE VALORES DURANTE EL MES DE MAYO DE 1961.

Una vez más el nivel de precios de la Bolsa de Comercio, sufrió una depresión, ante la continúa baja mostrada durante el desarrollo de las operaciones; de forma que su posición no solo es la más baja del año en curso, sino que deja a este índice en una posición muy similar a la cual representaba a mediados de septiembre.

Todos los rubros sin excepción mostraron una baja, pero en especial ella fue más brusca y fuerte en el sector Agrícolas y Ganaderas, Industrial, Metalúrgicas y Salitreras. Si realizamos una comparación entre los precios de cierre de mayo 31 y de abril 30 contabilizamos 34 alzas en contra 75 bajas.

El Oro Físico mostró irregularidad en sus transacciones, anotándose a finales de mes fuertes conformes que permitieron elevar los montos operados. Los precios de la moneda de cien pesos oro se mostraron estables en E° 22.75.

El total transado en bonos volvió nuevamente a aumentar, llegando a superar los 319 mil escudos nominales; sus precios mostraron hacia finales de mes una pequeña reducción, pero que en modo alguno repercutieron sobre la tendencia de este rubro.

El sector acciones registró un total operado de E° 1.972.000 contra 2.111 mil escudos del mes pasado. 143 sociedades registraron transacciones, sobresaliendo por sus conformes Banco de Chile, Banco del Trabajo, Tamaya, Viña Concha y Toro, Copec, Compañía Industrial, Farmo Química, Electricidad Industrial, Textil Progreso, Chiprodal, Papeles y Cartones, Renta Urbana, Vapores y Madeco.

El total operado llega a E° 2.468.988 mostrándose inferior al registrado durante el mes pasado; el total transado en estos 5 primeros meses del año llega a E° 11.974.000 superando a igual período del año pasado.

A continuación invitamos a escuchar el cierre de ayer viernes en el que se han señalado las variaciones semanales.

TRANSACCIONES DURANTE LA SEMANA MAYO 29 A JUNIO 2.

DIAS	ORO FISICO $ monedas	BONOS E° nominales	ACCIONES unidades
Lunes 29 mayo	1.263	18.694	240.784
Martes 30 mayo	747	35.113	373.813
Miércoles 31 mayo	5	16.598	512.609
Jueves 1o. junio			
Viernes 2 junio	1.425	48.777	238.145
Total de la semana	4.385	119.182	1.365.351
Semana anterior	2.083	96.187	1.691.786
Total transado en mes de mayo	4.952	534.916	8.300.633
Total transado hasta junio 2	1.425	48.777	238.145

BANCO PAN AMERICANO, cierre desde junio 4, por emisión de 1 por 6 liberada. Las fracciones se pagan en efectivo.

ARROCERA EGA. — Cita a junta ordinaria para el 7 de junio por enmienda y para extraordinaria para modificar artículos relacionados con la presentación de balances.

TOCOPILLA. — Cita a junta general a los tenedores de Debentures Tocopilla, para junio 12, a fin de realizar modificación en sus plazos y forma de amortización.

MERCEDITAS. — Cita a junta extraordinaria para junio 15, para tratar aumento de capital.

INMOBILIARIA ESMERALDA. — Cierra desde junio 6 por emisión de acciones liberadas en la proporción de 1 por cada 5.

Así Atendemos al Público

La defensa de las áreas verdes preocupa al Municipio de Santiago

Medidas relacionadas con la Quinta Normal y Parque Cousiño lo demuestran

En una documentada exposición del problema, la Sociedad de Amigos del Arbol se refiere a la necesidad de dotar a nuestras ciudades de parques.

Es categórica esta entidad al manifestar que "no hay en nuestras ciudades parques nacionales con bosques, campos de deportes, piscinas y prados en que los niños y aún los adultos puedan correr libremente, tampoco poseen hornillas para preparar alimentos, mesas y asientos adecuados. Agrega que en los parques nacionales de otros países también hay casinos y hosterías, donde se puede permanecer varios días."

Recalca la SAA que "el parque es un factor de salud y cultura para los niños y a los adultos, siquiera por un día a la semana de sus habitaciones incómodas y aún insalubres. En todo caso los sacan de los barrios caldeados en que viven porque en nuestras ciudades ni siquiera hay árboles suficientes y frondosos en las calles, que sirvan de reparo y refresquen las casas."

En relación con esta nota de la Sociedad Amigos del Arbol, inquirimos en la Municipalidad de Santiago si existe algún plan relativo a áreas verdes, que tenga amplitud que la capital, con su densa población necesita.

Se informó al respecto que dentro de los presupuestos ordinario de la Municipalidad, es permanente el rubro relativo a áreas verdes. Para extender los objetivos destinados a estos trabajos, se dispone del Departamento de Aseos y Jardines una ...

> **Nuestras ciudades necesitan parques**
>
> Todas nuestras ciudades carecen de parques, donde sus habitantes puedan gozar de solaz y de buscar defensa contra los rigores del calor durante el verano; sólo tienen plazas con senderos por donde es lícito pasearse. Los llamados parques son simples plazas de gran tamaño, sin bosques y sin extensos y limpios prados donde el público pueda gozar de sombras y descansar sobre un césped mullido y limpio.
>
> No hay en nuestras ciudades parques nacionales con bosques, campos de deportes, piscinas y prados en que los niños y aun los adultos puedan correr libremente, tampoco poseen hornillas para preparar alimentos, mesas y asientos adecuados. En los parques nacionales de otros países también ...
>
> Está en desarrollo, en Santiago, un plan de áreas verdes.

Cartas al Director

No dan boletas de compraventa

Según una reclamación recibida en esta sección, el negocio "La Confianza", ubicado en calle Matucana N.o 838, de propiedad de la firma Max Mayer, niega la boleta de compraventa, argumentando sus dueños "que no dan boletas porque venden muy barato".

Tiene camión y pide que le den fletes; un padre desesperado

Nos escribe el señor Julio Ramírez R., domiciliado en R. Vicuña 890, en Santiago, para darnos a conocer la difícil situación en que se encuentra con sus seis hijos y dos nietos, que debió acoger por haber quedado desamparados.

Es dueño de un camión, el que no puede trabajar, por no haber logrado que le encarguen fletes. Solicita una ayuda de 500 escudos, dando como garantía ese vehículo, y si algún lector puede proporcionarle fletes también, lo agradecería mucho.

En situación irregular funciona el Instituto Comercial, Los Angeles

Oscar Nasal G., carnet N.o 122.455, de Iquique, nos escribe desde Los Angeles para referirse a la situación incómoda en que funciona el Instituto Comercial de esa ciudad, debido a los álamos de mayo de 1960. Dice que tanto profesores como alumnos deben diariamente realizar viajes y más viajes entre cada recreo, para dar y recibir las diferentes asignaturas que dentro de un plan mínimo de trabajo docente, debe aplicar desde junio del año pasado, como consecuencia de la catástrofe.

Señala que la Dirección del establecimiento ha puesto esta situación en conocimiento de las autoridades educacionales respectivas, como también de la representación parlamentaria, sin embargo hasta la fecha ninguno ha seguido. Sugiere que se disponerse que la Escuela N.o 1 cuyo local ocupan parcialmente por las tardes trabajen en jornada por las mañanas, cediendo el local completo al Instituto Comercial para que desarrollen sus actividades docentes en forma concentrada y no en tres locales como hasta ahora. Esta medida se hace necesaria y urgente ante el recrudecimiento del mal tiempo por una parte, y por otra los atracos de que son víctimas los alumnos que deben deambular ...

Grave problema de higiene ambiental en Diego de Almagro

Un problema de higiene ambiental ... plantea G. C. B. ... 1.416.850 ...